

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

2025

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

ÍNDICE

1. ORGANISMOS AUTÓNOMOS MEMORIA	pág. 3
2. ORGANISMOS AUTÓNOMOS RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS	pág. 35
3. INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID	pág. 39
3.1. INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID. ESTADO DE INGRESOS	pág. 41
3.2. INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID. ESTADO DE GASTOS.....	pág. 45
3.3. INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID. ANEXO DE INVERSIONES	pág. 58
4. AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID	pág. 76
4.1. AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID. ESTADO DE INGRESOS	pág. 78
4.2. AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID. ESTADO DE GASTOS.....	pág. 81
4.3. AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID. ANEXO DE INVERSIONES	pág. 112
5. AGENCIA TRIBUTARIA MADRID	pág. 122
5.1. AGENCIA TRIBUTARIA MADRID. ESTADO DE INGRESOS.....	pág. 124
5.2. AGENCIA TRIBUTARIA MADRID. ESTADO DE GASTOS	pág. 127
5.3. AGENCIA TRIBUTARIA MADRID. ANEXO DE INVERSIONES.....	pág. 148
6. MADRID SALUD.....	pág. 159
6.1. MADRID SALUD. ESTADO DE INGRESOS.....	pág. 161
6.2. MADRID SALUD. ESTADO DE GASTOS	pág. 164
6.3. MADRID SALUD. ANEXO DE INVERSIONES.....	pág. 238
7. AGENCIA DE ACTIVIDADES	pág. 247
7.1. AGENCIA DE ACTIVIDADES. ESTADO DE INGRESOS.....	pág. 249
7.2. AGENCIA DE ACTIVIDADES. ESTADO DE GASTOS	pág. 252
7.3. AGENCIA DE ACTIVIDADES. ANEXO DE INVERSIONES.....	pág. 266
8. ORGANISMOS AUTÓNOMOS ANEXOS DE PERSONAL.....	pág. 270
8.1. ANEXO DE PERSONAL INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID.....	pág. 272
8.2. ANEXO DE PERSONAL AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID.....	pág. 278
8.3. ANEXO DE PERSONAL AGENCIA TRIBUTARIA MADRID	pág. 286
8.4. ANEXO DE PERSONAL MADRID SALUD	pág. 292
8.5. ANEXO DE PERSONAL AGENCIA DE ACTIVIDADES	pág. 304

2025

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



1. ORGANISMOS AUTÓNOMOS MEMORIA

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

MEMORIA PRESUPUESTO 2025

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Los Organismos que integran el presupuesto municipal son: *Informática del Ayuntamiento de Madrid, Agencia para el Empleo de Madrid, Agencia Tributaria Madrid, Madrid Salud y Agencia de Actividades.*

1. DATOS PRESUPUESTO AGREGADO.

El Presupuesto agregado de los Organismos autónomos para el ejercicio 2025 asciende a 434.622.207 euros, con el siguiente detalle por capítulos:

PRESUPUESTO AGREGADO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS 2025		
Estado de Ingresos		
Resumen por Capítulos		
	(En Euros)	%
CAPÍTULOS	IMPORTE	ESTRUCTURA
1 IMPUESTOS DIRECTOS		
2 IMPUESTOS INDIRECTOS		
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	2.792	0,001%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	405.742.431	93,4%
5 INGRESOS PATRIMONIALES	214.600	0,049%
OPERACIONES CORRIENTES	405.959.823	93,4%
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28.662.384	6,6%
OPERACIONES DE CAPITAL	28.662.384	6,6%
8 ACTIVOS FINANCIEROS		
9 PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS		
TOTAL	434.622.207	100,0%

PRESUPUESTO AGREGADO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS 2025

Estado de Gastos

Resumen por Capítulos

CAPÍTULOS	(En Euros)	
	IMPORTE	% ESTRUCTURA
1 GASTOS DE PERSONAL	241.410.837	55,5%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	154.239.775	35,5%
3 GASTOS FINANCIEROS	426.087	0,1%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.883.124	2,3%
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS		
OPERACIONES CORRIENTES	405.959.823	93,4%
6 INVERSIONES REALES	28.662.384	6,6%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
OPERACIONES DE CAPITAL	28.662.384	6,6%
8 ACTIVOS FINANCIEROS		
9 PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS		
TOTAL	434.622.207	100,0%

INGRESOS AGREGADOS

Las transferencias del Ayuntamiento a los Organismos autónomos ascienden a un total de 428.970.367 euros (400.307.983 euros de aportaciones corrientes y 28.662.384 euros de aportaciones de capital). Del resto de ingresos deben destacarse las transferencias corrientes provenientes de la Comunidad de Madrid presupuestadas por la Agencia para el Empleo por un importe de 5.368.049 euros para los siguientes programas: Programa de Fomento del Empleo Juvenil con Corporaciones Locales – en el marco del programa FSE + 2021-2027 para la Activación Profesional Jóvenes; Programa de Fomento del Empleo Juvenil con Corporaciones Locales – en el marco del programa FSE + 2021-2027 para la Cualificación Profesional Jóvenes; Programa público de empleo–formación para la Cualificación Profesional Común y el Programa público de empleo–formación para Activación Profesional Común.

Las subvenciones que la Comunidad de Madrid conceda por este u otros conceptos, por importe superior a las dotaciones recogidas en el estado de gastos de 2025, tendrán su reflejo presupuestario a través de las oportunas generaciones de crédito.

Además, la Agencia para el Empleo recibe 66.399 euros de la Unión Europea que se destinan a financiar diferentes actuaciones a través de diferentes fondos e iniciativas (WOMEN CAN BUILD Lat Am, NET PES-LOCAL LABOURMARKETS IN TRANSITION y NEW BEGINNINGS FOR MIGRAPRENEURS –de la línea de financiación Erasmus+– y ALMA, de la línea FSE+ y IEUCG (Innovative European Career Guidance)). Todos estos proyectos están enmarcados en la Estrategia Europea de Empleo.

GASTOS AGREGADOS

Los gastos agregados se distribuyen entre cada uno de los organismos de la siguiente forma:

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO AGREGADO POR ORGANISMO		
	(En Euros)	
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	2025	%
INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	163.989.948	37,7
AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID	57.176.123	13,2
AGENCIA TRIBUTARIA MADRID	70.747.611	16,3
MADRID SALUD	119.624.408	27,5
AGENCIA ACTIVIDADES	23.084.117	5,3
TOTAL	434.622.207	100,00

La distribución entre los organismos de los gastos de personal, de los gastos en bienes corrientes y servicios y de las inversiones, que suponen el 97,6% del total de los gastos, se recoge en el siguiente cuadro:

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO AGREGADO						
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	GASTOS DE PERSONAL		GASTOS BIENES Y SERVICIOS		INVERSIONES	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	IMPORTE	%
	(En Euros)					
INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID	40.186.784	16,6	101.203.059	65,6	22.600.105	78,8
AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID	31.096.216	12,9	14.502.022	9,4	3.998.150	13,9
AGENCIA TRIBUTARIA MADRID	63.767.589	26,4	6.562.229	4,3	178.092	0,6
MADRID SALUD	83.584.781	34,6	31.671.650	20,5	1.878.202	6,6
AGENCIA DE ACTIVIDADES	22.775.467	9,4	300.815	0,2	7.835	0,0
TOTAL	241.410.837	100,0	154.239.775	100,0	28.662.384	100,0

- **Gastos de personal:** *Madrid Salud* es el organismo que presupuesta la mayor cifra en este apartado, 83.584.781 euros, el 34,6% del total de gastos de personal.
La Agencia Tributaria Madrid destina 63.767.589 euros al capítulo 1, un 26,4% del total e *Informática del Ayuntamiento de Madrid*, 40.186.784 euros, un 16,6% del total de gastos de personal del conjunto de Organismos autónomos.
- **Gastos en bienes y servicios:** el organismo que realiza el mayor gasto en este apartado es *Informática del Ayuntamiento de Madrid* con 101.203.059 euros, que representa el 65,6% del importe total del capítulo 2 de los Organismos autónomos. Le siguen *Madrid Salud*, con un gasto de 31.671.650 euros y la *Agencia para el Empleo de Madrid* con 14.502.022 euros, un 20,5% y un 9,4%, respectivamente, del total agregado.
- **Inversiones:** *Informática del Ayuntamiento de Madrid* destina a este capítulo 22.600.105 euros, un 78,8% del total agregado en este capítulo. La finalidad de sus inversiones es la adquisición de equipos y aplicaciones informáticas e infraestructuras y equipamientos de comunicación para satisfacer las necesidades del conjunto de servicios municipales. Le sigue la Agencia para el Empleo de Madrid con 3.998.150 euros, un 13,9% del total agregado en este capítulo destinados principalmente a obras de reforma y adquisición de mobiliario y equipamiento para los edificios adscritos al Organismo.

2. OBJETIVOS Y ACTUACIONES A REALIZAR EN 2025

Los principales objetivos y las actuaciones que cada Organismo autónomo va a desarrollar para su consecución durante el ejercicio 2025 son los que se detallan a continuación:

INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC) sirven de soporte, en una Administración multicanal, para la mejora de los procesos y para una gestión de los servicios más eficiente.

El Organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), adscrito a la Coordinación General de la Alcaldía, tiene como finalidad gestionar las políticas municipales de aplicación de las TICs, atendiendo las demandas y necesidades de las áreas municipales. Para ello, en su ámbito de competencias, define las líneas estratégicas de actuación y gestiona los

proyectos de desarrollo e implantación de nuevos sistemas e infraestructuras, así como los servicios prestados para su mantenimiento, administración y soporte.

Se ha producido en los últimos años una intensa penetración de las TICs en la sociedad, permitiendo la prestación de nuevos servicios por nuevos canales. En este sentido, a la oferta de servicios electrónicos disponibles a través de Internet se unen aquellos otros que son accesibles a través de los nuevos dispositivos móviles, que se extienden rápidamente y generan nuevas expectativas y demandas entre los ciudadanos.

Internamente, y en los últimos ejercicios, el Ayuntamiento ha abordado un intenso proceso de modernización, con la renovación de los grandes sistemas de información corporativos, transversales a toda la organización municipal, y que facilitan criterios de gestión homogéneos en el ámbito de la gestión económico-financiera, recursos humanos y contratación, poniendo a su vez a disposición del ciudadano nuevos servicios electrónicos a través de Internet.

En las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones hay que considerar las actuaciones en varios ámbitos tecnológicos distintos, pero complementarios. Esto significa que es necesario ejecutar actuaciones coordinadas en todos ellos, por tanto, las acciones se deben acometer en todos los ámbitos a la vez.

Todas las actuaciones que se incluyen a continuación son necesarias para cumplir con las demandas recibidas por parte de las diferentes unidades del Ayuntamiento, y que son estratégicas para cumplir con objetivos tanto de funcionamiento interno, como de servicios al ciudadano, y por lo tanto son igualmente prioritarias.

Se destacan a continuación las actuaciones y proyectos más relevantes:

- Se incrementarán las capacidades de monitorización y detección del Centro de Ciberseguridad del Ayuntamiento de Madrid (CCMAD) ante el incremento de los activos municipales a proteger (incremento de móviles corporativos) y el previsible aumento del número y complejidad de las ciberamenazas, tal y como indican los informes de organismos nacionales e internacionales. Se desplegarán nuevas herramientas enfocadas a controlar la postura de seguridad de los servidores corporativos, disponiendo de acceso a información permanentemente actualizada sobre inteligencia de amenazas contra la organización y de mecanismos de compartición segura con terceros a través de canales inseguros.
- Evolucionar el servicio de certificación electrónica para que los empleados municipales puedan disponer de certificados de empleado público de nivel alto

que les permita relacionarse con el resto de las entidades de forma segura, así como disponer de la capacidad de emitir certificados electrónicos para dispositivos corporativos, que puedan usar para autenticarse ante servicios como el acceso remoto, el NAC o la WIFI.

- Durante 2025 se desarrollará la plataforma de comunicación de mensajería WhatsApp, extendiéndola progresivamente a los servicios municipales en ejercicios posteriores, comenzando en el ámbito de servicios sociales.
- Se realizarán trabajos para la consolidación del sistema de censo de locales y terrazas, incorporando las medidas identificadas para minimizar la entrada de datos erróneos, así como capacidades de inteligencia artificial con imagen para facilitar la identificación automática de cambios sobre las terrazas.
- En el ámbito de Familia, Igualdad y Bienestar Social, se continuará con la ejecución del proceso de transformación digital de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid que comenzó el 1 de abril de 2024. Se centrará en la creación de la Oficina Social Virtual (OSV), favoreciendo así la multicanalidad a la ciudadanía con los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, permitiendo una gestión integral de los Centros de Servicios Sociales y sus procesos de intervención individual, ofreciendo una visión integrada con la Historia Social Única de la Comunidad de Madrid.
- En la gestión de Servicios Públicos Urbanos, durante el ejercicio 2025, se desarrollarán nuevos sistemas asociados al sistema de información MiNT para dar soporte a contratos de mantenimiento de la ciudad, y se implantarán integraciones con sistema de terceros para mejorar los servicios públicos.
- Se finalizará la puesta en marcha de los trámites digitales que equiparán los servicios presenciales con los digitales en el ámbito de la gestión del Padrón Municipal, incorporando trámites colectivos en sede: alta de empadronamiento, cambio de domicilio, baja por cambio de residencia y la generación de los cuadros de mandos de todos los trámites ya incorporados en 2024 y durante el 2025, iniciando la licitación del nuevo expediente de contratación en este ámbito.
- En los servicios de deportes y cultura se trabajará para facilitar la integración entre los sistemas municipales y de terceros y así, favorecer el consumo de los servicios públicos (deportes y talleres) desde aplicaciones de terceros por medio de la APFficación de las plataformas del Ayuntamiento.

- Se continuará durante el 2025 trabajando en el servicio ya implantado de analítica de datos basado en PowerBI, ampliándolo para incorporar nuevas herramientas que faciliten su escalado como el uso de base de datos en nube y servicios de proceso en nube.
- Tal y como se ha hecho con el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), la Tasa de Residuos Urbanos de Actividades (TRUA) y el Impuestos sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU), durante el 2025 se seguirá migrando los tributos, multas y sanciones, actualmente residentes en tecnologías obsoletas, a la nueva plataforma de gestión de ingresos tributarios, basada en las soluciones de SAP.
- Se consolidarán capacidades de inteligencia artificial generativa para el desarrollo de servicios automatizados basados en esta tecnología y su incorporación a los sistemas y procesos del Ayuntamiento de Madrid. Asimismo, se consolidará una plataforma de desarrollo de lowcode que sirva para digitalizar procesos de forma simple y ágil, trabajándose en una primera instancia para incorporar los procesos identificados en Madrid Talento y en la sustitución de sistemas heredados.
- Durante el 2025, se trabajará en una nueva asistencia técnica para el mantenimiento de los sistemas de información existentes, en un proceso de transformación digital del Pleno municipal para su definitiva implantación durante el año 2026, se ampliará la plataforma de Robotización de Procesos y la plataforma de gestión de eventos para la Dirección General de Comunicación.
- La prestación de servicios de infraestructuras sigue evolucionando con la estrategia de Madrid MultiCloud. Durante el 2025 evolucionarán los sistemas de nube pública, que ya se están utilizando, para implantar nuevos servicios de analítica de datos e inteligencia artificial.
- En relación con los servicios de telecomunicaciones y para facilitar el trabajo colaborativo, continuará desarrollándose la ampliación de la red WiFi para empleados en las sedes corporativas, el saneamiento y mejora de las salas técnicas y la evolución de las comunicaciones del centro de proceso de datos y de las medidas de seguridad del firewall corporativo. Se continuará actualizando la tecnología dotando a las sedes de WiFi 6E proporcionando una mayor seguridad y velocidad.

- En el ejercicio 2025 entrará en vigor el nuevo contrato de Puesto de Trabajo, lo que supone una mejora en los dispositivos, en el soporte a los usuarios y en los servicios de cambio cultural. Además, se seguirán digitalizando todos los procesos y se dotará de dispositivos móviles a todos los agentes cuyo trabajo en calle se pueda realizar de forma electrónica.

Se suministrará equipamiento microinformático para los puestos de trabajo, fomentando así la movilidad y el trabajo colaborativo de los empleados municipales. Se procederá a la adquisición de software para puesto de trabajo según demandas de los usuarios municipales y proyectos que surjan a lo largo de 2025.

- En paralelo a las anteriores actuaciones, se van a automatizar los procesos relacionados con la atención a los usuarios y se va a medir la satisfacción con los servicios prestados.

De forma complementaria a la ejecución de las actuaciones de la cartera de proyectos, el IAM mantiene una serie de grandes Servicios Tecnológicos y Administrativos, a los que se destina una parte de su presupuesto. Estos Servicios se resumen en los siguientes grandes grupos:

- Servicios de Mantenimiento de Sistemas de Información, en dónde se incluyen todos los mantenimientos básicos de las aplicaciones de negocio, tanto los que dan soporte a los procesos de gestión interna del Ayuntamiento de forma transversal o sectorial.
- Servicios de Atención a Clientes que atienden a todos los usuarios municipales en las incidencias surgidas en cualquier ámbito relacionado con las competencias del IAM como son: aplicaciones, comunicaciones, telefonía, puestos de trabajo, etc.
- Servicios de Técnicos, que sería la gestión y el mantenimiento de toda la red de comunicaciones del Ayuntamiento de Madrid, acceso a internet corporativo, WiFi, seguridad de la información, telefonía tanto fija como móvil, incluyendo los terminales telefónicos y el centro de proceso de datos.
- Servicio Operativo, como la oficina postal, impresión masiva, grabación y digitalización, que incluye la impresión masiva de todas las comunicaciones al ciudadano, pasando un control de calidad, se ensobran y envían. Además, se realizan servicios de grabación, de acuses de recibo y otros documentos de papel

que deben pasarse a formato digital y asociar con algún procedimiento administrativo.

- Servicio Técnico de Gestión Interna, necesario para el correcto funcionamiento de los servicios que se ofrecen al resto del Ayuntamiento, como son la contratación administrativa, gestión económico-financiera, tesorería y la gestión de los recursos humanos.
- Gestión Financiera. Informática del Ayuntamiento de Madrid se encarga de la elaboración y seguimiento del presupuesto, tanto de gastos como de ingresos, tramitación de los documentos contables, revisión de facturas, gestión de los pagos a la Seguridad Social y de las obligaciones fiscales ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). También se lleva a cabo la gestión de la Tesorería del organismo, contando con cuentas de titularidad de IAM.
- Gestión de Recursos Humanos. Las competencias en materia de personal asignadas a IAM incluyen todas las de gestión, entre las que destacan: elaboración de nómina y otras retribuciones, gestión y aprobación de las ayudas sociales, provisión y selección de puestos de trabajo, etc.
- Servicios Administrativos de Gestión interna, en el que se incluyen el arrendamiento de material de transporte y equipos de proceso de datos, seguridad y limpieza de estos, así como otras actividades de gestión y funcionamiento interno del organismo.

En conclusión, las líneas de trabajo del IAM para el ejercicio 2025 se centran en cubrir los objetivos estratégicos del Ayuntamiento de Madrid en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones, tanto de cara al ciudadano como en la gestión y coordinación interna. Conjuntamente se continuará mejorando las herramientas informáticas con las que cuenta el usuario final, todo ello sin olvidar las importantes tareas de ampliación y renovación de las infraestructuras de comunicaciones y Centro de Protección de Datos, que requiere de toda una organización tecnológica.

AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

El Organismo autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, adscrito al Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda tiene encargado por el Ayuntamiento de Madrid, la gestión de las Políticas Activas de Empleo, con el fin de potenciar, entre otros objetivos, la integración

de aquellos sectores de la población con mayor dificultad, que necesitan un mayor esfuerzo y atención para su acceso al mercado laboral.

Los factores más relevantes para lograr la inserción laboral de las personas desempleadas o que demandan empleo son la adquisición de experiencia laboral, así como contar con un nivel de competencias técnicas asociado a las profesiones con demanda en el mercado laboral.

El análisis de los sectores y las empresas que tienen mayor demanda de puestos de trabajo a cubrir será uno de los pilares sobre los que la Agencia para el Empleo pondrá su esfuerzo durante el año 2025 con intención de actualizar su programa formativo, generar mayores sinergias con entidades públicas y privadas y así mejorar y facilitar el acceso al empleo de los ciudadanos de la ciudad de Madrid.

El año 2025 estará marcado por la efectiva puesta en marcha e implementación de la Estrategia de Empleo de Madrid 2024-2027, resultado de un proceso exhaustivo de escucha, diálogo y participación que busca ofrecer soluciones integrales para abordar el desafío del desempleo y mejorar la empleabilidad de los ciudadanos madrileños.

Para la elaboración de esta estrategia, se ha llevado a cabo un análisis detallado de las actuales políticas activas de empleo municipales, identificando áreas de mejora y fortalezas. Este análisis ha permitido construir un nuevo modelo de Agencia para el Empleo, centrado en generar valor único para las personas en situación de desempleo y para las empresas. El objetivo es ofrecer un servicio integral que complemente los servicios de empleo de la Comunidad de Madrid y visibilice los recursos disponibles para los madrileños.

La estrategia se estructura en cuatro ejes principales relacionados con las actividades que generan valor en las personas y las empresas y permitirán el cambio hacia el nuevo modelo de agencia:

- Eje de Orientación
- Eje de Formación.
- Eje de Prospección e Intermediación.
- Eje de Visibilización

Además, se han tenido en cuenta cuatro ejes transversales en la implementación de las medidas acordadas.

- Eje transversal de gestión de la tecnología.
- Eje transversal de gestión del cambio.
- Eje transversal de accesibilidad.
- Eje transversal de fomento de la natalidad.

Los principales elementos de la Estrategia se resumen en:

- Un sistema de perfilado único centrado en la persona y sus necesidades priorizando la intervención y ofreciendo a cada una el itinerario y el recurso necesario en cada momento.
- Un sistema de rutas e itinerarios interconectados que permite progresar y avanzar en la empleabilidad desde las habilidades prelaborales hasta la preparación de las candidaturas hacia la inserción.
- Unos servicios de formación, orientación e intermediación con el foco puesto en los perfiles prioritarios de intervención: mujeres, jóvenes, mayores de 45 años, personas con discapacidad intelectual y enfermedad mental, a través de la creación de un Centro de Especialización en Orientación.
- Complementariedad con la Comunidad de Madrid en los recursos y actividades ofrecidos.
- Apoyo prelaboral a personas con necesidades de adquirir competencias básicas y motivación previa a la búsqueda activa de empleo a través del proyecto "Camino al Empleo".
- Servicio de intermediación de excelencia especializado, dirigido a empresas y pymes, con el diseño de una selección conjunta con las empresas y la formación a medida "Talento & Empresas".
- Formación de calidad, mediante escuelas orientadas a los sectores generadores de empleo: empleo verde, digital, hostelería y alimentación y cuidados, con una formación flexible, modular y adaptada.
- Un aula de entrenamiento continua que permita preparar a las candidaturas descartadas en los procesos de selección, en las habilidades para la entrevista, en el curriculum vitae o en las competencias de acceso al empleo.
- Una plataforma tecnológica que dé soporte al nuevo modelo mediante la interconexión de los servicios de la Agencia, conexión de las personas con las

empresas y los sectores generadores de empleo y la integración de los recursos formativos y los itinerarios con los seguimientos, ofreciendo recomendaciones basadas en el perfilado a partir de herramientas de big data e inteligencia artificial.

Los principales objetivos y actuaciones para desarrollar durante el ejercicio 2025 en las distintas áreas de actuación son:

- Programas de Formación en Alternancia, subvencionados por la Comunidad de Madrid, combinando la formación con la práctica laboral real de los participantes en el ámbito competencial del Ayuntamiento de Madrid, denominados programas públicos mixtos de empleo-formación.

La población destinataria prioritaria son personas desempleadas de Madrid con mayor dificultad de inserción laboral o en riesgo de exclusión social. En especial, personas de 45 años o mayores y personas sin cualificación profesional.

- Talleres de Formación y Empleo (TFYE) para perfiles prioritarios, dirigidos a personas desempleadas madrileñas.
- Programa de ayudas para fomentar el empleo con seguimiento, a través de convocatorias dirigidas a perfiles prioritarios de intervención: mujeres con cargas familiares que tengan problemas de conciliación, mayores de 45 años, jóvenes sin cualificación, personas con discapacidad intelectual o problemas de salud mental, en situación de desempleo que necesiten mejorar su empleabilidad y el acceso a un empleo.
- Escuela de Alta Calidad – Escuela de cuidados. Imparte formación atractiva y de carácter dual, en habilidades profesionales y personales, con contenidos acordes a las competencias clave para satisfacer las demandas del mercado laboral actual.
- “Centro de Especialización en Orientación Profesional” (CEOP), en el que se desarrollarán actividades relacionadas con la orientación para la mejora de la empleabilidad.
- Espacio “Talento & Empresas”, se desarrollarán formación a medida, ad hoc, con empresas. Será un espacio dinámico de colaboración con las empresas y pymes, con el objetivo de atraer y retener al sector empresarial.
- “Aula de Entrenamiento Permanente”. Es un espacio de entrenamiento para candidaturas, enfocado en entrenar a las personas en el proceso de selección,

trabajar su currículum vitae, técnicas de entrevista, de su discurso e incluso de su imagen. Se comparte con el CEOP para el desarrollo de las competencias de acceso al empleo relacionadas con la búsqueda activa de empleo.

- Plataforma integral de servicios de empleo, incorporando herramientas web, analíticas, asistentes automatizados, inteligencia artificial y CRM (Customer Relationship Manager), permitiendo así la digitalización de los procesos de orientación, intermediación, formación y visibilidad de la Agencia proporcionando una atención integral, personalizada y omnicanal.
- Durante el ejercicio 2025 se desarrollarán actuaciones cofinanciadas con la Unión Europea a través de diferentes fondos e iniciativas, con el objetivo de generar y facilitar el desarrollar estrategias y planes adaptados a la realidad, siguiendo otros modelos europeos que hayan demostrado su éxito y que permitan modernizar las políticas sociales y de empleo en el ámbito local. Toda la actividad está alineada con la Estrategia Europea de Empleo.

Los proyectos por desarrollar a lo largo del año 2025 son:

- De la línea de financiación Erasmus+: WOMEN CAN BUILD LatAm, NET PES-LOCAL LABOUR MARKETS IN TRANSITION, NEW BEGINNINGS FOR MIGRAPRENEURS.
- De la línea del FSE+: ALMA.
- Como novedad en 2025 se podrá en marcha la Medida 31 de la Estrategia para el Empleo de la Ciudad de Madrid. Diseño de acciones de arraigo por formación en colaboración con las empresas y enfocadas a ocupaciones de alta inserción laboral donde se abordarán proyectos de regularización de migrantes a través de acciones de formación profesional vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad y afines, siempre y cuando esté en sintonía con la normativa vigente en materia de extranjería y que, además, cuenten con una oferta laboral real por parte de entidades empleadoras.
- Otra novedad será la implementación de las medidas 33 (formación adaptada para la conciliación laboral de la maternidad y paternidad) y 34 (programa de clases magistrales senior para la transmisión de los conocimientos profesionales de las personas de los centros de mayores a personas que está iniciando sus proyectos profesionales.)

- Se continuará con la marcada estrategia de digitalización en consonancia con la transformación que igualmente están sufriendo en este sentido los diferentes sectores de la economía, proporcionando al personal de la Agencia de las herramientas de automatización y análisis que permitan una gestión más eficaz, colaborativa y ágil, integrando nuevas tecnologías para que, ayudados con la gestión basada en el análisis de datos, se puedan llevar a cabo la toma de decisiones y el seguimiento de acciones desarrolladas de una forma más rápida y eficaz.

Por último, señalar que en materia de comunicación y con el fin de aumentar el conocimiento de la Agencia para el Empleo y de sus actividades entre la ciudadanía, se invoca lo incluido en el Eje de Visibilidad de la Estrategia, donde se señala que la Agencia para el Empleo, consciente de la relevancia de su misión, considera prioritaria la necesidad de hacerse visible tanto para las empresas como para los ciudadanos en general, asegurando que sus servicios y propuestas de valor sean conocidos y accesibles. Para ello, se impulsará su capacidad de comunicación por los diferentes canales del Ayuntamiento de Madrid: página web, redes sociales, etc.

AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

La Agencia Tributaria Madrid es el organismo del Ayuntamiento de Madrid que tiene atribuida específicamente la competencia de gestión y recaudación de los ingresos municipales, tanto sobre los de naturaleza tributaria como sobre los demás ingresos de derecho público de titularidad municipal. Está adscrita al Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.

En el cumplimiento de sus fines, para la consecución de una gestión integral del sistema tributario municipal, la Agencia Tributaria Madrid (ATM) se regirá por los principios de eficiencia, suficiencia, agilidad y unidad en la gestión.

En el año 2024 ha continuado implementándose el Plan Estratégico de la ATM, que es la herramienta que orienta las acciones a desarrollar en los próximos ejercicios, lo que supone la necesidad de alinear la planificación estratégica con los criterios económicos que se definen en el presente Presupuesto 2025. Las ideas orientadoras de este Plan Estratégico se resumen en el siguiente lema: "*Hacia una Agencia Tributaria fuertemente tecnológica y conectada, centrada en las personas: ciudadanos y empleados*".

Las líneas estratégicas, que enmarcan los Objetivos Estratégicos y Operativos del Plan son:

- Línea 1. Fortalecimiento tributario. Resulta necesario implantar una línea estratégica que tenga como objetivo desarrollar acciones específicas para fortalecer la capacidad recaudatoria de aquellos tributos que por diversas circunstancias han visto disminuida su capacidad como herramienta de captación de ingresos, recuperando así niveles anteriores, o mejorándolos sustancialmente.

- Línea 2. Aplicación del proceso de transformación digital. A través de la ejecución del Contrato de Servicios para la Transformación de los Sistemas de Gestión interna, que afecta a todos los procesos de gestión, recaudación e inspección de los tributos, se va a llevar a cabo una de las principales palancas de modernización de la gestión de ingresos en la ATM y en el resto de las áreas de gobierno municipales. Junto a esta iniciativa, desde el Organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM) se están desarrollando distintas líneas de servicios horizontales para todo el Ayuntamiento (registro, notificación, firma, impresión, etc.) que también deben ser incluidas dentro de esta estrategia de transformación digital y que tiene por objeto la reducción de trámites, la simplificación y la eliminación del papel en las relaciones con el contribuyente. Finalmente, no debe olvidarse la súbita evolución que ha tenido la ATM hacia un importante desarrollo de la actividad en teletrabajo, que determina también la necesidad de establecer objetivos específicos asociados a esta nueva forma de prestación del servicio.

- Línea 3. - Desarrollo de un modelo transformador basado en "tributos inteligentes" (*smart taxes*). Se percibe una corriente social y jurisprudencial imparable que está exigiendo evolucionar hacia unos tributos municipales que valoren mejor la capacidad económica individual, y ello requiere de "tributos inteligentes" ("smart taxes") capaces de aplicar a este fin todo el potencial que las nuevas tecnologías ofrecen. Se trata básicamente en la aplicación de tecnologías innovadoras en la captura, tratamiento y análisis de multitud de datos, también en la gestión de los ingresos municipales, y no sólo sobre los gastos, como ha ocurrido hasta ahora.

- Línea 4.- Implantación de un modelo de "fiscalidad verde". Las crecientes demandas sociales para que desde los poderes públicos se desarrollen acciones específicas orientadas a la protección medioambiental tienen también su impacto sobre la actividad tributaria a través de lo que se denomina "fiscalidad verde".

- Línea 5.- Aplicación de un modelo eficiente de cooperación en la gestión tributaria, ya que una parte importante de la actividad de la ATM se desarrolla a través de gestores que prestan servicios en distintas entidades del Ayuntamiento que no forman parte de la estructura de la Agencia. Se han detectado carencias significativas en las distintas fases de

diseño de procesos, desarrollo de herramientas, control y evaluación de la actividad desarrollada por estas entidades que desarrollan gestión tributaria, generalmente por delegación.

Como actividad específica de gran impacto en el modelo de cooperación, se va a potenciar la firma de convenios con distintas entidades en materia de colaboración social para la gestión de los tributos, en aplicación de lo previsto en el artículo 92 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, instrumentándose distintos canales de colaboración con entidades privadas o con instituciones u organizaciones representativas de sectores o intereses sociales, laborales, empresariales o profesionales, con el objeto de facilitar y potenciar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y el pago de los tributos municipales.

- Línea 6.- Implantación de una nueva estructura basada en las personas y sobre una redefinición de procesos y objetivos. Es necesario realizar una revisión completa de procesos, aprovechando la ejecución del Contrato de Servicios para la Transformación de los Sistemas de Gestión interna, así como una adecuación de la estructura orgánica de la ATM (Subdirecciones y Jefaturas de Servicio) a estos nuevos procesos.

En desarrollo de las anteriores Líneas Estratégicas, los objetivos generales para 2025, a efectos presupuestarios del Organismo autónomo Agencia Tributaria Madrid (ATM), son los siguientes:

- La obtención, con las máximas garantías para el contribuyente, de los recursos tributarios y de ingresos del Ayuntamiento de Madrid.
- Facilitar al máximo a los contribuyentes y obligados tributarios el cumplimiento de sus obligaciones.
- Continuar mejorando el control fiscal orientado al objetivo estratégico de generar en la ciudadanía una cultura del cumplimiento espontáneo en plazo de las obligaciones tributarias.

Para perseguir estos importantes objetivos, que deben de asegurar los principios constitucionales de equidad tributaria y suficiencia de los ingresos para financiar los gastos, se prevén para el ejercicio 2025 las siguientes actuaciones en las distintas áreas de trabajo:

- En materia de gestión y atención al contribuyente, se continuará la vía de facilitar los trámites y gestiones necesarios para el cumplimiento de las

obligaciones tributarias. Dentro del marco general de implementación de las Tecnologías de la información y comunicación (TIC), se pretende continuar la integración de la atención al contribuyente en el sistema SAP y aplicaciones accesorias, consiguiendo así una atención multicanal de éste y su reflejo inmediato en la base de datos y así, en sentido paralelo, incrementar los procesos digitales hasta su máxima capacidad.

- Respecto al área de Tecnología e Informática Tributaria, las líneas de actuaciones a realizar se centran en impulsar el empleo y aplicación de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos con el fin de mejorar el uso del canal electrónico para la realización de pagos y trámites tributarios por los ciudadanos, consolidándolo como canal preferente y evitando así desplazamientos innecesarios, atenciones en las Oficinas de Atención Integral al Contribuyente (OAICs) y demoras en los plazos de resolución, así como para el desarrollo de la actividad y ejercicio de sus competencias, todo ello de conformidad con la normativa general y, en especial, con la normativa de protección de datos de carácter personal, así como garantizar que los datos sobre los que se realiza la gestión tributaria sean correctos, facilitando de esta forma una recaudación más justa y eficaz.

Cabe señalar, en el marco de la transformación digital, una línea fundamental de trabajo es la implantación de un modelo de tributos inteligentes, tributos gestionados en base a los datos y a su calidad, teniendo en cuenta la territorialización de la información y su análisis avanzado mediante el uso de tecnologías innovadoras. Con este fin, el establecimiento del Laboratorio Tributario tiene su continuidad mediante los presupuestos del 2025, siendo el servicio tecnológico desde el cual se provea al Ayuntamiento de Madrid y a la ATM de todas las herramientas y servicios de análisis que se requieren para dar el salto a los tributos inteligentes.

- En cuanto a Gestión Recaudatoria, se plantea para el ejercicio 2025 mantener como prioritario el objetivo indicado ya en ejercicios anteriores, centrado en facilitar al ciudadano, en período voluntario, el cumplimiento de sus obligaciones tributarias mediante la utilización de las técnicas electrónicas y telemáticas. Para ello se ha implementado un nuevo acceso vía web para facilitar el cumplimiento de las diligencias de embargo de sueldos, salarios y pensiones por parte de los empleadores de los deudores a la hacienda municipal, evitando el

uso del ingreso por transferencia bancaria que provoca errores y gastos innecesarios

- Durante el 2025 se continuará la tarea de investigación y localización de sucesores de deudores fallecidos a fin de continuar el procedimiento de recaudación y la especial dedicación dirigida al estudio de expedientes de “grandes deudores”.

En cuanto a las actuaciones de índole general de aspectos jurídicos y de revisión tributaria que se prevé desarrollar para el ejercicio 2025 son las siguientes:

- Planificar y elaborar los proyectos de ordenanzas fiscales y de precios públicos a fin de conseguir una gestión tributaria más eficaz, introduciendo aquellas reformas demandadas por los distintos servicios que gestionan tributos, para hacer más sencilla y comprensible su redacción y facilitar, a su vez, la gestión de los mismos, lo que redundará en beneficio de los contribuyentes y de la propia Administración Municipal.
- Continuando con la labor iniciada en ejercicios anteriores, se pretende mejorar la coordinación y colaboración con los distritos de la Ciudad de Madrid y demás gestores tributarios, consiguiendo así unificar criterios de actuación y mejorar y aumentar la eficacia en la gestión.
- Potenciar la comunicación y asistencia a los gestores con competencias delegadas en materia tributaria.
- Agilizar la resolución de recursos de reposición, la remisión de expedientes a órganos jurisdiccionales y Tribunal Económico Administrativo Municipal de Madrid (TEAMM), así como a la ejecución de sentencias.
- Realizar un control y seguimiento de los convenios suscritos con otras Administraciones Públicas y entidades para simplificar los trámites de gestión tributaria y mejorar el intercambio de información.
- Gestionar el conocimiento de los empleados de la Agencia Tributaria Madrid mediante la potenciación de la formación específica y fondo documental.
- Elaborar el Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento de Madrid y realizar un seguimiento de ejecución.

- En materia presupuestaria y en particular en cuanto a los ingresos corrientes de naturaleza tributaria y por Participación en Ingresos del Estado (PIE), se realizarán los estudios y trabajos necesarios para elaborar el Plan Presupuestario a medio plazo 2026-2028, y en su caso, otras previsiones plurianuales que sean necesarias.
- Mejorar el nivel de calidad y eficacia de las gestiones y trámites en materia presupuestaria, de gastos de personal, realización de pagos y control de los ingresos del organismo.
- Definición y control de la ejecución de los contratos asociados al funcionamiento del organismo.

MADRID SALUD

El Organismo autónomo Madrid Salud, adscrito al Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, tiene por finalidad la gestión de las políticas municipales en materia de salud pública, drogodependencias y otros trastornos adictivos, dentro del término municipal de Madrid. Asimismo, le compete la gestión de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) en el ámbito municipal (Ayuntamiento y Organismos Autónomos).

En el ámbito del programa de *Salubridad Pública*, se desarrollan un conjunto de actuaciones, en coordinación con las 21 Juntas de Distrito, para proteger, promocionar la salud y mejorar la calidad de vida de los vecinos de Madrid, mediante:

- Mejora de las condiciones del entorno para minimizar el posible daño que éstas puedan tener en la salud, incluido el control de los vectores que pueden transmitir enfermedades.
- Promoción de la seguridad alimentaria, controlando sus factores de riesgo, tanto de los alimentos provenientes del mercado minorista, como del mayorista, grandes superficies y supermercados, incluido el Mercado Central de Madrid (Mercamadrid), así como establecimientos de hostelería, comedores colectivos de residencias de mayores y establecimientos escolares.
- El control de la salud de las poblaciones de animales de nuestra capital y el bienestar de los mismos, y de su convivencia con los habitantes de la ciudad.

Hay que destacar las actividades e iniciativas para el establecimiento y la consolidación de colonias controladas de gatos urbanos en la ciudad, a través del Centro de Gestión de Colonias Felinas de la Casa de Campo, el Centro de Protección Animal y la Casita del Pescador en el Retiro como punto informativo de las actividades relacionadas con la salud y bienestar de los animales de nuestra ciudad.

Con el fin de promover la adopción y tenencia responsable de animales, se mantendrá para la promoción de la adopción la página web en Madrid.es y se consolida como servicio de especial relevancia el SEVEMUR (Servicio Municipal de Urgencias). Asimismo, se consolidará el funcionamiento del Foro Municipal de Bienestar y Protección Animal.

- Inspección de locales y actividades que puedan tener impacto en la salud de los ciudadanos, controlando y evitando los riesgos que aquéllos puedan provocar, como pueden ser establecimientos de tatuaje y piercing, espacios infantiles de recreo, salones de belleza y piscinas públicas.
- Realización de muestreos analíticos de alimentos, de las aguas de consumo, del impacto en la salud de la calidad del aire, así como de las aguas recreativas, para asegurar la adecuación a los parámetros que marca la normativa vigente, minimizando así su repercusión negativa en la salud.
- Durante el año 2025 se implementarán nuevos mecanismos de respuesta (información y alerta) ante riesgos ambientales, optimizando la información en el Sistema de Alertas en Salud Ambiental (SASA).
- Se seguirá reforzando la tecnología del Laboratorio de Salud Pública para la realización de análisis microbiológicos y fisicoquímicos de alimentos, aguas de consumo y contaminantes atmosféricos.

Significar que el organismo autónomo Madrid Salud coordina y programa mediante el Plan de Inspecciones y Actividades Programadas del Ayuntamiento de Madrid (PIAP) las actividades de los Departamentos de Salud de las Juntas Municipales de Distrito en lo referente a seguridad alimentaria, salud ambiental y salud y protección animal y todas aquellas acciones en materia de salud pública objeto de coordinación en las 21 Juntas Municipales.

Dentro del programa de *Prevención y Promoción de la Salud* se contemplan las actuaciones derivadas de la Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud y de la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales.

La Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud gestiona servicios municipales dirigidos a prevenir la enfermedad y promover la salud y el bienestar emocional, destinados al conjunto de la población madrileña y así fomentar estilos de vida saludables. En la realización de estos objetivos se contemplan especialmente los determinantes sociales de la salud, factores evitables que provocan desigualdades en el nivel de salud de las personas.

Los objetivos y actividades previstas durante el ejercicio 2025 son:

- Seguir avanzando en la promoción de la salud en ciertas áreas prioritarias y hacia ciertos colectivos más vulnerables (definidos por edad, género y situación socioeconómica), según los siguientes programas marco:
 - Programa de alimentación, actividad física y salud (ALAS), para promover los hábitos alimenticios saludables y la actividad física, destacando el de obesidad infantil "Coles con Alas". Se continuarán con el mantenimiento y dinamización de las rutas WAP (*walking people*) existentes.
 - Programa de Salud Sexual y Reproductiva, desde el que se trabajará la educación sexual, asesoría y sensibilización relacionada con la salud sexual y la prevención de embarazos no deseados, violencia de género o las infecciones de transmisión sexual, entre otros temas.
 - Programa de Salud Materno-Infantil.
 - Programa de Prevención y Promoción de la Salud en el ámbito educativo.
 - Disminución de las desigualdades sociales en salud y empoderamiento comunitario a través de procesos de investigación-acción en los barrios.
 - Programa de envejecimiento activo y saludable.
 - Programa de deshabituación tabáquica.
 - Programa de promoción de la salud mental.
 - Programa de prevención de tuberculosis dirigido a población de riesgo.
- Impulsar el Proyecto Estratégico para la Prevención de la Soledad no Deseada en los 21 distritos de la ciudad, focalizando la atención en la población joven y realizando estudios e investigaciones que permitan mejorar su abordaje. Asimismo, se continuarán desarrollando protocolos de actuación para la prevención del suicidio, llevando a cabo

formación a agentes comunitarios (mediadores, trabajadores sociales, voluntarios...) y diseñando materiales (folletos, propaganda...).

- Se continuará ofertando cobertura diagnóstica, radiológica y analítica a los distintos programas, así como la vacunación a la población general, tanto de calendario como en campañas como la gripe y COVID, de vacunación internacional.
- Afianzar el trabajo con adolescentes y jóvenes en el marco de la prevención y promoción de la salud facilitando la adquisición de habilidades para la vida, colaborando con el Plan Creciendo Seguros.
- Continuar con las acciones para la prevención del duelo complicado con personas expertas e intercambiar experiencias de buenas prácticas.
- Promover la difusión de contenidos preventivos sobre ITS/VIH y buen trato en las relaciones, especialmente destinados a población joven.
- Realizar formación y diseñar materiales para iniciar actuaciones de prevención del suicidio a agentes comunitarios y continuar desarrollando protocolos de actuación.
- Actuaciones para facilitar el acceso a la salud a la comunidad sorda.
- Realización de acciones de investigación para el diseño, aplicación y evaluación de proyectos Arte, Salud y Cuidados que permitan la aplicación de las disciplinas artísticas a la promoción de la salud.
- Difundir contenidos preventivos de cuidado de la piel y prevención del cáncer cutáneo dirigido a la población madrileña, en el marco del sello Ciudad Dermosaludable que ha sido otorgado a la ciudad de Madrid.
- Continuar con la realización de actividades formativas que doten a los profesionales de las habilidades necesarias o actualicen conocimientos para el eficaz desarrollo del trabajo.
- Seguir ofertando becas de investigación y formación para ampliar conocimientos en materia de salud.
- Impulsar una red de trabajo para profundizar en la equidad social.
- Profundizar en la coordinación intramunicipal y externa y la generación de alianzas.
- Desarrollar protocolos de actuación con relación a las actuaciones con menores.

- Realizar la evaluación de la estrategia “Madrid, una ciudad saludable 2021-2024” e iniciar el diseño de la estrategia futura.

También, durante el 2025, se realizarán acciones de asesoría e intervención relativas a la orientación en salud pública que deben de abordarse desde prevención y promoción de la salud, a fin de contemplar las contingencias derivadas de situaciones sanitarias emergentes, como fue en 2020 la pandemia COVID 19. Entre estas acciones se encuentran:

- Mantenimiento y/o habilitación, en su caso, de dispositivos que permitan el diagnóstico entre el personal municipal, con el fin de aplicar precozmente medidas preventivas y proteger así tanto a la plantilla municipal como a la población madrileña del contagio.
- Mantenimiento y/o habilitación, en su caso, de dispositivos que permitan prevenir mediante vacunación.
- Mantener y habilitar, en su caso, servicios de asesoramiento a las distintas dependencias municipales para la correcta implantación de los protocolos para prevención de contagio, protegiendo de esta manera a las personas usuarios de estos servicios municipales.
- Sensibilizar a la población madrileña sobre la importancia del correcto seguimiento de las recomendaciones para prevenir el contagio mediante diversas actuaciones (puntos de sensibilización en los barrios, campañas de comunicación, orientación en los Centros Municipales de Salud Comunitaria (CMSc)).
- Adecuar los programas marco y servicios de los CMSc y Centros Específicos a las necesidades de salud de la población madrileña en situaciones de crisis sanitaria (habilitación de fórmulas no presenciales para el mantenimiento de la actividad habitual, atención psicológica telefónica, etc.)
- Colaborar y establecer alianzas con la Comunidad de Madrid y otras administraciones y servicios públicos y privados para afrontar eficazmente posibles pandemias coordinando actuaciones (campañas de vacunación, apoyo profesional, etc.)

Por parte de la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales se continuará desarrollando una gestión eficaz de la seguridad y salud de los trabajadores, con los siguientes objetivos:

- Elaboración, revisión y colaboración en la implantación de distintos procedimientos de prevención de riesgos laborales que derivan del Plan de Prevención.
- Optimizar el control de las condiciones de trabajo mediante la realización de evaluaciones de riesgos laborales, informes de implantación de simulacros de emergencia, elaboración de informes de asesoramientos especializados y el desarrollo de distintos elementos formativos e informativos.
- Optimizar la vigilancia y el control de la salud de los trabajadores municipales, a través de la realización de reconocimientos médicos de vigilancia de la salud.
- Disminución del absentismo laboral y optimizar el proceso de cambio de puesto de trabajo.
- Durante el ejercicio 2025, está prevista la realización y/o revisión de al menos 10 de los procedimientos de gestión específicos en seguridad y salud en el trabajo.

En cuanto los programas de *Adicciones y de Atención Convivencial a Personas con Adicciones*, la aprobación el 26 de mayo de 2022 por parte de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid del nuevo Plan de Adicciones 2022-2026, hace que la planificación de las actuaciones se oriente según las líneas estratégicas recogidas en este Plan.

La planificación de las actuaciones a desarrollar en orden a la consecución de sus objetivos se orientará según una serie de directrices o líneas estratégicas recogidas en dicho Plan, destacando la Prevención frente a los riesgos relacionados con las adicciones.

- Sensibilización y prevención frente a los riesgos relacionados con las adicciones.
- Atención integral a adolescentes, jóvenes, tanto los que presentan una situación de riesgo como quienes cumplen criterios de adicción.
- Reducción de riesgos y daños asociados a las adicciones.
- Tratamiento integral de las personas con adicciones.
- Atención y prevención de la adicción al juego.
- Coordinación y trabajo en red.
- Calidad y mejora continua.

Los objetivos para el ejercicio 2025 son los siguientes:

- Promover la prevención de las adicciones a través de acciones de prevención universal, selectiva e indicada dirigidas a la ciudadanía, adolescentes y jóvenes, familiares y otras personas adultas de referencia.

- Ofrecer atención integral con perspectiva de género a adolescentes y jóvenes, tanto quienes presentan una situación de riesgo como quienes cumplen criterios de adicción, y a sus familias, a través de la red de Centros de Atención a las Adicciones (CAD) y de recursos específicos.
- Garantizar la existencia de programas, recursos y servicios de detección, captación y de reducción del daño con enfoque de género para personas en situación de consumo activo y potenciar medidas de mediación comunitaria.
- Ofrecer tratamiento integral interdisciplinar y con enfoque de género a las personas con adicciones a través de una red de CADs (Centros de Atención a Drogodependientes).

La finalidad del programa presupuestario de *Adicciones* es la prevención de las adicciones y la atención integral de las mismas, desarrollando las acciones necesarias para:

- Evitar y/o retrasar la edad de inicio de las conductas adictivas, así como reducir los riesgos asociados a ellas.
- Potenciar las intervenciones de prevención de adicciones dirigidas a familias y a mediadores sociales relacionados con adolescentes y jóvenes.
- Ofrecer atención integral de las adicciones a adolescentes y jóvenes con perspectiva de género, favoreciendo el acceso de las mujeres a la atención integral y la lucha contra la violencia de género.
- Garantizar la existencia de programas y servicios de detección, captación y de reducción del daño para personas que no pueden o no quieren dejar el consumo de drogas, haciendo hincapié en mujeres con especial vulnerabilidad.
- Ofrecer tratamiento integral interdisciplinar y con enfoque de género a las personas con adicciones a través de una red de Centros de Atención a las Adicciones (CADs) y facilitar la integración sociorrelacional y laboral de los pacientes.
- Favorecer una actitud positiva y participativa de la sociedad ante las personas con adicciones, mejorando su imagen social y mejorar los hábitos de salud y autocuidados de los/as atendidos/as en la red.

El objetivo del programa de *Atención Convivencial a Personas con Adicciones* es garantizar la existencia de una red de dispositivos de apoyo al tratamiento integral en régimen residencial

terapéutico, que faciliten el acceso, la vinculación y la buena evolución de los/las pacientes en relación con su proceso asistencial y de reinserción, por lo que se propone para 2025:

- Garantizar la existencia de pisos o recursos convivenciales terapéuticos que den soporte y apoyo al proceso de tratamiento y de reinserción.
- Garantizar la existencia de plazas de Comunidad Terapéutica para personas con adicciones que precisen un tratamiento intensivo de tipo convivencial.
- Garantizar la existencia de un Centro de Patología Dual hospitalario en régimen de internamiento y centro de día.
- Reforzar las medidas para mantener, supervisar y garantizar la calidad de los recursos y optimizar la utilización de estos.

Hay que destacar, asimismo, que todos los programas presupuestarios de Madrid Salud para el año 2025 cuentan con acciones de impacto de género en objetivos e indicadores, avanzando de forma importante en la realización de revisiones sistemáticas del contenido de los documentos, estudios e informes que realiza el organismo para la correcta utilización del lenguaje inclusivo. Además, dichas acciones contribuyen a identificar la brecha de género y por tanto impulsan la eliminación de roles y estereotipos de género, contribuyendo a mejorar el acceso y distribución de recursos, todo ello en el marco de las líneas de actuación de políticas de igualdad de género del Ayuntamiento de Madrid.

En conclusión, Madrid Salud mantiene como objetivo genérico para el año 2025 dar respuesta a su compromiso de proteger la salud de los madrileños y promocionar estilos de vida saludables bajo sus valores de orientación al ciudadano, excelencia en el servicio, participación, cooperación y diálogo apoyándose en pilares tan importantes como la innovación y la investigación.

AGENCIA DE ACTIVIDADES

El Ayuntamiento de Madrid pretende desarrollar el potencial económico de la ciudad con el objetivo de consolidar Madrid como un espacio importante de la actividad económica nacional e internacional. Agilizar, mejorar y modernizar los trámites administrativos para la

implantación y desarrollo de las actividades económicas es uno de los objetivos estratégicos en las actuaciones del Gobierno Municipal. Este objetivo estratégico ha sido objeto de renovado impulso tras los efectos desfavorables que en los años anteriores propició la crisis sanitaria motivada por el COVID 19 en la apertura y desarrollo de actividades económicas y en el desarrollo de actos de edificación y uso del suelo en la ciudad de Madrid.

Con la creación de la Agencia de Actividades en abril de 2010, el Ayuntamiento de Madrid puso en marcha un nuevo modelo de gestión de los medios de intervención administrativa de las actividades económicas, basado en la colaboración público-privada. Este Organismo está adscrito al Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad.

El vigente marco normativo viene determinado por la Ordenanza 6/2022, de 26 de abril, de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, dictada al amparo del artículo 130 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sobre la mejora regulatoria y la adopción de medidas de simplificación normativa al tiempo que se ajusta a la legislación en materia de controles urbanísticos y de uso del suelo y de la edificación incorporados por la Ley 1/2020 de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 9/2001 de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid, para el impulso y reactivación de la actividad urbanística, recogida a su vez en la Ley 11/2022, de 21 de diciembre, de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid.

La Ordenanza tiene como objetivos principales la simplificación y la disminución de las cargas administrativas, regulándose el régimen jurídico y los procedimientos de tramitación de la licencia y de comprobación de la declaración responsable como medios de control urbanístico municipal.

Para lograr el objetivo de la simplificación, se potencia la declaración responsable como medio de intervención general para las actuaciones urbanísticas sujetas a control municipal, relegando la licencia a aquellas actuaciones en la que concurran razones de interés general que justifican la necesidad y proporcionalidad de un control previo.

En este ámbito de actuación la Administración mantiene intactas las potestades de inspección y control del cumplimiento de la normativa urbanística, pero se invierte el momento en que dichas potestades son ejercidas, trasladándose el control municipal a una fase posterior.

El nuevo marco normativo avanza también en el modelo de colaboración público-privada, habilitando la posibilidad de intervención de entidades colaboradoras a nuevas actuaciones.

Con carácter complementario se ha aprobado por Acuerdo del Pleno de 26 de abril de 2022, el Reglamento por que se establece el régimen de Entidades Colaboradoras Urbanísticas de Verificación, Inspección y Control, en el que se regulan las fórmulas de control y seguimiento de estas.

Durante el ejercicio 2025 la actividad de la Agencia de Actividades seguirá orientada por los criterios de actuación recogidos en los Planes de Acción y en las Líneas Estratégicas aprobadas por el Consejo Rector del organismo.

Estos criterios de actuación persiguen dar una respuesta correcta a las necesidades ciudadanas de implantar actividades económicas en la ciudad de Madrid y van fundamentalmente encaminados a:

- Atención integral a la ciudadanía como uno de los pilares en los que se basa la estrategia propuesta, necesaria para obtener una información previa a la apertura de la actividad completa y específica según sus requerimientos, ya que el cambio de paradigma establece la revisión posterior a la implantación del ejercicio de la actividad.
- Agilidad en la tramitación, transparencia y coordinación de todos los agentes que intervienen en el proceso y de las distintas instancias municipales tramitadoras.
- Distribución de competencias de forma clara y basada en la especialización técnica de los organismos municipales tramitadores de estos procedimientos.
- Valoración del trabajo de los/as funcionarios/as municipales como garantía de competencia, conocimientos técnicos, independencia y seguridad jurídica.
- Colaboración público-privada mediante la participación de las entidades colaboradoras urbanísticas (ECUs) en la actividad de gestión y de comprobación, convenios con colegios profesionales, procesos de participación con asociaciones vecinales, empresariales, etc.

Los objetivos que se plantean para facilitar la implantación de actividades económicas en la ciudad de Madrid, favoreciendo la dinamización de la actividad económica, están orientados a la reorganización del modelo de trabajo, a la agilización de los procedimientos, simplificación normativa, atención integral a la ciudadanía y a la unificación de criterios.

Estos objetivos se agrupan para su desarrollo en cinco líneas de actuación sobre las que se van implantando las acciones de mejoras propuestas:

- Mejoras en la estructura organizativa de la Agencia de Actividades, consistentes, de una parte, en la reestructuración del personal mediante la creación de nuevos grupos de trabajo, con el fin de racionalizar la estructura de la plantilla, adecuando las cargas de trabajo a los grupos y unidades propuestos en la modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria, para el correcto desarrollo de las funciones y competencias que corresponden al organismo. De otra parte, la puesta en marcha de sucesivos planes de choque para reducir los tiempos de alta de expedientes, aporte de documentación, inspecciones de declaraciones responsables, detección de ineficacias, resoluciones y toma de razón de los cambios de titularidad.

Especial relevancia tiene la implantación de un sistema de indicadores para medición y control del trabajo, que permite evaluar mensualmente las cargas de trabajo en todas las áreas de actuación del organismo, configurándose como una herramienta de gran utilidad para la propuesta de acciones de mejora y seguimiento de las acciones que se van implantando.

- Mejoras y simplificación en la tramitación de los procedimientos, mediante la puesta en marcha de nuevas aplicaciones informáticas como la Declaración Responsable Telemática vía web, facilitando así la presentación correcta y la revisión formal de la documentación, reduciendo significativamente los plazos de control y validación de las actividades implantadas, la realización de las inspecciones con dispositivos móviles, que facilita y agiliza el trabajo de inspección o la tramitación telemática de los cambios de titularidad de las actividades, asistente web de licencias, consulta de expedientes (CONEX).
- Actuaciones derivadas de la aprobación de la nueva Ordenanza 6/2022, de 26 de abril de Licencias y Declaraciones Responsables Urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid.
- Mejoras en la atención a la ciudadanía, orientadas a que la Agencia de Actividades sea más abierta y accesible al público en general y a los profesionales, facilitando la atención personalizada tanto desde la Oficina de Atención a la Ciudadanía, como por parte de los técnicos municipales responsables de la tramitación de los

expedientes, a través de la implantación del sistema de cita previa técnica personalizada.

- Coordinación y unificación de criterios de interpretación normativa, protocolos técnicos y la realización periódica de talleres para la formación de todos los técnicos intervinientes en procesos de tramitación de licencias o declaraciones responsables, así como talleres para las entidades colaboradoras, en los que debatir los aspectos en los que existen dudas.

2025

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



2. ORGANISMOS AUTÓNOMOS RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

RESUMEN POR CENTRO - CAPÍTULOS. INGRESOS

DATOS SIN CONSOLIDAR

DATOS EN EUROS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CENTROS PRESUPUESTARIOS								TOTAL
		501	503	506	508	509				
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.792								2.792
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	141.174.456	53.177.973	70.567.514	117.746.206	23.076.282				405.742.431
5	INGRESOS PATRIMONIALES	212.595		2.005						214.600
OPERACIONES CORRIENTES		141.389.843	53.177.973	70.569.519	117.746.206	23.076.282				405.959.823
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.600.105	3.998.150	178.092	1.878.202	7.835				28.662.384
OPERACIONES DE CAPITAL		22.600.105	3.998.150	178.092	1.878.202	7.835				28.662.384
OPERACIONES NO FINANCIERAS		163.989.948	57.176.123	70.747.611	119.624.408	23.084.117				434.622.207
OPERACIONES FINANCIERAS										
Total		163.989.948	57.176.123	70.747.611	119.624.408	23.084.117				434.622.207

501	INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	503	AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
506	AGENCIA TRIBUTARIA MADRID	508	MADRID SALUD
509	AGENCIA DE ACTIVIDADES		

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

RESUMEN POR CENTRO - CAPÍTULO. GASTOS

DATOS SIN CONSOLIDAR

DATOS EN EUROS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CENTROS PRESUPUESTARIOS							TOTAL
		501	503	506	508	509			
1	GASTOS DE PERSONAL	40.186.784	31.096.216	63.767.589	83.584.781	22.775.467			241.410.837
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	101.203.059	14.502.022	6.562.229	31.671.650	300.815			154.239.775
3	GASTOS FINANCIEROS		143.171	239.701	43.215				426.087
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.436.564		2.446.560				9.883.124
OPERACIONES CORRIENTES		141.389.843	53.177.973	70.569.519	117.746.206	23.076.282			405.959.823
6	INVERSIONES REALES	22.600.105	3.998.150	178.092	1.878.202	7.835			28.662.384
OPERACIONES DE CAPITAL		22.600.105	3.998.150	178.092	1.878.202	7.835			28.662.384
OPERACIONES NO FINANCIERAS		163.989.948	57.176.123	70.747.611	119.624.408	23.084.117			434.622.207
OPERACIONES FINANCIERAS									
Total		163.989.948	57.176.123	70.747.611	119.624.408	23.084.117			434.622.207

501	INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	503	AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
506	AGENCIA TRIBUTARIA MADRID	508	MADRID SALUD
509	AGENCIA DE ACTIVIDADES		

2025

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



3. INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

2025

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



**3.1. INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID.
ESTADO DE INGRESOS**

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
ESTADO DE INGRESOS

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	IMPORTE		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
3				TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS			2.792
3	6			VENTAS		2.702	
3	6	0		VENTAS		2.702	
3	6	0	00	VENTA DE EFECTOS INÚTILES	2.702		
3	9			OTROS INGRESOS		90	
3	9	9		OTROS INGRESOS DIVERSOS		90	
3	9	9	99	OTROS INGRESOS DIVERSOS	90		
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			141.174.456
4	0			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		141.174.456	
4	0	0		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		141.174.456	
4	0	0	00	DE LA ADM. GRAL. DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	141.174.456		
5				INGRESOS PATRIMONIALES			212.595
5	2			INTERESES DE DEPÓSITOS		210.655	
5	2	0		DE LOS DEPÓSITOS EN BANCOS Y CAJAS DE AHORRO		210.655	
5	2	0	00	INTERESES CUENTAS EN BANCOS Y CAJAS DE AHORRO	210.655		
5	5			PROD.DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES		1.940	
5	5	0		DE CONC. ADMINISTRATIVAS C/CONTRAPREST. PERIÓDICA		1.940	
5	5	0	32	CANON MÁQUINAS VENDING EN INST.MUNICIPALES	1.940		
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			22.600.105
7	0			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		22.600.105	
7	0	0		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL AYUNTAMIENTO MADRID		22.600.105	
7	0	0	00	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL AYUNTAMIENTO MADRID	21.925.350		

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	IMPORTE		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
7	0	0	06	De la Admón. Gral. Ayto. Madrid. Proyectos NGEU	674.755		
TOTAL CENTRO							163.989.948

2025

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



**3.2. INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID.
ESTADO DE GASTOS**

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

501. INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

RESUMEN POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

DATOS EN EUROS

SECCIÓN PROGRAMA	DENOMINACIÓN	CAPITULOS									TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	
102	COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA										
491.01	SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES	40.186.784	101.203.059				21.925.350				163.315.193
491.79	NGEU. CONVENIO SERVICIOS SOCIALES						674.755				674.755
	SECCIÓN 102	40.186.784	101.203.059				22.600.105				163.989.948
	CENTRO 501	40.186.784	101.203.059				22.600.105				163.989.948

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID	
FICHA DE PROGRAMAS	
CENTRO:	501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
SECCIÓN:	102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA
G. PROGR.:	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
PROGRAMA:	491.01 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES
RESPONSABLE PROGRAMA:	GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID

DATOS EN EUROS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA / CAPÍTULO			
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	% S/ TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL	40.186.784	24,61
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	101.203.059	61,97
3	GASTOS FINANCIEROS		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
OPERACIONES CORRIENTES		141.389.843	86,57
6	INVERSIONES REALES	21.925.350	13,43
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
OPERACIONES DE CAPITAL		21.925.350	13,43
OPERACIONES NO FINANCIERAS		163.315.193	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS			
TOTAL PROGRAMA		163.315.193	100,00

**PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS**

CENTRO: 501 **INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**
SECCIÓN: 102 **COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA**

G. Progr.: SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
PROGRAMA: 491.01 **SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

01. PRESTAR SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES AL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PORCENTAJE DE PROYECTOS FINALIZADOS SOBRE LOS ESPERADOS EN CARTERA INICIAL	PORCENTAJE	90
INCIDENCIAS Y SOLICITUDES REGISTRADAS	NÚMERO	180.000
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES DE TEMÁTICA TIC TRAMITADAS	NÚMERO	600
SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MANTENIMIENTO	NÚMERO	300
VOLUMEN DE SMSS ENVIADOS	NÚMERO	18.000.000
VOLUMEN IMPRESIÓN IMPRESORAS GESTIONADAS AYTO.	NÚMERO	24.600.000
PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO-CORPORATIVOS (ACUMULADO)	NÚMERO	28.500
PROVISIÓN DE BUZONES DE CORREO ELECTRÓNICO (ACUMULADO)	NÚMERO	37.000
PROVISIÓN DE PUNTOS DE ACCESO WIFI (ACUMULADO)	NÚMERO	4.500
NÚMERO DE SEDES CONECTADAS A LA RED CORPORATIVA	NÚMERO	610
PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO IAM	NÚMERO	120
NÚMERO DE CONTRATOS FORMALIZADOS	NÚMERO	94
OBSOLESCENCIA SISTEMAS DE INFORMACIÓN	PORCENTAJE	10
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	PORCENTAJE	95

ACTIVIDADES

- A) TRANSFORMACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.
- B) SERVICIO POSTAL.
- C) EQUIPOS Y LICENCIAS.
- D) TELECOMUNICACIONES.
- E) SISTEMAS DE GESTIÓN INTERNA - SAP.
- F) TRABAJOS TÉCNICOS.
- G) DESARROLLOS A MEDIDA.
- H) MINT - MADRID INTELIGENTE.
- I) GASTOS DEL EDIFICIO Y GENERALES.
- J) PADRÓN MUNICIPAL.
- K) ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS.
- L) GASTOS DE PERSONAL.
- M) CIBERSEGURIDAD.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 501 **INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**
SECCIÓN: 102 **COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA**
G.PROGR.: SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
PROGRAMA: 491.01 **SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1				GASTOS DE PERSONAL			40.186.784
1	0			ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO			103.613
1	0	1		RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNER. PERSONAL DIRECTI.		103.613	
1	0	1	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	103.613		
1	2			PERSONAL FUNCIONARIO			16.432.606
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS		5.264.061	
1	2	0	00	SUELDOS DEL GRUPO A1	2.310.777		
1	2	0	01	SUELDOS DEL GRUPO A2	1.474.396		
1	2	0	03	SUELDOS DEL GRUPO C1	632.371		
1	2	0	04	SUELDOS DEL GRUPO C2	99.386		
1	2	0	05	SUELDOS DEL GRUPO E	74.976		
1	2	0	06	TRIENIOS	672.155		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		11.168.545	
1	2	1	00	COMPLEMENTO DE DESTINO	3.087.124		
1	2	1	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	7.850.740		
1	2	1	03	OTROS COMPLEMENTOS	230.681		
1	3			PERSONAL LABORAL			12.159.526
1	3	0		LABORAL FIJO		9.546.657	
1	3	0	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	8.502.231		
1	3	0	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	10.666		
1	3	0	02	OTRAS REMUNERACIONES	1.033.760		
1	3	1		LABORAL TEMPORAL		2.612.869	
1	3	1	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	2.351.497		
1	3	1	01	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LAB. TEMPORAL	5.334		
1	3	1	02	OTRAS REMUNERACIONES	256.038		
1	4			OTRO PERSONAL			416.798
1	4	3		OTRO PERSONAL		416.798	
1	4	3	03	AJUSTES TÉCNICOS	380.000		
1	4	3	99	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	36.798		
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			2.407.929
1	5	0		PRODUCTIVIDAD		2.402.700	
1	5	0	00	PRODUCTIVIDAD	2.402.700		
1	5	1		GRATIFICACIONES		5.229	
1	5	1	00	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	5.229		
1	6			CUOTAS,PRESTAC.Y GASTOS SOCIALES A CARGO EMPLEADOR			8.666.312
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		7.633.649	

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 501 **INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**
SECCIÓN: 102 **COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA**
G.PROGR.: SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
PROGRAMA: 491.01 **SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1	6	0	00	SEGURIDAD SOCIAL	7.633.649		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		121.890	
1	6	1	04	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	107.210		
1	6	1	09	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	14.680		
1	6	2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		910.773	
1	6	2	00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	6.000		
1	6	2	02	TRANSPORTE DEL PERSONAL	319.770		
1	6	2	03	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000		
1	6	2	04	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	300.000		
1	6	2	08	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	283.003		
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			101.203.059
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			1.994.034
2	0	4		ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		8.515	
2	0	4	00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	8.515		
2	0	6		ARRENDAMIENT. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		1.985.519	
2	0	6	00	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMAC.	1.985.519		
2	1			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.582.100
2	1	2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		209.582	
2	1	2	00	REP.MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	209.582		
2	1	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		38.022	
2	1	3	00	REP.MANT.Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	38.022		
2	1	5		MOBILIARIO		500	
2	1	5	00	REP., MANT. Y CONSERV. DE MOBILIARIO	500		
2	1	6		EQUIPOS PARA PROCESO INFORMACIÓN		1.333.996	
2	1	6	00	REP., MANT.Y CONSERV. EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	1.333.996		
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			97.611.125
2	2	0		MATERIAL DE OFICINA		6.500	
2	2	0	00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.000		
2	2	0	01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.500		
2	2	0	02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.000		
2	2	1		SUMINISTROS		22.500	
2	2	1	05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	4.000		
2	2	1	06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	500		
2	2	1	10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	1.000		
2	2	1	12	SUMIN.MAT.ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y TELECOMUNICAC.	15.000		
2	2	1	99	OTROS SUMINISTROS	2.000		

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 501 **INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**
SECCIÓN: 102 **COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA**
G.PROGR.: SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
PROGRAMA: 491.01 **SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
2	2	2		COMUNICACIONES		36.363.666	
2	2	2	00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	12.184.671		
2	2	2	01	POSTALES	24.178.995		
2	2	3		TRANSPORTES		49.352	
2	2	3	00	TRANSPORTES	49.352		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		65.000	
2	2	4	00	PRIMAS DE SEGUROS	65.000		
2	2	5		TRIBUTOS		2.500	
2	2	5	01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2.500		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		8.300	
2	2	6	04	GASTOS JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	5.000		
2	2	6	06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	300		
2	2	6	99	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.000		
2	2	7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.		61.093.307	
2	2	7	00	LIMPIEZA Y ASEO	286.447		
2	2	7	01	SEGURIDAD	482.784		
2	2	7	06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	58.262.649		
2	2	7	99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y PROF.	2.061.427		
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			15.800
2	3	0		DIETAS		5.800	
2	3	0	10	DEL PERSONAL DIRECTIVO	2.000		
2	3	0	20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	3.800		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		10.000	
2	3	1	10	GASTOS DE VIAJE DEL PERSONAL DIRECTIVO	2.000		
2	3	1	11	LOCOMOCIÓN URBANA PERSONAL DIRECTIVO	1.000		
2	3	1	20	GASTOS DE VIAJE DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	6.000		
2	3	1	21	LOCOMOCIÓN URBANA PERSONAL NO DIRECTIVO	1.000		
6				INVERSIONES REALES			21.925.350
6	2			INVERS. NUEVA ASOC. AL FUNCIONAM. OPERATIVO SERV.			4.822.797
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		100.000	
6	2	3	01	INSTALACIONES TÉCNICAS	100.000		
6	2	6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		4.722.797	
6	2	6	00	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	1.251.612		
6	2	6	01	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	3.471.185		
6	3			INVERS. DE REPOS. ASOC. AL FUNC. OPERATIVO SERV.			3.000
6	3	2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)		2.000	

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 501 **INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**
SECCIÓN: 102 **COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA**
G.PROGR.: SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
PROGRAMA: 491.01 **SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
6	3	2	00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	2.000		
6	3	5		MOBILIARIO (REFORMA Y REPOSICIÓN)		1.000	
6	3	5	99	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES (REFORMA Y REPOSICIÓN)	1.000		
6	4			GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			17.099.553
6	4	1		GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS		17.099.553	
6	4	1	00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	17.099.553		
TOTAL PROGRAMA							163.315.193

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID	
FICHA DE PROGRAMAS	
CENTRO:	501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
SECCIÓN:	102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA
G. PROGR.:	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
PROGRAMA:	491.79 NGEU. CONVENIO SERVICIOS SOCIALES
RESPONSABLE PROGRAMA:	GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID

DATOS EN EUROS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA / CAPÍTULO			
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	% S/ TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL		
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
3	GASTOS FINANCIEROS		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
OPERACIONES CORRIENTES			
6	INVERSIONES REALES	674.755	100,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
OPERACIONES DE CAPITAL		674.755	100,00
OPERACIONES NO FINANCIERAS		674.755	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS			
TOTAL PROGRAMA		674.755	100,00

**PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS**

CENTRO: 501 **INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**
SECCIÓN: 102 **COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA**

G. PROGR.: SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
PROGRAMA: 491.79 **NGEU. CONVENIO SERVICIOS SOCIALES**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

01. PLAN ESTRATÉGICO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	PORCENTAJE	60
TRANSFORMACION GENERACION DE PLANTILLAS EN EL NUEVO SISTEMA	PORCENTAJE	100

ACTIVIDADES

A) DESARROLLO DIGITALIZACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 501 **INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**
SECCIÓN: 102 **COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA**
G.PROGR.: SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
PROGRAMA: 491.79 **NGEU. CONVENIO SERVICIOS SOCIALES**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
6				INVERSIONES REALES			674.755
6	4			GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			674.755
6	4	1		GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS		674.755	
6	4	1	00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	674.755		
TOTAL PROGRAMA							674.755

2025

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



**3.3. INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID.
ANEXO DE INVERSIONES**

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

ANEXO DE INVERSIONES

CENTRO:	501	INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
SECCIÓN:	102	COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA

DATOS EN EUROS

PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2019/000610	DOTACIÓN INFORMÁTICA DE LOS ESPACIOS DE TRABAJO	3.561.935
491.01/626.01	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	3.471.185
491.01/641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	90.750
2022/000164	ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS. INFORMÁTICA AYU	8.041
491.01/641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	8.041
2023/000160	TELECOMUNICACIONES Y REDES. INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID	1.251.612
491.01/626.00	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	1.251.612
2023/000165	LICENCIAS Y DESARROLLO DE APLICACIONES. INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MA	899.253
491.01/641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	899.253
2024/000039	LICENCIAS Y DESARROLLO APLICACIONES INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID	1.294.580
491.01/641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	1.294.580
2024/000446	DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO Y CRECIMIENTO DE LA NUBE	471.671
491.01/641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	471.671
2024/000448	DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL	446.831
491.01/641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	446.831
2025/000240	PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS SEDE INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID	100.000
491.01/623.01	INSTALACIONES TÉCNICAS	100.000
2025/000244	DOTACIÓN INFORMÁTICA PUESTOS DE TRABAJO. INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MA	4.565.061
491.01/641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	4.565.061
2025/000245	OBRAS DE CONSERVACIÓN EDIFICIO SEDE INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID	2.000
491.01/632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	2.000
2025/000246	EQUIPAMIENTO EDIFICIO SEDE INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID	1.000
491.01/635.99	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES (REFORMA Y REPOSICIÓN)	1.000
2025/000247	DERECHOS DE USO PLATAFORMA SAP. INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID	7.230.669
491.01/641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	7.230.669
2025/000248	LICENCIAS Y DESARROLLO DE APLICACIONES. INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MA	2.092.697
491.01/641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	2.092.697

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

ANEXO DE INVERSIONES

CENTRO:	501	INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
SECCIÓN:	102	COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA

DATOS EN EUROS

PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
TOTAL PROGRAMA 491.01 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES		21.925.350
2023/000444	TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES AYUNTAMIENTO DE MADRI	674.755
491.79/641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	674.755
TOTAL PROGRAMA 491.79 NGEU. CONVENIO SERVICIOS SOCIALES		674.755
TOTAL SECCIÓN 102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA		22.600.105
TOTAL CENTRO 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID		22.600.105

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
 SECCIÓN: 102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA
 PROGRAMA: 491.01 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES
 RESPONSABLE GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2019/000610 DOTACIÓN INFORMÁTICA DE LOS ESPACIOS DE TRABAJO

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
626.01	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	3.471.185
641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	90.750

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	13	OTROS BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
SUBLÍNEA	00	INFORMÁTICA

TERRITORIALIZACIÓN 2025		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	18/06/2019	FINALIZACIÓN	31/12/2025

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	Resto anualidades
3.561.935				

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/>
		ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
 SECCIÓN: 102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA
 PROGRAMA: 491.01 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES
 RESPONSABLE GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2022/000164 ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS. INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	8.041

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	13	OTROS BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
SUBLÍNEA	00	INFORMÁTICA

TERRITORIALIZACIÓN 2025		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2022	FINALIZACIÓN	31/12/2025

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	Resto anualidades
8.041				

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/>
		ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
 SECCIÓN: 102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA
 PROGRAMA: 491.01 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES
 RESPONSABLE GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID
 PROYECTO DE INVERSIÓN: 2023/000160 TELECOMUNICACIONES Y REDES. INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID

DATOS EN EUROS

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
626.00	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	1.251.612

LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA	13	OTROS BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
SUBLÍNEA	02	COMUNICACIONES

TERRITORIALIZACIÓN 2025

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN

INICIO	01/01/2023	FINALIZACIÓN	31/10/2027
--------	------------	--------------	------------

ANUALIDADES PREVISTAS

AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	Resto anualidades
1.251.612	1.251.612	1.147.311		

TIPO DE FINANCIACIÓN

RECURSOS GENERALES <input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA <input type="checkbox"/>	ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:
--	--	---------------------	----------

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
 SECCIÓN: 102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA
 PROGRAMA: 491.01 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES
 RESPONSABLE GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2023/000165 LICENCIAS Y DESARROLLO DE APLICACIONES. INFORMATICA AYUNTAMIENTO DE MADRID

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	899.253

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	13	OTROS BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
SUBLÍNEA	00	INFORMÁTICA

TERRITORIALIZACIÓN 2025		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2023	FINALIZACIÓN	31/12/2026

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	Resto anualidades
899.253	84.394			

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/> ECONÓMICO INGRESOS: IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
 SECCIÓN: 102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA
 PROGRAMA: 491.01 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES
 RESPONSABLE GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2024/000039 LICENCIAS Y DESARROLLO APLICACIONES INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	1.294.580

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	13	OTROS BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
SUBLÍNEA	00	INFORMÁTICA

TERRITORIALIZACIÓN 2025		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2024	FINALIZACIÓN	02/03/2026

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	Resto anualidades
1.294.580	1.257.362			

TIPO DE FINANCIACIÓN	
RECURSOS GENERALES <input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN <input type="checkbox"/> ECONÓMICO INGRESOS: IMPORTE:
	AFECTADA

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
 SECCIÓN: 102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA
 PROGRAMA: 491.01 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES
 RESPONSABLE GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2024/000446 DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO Y CRECIMIENTO DE LA NUBE

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	471.671

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	13	OTROS BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
SUBLÍNEA	00	INFORMÁTICA

TERRITORIALIZACIÓN 2025		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	10/05/2024	FINALIZACIÓN	31/12/2028

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	Resto anualidades
471.671	1.086.288	929.064	460.963	

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/> ECONÓMICO INGRESOS: IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
 SECCIÓN: 102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA
 PROGRAMA: 491.01 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES
 RESPONSABLE GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2024/000448 DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	446.831

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	13	OTROS BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
SUBLÍNEA	00	INFORMÁTICA

TERRITORIALIZACIÓN 2025		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	10/05/2024	FINALIZACIÓN	31/12/2027

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	Resto anualidades
446.831	446.831	78.494		

TIPO DE FINANCIACIÓN	
RECURSOS GENERALES <input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN <input type="checkbox"/> ECONÓMICO INGRESOS: IMPORTE: AFECTADA

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
 SECCIÓN: 102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA
 PROGRAMA: 491.01 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES
 RESPONSABLE GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2025/000240 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS SEDE INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID

DATOS EN EUROS

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
623.01	INSTALACIONES TÉCNICAS	100.000

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	00	INVERSIONES DE CARÁCTER GENERAL
SUBLÍNEA	01	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES

TERRITORIALIZACIÓN 2025		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2025	FINALIZACIÓN	31/12/2025

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	Resto anualidades
100.000				

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/>
		ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
 SECCIÓN: 102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA
 PROGRAMA: 491.01 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES
 RESPONSABLE GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2025/000244 DOTACIÓN INFORMÁTICA PUESTOS DE TRABAJO. INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	4.565.061

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	13	OTROS BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
SUBLÍNEA	00	INFORMÁTICA

TERRITORIALIZACIÓN 2025		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/06/2025	FINALIZACIÓN	31/05/2029

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	Resto anualidades
4.565.061	13.227.582	15.753.460	15.760.248	7.881.821

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/> ECONÓMICO INGRESOS: IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
 SECCIÓN: 102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA
 PROGRAMA: 491.01 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES
 RESPONSABLE GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2025/000245 OBRAS DE CONSERVACIÓN EDIFICIO SEDE INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	2.000

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	00	INVERSIONES DE CARÁCTER GENERAL
SUBLÍNEA	01	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES

TERRITORIALIZACIÓN 2025		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
220	SAN BLAS - CANILLEJAS	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2025	FINALIZACIÓN	31/12/2025

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	Resto anualidades
2.000				

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/>
		ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
 SECCIÓN: 102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA
 PROGRAMA: 491.01 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES
 RESPONSABLE GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2025/000246 EQUIPAMIENTO EDIFICIO SEDE INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
635.99	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES (REFORMA Y REPOSICIÓN)	1.000

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	00	INVERSIONES DE CARÁCTER GENERAL
SUBLÍNEA	01	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES

TERRITORIALIZACIÓN 2025		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2025	FINALIZACIÓN	31/12/2025

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	Resto anualidades
1.000				

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/> ECONÓMICO INGRESOS: IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
 SECCIÓN: 102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA
 PROGRAMA: 491.01 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES
 RESPONSABLE GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2025/000247 DERECHOS DE USO PLATAFORMA SAP. INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	7.230.669

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	13	OTROS BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
SUBLÍNEA	00	INFORMÁTICA

TERRITORIALIZACIÓN 2025		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	24/04/2025	FINALIZACIÓN	23/04/2029

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	Resto anualidades
7.230.669	12.051.114	12.051.114	12.051.114	4.820.446

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/> ECONÓMICO INGRESOS: IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
 SECCIÓN: 102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA
 PROGRAMA: 491.01 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES
 RESPONSABLE GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2025/000248 LICENCIAS Y DESARROLLO DE APLICACIONES. INFORMÁTICA AYUNTAMIENTO DE MADRID

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	2.092.697

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	13	OTROS BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
SUBLÍNEA	00	INFORMÁTICA

TERRITORIALIZACIÓN 2025		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2025	FINALIZACIÓN	31/12/2028

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	Resto anualidades
2.092.697	1.640.850	2.540.850	3.040.850	

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/> ECONÓMICO INGRESOS: IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
 SECCIÓN: 102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA
 PROGRAMA: 491.79 NGEU. CONVENIO SERVICIOS SOCIALES
 RESPONSABLE GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2023/000444 TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES AYUNTAMIENTO DE MADRID

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	674.755

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	13	OTROS BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO
SUBLÍNEA	00	INFORMÁTICA

TERRITORIALIZACIÓN 2025		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	27/04/2023	FINALIZACIÓN	31/12/2026

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	Resto anualidades
674.755	371.115			

TIPO DE FINANCIACIÓN				
RECURSOS GENERALES	<input type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input checked="" type="checkbox"/>	ECONÓMICO INGRESOS: 87010 IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

2025

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



4. AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

2025

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



**4.1. AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID. ESTADO
DE INGRESOS**

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
ESTADO DE INGRESOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	IMPORTE		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			53.177.973
4	0			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		47.743.525	
4	0	0		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		47.743.525	
4	0	0	00	DE LA ADM. GRAL. DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	47.743.525		
4	5			DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS		5.368.049	
4	5	0		DE LA ADMON. GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		5.368.049	
4	5	0	53	C. DE MADRID. PROGRAMAS DE EMPLEO	5.368.049		
4	9			DEL EXTERIOR		66.399	
4	9	8		DE PROGRAMAS DE LA UNIÓN EUROPEA		66.399	
4	9	8	99	DE OTROS PROGRAMAS DE LA UNIÓN EUROPEA	66.399		
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			3.998.150
7	0			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		3.998.150	
7	0	0		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL AYUNTAMIENTO MADRID		3.998.150	
7	0	0	00	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL AYUNTAMIENTO MADRID	3.998.150		
TOTAL CENTRO							57.176.123

2025

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



**4.2. AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID. ESTADO
DE GASTOS**

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

503. AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

RESUMEN POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

DATOS EN EUROS

SECCIÓN PROGRAMA	DENOMINACIÓN	CAPITULOS									TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	
140	ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA										
232.01	FONDO DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL		4.378.472								4.378.472
241.00	DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID	22.726.302	4.845.503	40.827	345.136		3.923.150				31.880.918
241.02	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	6.897.555	410.103	102.344	60.000						7.470.002
241.03	POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO MUNICIPALES	1.472.359	1.355.343		5.487.000						8.314.702
241.05	FOMENTO DEL EMPLEO - U.E.		113.106		94.428						207.534
241.09	INTERMEDIACIÓN LABORAL		3.399.495		1.450.000		75.000				4.924.495
SECCIÓN 140		31.096.216	14.502.022	143.171	7.436.564		3.998.150				57.176.123
CENTRO 503		31.096.216	14.502.022	143.171	7.436.564		3.998.150				57.176.123

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID	
FICHA DE PROGRAMAS	
CENTRO:	503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
SECCIÓN:	140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
G. PROGR.:	PROMOCIÓN SOCIAL
PROGRAMA:	232.01 FONDO DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL
RESPONSABLE PROGRAMA:	GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

DATOS EN EUROS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA / CAPÍTULO			
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	% S/ TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL		
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.378.472	100,00
3	GASTOS FINANCIEROS		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
OPERACIONES CORRIENTES		4.378.472	100,00
6	INVERSIONES REALES		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
OPERACIONES DE CAPITAL			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		4.378.472	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS			
TOTAL PROGRAMA		4.378.472	100,00

**PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS**

CENTRO: 503 **AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**
SECCIÓN: 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA**

G. PROGR.: PROMOCIÓN SOCIAL
PROGRAMA: 232.01 **FONDO DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

01. PROPORCIONAR UN ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DESDE LAS COMPETENCIAS PRELABORALES HASTA LA INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL DE LAS PERSONAS PERTENECIENTES A COLECTIVOS PRIORITARIOS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL, O QUE SE ENCUENTREN EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, Y RESIDAN EN BARRIOS Y DISTRITOS DEL MUNICIPIO DE MADRID CON ESPECIAL INCIDENCIA EN EL DESEMPLEO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PERSONAS INCORPORADAS PROCESO DIAGNÓSTICO E ITINERARIOS ORIENTACIÓN SOCILABORAL	NÚMERO	200
PARTICIPANTES EN SESIONES INFORMATIVAS DE CAMINO HACIA EL EMPLEO	NÚMERO	750
MUJERES INCORPORADAS A UN PROCESO DE DIAGNÓSTICO, PERFILADO E ITINERARIO INDIVIDUALIZADO CAMINO AL EMPLEO	PORCENTAJE	56
SATISFACCIÓN MEDIA CAMINO AL EMPLEO	NÚMERO	7

ACTIVIDADES

A) LA ORIENTACIÓN PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD, MEDIANTE UNA INTERVENCIÓN MÁS ESPECIALIZADA, EN PROFUNDIDAD Y SISTEMÁTICA PARA LA MEJORA DE LAS CANDIDATURAS, A TRAVÉS DEL DIAGNÓSTICO Y EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DE ACCESO AL EMPLEO. LA REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PRECISOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN DE DESEMPLEO Y EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ITINERARIOS PERSONALIZADOS DE CALIDAD A MODO DE HOJA DE RUTA DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS, ADAPTADOS A SUS NECESIDADES, COMPETENCIAS Y ASPIRACIONES.

02. DOTAR DE COMPETENCIAS CLAVE, TÉCNICAS Y TRANSVERSALES Y MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN DESEMPLEADA MADRILEÑA RESIDENTE EN BARRIOS Y DISTRITOS DEL MUNICIPIO DE MADRID CON ESPECIAL INCIDENCIA EN EL DESEMPLEO Y CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS COLECTIVOS PRIORITARIOS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL, FAVORECIENDO LA COHESIÓN TERRITORIAL Y SOCIAL, TODO ELLO ADAPTANDO LA OFERTA FORMATIVA A LAS NECESIDADES CAMBIANTES DE UN MERCADO LABORAL EN CONSTANTE TRANSFORMACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
MICROFORMACIONES OFERTADAS	NÚMERO	210
HORAS DE MICROFORMACIONES OFERTADAS	NÚMERO	190.000
PLAZAS OFERTADAS EN MICROFORMACIONES	NÚMERO	3.150
SATISFACCIÓN MEDIA MICROFORMACIONES OFERTADAS	NÚMERO	7

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES

- A) CREACIÓN DE "ESCUELAS DE ALTA CALIDAD" EN SECTORES ESTRATÉGICOS. DISEÑO DE UNA NUEVA OFERTA FORMATIVA VINCULADA A LAS NECESIDADES DEL MERCADO LABORAL Y FOCALIZADA EN LOS PRINCIPALES SECTORES GENERADORES DE EMPLEO. DESARROLLO DE MICROFORMACIONES PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DIRIGIDOS A MEJORAR LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y A FAVORECER EL ACCESO AL EMPLEO DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS.

03. FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS DE LA AGENCIA A LAS PERSONAS QUE RESIDAN EN BARRIOS Y DISTRITOS DEL MUNICIPIO DE MADRID CON ESPECIAL INCIDENCIA EN EL DESEMPLEO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PÁGINAS VISITADAS EN TOTEMS DIGITALES	NÚMERO	30.000

ACTIVIDADES

- A) ESTABLECER PUNTOS DE INFORMACIÓN EN LUGARES ESTRATÉGICOS DONDE LAS PERSONAS PUEDAN ACCEDER FÁCILMENTE A INFORMACIÓN SOBRE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA AGENCIA.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
G.PROGR.: PROMOCIÓN SOCIAL
PROGRAMA: 232.01 FONDO DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			4.378.472
2	1			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			27.685
2	1	6		EQUIPOS PARA PROCESO INFORMACIÓN		27.685	
2	1	6	00	REP., MANT.Y CONSERV. EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	27.685		
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			4.350.787
2	2	7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.		4.350.787	
2	2	7	06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	4.350.787		
TOTAL PROGRAMA							4.378.472

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID	
FICHA DE PROGRAMAS	
CENTRO:	503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
SECCIÓN:	140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
G. PROGR.:	FOMENTO DEL EMPLEO
PROGRAMA:	241.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID
RESPONSABLE PROGRAMA:	GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

DATOS EN EUROS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA / CAPÍTULO			
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	% S/ TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL	22.726.302	71,29
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.845.503	15,20
3	GASTOS FINANCIEROS	40.827	0,13
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	345.136	1,08
OPERACIONES CORRIENTES		27.957.768	87,69
6	INVERSIONES REALES	3.923.150	12,31
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
OPERACIONES DE CAPITAL		3.923.150	12,31
OPERACIONES NO FINANCIERAS		31.880.918	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS			
TOTAL PROGRAMA		31.880.918	100,00

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 503 **AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**
SECCIÓN: 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA**

G. Progr.: FOMENTO DEL EMPLEO
PROGRAMA: 241.00 **DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

01. PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS, MEDIOS MATERIALES Y TECNOLOGÍA PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORGANISMO, ASÍ COMO LA GESTIÓN EFICAZ DE LOS SERVICIOS INTERNOS, MEDIANTE LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA OPERATIVIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EDIFICIOS ADSCRITOS, ASÍ COMO SU VIGILANCIA Y LIMPIEZA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
EDIFICIOS ADSCRITOS A LA AEM.	NÚMERO	10
SUPERFICIE DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS. SUPERFICIES CONSTRUIDAS	M2	27.140
SUPERFICIE DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS. SUPERFICIES LIBRES	M2	21.880
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	NÚMERO	10
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	HORAS/AÑO	65.457
SERVICIO DE LIMPIEZA	HORAS/AÑO	58.752
DESPLAZAMIENTOS SERVICIO DE LOGISTICA	NÚMERO/AÑO	1.500

ACTIVIDADES
A) PROMOVER EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS EN MATERIA DE RÉGIMEN INTERIOR (GASTOS DE OFICINA, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, ARRENDAMIENTO, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, SEGURIDAD, ASÍ COMO LOS NECESARIOS PARA ACTIVIDADES DE LA AGENCIA.
B) ACTUACIONES DE REFORMA Y REHABILITACIÓN DE LOS DIFERENTES INMUEBLES ADSCRITOS A LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID.
C) ACTUACIONES DIRIGIDAS AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS.
D) SUPERVISAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES QUE DAN SERVICIO EN LAS EDIFICACIONES ADSCRITAS.
E) CONTROL DE CONSUMOS DE SUMINISTROS ENERGÍA, GAS Y AGUA, APLICACIÓN DE MEDIDAS DE EFICIENCIA.
F) DIRECCIÓN Y GESTIÓN DEL CONTRATO DE VIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS.
G) DIRECCIÓN Y GESTIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LOGÍSTICA DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS.
H) DIRECCIÓN Y GESTIÓN DEL CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS ADSCRITOS.
I) CONTROL DE CONSUMOS DE CARBURANTES, COMBUSTIBLES Y GESTIÓN DE TRASLADOS, USO Y ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS.
J) GESTIÓN DE MOBILIARIO Y OTROS ENSERES, DATOS, TELEFONÍA, ESPACIOS DE TRABAJO.
K) GESTIÓN DEL REGISTRO DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL ORGANISMO.
L) MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y OPERATIVA DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO A TRAVÉS DE LA DIGITALIZACIÓN E INFORMATIZACIÓN DE PROCESOS, DATOS Y SERVICIOS.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

02. OBTENER INFORMACIÓN PARA ANALIZAR EL IMPACTO DE LA CONTRATACIÓN GESTIONADA POR LA SUBDIRECCIÓN EN LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LAS POLÍTICAS MUNICIPALES DE IGUALDAD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE LAS QUE SE OBTIENE INFORMACIÓN	NÚMERO	2

ACTIVIDADES
A) SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE NÚMERO DE MUJERES Y NÚMERO DE HOMBRES EMPLEADOS POR LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS; NÚMERO DE MUJERES Y NÚMERO DE HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORDINACIÓN Y/O DIRECCIÓN; SALARIO MEDIO DE MUJERES Y HOMBRES EMPLEADOS; MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD HORARIA; PERMISOS REMUNERADOS PARA EL CUIDADO DE MENORES Y MAYORES DEPENDIENTES; PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN DE ACOSO SEXUAL Y LABORAL Y PLANES DE IGUALDAD.

03. RACIONALIZAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA PARA EL EMPLEO MEDIANTE LA PLANIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO, SU SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PREPARACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PERIÓDICA QUE SE FACILITA AL DIFERENTES UNIDADES INT	NÚMERO	67
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	NÚMERO	1
CUENTA GENERAL	NÚMERO	1
PREPARACIÓN DOCUMENTACIÓN AUDITORIA	NÚMERO	1
SEGUIMIENTO CONTABLE DE GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	NÚMERO	175
MODIFICACIONES DE CRÉDITO TRAMITADAS.	NÚMERO	63
DOCUMENTOS CONTABLES DE GASTOS	NÚMERO	2.648
DOCUMENTOS CONTABLES DE INGRESOS	NÚMERO	350
PAGOS EFECTUADOS	NÚMERO	1.935

ACTIVIDADES
A) PREPARACIÓN DE LOS INFORMES PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PERIÓDICA QUE SE FACILITA A LAS DIFERENTES UNIDADES INTERNAS DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO PARA LA AUDITORIA ANUAL PRACTICADA POR LA INTERVENCIÓN GENERAL.
B) ELABORAR LA PROPUESTA ANUAL DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE SU EJECUCIÓN, TRAMITACIÓN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO, LIQUIDACIÓN Y CUENTA GENERAL.
C) EJECUCIÓN DEL ESTADO DE GASTOS DEL PRESUPUESTO MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES DOCUMENTOS CONTABLES Y SU CONTABILIZACIÓN.
D) GESTIÓN DE LAS APORTACIONES RECIBIDAS, ASÍ COMO DE LOS DEMÁS INGRESOS PRESUPUESTARIOS.
E) SEGUIMIENTO DE LOS GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA Y JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES RECIBIDAS.
F) GESTIÓN DE LA TESORERÍA DEL ORGANISMO COMPRENDIENDO PAGOS, COBROS, OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS Y GARANTÍAS.
G) PRESENTACIÓN DE AUTOLIQUIDACIONES PERIÓDICAS PARA CUMPLIR CON OBLIGACIONES FISCALES.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

04. FACILITAR APOYO JURÍDICO Y LA GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID, MEDIANTE EL ASESORAMIENTO, LA REALIZACIÓN DE INFORMES DE CONTENIDO JURÍDICO, LA TRAMITACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN (CON INCLUSIÓN EN LOS MISMOS DE CLAÚSULAS SOCIALES), TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS MENORES, ASÍ COMO EXPEDIENTES DE DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS DEFINITIVAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
INFORMES DE CONTENIDO JURÍDICO	NÚMERO	5
ASUNTOS DE JUNTA DE GOBIERNO	NÚMERO	6
EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN	NÚMERO	10
ANUNCIOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN	NÚMERO	10
CONTRATOS QUE INCLUYEN CLAÚSULAS SOCIALES	NÚMERO	10
INFORMES JURÍDICOS POR INTERPOSICIÓN DE RECLAMACIONES	NÚMERO	3
TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS MENORES Y CONTRATOS BASADOS EN ACUERDO MARCO	NÚMERO	170

ACTIVIDADES
A) EMISIÓN DE INFORMES DE CONTENIDO JURÍDICO.
B) PREPARACIÓN DE ASUNTOS QUE HAN DE SOMETERSE A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MADRID.
C) TRAMITACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN PROMOVIDOS POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO, EN LA HERRAMIENTA INFORMÁTICA PLYCA, EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN FORMATO ELECTRÓNICO, EN AQUELLOS EXPEDIENTES NO SUSCEPTIBLES DE TRAMITACIÓN EN PLYCA, ASÍ COMO CUMPLIMENTACIÓN DE LAS FICHAS DEL REGISTRO DE CONTRATOS.
D) CONVOCATORIA, PREPARACIÓN, ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO EN LAS MESAS DE CONTRATACIÓN.
E) ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CONTRATACIÓN, CON ADECUACIÓN A LA NORMATIVA APLICABLE.
F) CUMPLIMENTACIÓN DE PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE LOS CONTRATOS PROMOVIDOS POR LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID.
G) EMISIÓN DE INFORMES JURÍDICOS COMO CONSECUENCIA DE LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS ESPECIALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN.
H) TRAMITACIÓN Y REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATOS MENORES Y SEGUIMIENTO DE LOS MISMOS.
I) TRAMITACIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTIAS DEFINITIVAS CONSTITUIDAS EN LOS PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES.

05. APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS, DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON OTRAS ENTIDADES QUE OPERAN EN EL MERCADO LABORAL Y COMUNICACIÓN CON LOS USUARIOS (TRABAJADORES, ENTIDADES Y EMPRESAS).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PREVISIÓN CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA	NÚMERO	10
PREVISIÓN CURSOS PRL ARTICULO 19 USUARIOS PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN	PORCENTAJE	100

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES

- A) REALIZACIÓN DE TAREAS DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS HUMANOS (CONTRATACIÓN LABORAL DE USUARIOS, GESTIÓN DE PERSONAL, FORMACIÓN DE PERSONAL, MANTENIMIENTO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN CON USUARIOS (TRABAJADORES, ENTIDADES Y EMPRESAS).

06. MEJORAR EL POSICIONAMIENTO DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID, FORTALECIENDO SU PRESENCIA EN LA CIUDAD, Y MEJORANDO EL CONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA ENTRE LOS USUARIOS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LO QUE SE DESARROLLAN TODA UNA SERIE DE CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD Y ACCIONES DE COMUNICACIÓN EN LAS PRINCIPALES REDES SOCIALES COMO MECANISMO DE ACERCAMIENTO SOBRE TODO AL PÚBLICO OBJETIVO DE LA AE DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
NÚMERO DE CENTROS Y AGENCIAS DE PROXIMIDAD CON SEÑALÉTICA HOMOGÉNEA Y CARTELERÍA EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN	NÚMERO	9
NÚMERO DE FERIAS Y CONGRESOS EN LOS QUE LA AE DE MADRID ACUDE	NÚMERO	7
NÚMERO MÍNIMO DE PERFILES DE LA AEM EN RRSS	NÚMERO	4
NÚMERO MÍNIMO DE PUBLICACIONES DIARIAS EN AL MENOS UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR DIFUSIÓN	NÚMERO	1
NÚMERO DE CAMPAÑAS DE MAILING/MÁRKETING DIRIGIDO A EMPRESAS	NÚMERO	3

ACTIVIDADES

- A) PROMOVER EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS EN MATERIA DE COMUNICACIÓN COMO LA GESTIÓN DE MANTENIMIENTO DE REDES SOCIALES, SUMINISTROS NECESARIOS PARA SEÑALÉTICA INTERIOR Y EXTERIOR, Y RESTO DE CONTRATOS NECESARIOS PARA FAVORECER UN MAYOR CONOCIMIENTO DE LA AEM POR PARTE DE CIUDADANOS Y ENTIDADES.
- B) CELEBRAR REUNIONES CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ENTIDADES DEL TERCER SECTOR, REPRESENTANTES DE TRABAJADORES Y EMPRESARIOS CON EL OBJETO DE ESTABLECER POSIBLES ALIANZAS DE COLABORACIÓN, Y VALORAR NUEVAS VIAS DE COMUNICACIÓN PARA LLEGAR A POTENCIALES USUARIOS DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA AL AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID.
- C) GENERAR CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE ALTO IMPACTO.
- D) PARTICIPAR EN LAS MESAS DE EMPLEO DISTRITALES Y PONTECIAR LA INTERACCIÓN CON ÉLLAS.
- E) DESARROLLAR ESTRATEGIAS E LAS RR.SS. PARA ACERCARSE AL PÚBLICO OBJETIVO.
- F) DIFUSIÓN DE INICIATIVAS Y PROGRAMAS A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 503 **AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**
SECCIÓN: 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA**
G.PROGR.: FOMENTO DEL EMPLEO
PROGRAMA: 241.00 **DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

DATOS EN EUROS

C A R P T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1				GASTOS DE PERSONAL			22.726.302
1	0			ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO			103.613
1	0	1		RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNER. PERSONAL DIRECTI.		103.613	
1	0	1	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	103.613		
1	2			PERSONAL FUNCIONARIO			6.444.315
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS		2.134.410	
1	2	0	00	SUELDOS DEL GRUPO A1	662.781		
1	2	0	01	SUELDOS DEL GRUPO A2	664.015		
1	2	0	03	SUELDOS DEL GRUPO C1	226.207		
1	2	0	04	SUELDOS DEL GRUPO C2	305.744		
1	2	0	05	SUELDOS DEL GRUPO E	37.488		
1	2	0	06	TRINIENOS	238.175		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		4.309.905	
1	2	1	00	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.231.687		
1	2	1	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.965.816		
1	2	1	03	OTROS COMPLEMENTOS	112.402		
1	3			PERSONAL LABORAL			10.063.801
1	3	0		LABORAL FIJO		2.544.290	
1	3	0	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	2.345.357		
1	3	0	02	OTRAS REMUNERACIONES	198.933		
1	3	1		LABORAL TEMPORAL		7.519.511	
1	3	1	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	7.271.153		
1	3	1	02	OTRAS REMUNERACIONES	248.358		
1	4			OTRO PERSONAL			260.551
1	4	3		OTRO PERSONAL		260.551	
1	4	3	03	AJUSTES TÉCNICOS	107.161		
1	4	3	99	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	153.390		
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			360.166
1	5	0		PRODUCTIVIDAD		360.166	
1	5	0	00	PRODUCTIVIDAD	360.166		
1	6			CUOTAS,PRESTAC.Y GASTOS SOCIALES A CARGO EMPLEADOR			5.493.856
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		4.754.936	
1	6	0	00	SEGURIDAD SOCIAL	4.753.936		
1	6	0	09	OTRAS CUOTAS	1.000		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		49.063	
1	6	1	04	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	30.563		

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 503 **AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**
SECCIÓN: 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA**
G.PROGR.: FOMENTO DEL EMPLEO
PROGRAMA: 241.00 **DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1	6	1	08	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	3.500		
1	6	1	09	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	15.000		
1	6	2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		689.857	
1	6	2	00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	15.000		
1	6	2	02	TRANSPORTE DEL PERSONAL	200.000		
1	6	2	03	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000		
1	6	2	04	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	200.000		
1	6	2	08	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	271.857		
1	6	2	09	OTROS GASTOS SOCIALES	1.000		
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			4.845.503
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			103.860
2	0	4		ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		102.860	
2	0	4	00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	102.860		
2	0	5		ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
2	0	5	00	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES	1.000		
2	1			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			627.416
2	1	2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		625.416	
2	1	2	00	REP.MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	625.416		
2	1	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		1.000	
2	1	3	00	REP.MANT.Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	1.000		
2	1	5		MOBILIARIO		1.000	
2	1	5	00	REP., MANT. Y CONSERV. DE MOBILIARIO	1.000		
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			4.106.227
2	2	0		MATERIAL DE OFICINA		16.500	
2	2	0	00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	6.000		
2	2	0	01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	500		
2	2	0	02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	10.000		
2	2	1		SUMINISTROS		477.672	
2	2	1	00	ENERGÍA ELÉCTRICA	317.809		
2	2	1	01	AGUA	52.000		
2	2	1	02	GAS	27.136		
2	2	1	03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	1.000		
2	2	1	04	VESTUARIO	5.000		
2	2	1	99	OTROS SUMINISTROS	74.727		
2	2	3		TRANSPORTES		88.512	
2	2	3	00	TRANSPORTES	88.512		

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 503 **AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**
SECCIÓN: 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA**
G.PROGR.: FOMENTO DEL EMPLEO
PROGRAMA: 241.00 **DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
2	2	5		TRIBUTOS		9.000	
2	2	5	00	TRIBUTOS ESTATALES	3.000		
2	2	5	01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	3.000		
2	2	5	02	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	3.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		472.139	
2	2	6	02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	462.139		
2	2	6	99	OTROS GASTOS DIVERSOS	10.000		
2	2	7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.		3.042.404	
2	2	7	00	LIMPIEZA Y ASEO	748.666		
2	2	7	01	SEGURIDAD	1.792.849		
2	2	7	06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	336.019		
2	2	7	99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y PROF.	164.870		
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			8.000
2	3	0		DIETAS		3.000	
2	3	0	10	DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.500		
2	3	0	20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	1.500		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		5.000	
2	3	1	10	GASTOS DE VIAJE DEL PERSONAL DIRECTIVO	2.000		
2	3	1	11	LOCOMOCIÓN URBANA PERSONAL DIRECTIVO	500		
2	3	1	20	GASTOS DE VIAJE DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.000		
2	3	1	21	LOCOMOCIÓN URBANA PERSONAL NO DIRECTIVO	500		
3				GASTOS FINANCIEROS			40.827
3	5			INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			40.827
3	5	2		INTERESES DE DEMORA		1.000	
3	5	2	00	INTERESES DE DEMORA	1.000		
3	5	9		OTROS GASTOS FINANCIEROS		39.827	
3	5	9	00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	39.827		
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			345.136
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			345.136
4	8	9		OTRAS TRANSF.A FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO		345.136	
4	8	9	01	OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUC. SIN FINES LUCRO	345.136		
6				INVERSIONES REALES			3.923.150
6	2			INVERS. NUEVA ASOC. AL FUNCIONAM. OPERATIVO SERV.			1.553.150
6	2	5		MOBILIARIO		273.150	
6	2	5	00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	238.150		
6	2	5	99	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	35.000		

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 503 **AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**
SECCIÓN: 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA**
G.PROGR.: FOMENTO DEL EMPLEO
PROGRAMA: 241.00 **DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
6	2	6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		480.000	
6	2	6	00	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	480.000		
6	2	9		OTRAS INV. NUEVAS ASOC.AL FUNCIONAM. OPERAT. SERV.		800.000	
6	2	9	99	OTRAS INV. NUEVAS ASOC. AL FUNCIONAM. OPERAT. SERV	800.000		
6	3			INVERS. DE REPOS. ASOC. AL FUNC. OPERATIVO SERV.			2.370.000
6	3	2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)		2.270.000	
6	3	2	00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	2.270.000		
6	3	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		100.000	
6	3	3	01	INSTALACIONES (REFORMA Y REPOSICIÓN)	100.000		
TOTAL PROGRAMA							31.880.918

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID	
FICHA DE PROGRAMAS	
CENTRO:	503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
SECCIÓN:	140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
G. PROGR.:	FOMENTO DEL EMPLEO
PROGRAMA:	241.02 FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO
RESPONSABLE PROGRAMA:	GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

DATOS EN EUROS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA / CAPÍTULO			
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	% S/ TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL	6.897.555	92,34
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	410.103	5,49
3	GASTOS FINANCIEROS	102.344	1,37
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.000	0,80
OPERACIONES CORRIENTES		7.470.002	100,00
6	INVERSIONES REALES		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
OPERACIONES DE CAPITAL			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		7.470.002	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS			
TOTAL PROGRAMA		7.470.002	100,00

**PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS**

CENTRO: 503 **AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**
SECCIÓN: 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA**

G. PROGR.: FOMENTO DEL EMPLEO
PROGRAMA: 241.02 **FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

01. MEJORAR LAS OPORTUNIDADES DE INSERCIÓN LABORAL DE LA POBLACIÓN DESEMPLEADA EN MADRID, INCREMENTANDO SU EMPLEABILIDAD A TRAVÉS DE PROGRAMAS COFINANCIADOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO (CDPS Y FORMACIÓN TRANSVERSAL)	NÚMERO	100
SUBVENCIONES DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA A LAS QUE SE PRESENTA LA AGENCIA PARA EL EMPLEO	PORCENTAJE	100
TIPOS DE DIFERENTES POSICIONES CUBIERTAS	NÚMERO	30
APROBADOS EN CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	PORCENTAJE	90
SATISFACCIÓN MEDIA DE ALUMNOS EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA (PFA)(0-10)	NÚMERO	7
HORAS DE FORMACIÓN IMPARTIDAS	NÚMERO	130.000
HORAS DE PRÁCTICA PROFESIONAL	NÚMERO	550.000

ACTIVIDADES

- A) IMPULSO DE PROGRAMAS COFINANCIADOS MEDIANTE LA CONCURRENCIA A LAS CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES Y AYUDAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA CENTROS DE FORMACIÓN O PARA CORPORACIONES LOCALES, EN EL MARCO DEL SUBSISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO. DESARROLLO DE SERVICIOS Y PROGRAMAS COFINANCIADOS, GARANTIZANDO SU CORRECTA EJECUCIÓN Y MAXIMIZANDO SU IMPACTO.

02. PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL A TRAVÉS DE PROCESOS FORMATIVOS ORIENTADOS A CUBRIR NECESIDADES DEL MERCADO LABORAL, PRIORIZANDO LOS SECTORES EN CRECIMIENTO Y LAS COMPETENCIAS CLAVE PARA EL EMPLEO SOSTENIBLE.

ACTIVIDADES

- A) DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ARRAIGO POR FORMACIÓN, QUE PERMITAN INCORPORAR AL MERCADO LABORAL A PERSONAS MIGRANTES EN OCUPACIONES DE ALTA DEMANDA.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 503 **AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**
SECCIÓN: 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA**
G.PROGR.: FOMENTO DEL EMPLEO
PROGRAMA: 241.02 **FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

DATOS EN EUROS

C A R P T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1				GASTOS DE PERSONAL			6.897.555
1	3			PERSONAL LABORAL			5.550.270
1	3	1		LABORAL TEMPORAL		5.550.270	
1	3	1	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	5.550.270		
1	6			CUOTAS,PRESTAC.Y GASTOS SOCIALES A CARGO EMPLEADOR			1.347.285
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.347.285	
1	6	0	00	SEGURIDAD SOCIAL	1.346.285		
1	6	0	09	OTRAS CUOTAS	1.000		
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			410.103
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			4.480
2	0	3		ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE		4.480	
2	0	3	00	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE	4.480		
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			405.623
2	2	0		MATERIAL DE OFICINA		5.600	
2	2	0	00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.600		
2	2	1		SUMINISTROS		81.270	
2	2	1	04	VESTUARIO	56.600		
2	2	1	10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	1.200		
2	2	1	99	OTROS SUMINISTROS	23.470		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		6.380	
2	2	4	01	OTRAS PRIMAS DE SEGUROS	6.380		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		5.802	
2	2	6	02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.802		
2	2	7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.		306.571	
2	2	7	06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	306.571		
3				GASTOS FINANCIEROS			102.344
3	5			INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			102.344
3	5	2		INTERESES DE DEMORA		102.344	
3	5	2	00	INTERESES DE DEMORA	102.344		
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			60.000
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			60.000
4	8	9		OTRAS TRANSF.A FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO		60.000	
4	8	9	01	OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUC. SIN FINES LUCRO	60.000		
					TOTAL PROGRAMA		7.470.002

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID	
FICHA DE PROGRAMAS	
CENTRO:	503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
SECCIÓN:	140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
G. PROGR.:	FOMENTO DEL EMPLEO
PROGRAMA:	241.03 POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO MUNICIPALES
RESPONSABLE PROGRAMA:	GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

DATOS EN EUROS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA / CAPÍTULO			
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	% S/ TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL	1.472.359	17,71
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.355.343	16,30
3	GASTOS FINANCIEROS		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.487.000	65,99
OPERACIONES CORRIENTES		8.314.702	100,00
6	INVERSIONES REALES		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
OPERACIONES DE CAPITAL			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		8.314.702	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS			
TOTAL PROGRAMA		8.314.702	100,00

**PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS**

CENTRO: 503 **AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**
SECCIÓN: 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA**

G. PROGR.: FOMENTO DEL EMPLEO
PROGRAMA: 241.03 **POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO MUNICIPALES**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

01. OFRECER A LAS PERSONAS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE MADRID, UNA FORMACIÓN AJUSTADA A SUS NECESIDADES INDIVIDUALES Y DEL SISTEMA PRODUCTIVO, QUE LES PERMITA ADQUIRIR LAS COMPETENCIAS REQUERIDAS EN EL MERCADO DE TRABAJO Y MEJORAR SU EMPLEABILIDAD, ADAPTANDO LA OFERTA FORMATIVA A LAS NECESIDADES CAMBIANTES DE UN MERCADO LABORAL EN CONSTANTE TRANSFORMACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA (TALLERES)	NÚMERO	8
PLAZAS OFERTADAS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA (TALLERES)	NÚMERO	120
MUJERES EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA (TALLERES)	PORCENTAJE	56
SATISFACCIÓN MEDIA DE LOS PARTICIPANTES EN PROGRAMAS FORMACIÓN EN ALTERNANCIA (TALLERES)	NÚMERO	8
FORMACIONES Y MICROFORMACIONES OFERTADAS	NÚMERO	100
HORAS DE FORMACIÓN Y MICROINFORMACIÓN OFERTADAS	NÚMERO	60.000
SATISFACCIÓN MEDIA FORMACIONES Y MICROFORMACIONES OFERTADAS	NÚMERO	7

ACTIVIDADES

- A) CREACIÓN DE "ESCUELAS DE ALTA CALIDAD" EN SECTORES ESTRATÉGICOS. DISEÑO DE UNA NUEVA OFERTA FORMATIVA VINCULADA A LAS NECESIDADES DEL MERCADO LABORAL Y FOCALIZADA EN LOS PRINCIPALES SECTORES GENERADORES DE EMPLEO. DESARROLLO DE MICROFORMACIONES PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DIRIGIDOS A MEJORAR LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y A FAVORECER EL ACCESO AL EMPLEO DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS. DESARROLLO DE FORMACIÓN A MEDIDA CON EMPRESAS.
- B) DESARROLLO DE TALLERES DE FORMACIÓN Y EMPLEO (TFYE) PARA PERFILES PRIORITARIOS DIRIGIDOS A PERSONAS DESEMPLEADAS MADRILEÑAS. ESTOS PROGRAMAS TIENEN COMO OBJETIVO MEJORAR LA EMPLEABILIDAD Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES MEDIANTE UN PLAN MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO QUE COMBINA, LA ACTIVIDAD LABORAL RETRIBUIDA CON LA FORMACIÓN ENCUADRADA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

02. FACILITAR LA EMPLEABILIDAD Y LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS PERTENECIENTES A PERFILES PRIORITARIOS DE INTERVENCIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PERSONAS DE PERFILES PRIORITARIOS QUE PARTICIPAN EN UN ITINERARIO INDIVIDUALIZADO EN UN PROYECTO DE EMPLEO CON SEGUIMIEN	NÚMERO	2.100
PERSONAS DE PERFILES PRIORITARIOS QUE PARTICIPAN EN PROCESOS DE INTERMEDIACIÓN EN UN PROYECTO DE EMPLEO CON SEGUIMIENTO	NÚMERO	1.600
PERSONAS DE PERFILES PRIORITARIOS QUE SE INCORPORAN AL MERCADO LABORAL O RETORNAN A LA FORMACIÓN, EN UN PROYECTO DE EMP	NÚMERO	725
SATISFACCIÓN MEDIA EN PROYECTOS DE EMPLEO CON SEGUIMIENTO	NÚMERO	7
PERSONAS DE PERFILES PRIORITARIOS QUE PARTICIPAN EN PROYECTOS DE EMPLEO CON SEGUIMIENTO	NÚMERO	3.000

ACTIVIDADES

- A) PROGRAMA DE AYUDAS PARA FOMENTAR EL EMPLEO CON SEGUIMIENTO, DIRIGIDA A PERFILES PRIORITARIOS DE INTERVENCIÓN: MUJERES CON CARGAS FAMILIARES QUE TENGAN PROBLEMAS DE CONCILIACIÓN, MAYORES DE 45 AÑOS, JÓVENES SIN CUALIFICACIÓN, PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO QUE NECESITEN MEJORAR SU EMPLEABILIDAD Y EL ACCESO A UN EMPLEO.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 503 **AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**
SECCIÓN: 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA**
G.PROGR.: FOMENTO DEL EMPLEO
PROGRAMA: 241.03 **POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO MUNICIPALES**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1				GASTOS DE PERSONAL			1.472.359
1	3			PERSONAL LABORAL			1.106.701
1	3	1		LABORAL TEMPORAL		1.106.701	
1	3	1	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	1.106.701		
1	6			CUOTAS,PRESTAC.Y GASTOS SOCIALES A CARGO EMPLEADOR			365.658
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		365.658	
1	6	0	00	SEGURIDAD SOCIAL	364.658		
1	6	0	09	OTRAS CUOTAS	1.000		
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			1.355.343
2	1			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.700
2	1	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		1.700	
2	1	3	00	REP.MANT.Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	1.700		
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.353.643
2	2	0		MATERIAL DE OFICINA		37.200	
2	2	0	00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	9.200		
2	2	0	01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	11.800		
2	2	0	02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	16.200		
2	2	1		SUMINISTROS		51.814	
2	2	1	04	VESTUARIO	15.000		
2	2	1	10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	2.300		
2	2	1	99	OTROS SUMINISTROS	34.514		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		7.500	
2	2	4	01	OTRAS PRIMAS DE SEGUROS	7.500		
2	2	7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.		1.257.129	
2	2	7	06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.257.129		
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			5.487.000
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			5.487.000
4	8	9		OTRAS TRANSF.A FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO		5.487.000	
4	8	9	01	OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUC. SIN FINES LUCRO	5.487.000		
TOTAL PROGRAMA							8.314.702

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID	
FICHA DE PROGRAMAS	
CENTRO:	503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
SECCIÓN:	140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
G. PROGR.:	FOMENTO DEL EMPLEO
PROGRAMA:	241.05 FOMENTO DEL EMPLEO - U.E.
RESPONSABLE PROGRAMA:	GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

DATOS EN EUROS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA / CAPÍTULO			
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	% S/ TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL		
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	113.106	54,50
3	GASTOS FINANCIEROS		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	94.428	45,50
OPERACIONES CORRIENTES		207.534	100,00
6	INVERSIONES REALES		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
OPERACIONES DE CAPITAL			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		207.534	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS			
TOTAL PROGRAMA		207.534	100,00

**PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS**

CENTRO: 503 **AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**
SECCIÓN: 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA**

G. PROGR.: FOMENTO DEL EMPLEO
PROGRAMA: 241.05 **FOMENTO DEL EMPLEO - U.E.**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

01. MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO O EN BÚSQUEDA DE MEJORA PROFESIONAL, DE LA CIUDAD DE MADRID, MEDIANTE EL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS Y METODOLOGÍAS INNOVADORAS A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO EN PROYECTOS EUROPEOS Y DEL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PROYECTOS EN MARCHA	NÚMERO	5
PRODUCTOS INNOVADORES DESARROLLADOS	NÚMERO	7

ACTIVIDADES

- A) MONITORIZACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS CONVOCATORIAS DE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS QUE PUDIERAN SER DE INTERÉS.
- B) PARTICIPACIÓN EN PARTENARIADOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS CON FINANCIACIÓN EUROPEA.

02. APOYAR LA DIFUSIÓN, LA TRANSFERENCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS PRÁCTICAS INNOVADORAS EN MATERIA DE EMPLEO Y FORMACIÓN DESARROLLADAS EN LOS PROYECTOS PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS DEL PERSONAL TÉCNICO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PRODUCTOS IMPLANTADOS	NÚMERO	3
BUENAS PRÁCTICAS	NÚMERO	15
VISITAS DE INTERCAMBIO	NÚMERO	25

ACTIVIDADES

- A) FOMENTO DE MÉTODOS Y PEDAGOGÍAS INNOVADORAS DIRIGIDAS A ORIENTADORES, INTERMEDIADORES LABORALES Y FORMADORES.
- B) ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS QUE MEJOREN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.
- C) DIFUSIÓN DE HERRAMIENTAS INNOVADORAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 503 **AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**
SECCIÓN: 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA**
G.PROGR.: FOMENTO DEL EMPLEO
PROGRAMA: 241.05 **FOMENTO DEL EMPLEO - U.E.**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

DATOS EN EUROS

C A R P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			113.106
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			63.558
2	2	0		MATERIAL DE OFICINA		1.000	
2	2	0	00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	500		
2	2	0	02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	500		
2	2	3		TRANSPORTES		1.000	
2	2	3	00	TRANSPORTES	1.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		20.000	
2	2	6	06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	20.000		
2	2	7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.		41.558	
2	2	7	06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	41.558		
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			49.548
2	3	0		DIETAS		19.273	
2	3	0	20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	19.273		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		30.275	
2	3	1	20	GASTOS DE VIAJE DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	30.275		
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			94.428
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			94.428
4	8	9		OTRAS TRANSF.A FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO		94.428	
4	8	9	01	OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUC. SIN FINES LUCRO	94.428		
					TOTAL PROGRAMA		207.534

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID	
FICHA DE PROGRAMAS	
CENTRO:	503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
SECCIÓN:	140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
G. PROGR.:	FOMENTO DEL EMPLEO
PROGRAMA:	241.09 INTERMEDIACIÓN LABORAL
RESPONSABLE PROGRAMA:	GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

DATOS EN EUROS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA / CAPÍTULO			
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	% S/ TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL		
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.399.495	69,03
3	GASTOS FINANCIEROS		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.450.000	29,44
OPERACIONES CORRIENTES		4.849.495	98,48
6	INVERSIONES REALES	75.000	1,52
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
OPERACIONES DE CAPITAL		75.000	1,52
OPERACIONES NO FINANCIERAS		4.924.495	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS			
TOTAL PROGRAMA		4.924.495	100,00

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 503 **AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**
SECCIÓN: 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA**

G. PROGR.: FOMENTO DEL EMPLEO
PROGRAMA: 241.09 **INTERMEDIACIÓN LABORAL**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

01. ORIENTAR A LA CIUDADANÍA HACIA LA INSERCIÓN EN POSICIONES CON SALIDA LABORAL Y EN SECTORES GENERADORES DE EMPLEO, DEFINIENDO SUS OBJETIVOS PROFESIONALES Y AJUSTANDO SU PERFIL DE COMPETENCIAS A ESTAS POSICIONES, TODO ELLO DESDE UN DIAGNÓSTICO PREVIO, Y A TRAVÉS DE ITINERARIOS ESPECIALIZADOS. INCREMENTAR LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO, MEDIANTE LA MEJORA EN SU PREPARACIÓN Y LA PERSONALIZACIÓN DE SUS CANDIDATURAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
CONTACTOS DE INTERMEDIACIÓN CON EMPRESAS	NÚMERO	2.300
PUESTOS DE TRABAJO CAPTADOS	NÚMERO	6.750
PARTICIPANTES EN PROCESOS DE INTERMEDIACIÓN	NÚMERO	17.500
MUJERES PARTICIPANTES EN PROCESOS DE INTERMEDIACIÓN	PORCENTAJE	56
EVENTOS Y FERIAS DE EMPLEO	NÚMERO	8
ASISTENTES A EVENTOS Y FERIAS DE EMPLEO	NÚMERO	5.300
PERSONAS QUE RECIBEN SERVICIOS DE LA AGENCIA	NÚMERO	45.000
MUJERES QUE RECIBEN SERVICIOS DE LA AGENCIA	PORCENTAJE	56
MUJERES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE DIAGNÓSTICO Y PERFILADO	PORCENTAJE	56
PERSONAS PARTICIPANTES EN SEMINARIOS DE COMPETENCIAS DE ACCESO AL EMPLEO	NÚMERO	1.500
MUJERES INCORPORADAS A UN ITINERARIO INDIVIDUALIZADO	PORCENTAJE	56
PERSONAS QUE RECIBEN UN SERVICIO DE DIAGNÓSTICO Y PERFILADO	NÚMERO	15.000
PERSONAS INCORPORADAS A UN ITINERARIO INDIVIDUALIZADO	NÚMERO	1.500
PERSONAS PARTICIPANTES EN LA ESCUELA DE ENTRENAMIENTO	NÚMERO	1.600
MUJERES PARTICIPANTES EN LA ESCUELA DE ENTRENAMIENTO	PORCENTAJE	56
MUJERES PARTICIPANTES EN SEMINARIOS DE COMPETENCIAS DE ACCESO AL EMPLEO	PORCENTAJE	56

ACTIVIDADES

A) DISEÑO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO, PROSPECCIÓN E INTERMEDIACIÓN, MEDIANTE: ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ORIENTACIÓN PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD, MEDIANTE UNA INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA EN PROFUNDIDAD, LA REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PRECISOS Y EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ITINERARIOS PERSONALIZADOS. ENTRENAMIENTO DE CANDIDATURAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, TRABAJANDO SU CURRÍCULUM VITAE, LAS TÉCNICAS DE ENTREVISTA, SU DISCURSO E INCLUSO SU IMAGEN. MEDIACIÓN ENTRE EMPRESAS Y DEMANDANTES DE EMPLEO, PROPORCIONANDO INFORMACIÓN SOBRE OFERTAS DE TRABAJO A LOS DESEMPLEADOS Y OFRECIENDO UN SERVICIO ESPECIALIZADO A LAS EMPRESAS PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATURAS. REALIZACIÓN DE PROSPECCIONES EMPRESARIALES PARA CAPTAR NUEVAS OFERTAS LABORALES Y ESTABLECER REDES Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

02. PROPORCIONAR LAS HERRAMIENTAS DIGITALES NECESARIAS PARA DESARROLLAR LOS EJES ESTRATÉGICOS (ORIENTACIÓN, FORMACIÓN, INTERMEDIACIÓN Y VISIBILIDAD), FOMENTANDO LA ACCESIBILIDAD OMNICANAL, EL TRABAJO EN RED Y LA CONEXIÓN CON LOS SERVICIOS DE EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
ACOGIDAS POR EL CANAL DIGITAL	NÚMERO	15.750
SOLICITUDES DE OFERTA GESTIONADAS POR CANAL DIGITAL	NÚMERO	6.500
SOLICITUDES DE CURSO GESTIONADAS POR EL CANAL DIGITAL	NÚMERO	6.300

ACTIVIDADES
A) PLATAFORMA INTEGRAL DE SERVICIOS DE EMPLEO: INCORPORA HERRAMIENTAS WEB, ANALÍTICAS, ASISTENTES AUTOMATIZADOS, INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y CRM QUE PERMITAN LA DIGITALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE ORIENTACIÓN, INTERMEDIACIÓN, FORMACIÓN Y VISIBILIDAD DE LA AGENCIA PARA PROPORCIONAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL, PERSONALIZADA Y OMNICANAL.

03. FOMENTAR EL EMPLEO, MEDIANTE LA INTEGRACIÓN AL MERCADO LABORAL DE PERSONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN, MEDIANTE LA FINANCIACIÓN DE LOS PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO INDIVIDUAL, ENTRENAMIENTO Y SEGUIMIENTO EN EL PUESTO DE TRABAJO, REALIZADOS POR TUTORES O MENTORES DE LAS EMPRESAS QUE LAS CONTRATEN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PERSONAS TRABAJADORAS MENTORIZADAS EN EL PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO	100

ACTIVIDADES
A) CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A EMPRESAS QUE ADOPTEN MEDIDAS DE APOYO Y ACOGIDA A PERSONAS CONTRATADAS CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN.

04. INCREMENTAR LA VISIBILIDAD Y EL RECONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO ENTRE LAS PERSONAS EN BÚSQUEDA DE EMPLEO Y LAS EMPRESAS DE LA CIUDAD DE MADRID.

ACTIVIDADES
A) LANZAMIENTO DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES PÚBLICOS OBJETIVOS DE LA AGENCIA.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 503 **AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID**
SECCIÓN: 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA**
G.PROGR.: FOMENTO DEL EMPLEO
PROGRAMA: 241.09 **INTERMEDIACIÓN LABORAL**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			3.399.495
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			3.399.495
2	2	0		MATERIAL DE OFICINA		6.000	
2	2	0	00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	5.000		
2	2	0	02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.000		
2	2	1		SUMINISTROS		688.467	
2	2	1	99	OTROS SUMINISTROS	688.467		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		250.000	
2	2	6	02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	250.000		
2	2	7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.		2.455.028	
2	2	7	06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.455.028		
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1.450.000
4	7			A EMPRESAS PRIVADAS			1.450.000
4	7	0		SUBVENCIONES PARA FOMENTO DEL EMPLEO		1.450.000	
4	7	0	00	SUBVENCIONES PARA FOMENTO DEL EMPLEO	1.450.000		
6				INVERSIONES REALES			75.000
6	2			INVERS. NUEVA ASOC. AL FUNCIONAM. OPERATIVO SERV.			75.000
6	2	6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		75.000	
6	2	6	01	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	75.000		
					TOTAL PROGRAMA		4.924.495

2025

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



**4.3. AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID. ANEXO
DE INVERSIONES**

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

ANEXO DE INVERSIONES

CENTRO:	503	AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
SECCIÓN:	140	ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

DATOS EN EUROS

PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2025/000204	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LOS NUEVOS ESPACIOS CEOP Y TALENTO Y EM	205.000
241.00/625.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	205.000
2025/000219	ADQUISICIÓN DE CARTELERÍA DIGITAL GESTOR DE CONTENIDOS	480.000
241.00/626.00	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	480.000
2025/000222	EQUIPAMIENTO PARA VARIOS CENTROS DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO	68.150
241.00/625.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	33.150
241.00/625.99	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	35.000
2025/000241	SUSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DE CENTRALITAS DE INTRUSIÓN EN VARIOS CENTRO	100.000
241.00/633.01	INSTALACIONES (REFORMA Y REPOSICIÓN)	100.000
2025/000243	OBRAS DE REFORMA EN CENTROS DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO	2.270.000
241.00/632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	2.270.000
2025/000255	ADQUISICIÓN DE CASSETAS PARA TALLERES Y CURSOS CENTRO FORMACIÓN OCUPACI	800.000
241.00/629.99	OTRAS INV. NUEVAS ASOC. AL FUNCIONAM. OPERAT. SERV	800.000
TOTAL PROGRAMA 241.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID		3.923.150
2025/000224	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS EN CENTROS AGENCIA PARA E	75.000
241.09/626.01	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	75.000
TOTAL PROGRAMA 241.09 INTERMEDIACIÓN LABORAL		75.000
TOTAL SECCIÓN 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA		3.998.150
TOTAL CENTRO 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID		3.998.150

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
 SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
 PROGRAMA: 241.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID
 RESPONSABLE GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2025/000204 ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LOS NUEVOS ESPACIOS CEOP Y TALENTO Y EMPRESAS

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
625.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	205.000

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	03	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
SUBLÍNEA	07	CENTROS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO

TERRITORIALIZACIÓN 2025		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
202	ARGANZUELA	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2025	FINALIZACIÓN	31/12/2025

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	Resto anualidades
205.000				

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	ECONÓMICO INGRESOS: IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
 SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
 PROGRAMA: 241.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID
 RESPONSABLE GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2025/000219 ADQUISICIÓN DE CARTELERÍA DIGITAL GESTOR DE CONTENIDOS

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
626.00	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	480.000

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	03	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
SUBLÍNEA	07	CENTROS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO

TERRITORIALIZACIÓN 2025		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
998	VARIOS DISTRITOS	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2025	FINALIZACIÓN	31/12/2025

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	Resto anualidades
480.000				

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/>
		ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
 SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
 PROGRAMA: 241.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID
 RESPONSABLE GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2025/000222 EQUIPAMIENTO PARA VARIOS CENTROS DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
625.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	33.150
625.99	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	35.000

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	03	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
SUBLÍNEA	07	CENTROS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO

TERRITORIALIZACIÓN 2025		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
998	VARIOS DISTRITOS	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2025	FINALIZACIÓN	31/12/2025

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	Resto anualidades
68.150				

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/> ECONÓMICO INGRESOS: IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
 SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
 PROGRAMA: 241.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID
 RESPONSABLE GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2025/000241 SUSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DE CENTRALITAS DE INTRUSIÓN EN VARIOS CENTROS DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
633.01	INSTALACIONES (REFORMA Y REPOSICIÓN)	100.000

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	03	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
SUBLÍNEA	07	CENTROS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO

TERRITORIALIZACIÓN 2025		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
998	VARIOS DISTRITOS	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2025	FINALIZACIÓN	31/12/2025

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	Resto anualidades
100.000				

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/> ECONÓMICO INGRESOS: IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
 SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
 PROGRAMA: 241.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID
 RESPONSABLE GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2025/000243 OBRAS DE REFORMA EN CENTROS DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO

DATOS EN EUROS

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	2.270.000

LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA	03	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
SUBLÍNEA	07	CENTROS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO

TERRITORIALIZACIÓN 2025

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
998	VARIOS DISTRITOS	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN

INICIO	01/01/2025	FINALIZACIÓN	31/12/2025
--------	------------	--------------	------------

ANUALIDADES PREVISTAS

AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	Resto anualidades
2.270.000				

TIPO DE FINANCIACIÓN

RECURSOS GENERALES <input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA <input type="checkbox"/>	ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:
--	--	---------------------	----------

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
 SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
 PROGRAMA: 241.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID
 RESPONSABLE GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2025/000255 ADQUISICIÓN DE CASETAS PARA TALLERES Y CURSOS CENTRO FORMACIÓN OCUPACIONAL LOS CÁRMENES

DATOS EN EUROS

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
629.99	OTRAS INV. NUEVAS ASOC. AL FUNCIONAM. OPERAT. SERV	800.000

LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA	03	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
SUBLÍNEA	07	CENTROS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO

TERRITORIALIZACIÓN 2025

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
210	LATINA	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN

INICIO	01/01/2025	FINALIZACIÓN	31/12/2025
--------	------------	--------------	------------

ANUALIDADES PREVISTAS

AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	Resto anualidades
800.000				

TIPO DE FINANCIACIÓN

RECURSOS GENERALES <input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA <input type="checkbox"/>	ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:
--	--	---------------------	----------

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
 SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
 PROGRAMA: 241.09 INTERMEDIACIÓN LABORAL
 RESPONSABLE GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2025/000224 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS EN CENTROS AGENCIA PARA EL EMPLEO

DATOS EN EUROS

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
626.01	EQUIPOS PARA PROCESO DE DATOS	75.000

LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA	03	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
SUBLÍNEA	07	CENTROS PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO

TERRITORIALIZACIÓN 2025

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
998	VARIOS DISTRITOS	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN

INICIO	01/01/2025	FINALIZACIÓN	31/12/2025
--------	------------	--------------	------------

ANUALIDADES PREVISTAS

AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	Resto anualidades
75.000				

TIPO DE FINANCIACIÓN

RECURSOS GENERALES <input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA <input type="checkbox"/>	ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:
--	--	---------------------	----------

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

2025

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



5. AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

2025

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



**5.1. AGENCIA TRIBUTARIA MADRID. ESTADO DE
INGRESOS**

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
ESTADO DE INGRESOS

CENTRO: 506 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	IMPORTE		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			70.567.514
4	0			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		70.567.514	
4	0	0		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		70.567.514	
4	0	0	00	DE LA ADM. GRAL. DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	70.567.514		
5				INGRESOS PATRIMONIALES			2.005
5	5			PROD.DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES		2.005	
5	5	0		DE CONC. ADMINISTRATIVAS C/CONTRAPREST. PERIÓDICA		2.005	
5	5	0	32	CANON MÁQUINAS VENDING EN INST.MUNICIPALES	2.005		
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			178.092
7	0			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		178.092	
7	0	0		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL AYUNTAMIENTO MADRID		178.092	
7	0	0	00	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL AYUNTAMIENTO MADRID	178.092		
TOTAL CENTRO							70.747.611

2025

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



**5.2. AGENCIA TRIBUTARIA MADRID. ESTADO DE
GASTOS**

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

506. AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

RESUMEN POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

CENTRO: 506 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

DATOS EN EUROS

SECCIÓN PROGRAMA	DENOMINACIÓN	CAPITULOS									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTAL
140	ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA										
932.00	GESTIÓN TRIBUTARIA	63.767.589	6.562.229	239.701			178.092				70.747.611
	SECCIÓN 140	63.767.589	6.562.229	239.701			178.092				70.747.611
	CENTRO 506	63.767.589	6.562.229	239.701			178.092				70.747.611

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID	
FICHA DE PROGRAMAS	
CENTRO:	506 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID
SECCIÓN:	140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
G. PROGR.:	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO
PROGRAMA:	932.00 GESTIÓN TRIBUTARIA
RESPONSABLE PROGRAMA:	GERENTE AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

DATOS EN EUROS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA / CAPÍTULO			
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	% S/ TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL	63.767.589	90,13
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.562.229	9,28
3	GASTOS FINANCIEROS	239.701	0,34
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
OPERACIONES CORRIENTES		70.569.519	99,75
6	INVERSIONES REALES	178.092	0,25
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
OPERACIONES DE CAPITAL		178.092	0,25
OPERACIONES NO FINANCIERAS		70.747.611	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS			
TOTAL PROGRAMA		70.747.611	100,00

**PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS**

CENTRO: 506 **AGENCIA TRIBUTARIA MADRID**
SECCIÓN: 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA**

G. PROGR.: GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO
PROGRAMA: 932.00 **GESTIÓN TRIBUTARIA**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

01. MEJORA CONTINUA EN LA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PERSONAS ATENDIDAS EN OAIC Y PLATAFORMA ATENCIÓN A DISTANCIA	NÚMERO	265.000
PERSONAS ATENDIDAS PRESENCIALMENTE EN OFICINAS GESTORAS	NÚMERO	500
PERSONAS ATENDIDAS TELEFÓNICAMENTE POR LAS OFICINAS GESTORAS	NÚMERO	5.000
TIEMPO MEDIO DE ESPERA EN OAIC CON CITA PREVIA	SEGUNDOS	400
CAMPAÑAS Prensa ANUNCIOS EXPOSICIÓN MATRÍCULAS	NÚMERO	3
ACTUAL. E INFORMAC. EN PORTAL DEL CONTRIBUYENTE, AYRE Y REDES S.	NÚMERO	18.000
MAYORES DE 65 AÑOS ATENDIDOS SIN CITA PREVIA EN OAIC	NÚMERO	3.000
ACCIONES FORMATIVAS VOLUNTARIOS DIGITALES QUE ASISTEN A MAYORES	NÚMERO	4
PERSONAS ATENDIDAS PARA SERV.IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA EN OAMR ATM	NÚMERO	3.000
PERSONAS SATISFECHAS O MUY SATISFECHAS CON LA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	PORCENTAJE	85
DIGITALIZACIÓN EN ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE (DOCUMENTACIÓN, FIRMA EN DISP. ELECTRÓNICO...)	NÚMERO	6.000
ACCIONES FORMATIVAS PERSONAL DE ATENCIÓN PARA MAYOR CAPACITACIÓN	NÚMERO	6

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	
A)	DIVERSAS ACTUACIONES PARA LOGRAR EL OBJETIVO DE "ATENCIÓN 360° AL CONTRIBUYENTE SOBRE UN MODELO DE COMUNICACIONES MULTICANAL" DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 2: APLICACIÓN DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, FOMENTANDO EL BALANCEO DE CANALES HACIA LOS NO PRESENCIALES, TENIENDO EN CUENTA A LAS PERSONAS CON MENOS CAPACITACIÓN DIGITAL, Y LOGRANDO UNA ALTA SATISFACCIÓN CON LAS ATENCIONES RECIBIDAS.
B)	REDISEÑO DEL PORTAL DEL CONTRIBUYENTE PARA MEJORAR LA USABILIDAD. PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS DE COMUNICACIÓN CLARA Y FÁCIL.
C)	DIVERSAS ACTUACIONES PARA DAR UNA ATENCIÓN PREFERENTE A LOS MAYORES Y PRESTARLES ASISTENCIA.
D)	DIFERENTES ACTIVIDADES PARA FOMENTAR LOS SERVICIOS DIGITALES Y LA DIGITALIZACIÓN, PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO 0 PAPEL, EVITAR CONTRATACIONES, AGILIZAR LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES. SE VAN A ANALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA SIMPLIFICARLOS Y BAJAR LOS TIEMPOS DE ATENCIÓN.
E)	ACCIONES FORMATIVAS, ADEMÁS DE LAS OFERTADAS POR LA EFAM, PARA MEJORAR LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL QUE ATIENDE.
F)	CONSEGUIR INTEGRAR LA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE CON EL NUEVO SISTEMA GESTOR SAP EN AQUELLOS TRIBUTOS QUE SE VAYAN INCORPORANDO A ÉSTE PARA ALCANZAR EL OBJETIVO DE "ATENCIÓN 360° AL CONTRIBUYENTE SOBRE UN MODELO DE COMUNICACIONES MULTICANAL" DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA 2: APLICACIÓN DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

02. MEJORAR Y AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
INSCRIPCIONES MATRÍCULA I.B.I.	NÚMERO	2.270.000
INSCRIPCIONES MATRÍCULA I.V.T.M.	NÚMERO	1.835.000
INSCRIPCIONES MATRÍCULA I.A.E. (ACTIVIDADES EMPRESARIALES)	NÚMERO	44.000
INSCRIPCIONES MATRÍCULA I.A.E. (ACTIVIDADES PROFESIONALES)	NÚMERO	13
INSC. MATRÍCULA T.APROV.ESPECIAL DOM.PÚB.LOCAL CON P.VEHÍCULOS	NÚMERO	52.500
M. T. UTILIZ. PRIVATIVA O APROVECH.ESPEC.SUELO,VUELO O SUB.D.PUB.	NÚMERO	190
M. T. UTILIZ. PRIVATIVA CON CAJEROS	NÚMERO	880
LIQUIDACIONES DIRECTAS IBI	NÚMERO	30.000
LIQUIDACIONES I.V.T.M. (DIRECTAS Y COMPLEMENTARIAS)	NÚMERO	27.000
LIQUIDACIONES DIRECTAS DE I.A.E.	NÚMERO	10.500
LIQUIDACIONES TASA PRESTACION SERV.GEST.R.U.DE ACTIV. (TRUA)	NÚMERO	3.300
LIQUIDACIONES OTRAS TASAS GEST. POR SERV. TASAS (DIR. Y C.)	NÚMERO	1.200
LIQUIDACIONES DIRECTAS I.I.V.T.N.U.	NÚMERO	7.000
LIQUIDACIONES COMPLEMENTARIAS I.I.V.T.N.U.	NÚMERO	600
LIQUIDACIONES POR DESCALIFICACIÓN VIVIENDAS (IIVTNU-T. L.O)	NÚMERO	500
LIQUIDACIONES I.C.I.O. (DIRECTAS Y COMPLEMENTARIAS)	NÚMERO	1.600
LIQUIDACIONES TASAS GEST. EN I.C.I.O.(DIRECTAS Y COMPLEM.)	NÚMERO	1.600
AUTOLIQUIDACIONES I.I.V.T.N.U.	NÚMERO	115.000
AUTOLIQUIDACIONES I.V.T.M.	NÚMERO	70.000
AUTOLIQUIDACIONES I.C.I.O.	NÚMERO	30.000
AUTOLIQUIDACIONES TASAS GESTIONADAS EN ICIO	NÚMERO	21.000

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES

- A) MANTENER ACTUALIZADAS LAS MATRÍCULAS DE LOS DIFERENTES TRIBUTOS PERIÓDICOS, REALIZANDO TRABAJOS DE DEPURACIÓN DE DATOS CON LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO, POR LA GERENCIA REGIONAL DEL CATASTRO O POR LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA O LA DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN TRIBUTARIA, INCORPORANDO NUEVAS ALTAS Y MEJORANDO LOS DATOS DE LOS SUJETOS Y DOMICILIOS FISCALES.
- B) ALCANZAR EL PLENO RENDIMIENTO E INTEGRACIÓN ENTRE EL NUEVO SISTEMA INFORMÁTICO Y EL SUMINISTRO E INCORPORACIÓN DE INFORMACIÓN A ÉSTE PARA MEJORAR LOS RESULTADOS FINALES EN AQUELLOS TRIBUTOS EN LOS QUE SE HA IMPLEMENTADO AQUÉL.
- C) AGILIZAR LAS LIQUIDACIONES DE LOS DIFERENTES TRIBUTOS PREVIA COMPROBACIÓN DE LAS AUTOLIQUIDACIONES Y DECLARACIONES.

03. REDUCIR EL FRAUDE FISCAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
ACTUACIONES DE COMPROBACIÓN E INVESTIGACIÓN	NÚMERO	19.000
ACTUACIONES DE CONTROL EN LA VÍA PÚBLICA	NÚMERO	9.000
NOTIFICACIONES	NÚMERO	9.000
EXPEDIENTES DE REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA	NÚMERO	6.000
EXPEDIENTES SANCIONADORES	NÚMERO	1.500
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN	NÚMERO	6.000
UNIDADES URBANAS INCORPORADAS PROCEDENTES DE INSP. CATASTRAL	NÚMERO	95
INCREMENTO DE VALORAC. CATASTRAL DERIVADO DE INSP. CATASTRAL	EUROS	76.000.000
DERECHOS ECONÓMICOS DERIVADOS DE ACTAS Y SANCIONES	EUROS	140.000.000
EMISIÓN INFORMES DEUDAS Y CERTIFICADOS AL CORRIENTE DE PAGO	NÚMERO	36.000

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES

- A) ANÁLISIS Y EXPLOTACIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN DISPONIBLES, PLANIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE INVESTIGACIÓN A DESARROLLAR PARA LA DETECCIÓN DEL FRAUDE FISCAL EN LOS TRIBUTOS LOCALES, CON DETERMINACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS ÁMBITOS PERSONALES, TERRITORIALES Y SECTORIALES QUE SERÁN OBJETO DE COMPROBACIÓN E INVESTIGACIÓN.
- B) COMPROBACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS IMPONIBLES NO DECLARADOS O INCORRECTAMENTE DECLARADOS Y ALTA DE ACTUACIONES PARA EVENTUAL REGULARIZACIÓN.
- C) TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA EN LOS DISTINTOS TRIBUTOS MUNICIPALES, CON LA PROPUESTA DE LA LIQUIDACIÓN PLASMADA EN LAS ACTAS DE INSPECCIÓN Y EXPEDIENTES DE COMPROBACIÓN LIMITADA, EN TODAS SUS FASES HASTA LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN.
- D) INCORPORACIÓN A LAS MATRÍCULAS DE LOS TRIBUTOS PERIÓDICOS DE LAS ALTAS O MODIFICACIONES DERIVADAS DE LAS ACTUACIONES DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA.
- E) RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES A LAS ACTAS, RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REPOSICIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS EJECUCIONES DE RESOLUCIONES DEL TEAM, DEL TEAR Y SENTENCIAS DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA.
- F) TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA Y, EN RELACIÓN CON LOS MISMOS, RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES, RECURSOS, EJECUCIONES DE RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE MADRID (TEAM), DEL TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE MADRID (TEAR) Y SENTENCIAS DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVA.
- G) CONTROL TRIBUTARIO INTEGRAL DE TASAS DE ESPECIAL COMPLEJIDAD: TASAS SOBRE APROVECHAMIENTOS DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL; SOBRE MANTENIMIENTO DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS Y SOBRE OCUPACIONES DERIVADAS DE OBRAS DE GRAN ENVERGADURA.
- H) COMPLETAR LOS DESARROLLOS DE LA APLICACIÓN: EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE NO TENER DEUDA (ECEDE).
- I) REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE INSPECCIÓN CATASTRAL INCLUIDAS EN EL PLAN DE INSPECCIÓN CATASTRAL DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID (ATM),INTEGRADO EN EL PLAN DE INSPECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO.PARA LA SELECCIÓN DE INMUEBLES SUSCEPTIBLES DE SER REGULARIZADOS POR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN CATASTRAL SE ANALIZARÁN DISTINTAS FUENTES DE INFORMACIÓN COMO: EXPLOTACIONES INFORMÁTICAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO URBANO REFERIDAS A LICENCIAS URBANÍSTICAS, DECLARACIONES RESPONSABLES Y COMUNICACIONES PREVIAS, OTORGADAS POR LOS DISTINTOS ÓRGANOS MUNICIPALES COMPETENTES EN ESTA MATERIA Y LA AGENCIA DE ACTIVIDADES,INFORMACIÓN SOBRE ACTUACIONES REALIZADAS POR OTROS SERVICIOS DE LA ATM,LA INFORMACIÓN DEL CENSO DE LOCALES Y ACTIVIDADES, INFORMACIÓN REMITIDA POR COLEGIOS PROFESIONALES, CUALQUIER OTRA FUENTE DE DATOS QUE PUEDA SER DE UTILIDAD. TODA ESTA INFORMACIÓN SE CONTRASTARÁ CON LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES QUE CONSTE EN LA BASE DE DATOS DEL CATASTRO Y, E

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

04. AGILIZAR Y REDUCIR LOS TIEMPOS DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE BENEFICIOS FISCALES	NÚMERO	32.000
EXPEDIENTES REEMBOLSO SISTEMA ESPECIAL PAGO Y PAGO A LA CARTA	NÚMERO	20.000
EXPEDIENTES APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS PERÍODO VOLUNTARIO	NÚMERO	4.000
EXPEDIENTES APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS PERÍODO EJECUTIVO	NÚMERO	15.000
EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS	NÚMERO	5.700
EXPEDIENTES DE DEVOLUCIONES DE INGRESO	NÚMERO	1.000
TIEMPO MEDIO DE TRAM. EXPDES SOLICITUD BENEFICIOS FISCALES	DÍAS	64
TIEMPO MEDIO TRAM. EXPDES DE REEMBOLSO DEL SIST. ESPEC. PAGO	DÍAS	180
TIEMPO MEDIO TRAM. EXPDES DE REEMBOLSO DEL PAC	DÍAS	180
TIEMPO MEDIO TRAM. EXPDES SOLICITUD DEV. INGRESOS INDEBIDOS	DÍAS	93
TIEMPO MEDIO DE TRAM. EXPDES DEV. DE INGRESOS DUPLICADOS	DÍAS	225
EXPEDIENTES DEVOLUCIONES DE INGRESOS DERIVADOS PROC. REVISIÓN	NÚMERO	3.500

ACTIVIDADES
A) AGILIZAR LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE BENEFICIOS FISCALES Y DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS.
B) REDUCIR PROGRESIVAMENTE LOS EXCESOS DE COBROS MEDIANTE LA TOTAL IMPLANTACIÓN DE LA APLICACIÓN SAP-TRM QUE PERMITA EL FUNCIONAMIENTO CORRECTO DEL CONTROL DE EXCESOS Y LA CARGA DEL CENSO Y APLICACIÓN DE BONIFICACIONES EN LOS TIEMPOS CORRECTOS.
C) RESOLVER Y AGILIZAR LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS.
D) AGILIZAR LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE DEVOLUCIONES DE INGRESOS DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE REVISIÓN.

05. MODERNIZAR LOS ELEMENTOS DE GESTIÓN PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS A LOS CONTRIBUYENTES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
AUTOLIQUIDACIONES PREVISIBLES INTERNET PROGRAMA IIVTNU	NÚMERO	75.000
AUTOLIQUIDACIONES PREVISIBLES INTERNET PROGRAMA ICIO	NÚMERO	30.000
AUTOLIQUIDACIONES PREVISIBLES INTERNET PROGRAMA TASAS URBAN.	NÚMERO	25.000
AUTOLIQUIDACIONES PREVISIBLES INTERNET PROGRAMA IVTM	NÚMERO	66.000
RECIBOS DOMICILIADOS IVTM	NÚMERO	655.000
RECIBOS DOMICILIADOS IBI	NÚMERO	1.750.000
RECIBOS DOMICILIADOS IAE	NÚMERO	19.000
RECIBOS DOMICILIADOS EN OCUPACIÓN VUELO, SUELO Y SUBSUELO	NÚMERO	145
RECIBOS DOMICILIADOS PASO DE VEHÍCULOS	NÚMERO	36.500
RECIBOS DOMICILIADOS TASA CAJEROS	NÚMERO	1.100
ACTIVIDADES EN CENTROS EDUCATIVOS SOBRE IMPUESTOS Y TRASCENENCIA CUMP.OBLIGACIONES	NÚMERO	60

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	
A)	REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA IMPUESTOS = MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS, DENTRO DEL PROGRAMA MADRID UN LIBRO ABIERTO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA E IGUALDAD, PARA ALUMNADO CON LA ASIGNATURA DE ECONOMÍA.
B)	MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y, EN SU CASO, MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE AUTOLIQUIDACIONES DE WEB, LOS CUALES PERMITEN CADA VEZ UNA UTILIZACIÓN MAYOR POR LOS INTERESADOS SIN DESPLAZAMIENTOS INNECESARIOS.
C)	CONTINUAR CON LAS CAMPAÑAS DE APROXIMACIÓN AL CIUDADANO DE ESTE MEDIO DE PAGO, ESPECIALMENTE DE LOS MEDIOS DE PAGOS ESPECIALES PAC/SEP.
D)	AMPLIAR ESTA FORMA DE PAGO A TODAS LAS DEUDAS TRIBUTARIAS CON CARÁCTER GENERAL, YA REVISTAN FORMA DE RECIBO, LIQUIDACIÓN O AUTOLIQUIDACIÓN.

06. LOGRAR UNA MEJOR Y MÁS EFICAZ GESTIÓN RECAUDATORIA EN PERIODO EJECUTIVO MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
NOTIFICACIONES POSTALES, EDICTALES Y PERSONALES	NÚMERO	3.000.000
GESTIONES EN ORGANISMOS Y REGISTROS PÚBLICOS	NÚMERO	1.700.000
LIQUIDACIONES POR COBRO DE EXPEDIENTES EN VÍA DE APREMIO	NÚMERO	510.000
DILIGENCIAS DE EMBARGOS DE BIENES Y DERECHOS	NÚMERO	3.000.000

ACTIVIDADES	
A)	NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DICTADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE APREMIO.
B)	INVESTIGACIÓN SOBRE EL PATRIMONIO DE LOS DEUDORES.
C)	GESTIONES EN REGISTROS PÚBLICOS PARA LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN.
D)	CONSULTA DE BASES DE DATOS E INTERCAMBIO DE FICHEROS CON OTROS ORGANISMOS PARA LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN.
E)	GESTIÓN DE ÓRDENES DE EMBARGO EN CUENTAS CORRIENTES (BANCOS/CAM Y AEAT).
F)	PRÁCTICA DE DILIGENCIAS DE EMBARGOS DE BIENES INMUEBLES.
G)	DILIGENCIAS DE EMBARGO DE OTROS BIENES Y DERECHOS (CRÉDITOS A CORTO PLAZO, FONDOS, VALORES, ACCIONES).
H)	DILIGENCIAS DE EMBARGO DE VEHÍCULOS.
I)	REALIZACIÓN DE EMBARGOS DE SALARIOS, SUELDOS Y PENSIONES.
J)	SEGUIMIENTO Y APLICACIÓN AL DÉBITO DE LAS CANTIDADES PARCIALES ENTREGADAS POR LOS DEUDORES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE APREMIO.
K)	SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO DE EXPEDIENTES DE "GRANDES DEUDORES".
L)	TRATAMIENTO DE EXPEDIENTES DE DEUDORES EN PROCESO CONCURSAL.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

07. INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE RECAUDACIÓN EN PERIODO VOLUNTARIO DE TRIBUTOS PERIÓDICOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
RECIBOS PAGADOS IVTM	NÚMERO	1.250.000
RECIBOS PAGADOS IBI	NÚMERO	2.000.000
RECIBOS PAGADOS IAE	NÚMERO	32.000
RECIBOS PAGADOS OCUPACIÓN DE VUELO, SUELO, SUBSUELO	NÚMERO	170
RECIBOS PAGADOS TPV	NÚMERO	45.500
RECIBOS PAGADOS TASA CAJEROS	NÚMERO	1.000

ACTIVIDADES

- A) REALIZAR CAMPAÑAS DE APROXIMACIÓN AL CIUDADANO DE TODOS LOS MEDIOS DE PAGO, ESPECIALMENTE LA DOMICILIACIÓN BANCARIA Y LOS TELEMÁTICOS.

08. PLANIFICAR Y ELABORAR LAS ORDENANZAS FISCALES Y DE PRECIOS PÚBLICOS, CON VISTAS A UNA MÁS EFICAZ GESTIÓN TRIBUTARIA, ASÍ COMO DE LOS CORRESPONDIENTES INFORMES TÉCNICO-ECONÓMICOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
GRUPOS DE TRABAJO PARA PROMOVER MODIFICACIONES NORMATIVAS	NÚMERO	5
MEMORIAS JURÍDICAS ELABORADAS PARA EL ESTABLECIMIENTO, MODIF. O SUPRESIÓN DE TRIBUTOS Y PRECIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	NÚMERO	25
INFORMES TCO-ECONOM. RELAC.CON TRIBUTOS Y PRECIOS PUB.MUNICIP.	NÚMERO	22

ACTIVIDADES

- A) ORGANIZAR GRUPOS DE TRABAJO PARA ACOMETER LA REFORMA NORMATIVA DE ORDENANZAS FISCALES Y PRECIOS PÚBLICOS.
- B) ELABORACIÓN DE LAS MEMORIAS, TEXTOS ACUERDOS Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA APROBACIÓN, MODIFICACIÓN Y POSTERIOR PUBLICACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ORDENANZAS REGULADORAS DE TRIBUTOS Y PRECIOS PÚBLICOS.
- C) ANÁLISIS DE LOS INGRESOS Y COSTES DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS MUNICIPALES QUE TIENEN CONTRAPRESTACIÓN TRIBUTARIA O DE PRECIOS PÚBLICOS.
- D) ESTUDIO DE MERCADO DE LA UTILIDAD DERIVADA DE LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.
- E) ELABORACIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICO-ECONÓMICOS EXIGIDOS LEGALMENTE PARA LLEVAR A CABO EL ESTABLECIMIENTO O MODIFICACIÓN DE TASAS O PRECIOS PÚBLICOS.
- F) SOLICITUD DE DATOS E INFORMACIÓN DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES O DE DETERMINADAS ENTIDADES PRIVADAS, QUE SE CONSIDERAN NECESARIOS PARA EL ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE LOS DISTINTOS ESTUDIOS TÉCNICO-ECONÓMICOS RELACIONADOS CON EL ESTABLECIMIENTO, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE TRIBUTOS O PRECIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

09. POTENCIAR LA COMUNICACIÓN Y ASISTENCIA A LOS GESTORES CON COMPETENCIAS DELEGADAS EN MATERIA TRIBUTARIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
TALLERES TRIBUTARIOS	NÚMERO	16
CONSULTAS TRIBUTARIAS CONTESTADAS	PORCENTAJE	95
INFORMACIÓN E INSTRUCCIONES EN MATERIA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE	NÚMERO	80

ACTIVIDADES
<p>A) ORGANIZAR Y PREPARAR LA TEMÁTICA DE LOS TALLERES TRIBUTARIOS.</p> <p>B) REALIZAR UNA MEMORIA FINAL, EN LA QUE SE RECOJAN LAS CUESTIONES FUNDAMENTALES PLANTEADAS EN LOS TALLERES, Y SE RELACIONEN LAS CONCLUSIONES Y CRITERIOS FINALES ADOPTADOS.</p> <p>C) ESTABLECER SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS TALLERES.</p> <p>D) ELABORAR LOS INFORMES JURÍDICOS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS, YA SEA A RAÍZ DE LAS CUESTIONES PLANTEADAS EN LOS TALLERES, YA SEA COMO CONSECUENCIA DE CONSULTAS CONCRETAS PLANTEADAS POR LOS DISTINTOS GESTORES TRIBUTARIOS, Y SU DIFUSIÓN ENTRE TODOS LOS INTERESADOS.</p> <p>E) COMUNICACIÓN CONTINUA CON LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS Y PORTAL INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA PARA REMITIR INFORMACIÓN E INSTRUCCIONES EN MATERIA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE, ASÍ COMO PARA ACLARAR DUDAS SOBRE PROCEDIMIENTOS, IMPULSAR LA RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS, ETC.</p>

10. AGILIZAR LA RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REPOSICIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
REC. TRAMITADOS CONTRA LIQUIDACIONES EN PERÍODO VOLUNTARIO	NÚMERO	3.000
REC. TRAMITADOS CONTRA PROVIDENCIA DE APREMIO MULTAS TRÁFICO	NÚMERO	14.000
REC. TRAMITADOS CONTRA PROVIDENCIA DE APREMIO RESTO MATERIAS	NÚMERO	4.000

ACTIVIDADES
<p>A) RESOLUCIÓN PRONTA DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN INTERPUESTOS CONTRA LOS ACTOS LIQUIDATORIOS Y CUALESQUIERA OTROS ACTOS DEFINITIVOS PROVENIENTES DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA, ASÍ COMO LOS INTERPUESTOS CONTRA LIQUIDACIONES EN VÍA EJECUTIVA.</p> <p>B) REALIZAR LOS CONTROLES NECESARIOS PARA LA CORRECTA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN PENDIENTES DE RESOLVER ANALIZANDO LA TIPOLOGÍA DE PRETENSIONES Y SU DIFICULTAD DE RESOLUCIÓN.</p>

11. AGILIZAR LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
SENT. Y RES. EJECUT.JUDIC. TEAMM Y TEAR/TEAC EN PLAZO (P. VOL.)	PORCENTAJE	50
SENT. Y RES. EJECUT.JUDIC.TEAMM Y TEAR/TEAC EN PLAZO (P. EJEC.)	PORCENTAJE	91
SENT. Y RES. EJECUT.JUDIC. Y TEAMM MULTAS EN PLAZO (P. EJEC.)	PORCENTAJE	100

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	
A)	ORGANIZAR LOS TRÁMITES PARA LLEVAR A PURO Y DEBIDO EFECTO LAS RESOLUCIONES JUDICIALES CON RAPIDEZ.
B)	LLEVAR A EFECTO LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE MADRID.
C)	LLEVAR A EFECTO LAS RESOLUCIONES DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO- ADMINISTRATIVOS ESTATALES, REGIONAL Y CENTRAL.

12. AGILIZAR LA REMISIÓN DE EXPEDIENTES A JUZGADOS Y TRIBUNAL ECONÓMICO- ADMINISTRATIVO DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
EXPTES.REMIT. A JUZGADOS Y TEAMM Y TEAR/TEAC EN PLAZO (P.VOL.)	NÚMERO	4.500
EXPTES.REMIT. A JUZGADOS Y TEAMM Y TEAR/TEAC EN PLAZO (P.EJECU.)	PORCENTAJE	92
EXPTES.REMIT. A JUZGADOS Y TEAMM MULTAS EN PLAZO (P.EJECUT.)	NÚMERO	2.200

ACTIVIDADES	
A)	AGILIZAR AL MÁXIMO EL ENVÍO A LOS JUZGADOS Y AL TEAMM DE LOS EXPEDIENTES OBJETO DE RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS Y RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS.

13. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y ENTIDADES PARA SIMPLIFICAR LOS TRÁMITES DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y MEJORAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
CONSULTAS TELEMÁTICAS A REG. DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES	NÚMERO	3.470
DECLARAC. IRPF ASISTIDAS Y PRESENTADAS EN COLABOR. AEAT	NÚMERO	21.500

ACTIVIDADES	
A)	CONSULTA A LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD Y REGISTRO MERCANTIL A TRAVÉS DE CANALES ELECTRÓNICOS, SUSTITUYENDO LA NECESIDAD DE DESPLAZAMIENTO Y MEJORANDO LOS TIEMPOS DE TRAMITACIÓN.
B)	CONTRATACIÓN DE PERSONAL ESPECIALIZADO CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE COLABORACIÓN CON LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (AEAT) PARA LA ASISTENCIA A LOS CONTRIBUYENTES EN LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE IRPF.

14. GESTIONAR LOS DATOS MAESTROS DE LAS BASES DE DATOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID MEDIANTE NORMALIZACIÓN, MANTENIMIENTO E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
REVISIÓN Y DEPURACIÓN DE SUJETOS NO IDENTIFICADOS	NÚMERO	7.500

ACTIVIDADES	
A)	PROCESO ESPECÍFICO DE REVISIÓN DE LOS SUJETOS NO IDENTIFICADOS Y NO CONTRASTADOS EN EL SISTEMA SAP-TRM.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

15. CONSEGUIR LA ADECUACIÓN DE LA BASE DE DATOS CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE MADRID A LA REALIDAD INMOBILIARIA URBANA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
UNIDADES URBANAS INCORPORADAS TOTAL (A+B+C+D)	NÚMERO	23.045
UNIDADES URBANAS INCORPORADAS POR DECLARACIONES (A)	NÚMERO	18.500
UNIDADES URBANAS INCORPORADAS DE DESARROLLOS URBANÍSTICOS (B)	NÚMERO	200
UNIDADES URBANAS INCORPORADAS PROCEDENTES DE OMISIONES (C)	NÚMERO	4.250
U.URBANAS INCORPORADAS PROCEDENTES DE ACTAS DE INSPECCIÓN (D)	NÚMERO	95
INCREMENTO DE VALORACIÓN CATASTRAL TOTAL (A+B+C+D)	EUROS	1.275.166.667
INCREMENTO DE VALORACIÓN CAT. DERIVADO DE DECLARACIONES (A)	EUROS	975.000.000
INCREMENTO DE VALORACIÓN CATASTRAL DERIVADO DESAR.URB. (B)	EUROS	76.166.667
INCREMENTO DE VALORACIÓN CAT. DERIVADO DE OMISIONES (C)	EUROS	148.000.000
INCREMENTO VALORAC. CATASTRAL DERIVADO ACTAS INSPEC. (D)	EUROS	76.000.000
U. URB. DEPURADAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO SUBS. DISCREPANCIAS	NÚMERO	17.250
PROPUESTAS RESOLUC. RECURSOS Y RECLAMAC.DATOS CATASTRALES	NÚMERO	2.500

ACTIVIDADES

- A) ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LAS BASES DE DATOS CATASTRALES ALFANUMÉRICA Y GRÁFICA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE LAS ALTERACIONES DECLARADAS POR LOS INTERESADOS Y LA INCORPORACIÓN DE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LA REALIDAD Y EN CATASTRO INMOBILIARIO DETECTADAS, ESPECIALMENTE LAS OMISIONES DESCUBIERTAS A TRAVÉS DE ACTUACIONES DE INVESTIGACIÓN. PARA LA INCORPORACIÓN DE OMISIONES SE UTILIZARÁ PREFERENTEMENTE EL PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN AL CATASTRO.
- B) INCORPORACIÓN A LAS BASES DE DATOS DEL CATASTRO DE LOS DESARROLLOS Y MODIFICACIONES URBANÍSTICAS EN EL MENOR PLAZO POSIBLE DESDE SU APROBACIÓN. EN ESTA ACTIVIDAD SE PROCURA GARANTIZAR LA COORDINACIÓN ENTRE EL CATASTRO INMOBILIARIO Y EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN CUANTO A LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE.
- C) SE DESARROLLAN TRABAJOS DE INSPECCIÓN CATASTRAL EN RÉGIMEN DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS CONFORME AL PLAN DE INSPECCIÓN DE LA ATM, QUE ESTÁ INTEGRADO EN EL PLAN DE INSPECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO.
- D) SE REALIZAN TRABAJOS TENDENTES A LA MEJORA CONTINUA DE LAS BASES DE DATOS CATASTRALES ALFANUMÉRICA Y GRÁFICA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SUBSANACIÓN DE DISCREPANCIAS Y RECTIFICACIONES DE ERRORES, TANTO A INSTANCIA DEL INTERESADO COMO DE OFICIO. EN CONCRETO, SE ESTÁN REALIZANDO TRABAJOS ESPECÍFICOS PARA QUE LAS DIRECCIONES DE INMUEBLES Y FINCAS QUE CONSTAN EN EL CATASTRO SEAN COINCIDENTES CON LAS DEL CALLEJERO MUNICIPAL.
- E) RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y RECLAMACIONES PRESENTADOS POR LOS INTERESADOS O INICIADOS DE OFICIO.
- F) EMISIÓN DE INFORMES CONFORME A LAS SOLICITUDES DE OTRAS UNIDADES DE LA ATM COMO APOYO A LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES CON TRASCENDENCIA CATASTRAL. TAMBIÉN SE EMITEN INFORMES PARA OTRAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO Y OTRAS ADMINISTRACIONES Y ORGANISMOS PÚBLICOS, EN RELACIÓN CON DATOS RELATIVOS AL CATASTRO INMOBILIARIO DE MADRID.
- G) SE REALIZAN TAREAS DE COORDINACIÓN CON OTRAS DEPENDENCIAS PARA FACILITAR LA CAPTURA Y DEPURACIÓN DE LA INFORMACIÓN CON TRASCENDENCIA CATASTRAL Y, POR OTRO LADO, PARA FACILITAR LA UTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL EN EL ÁMBITO MUNICIPAL.
- H) SE COLABORA EN DISTINTOS PROYECTOS MUNICIPALES CUANDO RESULTA NECESARIO UTILIZAR INFORMACIÓN CATASTRAL.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

16. ACTUALIZAR Y GESTIONAR EL FONDO DOCUMENTAL DE LA BIBLIOTECA AGENCIA TRIBUTARIA Y ATENDER LAS NECESIDADES DOCUMENTALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
FONDO BIBLIOGRÁFICO GESTIONADO	NÚMERO	7.200
LIBROS ADQUIRIDOS	NÚMERO	40
SUSCRIPCIONES VIVAS EN EL EJERCICIO	NÚMERO	47
PRESTAMO LIBROS, ENVÍO ARTIC. REVISTA Y BÚSQUEDAS DOCUMENTALES	NÚMERO	900
DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE NOVEDADES NORMATIVAS	NÚMERO	300
DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE NOVEDADES EDITORIALES Y BIBLIOGRÁFICAS	NÚMERO	20
RECURSOS DOCUMENTALES DIGITALES ACCESIBLES DESDE AYRE	NÚMERO	9
VISITAS AL CANAL DE LA BIBLIOTECA EN AYRE	NÚMERO	7.000
PUBLICACIONES ELABORADAS POR LA BIBLIOTECA	NÚMERO	12

ACTIVIDADES

- A) GESTIÓN, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y DE LAS BASES DE DATOS DOCUMENTALES DE LA BIBLIOTECA DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID MEDIANTE EXAMEN Y SELECCIÓN DE NOVEDADES EDITORIALES, TANTO EN SOPORTE PAPEL COMO DIGITAL.
- B) ADQUISICIÓN DE MONOGRAFÍAS Y GESTIÓN DE SUSCRIPCIONES.
- C) CUSTODIA DEL FONDO BIBLIOGRÁFICO.
- D) PRÉSTAMO DE PUBLICACIONES DE LA BIBLIOTECA.
- E) ENVÍO ELECTRÓNICO DE ARTÍCULOS DE REVISTA.
- F) BÚSQUEDAS DOCUMENTALES NORMATIVAS Y BIBLIOGRÁFICAS.
- G) GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN CANAL EN LA INTRANET MUNICIPAL EN EL QUE, JUNTO CON LA INFORMACIÓN SOBRE EL CATÁLOGO Y LOS SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA, SE OFRECEN TODOS LOS RECURSOS DIGITALES DISPONIBLES, QUE COMPLETAN LA OFERTA DOCUMENTAL.
- H) ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN PERIÓDICA DE UN BOLETÍN DE NOVEDADES PARA INFORMAR SOBRE LAS NUEVAS PUBLICACIONES INCORPORADAS AL FONDO DE LA BIBLIOTECA.
- I) ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE GUÍAS Y ESPECIALES SOBRE TEMAS DE PARTICULAR INTERÉS PARA LOS SERVICIOS MUNICIPALES.
- J) DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE NOVEDADES NORMATIVAS Y BIBLIOGRÁFICAS, ASÍ COMO SOBRE LAS PUBLICACIONES ELABORADAS POR LA PROPIA BIBLIOTECA (BOLETÍN DE NOVEDADES, GUÍAS TEMÁTICAS Y BOLETINES INFORMATIVOS DE LAS NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS INCORPORADAS A LAS PLATAFORMAS DIGITALES SUSCRITAS).
- K) ORGANIZACIÓN DE SESIONES FORMATIVAS DE USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS DIGITALES DISPONIBLES.
- L) ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE TALLERES DE USUARIOS DE LA BIBLIOTECA.
- M) PREPARACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN INHERENTES A LA ADQUISICIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE PUBLICACIONES.
- N) PREPARACIÓN Y GESTIÓN DE LA CORRESPONDIENTE APLICACIÓN PRESUPUESTARIA ("ADQUISICIÓN LIBROS, PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES").

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

17. ELABORAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
INFORMES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS	NÚMERO	9
INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL DE INGRESOS	NÚMERO	1
PREVISIONES DE CIERRE PRESUPUESTO DE INGRESOS	NÚMERO	8

ACTIVIDADES
A) OBTENCIÓN DE TODA LA INFORMACIÓN RELEVANTE MEDIANTE LA CAPTACIÓN DE DATOS DE INGRESOS DE LOS SISTEMAS Y SERVICIOS MUNICIPALES.
B) REALIZACIÓN DE TODOS LOS TRABAJOS Y CÁLCULOS DIRIGIDOS A LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTES DEL AYUNTAMIENTO, LO QUE IMPLICA LA ELABORACIÓN DE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO, DEL PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO Y, EN SU CASO, DE OTRAS PREVISIONES PLURIANUALES DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO QUE SEAN NECESARIAS.

18. MEJORAR EL SISTEMA DE ORGANIZACIÓN INTERNA PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID Y CONSEGUIR UNA OPTIMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
COSTE UNIT.ATM PARA LA OBTENCIÓN 100.000 EUROS INGRESOS	EUROS	1.247
COSTE UNIT.ATM PARA LA OBTENCIÓN 100.000 EUROS INGRESOS EXC	EUROS	1.244

ACTIVIDADES
A) CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID.
B) REALIZACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID.
C) RESOLUCIÓN DE TODAS LAS NO CONFORMIDADES DETECTADAS EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID.
D) ADAPTACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID A LA NORMATIVA SANITARIA VIGENTE.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 506 **AGENCIA TRIBUTARIA MADRID**
SECCIÓN: 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA**
G.PROGR.: GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO
PROGRAMA: 932.00 **GESTIÓN TRIBUTARIA**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1				GASTOS DE PERSONAL			63.767.589
1	0			ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO			110.248
1	0	1		RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNER. PERSONAL DIRECTI.		110.248	
1	0	1	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	110.248		
1	2			PERSONAL FUNCIONARIO			41.099.481
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS		15.001.783	
1	2	0	00	SUELDOS DEL GRUPO A1	2.463.174		
1	2	0	01	SUELDOS DEL GRUPO A2	2.068.177		
1	2	0	03	SUELDOS DEL GRUPO C1	5.007.713		
1	2	0	04	SUELDOS DEL GRUPO C2	2.765.751		
1	2	0	05	SUELDOS DEL GRUPO E	206.184		
1	2	0	06	TRIENIOS	2.490.784		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		26.097.698	
1	2	1	00	COMPLEMENTO DE DESTINO	7.750.145		
1	2	1	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	17.461.086		
1	2	1	03	OTROS COMPLEMENTOS	886.467		
1	3			PERSONAL LABORAL			3.468.223
1	3	0		LABORAL FIJO		3.182.916	
1	3	0	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	2.780.521		
1	3	0	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	1.020		
1	3	0	02	OTRAS REMUNERACIONES	401.375		
1	3	1		LABORAL TEMPORAL		285.307	
1	3	1	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	242.306		
1	3	1	02	OTRAS REMUNERACIONES	43.001		
1	4			OTRO PERSONAL			797.569
1	4	3		OTRO PERSONAL		797.569	
1	4	3	02	PREVISIÓN PARA ATRASOS DE PERSONAL	1.000		
1	4	3	03	AJUSTES TÉCNICOS	795.569		
1	4	3	99	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	1.000		
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			5.548.739
1	5	0		PRODUCTIVIDAD		5.547.719	
1	5	0	00	PRODUCTIVIDAD	5.547.719		
1	5	1		GRATIFICACIONES		1.020	
1	5	1	00	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	1.020		
1	6			CUOTAS,PRESTAC.Y GASTOS SOCIALES A CARGO EMPLEADOR			12.743.329
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		11.083.933	

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 506 **AGENCIA TRIBUTARIA MADRID**
SECCIÓN: 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA**
G.PROGR.: GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO
PROGRAMA: 932.00 **GESTIÓN TRIBUTARIA**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

DATOS EN EUROS

C A R P T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1	6	0	00	SEGURIDAD SOCIAL	11.082.933		
1	6	0	09	OTRAS CUOTAS	1.000		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		140.796	
1	6	1	04	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	19.796		
1	6	1	08	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	1.000		
1	6	1	09	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	120.000		
1	6	2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		1.518.600	
1	6	2	00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	5.000		
1	6	2	02	TRANSPORTE DEL PERSONAL	400.000		
1	6	2	03	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000		
1	6	2	04	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	570.000		
1	6	2	08	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	540.600		
1	6	2	09	OTROS GASTOS SOCIALES	1.000		
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			6.562.229
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			256.422
2	0	2		ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		228.392	
2	0	2	00	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	228.392		
2	0	4		ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		17.030	
2	0	4	00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	17.030		
2	0	6		ARRENDAMIENT. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		11.000	
2	0	6	00	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMAC.	11.000		
2	1			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.054.882
2	1	2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		383.310	
2	1	2	00	REP.MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	383.310		
2	1	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		145.583	
2	1	3	00	REP.MANT.Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	145.583		
2	1	5		MOBILIARIO		3.000	
2	1	5	00	REP., MANT. Y CONSERV. DE MOBILIARIO	3.000		
2	1	6		EQUIPOS PARA PROCESO INFORMACIÓN		522.989	
2	1	6	00	REP., MANT.Y CONSERV. EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	522.989		
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			5.209.525
2	2	0		MATERIAL DE OFICINA		235.200	
2	2	0	00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	118.500		
2	2	0	01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	46.500		
2	2	0	02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	70.200		
2	2	1		SUMINISTROS		452.258	

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 506 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID
SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
G.PROGR.: GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO
PROGRAMA: 932.00 GESTIÓN TRIBUTARIA
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
2	2	1	00	ENERGÍA ELÉCTRICA	262.563		
2	2	1	01	AGUA	12.000		
2	2	1	02	GAS	34.195		
2	2	1	04	VESTUARIO	6.000		
2	2	1	06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	500		
2	2	1	07	IMPRESOS Y FORMULARIOS	132.500		
2	2	1	10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	500		
2	2	1	99	OTROS SUMINISTROS	4.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		13.145	
2	2	2	01	POSTALES	500		
2	2	2	99	OTRAS GASTOS EN COMUNICACIONES	12.645		
2	2	3		TRANSPORTES		22.649	
2	2	3	00	TRANSPORTES	22.649		
2	2	5		TRIBUTOS		800	
2	2	5	01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	800		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		606.703	
2	2	6	02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	203.000		
2	2	6	03	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	20.000		
2	2	6	04	GASTOS JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	371.103		
2	2	6	06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	9.600		
2	2	6	99	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.000		
2	2	7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.		3.878.770	
2	2	7	00	LIMPIEZA Y ASEO	823.134		
2	2	7	01	SEGURIDAD	725.910		
2	2	7	04	CUSTODIA, DEPÓSITOS Y ALMACENAJE	204.486		
2	2	7	06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.952.989		
2	2	7	08	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD	85.000		
2	2	7	99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y PROF.	87.251		
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			26.300
2	3	0		DIETAS		10.000	
2	3	0	10	DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.000		
2	3	0	20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	9.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		11.800	
2	3	1	10	GASTOS DE VIAJE DEL PERSONAL DIRECTIVO	2.000		
2	3	1	11	LOCOMOCIÓN URBANA PERSONAL DIRECTIVO	500		
2	3	1	20	GASTOS DE VIAJE DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	9.000		

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 506 **AGENCIA TRIBUTARIA MADRID**
SECCIÓN: 140 **ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA**
G.PROGR.: GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO
PROGRAMA: 932.00 **GESTIÓN TRIBUTARIA**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
2	3	1	21	LOCOMOCIÓN URBANA PERSONAL NO DIRECTIVO	300		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		4.500	
2	3	3	02	INDEMNIZACIÓN POR ASISTENCIA A TRIBUNALES	2.000		
2	3	3	99	OTRAS INDEMNIZACIONES	2.500		
2	4			GASTOS DE PUBLICACIONES			15.100
2	4	0		GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN		15.100	
2	4	0	00	PUBLICACIONES INSTITUCIONALES	15.100		
3				GASTOS FINANCIEROS			239.701
3	5			INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			239.701
3	5	2		INTERESES DE DEMORA		104.700	
3	5	2	00	INTERESES DE DEMORA	4.700		
3	5	2	01	INTERESES DE PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	100.000		
3	5	9		OTROS GASTOS FINANCIEROS		135.001	
3	5	9	00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	135.001		
6				INVERSIONES REALES			178.092
6	2			INVERS. NUEVA ASOC. AL FUNCIONAM. OPERATIVO SERV.			69.992
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		18.700	
6	2	3	01	INSTALACIONES TÉCNICAS	18.100		
6	2	3	02	ÚTILES Y HERRAMIENTAS	600		
6	2	5		MOBILIARIO		35.000	
6	2	5	00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	35.000		
6	2	6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		6.292	
6	2	6	00	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	6.292		
6	2	9		OTRAS INV. NUEVAS ASOC.AL FUNCIONAM. OPERAT. SERV.		10.000	
6	2	9	01	SEÑALIZACIÓN	10.000		
6	3			INVERS. DE REPOS. ASOC. AL FUNC. OPERATIVO SERV.			108.100
6	3	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		18.100	
6	3	3	01	INSTALACIONES (REFORMA Y REPOSICIÓN)	18.100		
6	3	5		MOBILIARIO (REFORMA Y REPOSICIÓN)		90.000	
6	3	5	00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA (REFORMA Y REP.)	90.000		
TOTAL PROGRAMA							70.747.611

2025

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



**5.3. AGENCIA TRIBUTARIA MADRID. ANEXO DE
INVERSIONES**

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
ANEXO DE INVERSIONES

CENTRO:	506	AGENCIA TRIBUTARIA MADRID
SECCIÓN:	140	ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

DATOS EN EUROS

PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2025/000116	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ELEMENTOS ACCESIBILIDAD OFICINAS ATENCIÓN INT	18.100
932.00/623.01	INSTALACIONES TÉCNICAS	18.100
2025/000119	ADQUISICIÓN TELÉMETROS Y PODÓMETROS. AGENCIA TRIBUTARIA MADRID	600
932.00/623.02	ÚTILES Y HERRAMIENTAS	600
2025/000120	MOBILIARIO NUEVA ADQUISICIÓN ZONAS COWORKING, C/SACRAMENTO, 1	35.000
932.00/625.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	35.000
2025/000122	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES,C/ SACRAMENTO, 9	6.292
932.00/626.00	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	6.292
2025/000123	SEÑALÉTICA Y CARTELERÍA ZONAS COMUNES COWORKING, C/ SACRAMENTO,1	10.000
932.00/629.01	SEÑALIZACIÓN	10.000
2025/000124	REPOSICIÓN DE CENTRAL DE DETECCIÓN Y ALARMAS CONTRA INCENDIOS (PCI),C/	18.100
932.00/633.01	INSTALACIONES (REFORMA Y REPOSICIÓN)	18.100
2025/000125	REPOSICIÓN FUENTES DE AGUA EN CENTROS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID	5.000
932.00/635.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA (REFORMA Y REP.)	5.000
2025/000126	REPOSICIÓN MOBILIARIO EN C/ SACRAMENTO, 1	85.000
932.00/635.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA (REFORMA Y REP.)	85.000
TOTAL PROGRAMA 932.00 GESTIÓN TRIBUTARIA		178.092
TOTAL SECCIÓN 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA		178.092
TOTAL CENTRO 506 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID		178.092

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 506 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID
 SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
 PROGRAMA: 932.00 GESTIÓN TRIBUTARIA
 RESPONSABLE GERENTE AGENCIA TRIBUTARIA MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2025/000116 SUMINISTRO E INSTALACIÓN ELEMENTOS ACCESIBILIDAD OFICINAS ATENCIÓN INTEGRAL AL CONTRIBUYENTE (OAICS)

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
623.01	INSTALACIONES TÉCNICAS	18.100

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	12	OTROS BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL
SUBLÍNEA	00	ATENCIÓN AL CIUDADANO

TERRITORIALIZACIÓN 2025		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
998	VARIOS DISTRITOS	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2025	FINALIZACIÓN	31/12/2025

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	Resto anualidades
18.100				

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/> ECONÓMICO INGRESOS: IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 506 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID
 SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
 PROGRAMA: 932.00 GESTIÓN TRIBUTARIA
 RESPONSABLE GERENTE AGENCIA TRIBUTARIA MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2025/000119 ADQUISICIÓN TELÉMETROS Y PODÓMETROS. AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
623.02	ÚTILES Y HERRAMIENTAS	600

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	00	INVERSIONES DE CARÁCTER GENERAL
SUBLÍNEA	01	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES

TERRITORIALIZACIÓN 2025		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2025	FINALIZACIÓN	31/12/2025

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	Resto anualidades
600				

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/> ECONÓMICO INGRESOS: IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 506 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID
 SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
 PROGRAMA: 932.00 GESTIÓN TRIBUTARIA
 RESPONSABLE GERENTE AGENCIA TRIBUTARIA MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2025/000120 MOBILIARIO NUEVA ADQUISICIÓN ZONAS COWORKING, C/SACRAMENTO, 1

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
625.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	35.000

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	00	INVERSIONES DE CARÁCTER GENERAL
SUBLÍNEA	01	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES

TERRITORIALIZACIÓN 2025		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2025	FINALIZACIÓN	31/12/2025

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	Resto anualidades
35.000				

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/>
		ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 506 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID
 SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
 PROGRAMA: 932.00 GESTIÓN TRIBUTARIA
 RESPONSABLE GERENTE AGENCIA TRIBUTARIA MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2025/000122 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES,C/ SACRAMENTO, 9

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
626.00	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	6.292

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	00	INVERSIONES DE CARÁCTER GENERAL
SUBLÍNEA	01	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES

TERRITORIALIZACIÓN 2025		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2025	FINALIZACIÓN	31/12/2025

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	Resto anualidades
6.292				

TIPO DE FINANCIACIÓN	
RECURSOS GENERALES <input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN <input type="checkbox"/> ECONÓMICO INGRESOS: IMPORTE:
	AFECTADA

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 506 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID
 SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
 PROGRAMA: 932.00 GESTIÓN TRIBUTARIA
 RESPONSABLE GERENTE AGENCIA TRIBUTARIA MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2025/000123 SEÑALÉTICA Y CARTELERÍA ZONAS COMUNES COWORKING, C/ SACRAMENTO,1

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
629.01	SEÑALIZACIÓN	10.000

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	00	INVERSIONES DE CARÁCTER GENERAL
SUBLÍNEA	01	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES

TERRITORIALIZACIÓN 2025		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2025	FINALIZACIÓN	31/12/2025

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	Resto anualidades
10.000				

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/>
		ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 506 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID
 SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
 PROGRAMA: 932.00 GESTIÓN TRIBUTARIA
 RESPONSABLE GERENTE AGENCIA TRIBUTARIA MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2025/000124 REPOSICIÓN DE CENTRAL DE DETECCIÓN Y ALARMAS CONTRA INCENDIOS (PCI), C/ SACRAMENTO, 5

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
633.01	INSTALACIONES (REFORMA Y REPOSICIÓN)	18.100

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	00	INVERSIONES DE CARÁCTER GENERAL
SUBLÍNEA	01	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES

TERRITORIALIZACIÓN 2025		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2025	FINALIZACIÓN	31/12/2025

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	Resto anualidades
18.100				

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/> ECONÓMICO INGRESOS: IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 506 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID
 SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
 PROGRAMA: 932.00 GESTIÓN TRIBUTARIA
 RESPONSABLE GERENTE AGENCIA TRIBUTARIA MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2025/000125 REPOSICIÓN FUENTES DE AGUA EN CENTROS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
635.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA (REFORMA Y REP.)	5.000

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	00	INVERSIONES DE CARÁCTER GENERAL
SUBLÍNEA	01	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES

TERRITORIALIZACIÓN 2025		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2025	FINALIZACIÓN	31/12/2025

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	Resto anualidades
5.000				

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES <input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA <input type="checkbox"/>	ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 506 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID
 SECCIÓN: 140 ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA
 PROGRAMA: 932.00 GESTIÓN TRIBUTARIA
 RESPONSABLE GERENTE AGENCIA TRIBUTARIA MADRID
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2025/000126 REPOSICIÓN MOBILIARIO EN C/ SACRAMENTO, 1

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
635.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA (REFORMA Y REP.)	85.000

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	00	INVERSIONES DE CARÁCTER GENERAL
SUBLÍNEA	01	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES

TERRITORIALIZACIÓN 2025		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2025	FINALIZACIÓN	31/12/2025

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	Resto anualidades
85.000				

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/>
		ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

2025

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



6. MADRID SALUD

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

2025

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



6.1. MADRID SALUD. ESTADO DE INGRESOS

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
ESTADO DE INGRESOS

CENTRO: 508 MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	IMPORTE		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			117.746.206
4	0			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		117.746.206	
4	0	0		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		117.746.206	
4	0	0	00	DE LA ADM. GRAL. DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	117.746.206		
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			1.878.202
7	0			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		1.878.202	
7	0	0		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL AYUNTAMIENTO MADRID		1.878.202	
7	0	0	00	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL AYUNTAMIENTO MADRID	1.878.202		
TOTAL CENTRO							119.624.408

2025

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



6.2. MADRID SALUD. ESTADO DE GASTOS

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

508. MADRID SALUD

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

RESUMEN POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

CENTRO: 508 MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

SECCIÓN PROGRAMA	DENOMINACIÓN	CAPITULOS									TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	
120	VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG										
231.05	ATENCIÓN CONVIVENCIAL A PERSONAS CON ADICCIONES		4.946.282								4.946.282
311.00	DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD	13.241.670	7.001.333	43.215	31.200		1.878.202				22.195.620
311.01	SALUBRIDAD PÚBLICA	14.382.816	5.427.148		93.600						19.903.564
311.02	ADICCIONES	13.987.367	8.920.966		2.074.560						24.982.893
311.03	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	41.972.928	5.375.921		247.200						47.596.049
SECCIÓN 120		83.584.781	31.671.650	43.215	2.446.560		1.878.202				119.624.408
CENTRO 508		83.584.781	31.671.650	43.215	2.446.560		1.878.202				119.624.408

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID	
FICHA DE PROGRAMAS	
CENTRO:	508 MADRID SALUD
SECCIÓN:	120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG
G. PROGR.:	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA
PROGRAMA:	231.05 ATENCIÓN CONVIVENCIAL A PERSONAS CON ADICCIONES
RESPONSABLE PROGRAMA:	GERENTE MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA / CAPÍTULO			
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	% S/ TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL		
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.946.282	100,00
3	GASTOS FINANCIEROS		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
OPERACIONES CORRIENTES		4.946.282	100,00
6	INVERSIONES REALES		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
OPERACIONES DE CAPITAL			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		4.946.282	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS			
TOTAL PROGRAMA		4.946.282	100,00

**PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS**

CENTRO: 508 MADRID SALUD
SECCIÓN: 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG

G. PROGR.: ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA
PROGRAMA: 231.05 ATENCIÓN CONVIVENCIAL A PERSONAS CON ADICCIONES
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

01. GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE UNA RED DE DISPOSITIVOS HOSPITALARIOS Y RESIDENCIALES TERAPÉUTICOS DE APOYO AL TRATAMIENTO INTEGRAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
OCUPACIÓN PISOS DE APOYO AL TRATAMIENTO	PORCENTAJE	75
VARONES EN PISOS DE APOYO AL TRATAMIENTO	NÚMERO	75
MUJERES EN PISOS DE APOYO AL TRATAMIENTO	NÚMERO	20
OCUPACIÓN EN CENTRO DE PATOLOGÍA DUAL	PORCENTAJE	85
VARONES INGRESADOS EN EL CENTRO DE PATOLOGÍA DUAL	NÚMERO	170
MUJERES INGRESADAS EN EL CENTRO DE PATOLOGÍA DUAL	NÚMERO	90
OCUPACIÓN EN PISOS DE APOYO A LA REINSERCIÓN	PORCENTAJE	75
VARONES EN PISOS DE APOYO A LA REINSERCIÓN	NÚMERO	50
MUJERES EN PISOS DE APOYO A LA REINSERCIÓN	NÚMERO	25
OCUPACIÓN EN COMUNIDADES TERAPÉUTICAS	PORCENTAJE	85
VARONES EN COMUNIDADES TERAPÉUTICAS	NÚMERO	35
MUJERES EN COMUNIDADES TERAPÉUTICAS	NÚMERO	45

ACTIVIDADES

- A) ACTUACIONES QUE GARANTICEN LA EXISTENCIA DE LOS PISOS DE APOYO AL TRATAMIENTO.
- B) ACTUACIONES QUE GARANTICEN LA EXISTENCIA DE LA UNIDAD DE PATOLOGÍA DUAL, DE DESINTOXICACIÓN DE ALCOHOL Y CENTRO DE DÍA.
- C) ACTUACIONES QUE GARANTICEN LA EXISTENCIA DE PLAZAS EN COMUNIDADES TERAPÉUTICAS.
- D) ACTUACIONES QUE GARANTICEN LA EXISTENCIA DE LOS PISOS DE APOYO A LA REINSERCIÓN.
- E) MEDIDAS DE TIPO ORGANIZATIVO Y ESTRUCTURAL EN LOS RECURSOS EN RÉGIMEN RESIDENCIAL PARA CONTRIBUIR A UN ACCESO Y DISTRIBUCIÓN QUE REDUZCA LA BRECHA DE GÉNERO.
- F) MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL INGRESO PRIORITARIO EN ESTOS RECURSOS, CUANDO SE VALORE ADECUADA SU UTILIZACIÓN, DE MUJERES CON ADICCIONES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
- G) MEDIDAS PARA MANTENER, SUPERVISAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS RECURSOS Y OPTIMIZAR SU UTILIZACIÓN.

**PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS**

CENTRO: 508 MADRID SALUD
SECCIÓN: 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG
G.PROGR.: ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA
PROGRAMA: 231.05 ATENCIÓN CONVIVENCIAL A PERSONAS CON ADICCIONES
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			4.946.282
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			4.946.282
2	2	7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.		4.946.282	
2	2	7	99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y PROF.	4.946.282		
TOTAL PROGRAMA							4.946.282

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID	
FICHA DE PROGRAMAS	
CENTRO:	508 MADRID SALUD
SECCIÓN:	120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG
G. PROGR.:	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA:	311.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD
RESPONSABLE PROGRAMA:	GERENTE MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA / CAPÍTULO			
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	% S/ TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL	13.241.670	59,66
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.001.333	31,54
3	GASTOS FINANCIEROS	43.215	0,19
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.200	0,14
OPERACIONES CORRIENTES		20.317.418	91,54
6	INVERSIONES REALES	1.878.202	8,46
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
OPERACIONES DE CAPITAL		1.878.202	8,46
OPERACIONES NO FINANCIERAS		22.195.620	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS			
TOTAL PROGRAMA		22.195.620	100,00

**PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS**

CENTRO: 508 MADRID SALUD
SECCIÓN: 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG

G. PROGR.: PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA: 311.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

01. MEJORAR LA COMUNICACIÓN DE MADRID SALUD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PÁGINAS VISTAS EN LAS WEBS DE MADRID SALUD	NÚMERO	4.200.000
PÁGINAS VISTAS POR VISITANTE MADRIDSALUD.ES	NÚMERO	3
PÁGINAS VISTAS EN LA WEB SOLEDADNODESEADA.ES	NÚMERO	50.000
PÁGINAS VISTAS EN LA WEB PREVENICIONDELSUICIDIO.ES	NÚMERO	20.000
PÁGINAS VISTAS EN LA WEB DEL SERCIOPAD.ES	NÚMERO	200.000
PÁGINAS VISTAS EN LA WEB ADOPCIONANIMAL.ES	NÚMERO	510.000
SEGUIDORES Y SEGUIDORAS EN X(TWITTER)	NÚMERO	24.000
SEGUIDORAS Y SEGUIDORES EN INSTAGRAM	NÚMERO	6.000
SEGUIDORES Y SEGUIDORAS EN YOUTUBE	NÚMERO	2.000
MEDIA DE CONTENIDOS EMITIDOS POR DÍA EN REDES SOCIALES	NÚMERO	8
CENTROS QUE EMITEN MADRID SALUD TV	NÚMERO	28

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES

- A) IMPLANTACIÓN DE LA NUEVA IMAGEN CORPORATIVA DE MADRID SALUD.
- B) IMPLANTACIÓN DE UN PROYECTO DE MEJORA DEL POSICIONAMIENTO (SEO) EN LAS PÁGINAS DE MADRID SALUD Y DEL SERVICIO PAD (PREVENCIÓN DE ADICCIONES).
- C) GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA PÁGINA WEB DE LA ESCUELA MUNICIPAL MADRID SALUD.
- D) DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE NUEVA APLICACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE OFERTA MADRID SALUD.
- E) PERFECCIONAMIENTO DE NUEVAS APLICACIONES PARA LA GESTIÓN DE LAS PUBLICACIONES DE MADRID SALUD.
- F) DESARROLLO DE LOS PLANES DE COMUNICACIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ADICCIONES Y SALUD PÚBLICA.
- G) DESARROLLO DE LA NUEVA FASE DE LA PLATAFORMA WEB DE MADRID SALUD.
- H) DESARROLLO DE MADRID SALUD TV EN LOS CENTROS CON ATENCIÓN AL PÚBLICO.
- I) GESTIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VESTUARIO CORPORATIVO PARA PROFESIONALES DE MADRID SALUD.
- J) ADAPTACIÓN DE TODOS LOS MATERIALES DE MADRID SALUD A LA NUEVA IMAGEN CORPORATIVA.
- K) ELABORACIÓN DE NUEVOS VÍDEOS DE SALUD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ADICCIONES.
- L) GESTIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS EN EL PORTAL MADRID.ES Y SEDE ELECTRÓNICA.
- M) COORDINACIÓN DE LA COMUNICACIÓN EN LOS EVENTOS ORGANIZADOS POR MADRID SALUD.
- N) COORDINACIÓN, JUNTO CON EL GABINETE DE PRENSA DEL ÁREA DE GOBIERNO, DE LA RELACIÓN CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y CAMPAÑAS PUBLICITARIAS.
- O) IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA CAPTACIÓN, SEGUIMIENTO Y FIDELIZACIÓN DE PERSONAS USUARIAS Y SUSCRIPTORAS DE MADRIDSALUD.ES.
- P) DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE TODOS LOS ESPACIOS WEB DE MADRID SALUD.
- Q) DESARROLLO DE INICIATIVAS DIGITALES PARA POTENCIAR TODOS LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.
- R) IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS DIGITALES DIRIGIDAS A AUMENTAR LA ADOPCIÓN ANIMAL EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL.
- S) POTENCIACIÓN DE CONTENIDOS RELACIONADOS CON LA SALUD PÚBLICA.
- T) DESARROLLO DEL CANAL DE PÓDCAST DE MADRID SALUD.
- U) ACTUALIZACIÓN DE LA SEÑALÉTICA DE LOS CENTROS DE MADRID SALUD CON LA INCORPORACIÓN DE LOS NUEVOS ELEMENTOS IDENTIFICATIVOS EN LOS CENTROS CON ACREDITACIÓN SANITARIA.
- V) ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIVULGATIVOS Y DE MERCHANDISING DE TODAS LAS SUBDIRECCIONES GENERALES Y OTROS SUMINISTROS.
- W) DISEÑO E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS NORMALIZADOS Y NO NORMALIZADOS DE TODOS LOS SERVICIOS DE MADRID SALUD.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

02. CONSOLIDAR LA MEJORA DE LA CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA MADRID SALUD MEDIANTE EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PLAN DE ACTUACIÓN Y MEMORIA DE ACTIVIDAD ANUAL DE MADRID SALUD REALIZADOS	NÚMERO	2
INFORME ANUAL SOBRE LAS ACCIONES DE MEJORA PROGRAMADAS Y SU CUMPLIMIENTO REALIZADO	NÚMERO	1
RESULTADOS DEL CMI ACTUALIZADOS SEGÚN LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA	PORCENTAJE	100
INFORMES DEL CUADRO DE MANDO INTEGRAL EMITIDOS	NÚMERO	2
PROCESOS IDENTIFICADOS, REVISADOS O REDISEÑADOS	NÚMERO	2
AUTOEVALUACIÓN PARA REVALIDAR EL SELLO CAF REALIZADA	NÚMERO	1

ACTIVIDADES
A) COORDINACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANUAL Y DE LA MEMORIA DE ACTIVIDAD ANUAL.
B) ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA PROGRAMADAS Y SU CUMPLIMIENTO.
C) ACTUALIZACIÓN CONTINUA DE LOS RESULTADOS DEL CUADRO DE MANDO INTEGRAL DE ACUERDO CON LOS PERIODOS ESTABLECIDOS EN CADA UNO DE LOS INDICADORES.
D) ELABORACIÓN DE UN INFORME SEMESTRAL Y OTRO ANUAL SOBRE LA EVOLUCIÓN DE TODOS LOS INDICADORES DEL CUADRO DE MANDO INTEGRAL.
E) REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DEL CUADRO DE MANDO INTEGRAL.
F) APOYO A LAS UNIDADES EN LA ACTUALIZACIÓN Y DISEÑO DE INDICADORES DE EVALUACIÓN.
G) IDENTIFICACIÓN, REVISIÓN Y REDISEÑO PROCESOS DE MADRID SALUD.
H) COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA REVALIDAR EL SELLO DE CALIDAD CAF.

03. MONITORIZAR Y ANALIZAR EL ESTADO DE SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
DIFUNDIR DEL ESTUDIO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MADRID 2022	NÚMERO	1
PRESENTAR EN CONGRESOS ARTÍCULOS, INFORMES Y COMUNICACIONES	NÚMERO	6

ACTIVIDADES
A) ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS, INFORMES Y COMUNICACIONES PARA CONGRESOS.
B) REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE SALUD DE LA POBLACIÓN MADRILEÑA Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS.
C) DESARROLLO DE LA COLABORACIÓN CON LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.
D) DESARROLLO DE LA COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO MADRILEÑO DE ESTADÍSTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

04. CONOCER PERIÓDICAMENTE LA PERCEPCIÓN DE LA CIUDADANÍA Y DE OTROS GRUPOS DE INTERÉS RESPECTO A LA SATISFACCIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR MADRID SALUD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA CON LOS SERVICIOS QUE PRESTA MADRID SALUD REALIZADAS	NÚMERO	8
ESTUDIOS DE PERCEPCIÓN DE LAS PERSONAS DE LA ORGANIZACIÓN REALIZADOS, ANALIZADOS Y DIFUNDIDOS	NÚMERO	1

ACTIVIDADES
A) REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE USUARIAS Y USUARIOS DE UNIDADES O SERVICIOS DE MADRID SALUD SELECCIONADOS. ELABORACIÓN DE INFORMES, PROPUESTAS DE MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES APROBADAS.
B) REALIZACIÓN DE ESTUDIOS CUALITATIVOS: DISEÑO, DESARROLLO, ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS.
C) ANÁLISIS DE LAS SUGERENCIAS, RECLAMACIONES Y FELICITACIONES RECIBIDAS RESPECTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS POR MADRID SALUD INCLUIDOS EN LAS CARTAS DE SERVICIOS.
D) DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO DE PERCEPCIÓN DE LAS PERSONAS DE LA ORGANIZACIÓN REALIZADO EN 2024.

05. DESARROLLAR Y MANTENER EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA) DE MADRID SALUD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
MANTENIMIENTO, DESARROLLO Y ADAPTACIÓN DEL SGA DE MADRID SALUD	NÚMERO	1
GESTIÓN DE RESIDUOS DE MADRID SALUD	PORCENTAJE	100
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE LA SEDE CENTRAL DE MADRID SALUD: MANTENIMIENTO Y DESARROLLO	NÚMERO	1

ACTIVIDADES
A) MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE MADRID SALUD SIGUIENDO LA NORMA UNE-EN-ISO 14001 (2015)/EMAS, ADAPTÁNDOLO A LAS CARACTERÍSTICAS Y ACTIVIDADES DE CADA DEPENDENCIA DE MADRID SALUD.
B) REVISIÓN, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS DE MADRID SALUD.
C) GESTIÓN DE RESIDUOS DE MADRID SALUD.
D) DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y REVISIÓN ANUAL DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE LA SEDE CENTRAL DE MADRID SALUD.

06. PROPORCIONAR APOYO LOGÍSTICO A MADRID SALUD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
DÍAS EN LOS QUE SE REALIZAN SERVICIOS DE TRANSPORTE	NÚMERO	190
SERVICIOS DE TRANSPORTE Y MONTAJE (MOBILIARIO, ENSERES, PEDIDOS DE MATERIAL, ETC.)	NÚMERO	900
CARPAS INSTALADAS PARA ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN	NÚMERO	130

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES

- A) GESTIÓN DEL TRANSPORTE DE MOBILIARIO Y OTROS ENSERES.
- B) MONTAJE DE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ESTRATEGIAS.
- C) GESTIÓN Y REPARTO DE PEDIDOS DE LOS CENTROS DE MADRID SALUD.
- D) INVENTARIO DE NUEVO MOBILIARIO ADQUIRIDO POR MADRID SALUD.

07. PROMOVER ACCIONES DE COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA RESPECTO A LA TRANSPARENCIA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
CARTAS DE SERVICIOS COORDINADAS	NÚMERO	9
CONJUNTOS DE DATOS DE MS ACTUALIZADOS Y SEGUIDOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y EN EL PORTAL DE DATOS ABIERTOS	NÚMERO	16
ESTUDIOS DE PERCEPCIÓN INCLUIDOS EN EL SISTEMA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA	NÚMERO	7
SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA GESTIONADAS EN PLAZO	PORCENTAJE	100

ACTIVIDADES

- A) APOYO AL SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN ANUAL Y CERTIFICACIÓN DE LAS CARTAS DE SERVICIOS DE MADRID SALUD.
- B) ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CONJUNTOS DE DATOS DE MADRID SALUD EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y EN EL PORTAL DE DATOS ABIERTOS.
- C) INCLUSIÓN DE ESTUDIOS DE PERCEPCIÓN DE MADRID SALUD EN EL SISTEMA DE PERCEPCIÓN CIUDADANA MUNICIPAL.
- D) GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL SISTEMA SIGSA.

08. PLANIFICAR, COORDINAR Y GESTIONAR LA FORMACIÓN ESPECÍFICA DE MADRID SALUD DENTRO DEL PLAN MUNICIPAL DE FORMACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PLANIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA DE MADRID SALUD EN EL PLAN DE FORMACIÓN MUNICIPAL	PORCENTAJE	100
DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA DE MADRID SALUD EN EL PLAN DE FORMACIÓN MUNICIPAL	PORCENTAJE	100
ACCIONES FORMATIVAS GESTIONADAS RESPECTO A LAS SOLICITADAS PARA SU ACREDITACIÓN POR LA COMUNIDAD DE MADRID	PORCENTAJE	100
MEMORIA DE FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN ELABORADA	NÚMERO	1
TUTORIZACIÓN REALIZADA POR MADRID SALUD DE PREGRADO Y POSGRADO UNIVERSITARIO Y OTROS REGISTRADA Y PUBLICADA	NÚMERO	1
GESTIÓN DE LOS CURSOS SINGULARIZADOS REALIZADOS EN MADRID SALUD	PORCENTAJE	100

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES
A) INTERLOCUCIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE MADRID SALUD Y LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.
B) DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DE MADRID SALUD.
C) PLANIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA DE MADRID SALUD EN EL PLAN DE FORMACIÓN MUNICIPAL.
D) COORDINACIÓN CON LA ESCUELA DE FORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN MUNICIPAL.
E) SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA DE MADRID SALUD EN EL PLAN DE FORMACIÓN MUNICIPAL.
F) REALIZACIÓN DE LA MEMORIA DE FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.
G) COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA TUTORIZACIÓN DE GRADO Y POSGRADO UNIVERSITARIO DESARROLLADA EN LA ORGANIZACIÓN.
H) GESTIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS POR LA COMISIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA PARA LAS PROFESIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
I) GESTIÓN DE LOS CURSOS SINGULARIZADOS REALIZADOS POR LA PLANTILLA DE MADRID SALUD.

09. PROMOVER EL COMPROMISO SOCIAL DE MADRID SALUD A TRAVÉS DE ACTUACIONES DE COOPERACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
ACTUACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DESARROLLADAS	NÚMERO	3

ACTIVIDADES
A) COLABORACIÓN CON ENTIDADES MUNICIPALES Y EXTRAMUNICIPALES EN EL ÁMBITO DEL COMPROMISO SOCIAL.
B) PROPUESTA, DETECCIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE OTRAS ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE MADRID SALUD.

10. IMPULSAR Y ACTUALIZAR INFORMACIÓN DE MADRID SALUD EN LOS PLANES Y PROGRAMAS TRANSVERSALES Y EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN MUNICIPALES TANTO ESTRATÉGICOS COMO OPERATIVOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL ACTUALIZADO CON OBJETIVOS E INDICADORES DE MADRID SALUD	NÚMERO	1
PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL ACTUALIZADO CON PROYECTOS Y ACCIONES DE MADRID SALUD	NÚMERO	1
PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES SEGUIDO Y EVALUADO	NÚMERO	1
INFORMACIÓN DE MADRID SALUD EN EL PORTAL DE ESTADÍSTICA MUNICIPAL ACTUALIZADA	PORCENTAJE	100
DOCUMENTO MARCO DE LA ESTRATEGIA DE MADRID SALUD ELABORADO	NÚMERO	1
INDICADORES DEL PLAN DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ACTUALIZADOS	PORCENTAJE	100

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES

- A) ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL CON OBJETIVOS E INDICADORES DE MADRID SALUD.
- B) ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL CON PROYECTOS Y ACCIONES DE MADRID SALUD.
- C) ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA ANUAL DE BECAS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MADRID SALUD.
- D) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES.
- E) ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE MADRID SALUD EN EL PORTAL DE ESTADÍSTICA MUNICIPAL.
- F) ACTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DEL PLAN DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.
- G) ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO MARCO DE LA ESTRATEGIA DE MADRID SALUD.

11. IMPULSAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN LOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DE MADRID SALUD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
ACCIONES FORMATIVAS Y DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO REALIZADAS EN MATERIA DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	NÚMERO	2

ACTIVIDADES

- A) POTENCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS.
- B) ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS.
- C) PROMOCIÓN DE LA ASISTENCIA A CONGRESOS, JORNADAS, ETC.
- D) IMPULSO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN MATERIA DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.
- E) DISEÑO, ASESORAMIENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN SALUD DEMANDADAS POR OTRAS ÁREAS DE GOBIERNO PARA DAR RESPUESTA A SUS NECESIDADES DE INFORMACIÓN Y PLANIFICACIÓN.
- F) COLABORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN CON UNIVERSIDADES Y OTROS ORGANISMOS.
- G) SEGUIMIENTO DE LAS PERSONAS BECADAS DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN, CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD.
- H) APOYO A LAS INVESTIGACIONES DE MADRID SALUD.

12. GESTIONAR LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
EVENTOS INSTITUCIONALES ORGANIZADOS	NÚMERO	20

ACTIVIDADES

- A) PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES.
- B) COORDINACIÓN DE LAS REUNIONES CON LAS UNIDADES PROMOTORAS Y EMPRESAS IMPLICADAS EN LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS.
- C) SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE EVENTOS.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

13. GESTIONAR ALIANZAS CON GRUPOS DE INTERÉS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
CONVENIOS DE COLABORACIÓN ACTIVOS EN EL PERIODO	NÚMERO	15
SUBVENCIONES DIRECTAS ACTIVAS EN EL PERIODO	NÚMERO	5
SUBVENCIONES SOLICITADAS A LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES	NÚMERO	1
REUNIONES DE COORDINACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO FAST-TRACK	NÚMERO	1
CONVENIOS DE PATROCINIOS REALIZADOS	NÚMERO	2
ENCOMIENDAS DE GESTIÓN SEGUIDAS	NÚMERO	4
ACTUACIONES DE BENCHMARKING REALIZADAS	NÚMERO	1

ACTIVIDADES
A) SEGUIMIENTO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y SUBVENCIONES DIRECTAS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.
B) CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
C) INCLUSIÓN DE PROYECTOS DE MADRID SALUD EN EL PLAN ANUAL DE PATROCINIOS: REALIZACIÓN DE CONVENIOS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.
D) SEGUIMIENTO DE LAS ENCOMIENDAS DE GESTIÓN.
E) MANTENIMIENTO DE LA ADHESIÓN A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD.
F) SOLICITUD DE SUBVENCIONES DE LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES (FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS).
G) FORMALIZACIÓN DE ALIANZAS CON OTROS GRUPOS DE INTERÉS.
H) BENCHMARKING CON ORGANIZACIONES PÚBLICAS SIMILARES.
I) SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL PNSD (PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS) DEL MINISTERIO DE SANIDAD.
J) SEGUIMIENTO DEL CONVENIO ENTRE MADRID SALUD Y EL ÁREA DE GOBIERNO DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIA E IGUALDAD.

14. PROMOVER LA GESTIÓN EFICAZ DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD, APORTANDO LOS MEDIOS Y REALIZANDO LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, OTROS EXPEDIENTES Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE GASTO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
TRAMITAR EN TIEMPO Y PLAZO LOS CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (INCLUIDAS LAS PRÓRROGAS)	PORCENTAJE	100
TRAMITAR EN TIEMPO Y PLAZO LOS CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO (INCLUIDAS LAS PRÓRROGAS)	PORCENTAJE	100
TRAMITAR EN TIEMPO Y PLAZO LOS CONTRATOS MENORES	PORCENTAJE	100
TRAMITAR EN TIEMPO Y PLAZO LOS CONTRATOS DE COMPRAS CENTRALIZADAS	PORCENTAJE	100
TRAMITAR EN TIEMPO Y PLAZO LOS DOCUMENTOS CONTABLES	PORCENTAJE	100
TRAMITAR EN TIEMPO Y PLAZO OTROS EXPEDIENTES	PORCENTAJE	100

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	
A)	TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DEL ORGANISMO AUTÓNOMO, CONTRATOS DE SERVICIOS GENERALES QUE POSIBILITAN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS CENTROS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD.
B)	TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN Y DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO PROMOVIDOS POR LAS DISTINTAS SUBDIRECCIONES QUE INCLUYAN MEDIDAS DE IMPACTO DE GÉNERO.
C)	ASESORAMIENTO Y COORDINACIÓN A LOS DISTINTOS ÓRGANOS Y UNIDADES EN LA ADECUADA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES.
D)	GESTIÓN Y TRAMITACION DE EXPEDIENTES DE GASTO.
E)	IMPULSO DE LOS TRÁMITES COMPETENCIA DE OTROS ÓRGANOS, UNIDADES O ÁREAS, CON EL FIN DE AGILIZAR Y REDUCIR EL TIEMPO DE TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE MADRID SALUD.
F)	TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA E INFORMÁTICO, MATERIAL DE IMPRENTA, MOBILIARIOS, ETC., A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS CENTRALIZADAS.
G)	TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS (CONVENIOS SUBVENCIÓN, CONVENIOS DE PATROCINIO, CONVENIOS GENERALES DE COLABORACIÓN, CONVOCATORIAS DE BECAS, CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES).
H)	TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE RECLAMACIONES POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

15. MEJORAR LA GESTIÓN PATRIMONIAL DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INSTALACIONES DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
CONTROL DE CONSUMOS ENERGÉTICOS DE LUZ, GAS, AGUA Y COMBUSTIBLE	PORCENTAJE	100
APLICACIÓN DE MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN CENTROS ADSCRITOS A MADRID SALUD	PORCENTAJE	15
RENOVACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE CLIMATIZACIÓN EN MADRID SALUD	PORCENTAJE	5
REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTRAINCENDIOS EN LOS EDIFICIOS DE MADRID SALUD	PORCENTAJE	20
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN LOS CENTROS DE MADRID SALUD	PORCENTAJE	5

ACTIVIDADES	
A)	CONTROL DE CONSUMO ENERGÉTICO (ELECTRICIDAD, GAS, AGUA Y COMBUSTIBLE) MEDIANTE SEGUIMIENTO EXHAUSTIVO DE FACTURAS Y CONTROL DE LECTURAS EN LOS CENTROS DE MADRID SALUD.
B)	APLICACIÓN DE MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN CENTROS ADSCRITOS A MADRID SALUD MEDIANTE CONTROL Y SEGUIMIENTO PRESENCIAL DE INSTALACIONES, CONSUMOS, ESTADO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, TODO ELLO MEDIANTE PERSONAL PROPIO Y EMPRESAS EXTERNAS.
C)	RENOVACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE CLIMATIZACIÓN EN MADRID SALUD PARA EL INCREMENTO DE LA SEGURIDAD Y EFICIENCIA ENERGÉTICA CON EL CORRESPONDIENTE AHORRO ECONÓMICO.
D)	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTRAINCENDIOS EN LOS EDIFICIOS PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
E)	REALIZACIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS USUARIAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

16. TRAMITAR LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES COMPETENCIA DE MADRID SALUD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA RESUELTOS EN PLAZO	PORCENTAJE	99
EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE SALUD AMBIENTAL RESUELTOS EN PLAZO	PORCENTAJE	99
EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE TENENCIA Y PROTECCIÓN DE ANIMALES RESUELTOS EN PLAZO	PORCENTAJE	97
EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS RESUELTOS EN PLAZO	PORCENTAJE	97
EXPEDIENTES DE MEDIDAS CAUTELARES RESUELTOS EN PLAZO	PORCENTAJE	99
EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA RESUELTOS EN PLAZO	PORCENTAJE	99

ACTIVIDADES
A) TRAMITACIÓN DE LOS DIFERENTES TIPOS DE EXPEDIENTES SANCIONADORES.
B) TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE MEDIDAS CAUTELARES.

17. RESOLVER SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN MATERIA DE PROHIBICIONES Y SANCIONES EN MATERIA DE CONSUMO DE ALCOHOL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA	DÍAS	10

ACTIVIDADES
A) RESOLUCIÓN DE LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES RELATIVAS AL CONSUMO DE ALCOHOL EN VÍA PÚBLICA.

18. AGILIZAR LAS RESOLUCIONES DE FRACCIONAMIENTOS/APLAZAMIENTOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN	DÍAS	10

ACTIVIDADES
A) REGISTRO DE SOLICITUDES EN LA APLICACIÓN GESTIÓN INTEGRADA DE INGRESOS MUNICIPALES (GIIM).
B) TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE SOLICITUDES.
C) NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

19. MEJORAR Y AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA E IMPLEMENTAR LA MEJORA CONTINUA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO CAPÍTULO 1 DE MADRID SALUD	NÚMERO	1
INFORMES DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO	NÚMERO	15
DOCUMENTOS CONTABLES	NÚMERO	335
EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA PRESUPUESTARIA	NÚMERO	20
TRÁMITES RELATIVOS A LA GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DEL CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE EMPLEADA/O PÚBLICO	NÚMERO	150

ACTIVIDADES
A) ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL CAPÍTULO 1 DE MADRID SALUD.
B) REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA EVOLUCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (CAPÍTULO 1) DE MADRID SALUD.
C) TRAMITACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
D) ADECUACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y PUESTOS DE TRABAJO A LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS FIJADOS, MEDIANTE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA PRESUPUESTARIA.
E) GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DEL CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE EMPLEADA/O PÚBLICO.

20. TRAMITAR Y GESTIONAR LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DE MADRID SALUD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
GESTIÓN DE LA NÓMINA MENSUAL	NÚMERO	12
SEGUIMIENTO MENSUAL DE LA LIQUIDACIÓN DE RETRIBUCIONES FIJAS Y VARIABLES	NÚMERO	12
EXPEDIENTES DE LIQUIDACIÓN MENSUAL DE LAS COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO	12
EXPEDIENTES DE LIQUIDACIÓN MENSUAL DE LAS CUOTAS A LA MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS	NÚMERO	12
EXPEDIENTES DE PREMIOS POR AÑOS DE SERVICIO	NÚMERO	90
TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE PRODUCTIVIDAD SEAM, SERVICIOS VETERINARIOS Y APERTURA Y CIERRE DE EDIFICIOS	NÚMERO	75
TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE COMPLEMENTO DE FESTIVIDAD Y GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	NÚMERO	200
EXPEDIENTES DE ÓRDENES DE EMBARGO	NÚMERO	10
GESTIÓN DE RETRIBUCIONES DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DE TRIENIOS	NÚMERO	54
GESTIÓN CERTIFICADO ANUAL DE RETENCIONES IRPF (MODELO 190)	NÚMERO	1.400
SOLICITUDES AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL	NÚMERO	5.500
PUBLICACIONES DE ACCIÓN SOCIAL EN EL BOAM	NÚMERO	90

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	
A)	GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL RÉGIMEN DE RETRIBUCIONES FIJAS Y VARIABLES DEL PERSONAL DE MADRID SALUD.
B)	ELABORACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE LA NÓMINA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD.
C)	SEGUIMIENTO DE LAS IMPUTACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CONCEPTOS DE NÓMINA MENSUAL.
D)	ELABORACIÓN Y TRAMITACIÓN DE INFORMES DE LIQUIDACIÓN DE CUOTAS A LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD, PERSONAL CON BECAS DE INVESTIGACIÓN Y CUOTAS A LA MUTUALIDAD GENERAL DE FUNCIONARIOS.
E)	TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE PREMIOS POR AÑOS DE SERVICIO Y ESPECIAL DE ANTIGÜEDAD.
F)	TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE PRODUCTIVIDAD PROGRAMA ESPECIAL SEAM, (SERVICIO DE EMERGENCIAS ALIMENTARIAS), PRODUCTIVIDAD SEGVET (SERVICIOS VETERINARIOS), PRODUCTIVIDAD APERTURA Y CIERRE DE EDIFICIOS MUNICIPALES, PRODUCTIVIDAD AJG (ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO).
G)	TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE COMPLEMENTO DE FESTIVIDAD Y GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS.
H)	GESTIÓN MENSUAL DE DEVENGO DE TRIENIOS Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTOS DE SERVICIOS PREVIOS.
I)	EJECUCIÓN DE LAS ÓRDENES DE EMBARGO DICTADAS POR JUZGADOS Y TRIBUNALES Y ÓRGANOS DE RECAUDACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
J)	TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL.
K)	COMPROBACIÓN RETENCIONES PARA LA EMISION DEL CERTIFICADO IRPF (MODELO 190).
L)	CREACIÓN DE ANUNCIOS Y ENVÍO PARA PUBLICAR EN EL BOAM.

21. GESTIONAR LOS SISTEMAS DE COBERTURA DE NECESIDADES COYUNTURALES DE PERSONAL Y DE LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD CON EL FIN DE APORTAR LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PUESTOS CONVOCADOS EN CONCURSOS DE MÉRITOS	NÚMERO	40
PUESTOS ADJUDICADOS EN CONCURSOS DE MÉRITOS	NÚMERO	30
PUESTOS CONVOCADOS EN LIBRES DESIGNACIONES	NÚMERO	15
PUESTOS ADJUDICADOS EN LIBRES DESIGNACIONES	NÚMERO	15
ADSCRIPCIONES PROVISIONALES	NÚMERO	30
COMISIONES DE SERVICIO Y ATRIBUCIONES TEMPORALES DE FUNCIONES	NÚMERO	30
FORMALIZACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO (VACANTE Y SUSTITUCIÓN)	NÚMERO	120
JUBILACIONES PARCIALES. INICIO	NÚMERO	3
JUBILACIONES PARCIALES FINALIZADAS POR CUMPLIMIENTO DE EDAD	NÚMERO	4
DOCUMENTOS CONTABLES RETRIBUCIONES BECARIOS/AS MADRID SALUD TRAMITADOS	NÚMERO	204
ANUNCIOS BOAM PROVISIÓN DE PUESTOS PUBLICADOS	NÚMERO	100

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	
A)	ELABORACIÓN, TRAMITACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS Y DE LIBRE DESIGNACIÓN.
B)	RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE VALORACIÓN DE LOS CONCURSOS DE MÉRITOS.
C)	PREPARACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA SU VALORACIÓN POR MIEMBROS DE LAS COMISIONES DEL CONCURSO DE MÉRITOS.
D)	RESOLUCIÓN DE LOS PROCESOS DE CONCURSO DE MÉRITOS.
E)	RESOLUCIÓN DE LOS PROCESOS DE LIBRE DESIGNACIÓN.
F)	TRAMITACIÓN DE ADSCRIPCIONES PROVISIONALES.
G)	GESTIÓN DE COMISIONES DE SERVICIO Y ATRIBUCIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES.
H)	TRAMITACIÓN DE FORMALIZACIONES DE TOMA DE POSESIÓN Y CESE DEL PERSONAL INTERINO.
I)	PETICIÓN DE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL INTERINO DE VACANTE.
J)	TRAMITACIÓN JUBILACIONES PARCIALES.
K)	PETICIÓN DE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL INTERINO DE SUSTITUCIÓN.
L)	TRAMITACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES PARA EL ABONO DE LAS BECAS A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE ELLAS.
M)	CREACIÓN DE ANUNCIOS Y ENVÍO PARA PUBLICAR EN EL BOAM.

22. GESTIONAR LAS RECLAMACIONES Y LOS PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE DEMANDAS FORMULADAS ANTE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE PERSONAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS	NÚMERO	2
RECLAMACIONES RESUELTAS	NÚMERO	20

ACTIVIDADES	
A)	ELABORACIÓN DE INFORME JURÍDICO Y ECONÓMICO.
B)	PREPARACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO ADJUNTANDO LAS PRUEBAS SOLICITADAS POR EL TRIBUNAL.
C)	EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS.
D)	ELABORACIÓN DE INFORME JURÍDICO DE LAS RECLAMACIONES (NO JUDICIALIZADAS).

23. AGILIZAR Y FACILITAR LAS GESTIONES CON LAS SECCIONES SINDICALES DEL ORGANISMO MADRID SALUD MEJORANDO LA COMUNICACIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
ALTAS Y BAJAS GESTIONADAS DE CUOTAS DE AFILIADOS Y AFILIADAS	NÚMERO	50
COMUNICACIONES DE REUNIONES Y ASAMBLEAS GESTIONADAS	NÚMERO	40
REUNIONES MANTENIDAS CON SINDICATOS Y SUS SECCIONES	NÚMERO	15

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	
A)	GESTIÓN DE LAS ALTAS Y BAJAS DE AFILIADAS Y AFILIADOS.
B)	GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE REUNIÓN DE LAS SECCIONES SINDICALES CON SUS AFILIADOS Y AFILIADAS.
C)	GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ASAMBLEAS DE LAS SECCIONES SINDICALES CON SUS AFILIADAS Y AFILIADOS.
D)	COMUNICACIÓN DE LAS HORAS SINDICALES DE REPRESENTANTES SINDICALES DE MADRID SALUD.
E)	INTERLOCUCIÓN EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS ENTRE LAS SECCIONES SINDICALES Y LAS SUBDIRECCIONES GENERALES DE MADRID SALUD.
F)	REALIZACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS REUNIONES CON LAS SECCIONES SINDICALES.

24. GESTIONAR LA JORNADA DE TRABAJO, ASÍ COMO LAS VACACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS FACILITANDO LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL PROCURANDO LAS MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO A LA PLANTILLA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
INCIDENCIAS TRAMITADAS DE CONTROL HORARIO	NÚMERO	4.500
CONSULTAS FORMULADAS POR LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS EN MATERIA DE PERSONAL	NÚMERO	4.000
PERMISOS, LICENCIAS Y EXCEDENCIAS SOLICITADOS POR LAS TRABAJADORAS Y LAS TRABAJADORES	NÚMERO	110
FLEXIBILIDADES DE HORARIO TRAMITADAS	NÚMERO	430

ACTIVIDADES	
A)	TRAMITACIÓN DE LAS INCIDENCIAS RELATIVAS AL CONTROL HORARIO.
B)	GRABACIÓN EN EL SISTEMA DE LAS VACACIONES Y ASUNTOS PROPIOS.
C)	COORDINACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LAS CONSULTAS DE LAS PERSONAS QUE GESTIONAN LA APLICACIÓN ÉVALOS EN LOS CENTROS PERIFÉRICOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD.
D)	COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS POR INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (IAM) Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES LABORALES CON LOS CENTROS PERIFÉRICOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD.
E)	IMPLANTACIÓN E IMPULSO DE LAS INSTRUCCIONES EN MATERIA DE JORNADA DE TRABAJO, ASÍ COMO DE LAS VACACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES LABORALES.
F)	RESOLUCIÓN DE CONSULTAS EN MATERIA DE CONVENIO.
G)	GESTIÓN DE LAS EXCEDENCIAS, PERMISOS Y LICENCIAS SOLICITADAS.
H)	TRAMITACIÓN DE LAS FLEXIBILIDADES DE HORARIO Y SU RENOVACIÓN.
I)	TRAMITACIÓN DE LOS PERMISOS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

25. GESTIONAR LA COMUNICACIÓN INTERNA EN MADRID SALUD Y CON OTRAS UNIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID PARA SITUAR A LAS PERSONAS DE LA ORGANIZACIÓN EN EL CENTRO DE LA ESTRATEGIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA GESTIONADO	NÚMERO	1
MANUAL DE ACOGIDA REVISADO Y ACTUALIZADO	NÚMERO	1
ACTO DE RECONOCIMIENTO A PROFESIONALES JUBILADOS DE MADRID SALUD REALIZADO	NÚMERO	1
ENCUENTROS INFORMATIVOS REALIZADOS	NÚMERO	8
MUJERES ASISTENTES A LOS ENCUENTROS INFORMATIVOS	PORCENTAJE	74
ENCUENTROS INFORMATIVOS REALIZADOS EN LOS QUE LOS PONENTES SON HOMBRES O MIXTOS	NÚMERO	2
ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y DEPORTIVAS REALIZADAS	NÚMERO	4
PETICIONES DE RECURSOS DOCUMENTALES EN FORMATO VIRTUAL RESUELTAS	PORCENTAJE	90
ACTIVIDAD NUEVA EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR REALIZADA	NÚMERO	1
SATISFACCIÓN VALORADA MAYOR O IGUAL A 3 (ESCALA 1-5) DEL TOTAL DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN SOBRE ENCUENTROS INFORMATIVO	PORCENTAJE	70
GESTIÓN DE LA SECTORIAL AYRE SALUD EN LA INTRANET	NÚMERO	1
GESTIÓN DEL ESPACIO MADRID SALUD EN EL PORTAL DEL PERSONAL JUBILADO	NÚMERO	1
EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA OFFBOARDING	NÚMERO	1
ACTIVIDADES ENFOCADAS EN LA PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR EN MUJERES DENTRO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR DE MADRID SALUD	NÚMERO	1
CURSOS DE FORMACION DE EMBAJADORAS Y EMBAJADORES INTERNOS DE LA MARCA MADRID SALUD	NÚMERO	1
DÍAS SINGULARES EN LOS QUE SE REALIZAN ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INTERNA	NÚMERO	8
CITA PREVIA ATENDIDA	NÚMERO	250
ANUNCIOS PUBLICADOS EN LA INTRANET MUNICIPAL	NÚMERO	140
CORREOS MASIVOS ENVIADOS A LA PLANTILLA	NÚMERO	48

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES

- A) EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA DE MADRID SALUD.
- B) FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS DE RECONOCIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO AL PERSONAL PARA MEJORAR LA EXPERIENCIA LABORAL EN LOS MOMENTOS CLAVES DEL PRIMER DÍA Y EN LA JUBILACIÓN.
- C) DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INTERNA EN LA INTRANET.
- D) DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INTERNA EN EL PORTAL DEL PERSONAL JUBILADO.
- E) REALIZACIÓN DE ENCUENTROS INFORMATIVOS PARA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN FORMATO VIRTUAL Y/O PRESENCIAL.
- F) REALIZACIÓN DE ACCIONES EN EL ÁMBITO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, ENCAMINADAS A MEJORAR EL BIENESTAR FÍSICO Y EMOCIONAL DE LA PLANTILLA Y DE SU ENTORNO EN FORMATO VIRTUAL Y PRESENCIAL.
- G) COMUNICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE PREMIOS, SELLOS, CERTIFICADOS DE CALIDAD, RECONOCIMIENTOS Y FELICITACIONES.
- H) RECOGIDA, ESCUCHA Y CANALIZACIÓN DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PERSONAS DE MADRID SALUD A TRAVÉS DE GRUPOS FOCALES, ENCUESTAS, DAFO, GRUPOS DE DISCUSIÓN.
- I) LIDERAZGO E IMPULSO DE CURSOS DE FORMACIÓN Y SEMINARIOS PARA FORMAR A PROFESIONALES EN LOS NUEVOS PLANTEAMIENTOS DE TRABAJO PRIORIZANDO LA FORMACIÓN EN HABILIDADES Y ENTORNOS DIGITALES.
- J) ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS CON OTRAS UNIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.
- K) REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR.
- L) EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA OFFBOARDING.
- M) DESAGREGACIÓN POR SEXO DE LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE RECONOCIMIENTO.
- N) REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA PREVENCIÓN CARDIOVASCULAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- O) REALIZACIÓN DEL CURSO DE FORMACIÓN DE EMBAJADORAS Y DE EMBAJADORES INTERNOS DE LA MARCA MADRID SALUD.
- P) REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN DÍAS SINGULARES.
- Q) DIFUSIÓN A TRAVÉS DE LA INTRANET Y DEL CORREO CORPORATIVO DE INFORMACIÓN DE INTERÉS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS.

26. PROVEER Y ADECUAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN A LAS NECESIDADES DE MADRID SALUD, ATENDIENDO A LOS REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y NORMATIVAS ESTABLECIDAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PETICIONES DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EXISTENTES A GESTIONAR	NÚMERO	1.200
PLIEGOS PARA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ADICIONAL. POR LICENCIA	NÚMERO	1
MANTENIMIENTO DE PROYECTORES Y EQUIPOS DE SONIDO	NÚMERO	100
ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE INCIDENCIAS	NÚMERO	150
DIGITALIZAR IMÁGENES	NÚMERO	1.184.808

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES

- A) APOYO EN LA PUESTA EN MARCHA DEL DESARROLLO INFORMÁTICO PARA LA NUEVA CARTERA DE SERVICIOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.
- B) APOYO EN LA PUESTA EN MARCHA DEL DESARROLLO INFORMÁTICO PARA LA CARTERA DE SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD LABORAL.
- C) GARANTÍA DE DISPONIBILIDAD DE LOS DATOS EN COLABORACIÓN CON INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.
- D) COORDINACIÓN DE TODOS LOS ASPECTOS REFERENTES A RECEPCIÓN, GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS PETICIONES INFORMÁTICAS DE HARDWARE Y SOFTWARE, LÍNEAS DE VOZ Y DATOS DE TODO MADRID SALUD. INTERLOCUCIÓN CON INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.
- E) GESTIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ADICIONAL QUE NO PROPORCIONA INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.
- F) PROGRAMACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE INDICADORES QUE AGREGUEN INFORMACIÓN DE LA SUBDDIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DEL DEPARTAMENTO DE SALUD LABORAL.
- G) EXPLOTACIÓN DE BASES DE DATOS DE LA SUBDDIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DEL DEPARTAMENTO DE SALUD LABORAL.
- H) GESTIÓN DEL AULA INFORMÁTICA DE MADRID SALUD.
- I) DESARROLLO DE REDES WIFI PARA MADRID SALUD.
- J) PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID EN CALIDAD DE VOCALÍA.
- K) COMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID EN CALIDAD DE MIEMBRO DE GRUPO TÉCNICO, SUBGRUPO HISTORIAS CLÍNICAS MADRID SALUD.
- L) MANTENIMIENTO DE PROYECTORES Y EQUIPOS DE SONIDO DE LAS AULAS DE MADRID SALUD.
- M) ESTUDIO Y VALORACIÓN DE LA DIGITALIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS DE MADRID SALUD.
- N) ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE INCIDENCIAS SURGIDAS EN LAS AULAS DE FORMACIÓN DE MADRID SALUD.
- O) SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- P) VERIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS.

27. MEJORAR LA GESTIÓN EN PROTECCIÓN DE DATOS EN MADRID SALUD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
MONITORIZACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO EN MEDIDAS DE SEGURIDAD DE PROTECCIÓN DE DATOS	NÚMERO	8
INCIDENCIAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS	NÚMERO	200
ESTUDIO DE PLIEGOS DE CONTRATACIÓN DE MADRID SALUD	NÚMERO	50

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES
A) INTERLOCUCIÓN CON EL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE DATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.
B) ADECUACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE FICHEROS DE CARÁCTER PERSONAL.
C) RECOGIDA DE INFORMACIÓN SOBRE AQUELLAS ACTIVIDADES QUE EN SU DESARROLLO IMPLIQUEN LA RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.
D) NOTIFICACIÓN DEFINITIVA A LA GERENCIA DE MADRID SALUD Y AL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS.
E) VALORACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONTRATACIÓN QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.
F) ELABORACIÓN DE GUÍAS DE SEGURIDAD PARA LOS FICHEROS DECLARADOS DE NIVEL ALTO.
G) EVALUACIONES DEL IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS INDICADAS POR LA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.
H) ANÁLISIS DE RIESGO DE LAS ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE DATOS INDICADAS POR LA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DATOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.
I) DAR APOYO Y REALIZAR SEGUIMIENTO EN LAS BRECHAS DE SEGURIDAD DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL SUCEDIDAS EN MADRID SALUD.

28. FACILITAR A LA CIUDADANÍA LA PARTICIPACIÓN, COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS PRESTADOS POR MADRID SALUD, MEDIANTE LA AGILIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE SUS SUGERENCIAS, RECLAMACIONES, PETICIONES DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS REGISTRADOS, EL IMPULSO DE LA RELACIÓN ELECTRÓNICA Y LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
ENTRADAS EN LA OFICINA DE ASISTENCIA EN MATERIA DE REGISTRO MADRID SALUD	NÚMERO	8.000
TIEMPO MEDIO DE ASIGNACIÓN DE LAS ANOTACIONES RECIBIDAS A LAS DEPENDENCIAS	DÍAS	2
REGISTROS EN CL@VE REALIZADOS	NÚMERO	400
REGISTROS CL@VE MODIFICADOS	NÚMERO	200
SUGERENCIAS, RECLAMACIONES Y FELICITACIONES TRAMITADAS	NÚMERO	650
TIEMPO MEDIO RESPUESTA A SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	DÍAS	15
INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE SUGERENCIAS, RECLAMACIONES Y FELICITACIONES RECIBIDAS EN MADRID SALUD ELABORADO	NÚMERO	1
INFORMES TRIMESTRALES DE SEGUIMIENTO DE LAS SUGERENCIAS, RECLAMACIONES Y FELICITACIONES RECIBIDAS EN MADRID SALUD ELABOR	NÚMERO	3
ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA CON LAS CONTESTACIONES RECIBIDAS A LAS RECLAMACIONES SOBRE LOS SERVICIOS PRESTA	NÚMERO	1
PETICIONES DE INFORMACIÓN TRAMITADAS	NÚMERO	80
TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA A LAS PETICIONES DE INFORMACIÓN	DÍAS	7
TWEETS PUBLICADOS EN TWITTER POR @OAC_MS	NÚMERO	300
SEGUIDORES Y SEGUIDORAS EN TWITTER @OAC_MS	NÚMERO	1.950

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	
A)	REGISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA CIUDADANÍA DIRIGIDA A MADRID SALUD, AYUNTAMIENTO DE MADRID Y OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
B)	GESTIÓN DEL REGISTRO ELECTRÓNICO.
C)	ASIGNACIÓN DE LAS ANOTACIONES DE ENTRADA EN REGISTRO A LA DEPENDENCIA COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN.
D)	TRAMITACIÓN DEL REGISTRO EN CL@VE PARA LA CIUDADANÍA QUE LO SOLICITA.
E)	REALIZACIÓN DE MODIFICACIONES EN REGISTROS CL@VE PREVIOS.
F)	GESTIÓN DE LA AGENDA DE CITA PREVIA PARA REGISTRO CL@VE.
G)	GESTIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN MADRID SALUD.
H)	ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS SUGERENCIAS, RECLAMACIONES Y FELICITACIONES RECIBIDAS RESPECTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS POR MADRID SALUD, REALIZACIÓN DE INFORMES.
I)	REALIZACIÓN DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE PERSONAS USUARIAS DE SERVICIOS DE MADRID SALUD SOBRE LA CONTESTACIÓN RECIBIDA A SUS RECLAMACIONES. ELABORACIÓN DE INFORMES, PROPUESTAS DE MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES APROBADAS.
J)	REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DISEÑO DEL PROCESO DE TRAMITACIÓN DE SUGERENCIAS, RECLAMACIONES Y FELICITACIONES EN MADRID SALUD.
K)	REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DISEÑO DEL PROCESO DE TRAMITACIÓN DE LAS PETICIONES DE INFORMACIÓN QUE LLEGAN A LA OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.
L)	GESTIÓN DE LAS PETICIONES DE INFORMACIÓN Y OTRAS DEMANDAS QUE LLEGAN A LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.
M)	GESTIÓN DE LA CUENTA DE TWITTER @OAC_MS, ELABORACIÓN DE CONTENIDO.
N)	UTILIZACIÓN DE LENGUAJE NO SEXISTA EN TODOS LOS DOCUMENTOS Y PUBLICACIONES QUE SE REALIZAN EN LA SECCIÓN DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y REGISTRO.
O)	DESAGREGACIÓN DE DATOS EN FUNCIÓN DE LA VARIABLE GÉNERO CUANDO ES POSIBLE.

29. CAPACITAR A LA POBLACIÓN MADRILEÑA PARA QUE TENGA UN MAYOR CONOCIMIENTO Y CONTROL SOBRE LOS FACTORES QUE INFLUYEN EN SU SALUD MEDIANTE LA OFERTA FORMATIVA DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MADRID SALUD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
NUEVOS CURSOS VIRTUALES DISEÑADOS E IMPLEMENTADOS	NÚMERO	1
NUEVOS TALLERES PRESENCIALES DISEÑADOS E IMPLEMENTADOS	NÚMERO	1

ACTIVIDADES	
A)	DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE NUEVOS CURSOS VIRTUALES.
B)	DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE NUEVOS TALLERES PRESENCIALES.
C)	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO CON TODAS LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES DE LOS CONTENIDOS PROPIOS DE LA ESCUELA.
D)	EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.
E)	DETECCIÓN DE LAS NECESIDADES FORMATIVAS E INFORMATIVAS DE LA CIUDADANÍA.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 508 MADRID SALUD
SECCIÓN: 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG
G.PROGR.: PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA: 311.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1				GASTOS DE PERSONAL			13.241.670
1	0			ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO			113.266
1	0	1		RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNER. PERSONAL DIRECTI.		113.266	
1	0	1	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	113.266		
1	2			PERSONAL FUNCIONARIO			8.787.307
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS		3.193.383	
1	2	0	00	SUELDOS DEL GRUPO A1	734.612		
1	2	0	01	SUELDOS DEL GRUPO A2	468.514		
1	2	0	03	SUELDOS DEL GRUPO C1	834.213		
1	2	0	04	SUELDOS DEL GRUPO C2	603.481		
1	2	0	05	SUELDOS DEL GRUPO E	74.976		
1	2	0	06	TRIENIOS	477.587		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		5.593.924	
1	2	1	00	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.626.769		
1	2	1	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.780.124		
1	2	1	03	OTROS COMPLEMENTOS	187.031		
1	3			PERSONAL LABORAL			147.118
1	3	0		LABORAL FIJO		120.502	
1	3	0	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	111.240		
1	3	0	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	456		
1	3	0	02	OTRAS REMUNERACIONES	8.806		
1	3	1		LABORAL TEMPORAL		26.616	
1	3	1	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	10.416		
1	3	1	02	OTRAS REMUNERACIONES	16.200		
1	4			OTRO PERSONAL			1.615.293
1	4	3		OTRO PERSONAL		1.615.293	
1	4	3	02	PREVISIÓN PARA ATRASOS DE PERSONAL	1.406		
1	4	3	03	AJUSTES TÉCNICOS	1.603.306		
1	4	3	04	FONDO SUSTITUCIONES	10.387		
1	4	3	99	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	194		
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			374.365
1	5	0		PRODUCTIVIDAD		367.670	
1	5	0	00	PRODUCTIVIDAD	367.670		
1	5	1		GRATIFICACIONES		6.695	
1	5	1	00	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	6.695		
1	6			CUOTAS,PRESTAC.Y GASTOS SOCIALES A CARGO EMPLEADOR			2.204.321

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 508 MADRID SALUD
SECCIÓN: 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG
G.PROGR.: PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA: 311.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

C A R P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.956.223	
1	6	0	00	SEGURIDAD SOCIAL	1.956.026		
1	6	0	09	OTRAS CUOTAS	197		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		53.121	
1	6	1	04	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	1.258		
1	6	1	08	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	39.318		
1	6	1	09	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	12.545		
1	6	2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		194.977	
1	6	2	00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	30.500		
1	6	2	02	TRANSPORTE DEL PERSONAL	87.133		
1	6	2	03	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000		
1	6	2	04	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	38.614		
1	6	2	08	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	36.542		
1	6	2	09	OTROS GASTOS SOCIALES	188		
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			7.001.333
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			327.089
2	0	2		ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2.700	
2	0	2	00	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.700		
2	0	4		ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		318.581	
2	0	4	00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	318.581		
2	0	9		CÁNONES		5.808	
2	0	9	01	CÁNONES	5.808		
2	1			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			549.728
2	1	2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		527.228	
2	1	2	00	REP.MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	527.228		
2	1	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		11.000	
2	1	3	00	REP.MANT.Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	11.000		
2	1	4		ELEMENTOS DE TRANSPORTE		10.000	
2	1	4	00	REP., MANT. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10.000		
2	1	5		MOBILIARIO		1.500	
2	1	5	00	REP., MANT. Y CONSERV. DE MOBILIARIO	1.500		
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			6.102.516
2	2	0		MATERIAL DE OFICINA		107.000	
2	2	0	00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	50.000		
2	2	0	01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	7.000		
2	2	0	02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	50.000		

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 508 MADRID SALUD
SECCIÓN: 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG
G.PROGR.: PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA: 311.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

C A R P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
2	2	1		SUMINISTROS		1.325.438	
2	2	1	00	ENERGÍA ELÉCTRICA	688.965		
2	2	1	01	AGUA	80.300		
2	2	1	02	GAS	427.731		
2	2	1	03	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	17.500		
2	2	1	04	VESTUARIO	40.000		
2	2	1	07	IMPRESOS Y FORMULARIOS	27.000		
2	2	1	99	OTROS SUMINISTROS	43.942		
2	2	2		COMUNICACIONES		62.586	
2	2	2	03	INFORMÁTICAS	22.495		
2	2	2	99	OTRAS GASTOS EN COMUNICACIONES	40.091		
2	2	3		TRANSPORTES		80.673	
2	2	3	00	TRANSPORTES	80.673		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		215.045	
2	2	4	00	PRIMAS DE SEGUROS	215.045		
2	2	5		TRIBUTOS		7.700	
2	2	5	00	TRIBUTOS ESTATALES	500		
2	2	5	01	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	6.200		
2	2	5	02	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	1.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		402.556	
2	2	6	01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	8.000		
2	2	6	02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	271.450		
2	2	6	03	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	5.000		
2	2	6	04	GASTOS JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	5.000		
2	2	6	06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	101.678		
2	2	6	99	OTROS GASTOS DIVERSOS	11.428		
2	2	7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.		3.901.518	
2	2	7	00	LIMPIEZA Y ASEO	1.936.842		
2	2	7	01	SEGURIDAD	1.531.823		
2	2	7	06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	199.150		
2	2	7	99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y PROF.	233.703		
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			22.000
2	3	0		DIETAS		5.500	
2	3	0	10	DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.000		
2	3	0	20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	4.500		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		14.500	

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 508 MADRID SALUD
SECCIÓN: 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG
G.PROGR.: PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA: 311.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
2	3	1	20	GASTOS DE VIAJE DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	4.500		
2	3	1	21	LOCOMOCIÓN URBANA PERSONAL NO DIRECTIVO	10.000		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		2.000	
2	3	3	99	OTRAS INDEMNIZACIONES	2.000		
3				GASTOS FINANCIEROS			43.215
3	5			INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			43.215
3	5	9		OTROS GASTOS FINANCIEROS		43.215	
3	5	9	00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	43.215		
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			31.200
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			31.200
4	8	2		A FAMILIAS Y OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCR		31.200	
4	8	2	01	BECAS	31.200		
6				INVERSIONES REALES			1.878.202
6	2			INVERS. NUEVA ASOC. AL FUNCIONAM. OPERATIVO SERV.			1.312.510
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		1.185.410	
6	2	3	00	MAQUINARIA	1.117.260		
6	2	3	01	INSTALACIONES TÉCNICAS	68.150		
6	2	5		MOBILIARIO		67.100	
6	2	5	00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	5.000		
6	2	5	99	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	62.100		
6	2	9		OTRAS INV. NUEVAS ASOC.AL FUNCIONAM. OPERAT. SERV.		60.000	
6	2	9	01	SEÑALIZACIÓN	60.000		
6	3			INVERS. DE REPOS. ASOC. AL FUNC. OPERATIVO SERV.			497.144
6	3	2		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)		417.144	
6	3	2	00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	417.144		
6	3	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		80.000	
6	3	3	01	INSTALACIONES (REFORMA Y REPOSICIÓN)	80.000		
6	4			GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			68.548
6	4	1		GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS		68.548	
6	4	1	00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	68.548		
TOTAL PROGRAMA							22.195.620

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID	
FICHA DE PROGRAMAS	
CENTRO:	508 MADRID SALUD
SECCIÓN:	120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG
G. PROGR.:	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA:	311.01 SALUBRIDAD PÚBLICA
RESPONSABLE PROGRAMA:	GERENTE MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA / CAPÍTULO			
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	% S/ TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL	14.382.816	72,26
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.427.148	27,27
3	GASTOS FINANCIEROS		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	93.600	0,47
OPERACIONES CORRIENTES		19.903.564	100,00
6	INVERSIONES REALES		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
OPERACIONES DE CAPITAL			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		19.903.564	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS			
TOTAL PROGRAMA		19.903.564	100,00

**PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS**

CENTRO: 508 MADRID SALUD
SECCIÓN: 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG

G. Progr.: PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA: 311.01 SALUBRIDAD PÚBLICA
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

01. FOMENTAR EL CONTROL DE LA REPRODUCCIÓN DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA COMO MEDIO DE PREVENCIÓN DEL ABANDONO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
ANIMALES ESTERILIZADOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL (EXCLUIDOS LOS DESTINADOS A COLONIAS DE GATOS URBANOS)	NÚMERO	600

ACTIVIDADES
A) EVALUACIÓN CLÍNICA Y REALIZACIÓN DEL ACTO QUIRÚRGICO DE ESTERILIZACIÓN DE LOS ANIMALES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS PROTOCOLOS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS VETERINARIOS.
B) ATENCIÓN POSTOPERATORIA A LOS ANIMALES ESTERILIZADOS E INFORMACIÓN A PROPIETARIO/A Y/O ADOPTANTE.
C) PROMOCIÓN DE LA ESTERILIZACIÓN DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA MEDIANTE ACTIVIDADES DIVULGATIVAS.

02. VIGILAR Y CONTROLAR EL BUEN ESTADO HIGIÉNICO-SANITARIO DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO EN MADRID CON EL FIN DE VELAR POR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANÍA MEDIANTE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE AUDITORÍAS, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUAS DE CONSUMO HUMANO EN EDIFICIOS PRIORITARIOS E INSTALACIONES INTERIORES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
MUESTRAS DE AGUAS DE CONSUMO PROGRAMADAS AL AÑO	NÚMERO	1.800
MUESTRAS DE AGUAS DE CONSUMO TOMADAS SOBRE LAS PROGRAMADAS	PORCENTAJE	100
AVISOS RECIBIDOS POR INCIDENCIAS EN LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO	NÚMERO	180
AVISOS ATENDIDOS SOBRE LOS RECIBIDOS	PORCENTAJE	100
MUESTRAS TOMADAS PARA CONTROL DE PARÁMETROS RELACIONADOS CON LOS MATERIALES PLÁSTICOS DE LAS INSTALACIONES INTERIORES	NÚMERO	250
ELABORACIÓN DE PLANES SANITARIOS DEL AGUA EN EDIFICIOS PRIORITARIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL	NÚMERO	52

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES

- A) DISEÑO DEL PROGRAMA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUAS DE CONSUMO HUMANO EN EDIFICIOS PRIORITARIOS E INSTALACIONES INTERIORES EN MADRID SIGUIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL REAL DECRETO 3/2023, DE 10 DE ENERO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS TÉCNICO-SANITARIOS DE LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO, SU CONTROL Y SUMINISTRO.
- B) DESARROLLO DEL SUBPROGRAMA DE TOMA DE MUESTRAS DE AGUAS DE CONSUMO EN EDIFICIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL (COLEGIOS, ESCUELAS INFANTILES, CENTROS DE MAYORES, CENTROS DEPORTIVOS, ALBERGUES, ETC.).
- C) DESARROLLO DEL SUBPROGRAMA DE AUTOCONTROL Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUA CALIENTE SANITARIA EN EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES CON DUCHAS (PRINCIPALMENTE POLIDEPORTIVOS Y ALBERGUES).
- D) CONTROL DE LOS NUEVOS PARÁMETROS (BISFENOL A Y CLORURO DE VINILO) ESTABLECIDOS POR EL REAL DECRETO 3/2023 RELATIVOS A POSIBLES RESIDUOS DE MATERIALES PLÁSTICOS DE TUBERÍAS Y RESINAS EPOXI DE DEPÓSITOS EN CONTACTO CON EL AGUA.
- E) CONTROL DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO EN GRIFO SIGUIENDO EL REAL DECRETO 3/2023, DE 10 DE ENERO, Y PRESTAR SERVICIO A LA CIUDADANÍA EN CASO DE AVISO POR MANIFESTAR QUE EL AGUA SE ENCUENTRA CON LAS CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS ALTERADAS.
- F) MANTENIMIENTO DE LA ACTUAL COORDINACIÓN CON OTROS DEPARTAMENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS EN EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DE AGUA DE CONSUMO MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS DE PERSONAL TÉCNICO DIRIGIDAS A IMPLANTAR LOS NUEVOS REQUISITOS DEL REAL DECRETO 3/2023 EN LO RELATIVO A EDIFICIOS PRIORITARIOS.
- G) DESARROLLO DEL SUBPROGRAMA DE CONTROL DEL AGUA DE CONSUMO EN FUENTES DE BEBER.
- H) EVALUACIÓN ANUAL DEL PROGRAMA DE AUDITORÍAS DE EDIFICIOS PRIORITARIOS, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUAS DE CONSUMO CON EL FIN DE MEJORAR PROGRAMACIONES DE AÑOS SUCEсивOS.
- I) ELABORACIÓN DE PLANES SANITARIOS DEL AGUA (PSA) EN EDIFICIOS PRIORITARIOS MUNICIPALES.
- J) APLICACIÓN DE LA CARTA DE SERVICIOS DE LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO EN GRIFO.

03. DESRATIZAR Y DESINSECTAR EL ALCANTARILLADO Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
REGISTROS DE ALCANTARILLADO REVISADOS Y, EN CASO NECESARIO, TRATADOS	NÚMERO	500.000
AVISOS DE VECTORES Y PLAGAS COMUNICADOS POR LA CIUDADANÍA	NÚMERO	8.000
AVISOS DE VECTORES Y PLAGAS QUE CORRESPONDEN A INCIDENCIAS CONSTATADAS SOBRE EL TOTAL DE AVISOS COMUNICADOS POR LA CIUDA	PORCENTAJE	70
AVISOS ATENDIDOS SOBRE AVISOS COMUNICADOS	PORCENTAJE	100
INCIDENCIAS ATENDIDAS (RATAS Y CUCARACHAS) EN MENOS DE 48 HORAS DURANTE LOS DÍAS LABORABLES SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	90

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES

- A) REVISIÓN Y DESRATIZACIÓN-DESINSECTACIÓN DE LA RED DEL ALCANTARILLADO PÚBLICO MUNICIPAL (RAM), ASÍ COMO DE VIALES Y ZONAS VERDES QUE ASÍ LO REQUIRIERAN.
- B) ATENCIÓN SINGULARIZADA DE LA TOTALIDAD DE AVISOS O INCIDENCIAS COMUNICADOS POR LA CIUDADANÍA EN RELACIÓN CON PLAGAS (DIFERENTES ESPECIES DE RATAS Y DE CUCARACHAS). GENERACIÓN Y COMUNICACIÓN- TRAMITACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES COMUNICACIONES A LA CIUDADANÍA Y DE LOS INFORMES TÉCNICOS INTERNOS (OTROS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES) PRECISOS AL CASO.
- C) ATENCIÓN DE LAS INCIDENCIAS COMUNICADAS (AVISOS) DE ACUERDO CON LOS COMPROMISOS COMPROMETIDOS EN LA VIGENTE CARTA DE SERVICIOS DE VECTORES Y OTRAS CARTAS DE SERVICIOS APLICABLES (PARQUES Y JARDINES). ATENCIÓN DE AL MENOS EL 80% DE LOS AVISOS CIUDADANOS RECEPCIONADOS DE ESPACIOS PÚBLICOS (RATAS Y CUCARACHAS) CON UNA DEMORA MÁXIMA DE 48 HORAS (DÍAS LABORABLES).
- D) EVALUACIÓN E INFORME MENSUAL DE LOS DATOS E INDICADORES DEL PROGRAMA. EVALUACIÓN SEMESTRAL (INFORME Y PUBLICACIÓN DE FICHAS INFORMATIVAS WEB). EVALUACIÓN ANUAL E INFORME TÉCNICO INTERNO (MEMORIA DE ACTIVIDADES ANUAL). PUBLICACIÓN WEB DE LOS DATOS ACTUALIZADOS ANUALES.
- E) EMISIÓN DE LA TOTALIDAD DE INFORMES TÉCNICOS SOLICITADOS POR LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS Y ÁREAS DE GOBIERNO MUNICIPALES. EMISIÓN Y SEGUIMIENTO DE TODOS LOS INFORMES TÉCNICOS NECESARIOS PARA, DERIVADO DE LOS DATOS RECOPIADOS EN LAS INSPECCIONES Y, EN SU CASO, TRATAMIENTOS PLANIFICADOS Y/O DE LOS AVISOS CIUDADANOS ATENDIDOS, PROMOVER LA GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS (GIP) EN LA CIUDAD DE MADRID.
- F) PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE LAS SINERGIAS Y ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y DE OTROS COLECTIVOS SOCIALES Y PROFESIONALES ECONÓMICOS CON IMPACTO EN EL OBJETIVO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE PLAGAS (GIP). PROMOCIÓN Y AVANCE EN EL OBJETIVO DEL USO RACIONAL Y SOSTENIBLE DE BIOCIDAS (INSECTICIDAS Y RODENTICIDAS).

04. REALIZAR LA COORDINACIÓN TÉCNICA EN MATERIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, SALUD AMBIENTAL Y SALUD Y PROTECCIÓN ANIMAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE SALUD DE LOS DISTRITOS Y DE LOS DEPARTAMENTOS DE MADRID SALUD DEPENDIENTES DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
INFORMES TÉCNICOS DE OFICIO REALIZADOS	NÚMERO	30
CONSULTAS REALIZADAS	NÚMERO	20
PROCEDIMIENTOS REALIZADOS (INCLUYE PROTOCOLOS)	NÚMERO	47
REUNIONES Y COMISIONES DE COORDINACION CELEBRADAS	NÚMERO	18
PROYECTOS O MODIFICACIONES EN LA APLICACION INFORMATICA	NÚMERO	3
AUTORIZACIONES DE PARTICIPACION DE ANIMALES EN EXPOSICIONES, FILMACIONES Y OTROS EVENTOS	NÚMERO	120
EVALUACIONES REALIZADAS DEL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA	NÚMERO	8
AUDITORÍAS INTERNAS REALIZADAS	NÚMERO	5
INFORMES, CONSULTAS, PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS QUE INCORPORAN LENGUAJE NO SEXISTA	PORCENTAJE	100

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES

- A) ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE UNIFICACIÓN DE CRITERIOS TÉCNICOS (CONSULTAS, INFORMES, PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO).
- B) CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN DE REUNIONES DE COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y DE ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS.
- C) ESTUDIO DE APLICACIONES PARA LA GESTIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.
- D) INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y SOPORTE VÍA TELEFÓNICA, CORREO ELECTRÓNICO E INTRANET (FORO).
- E) EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN EL PLAN DE DERECHOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.
- F) EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA EN LAS MATERIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, SALUD AMBIENTAL Y SALUD Y PROTECCIÓN ANIMAL POR PARTE DE LOS DEPARTAMENTOS DE SALUD DE LOS DISTRITOS.
- G) REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS INTERNAS A LOS DEPARTAMENTOS DE SALUD DE LOS DISTRITOS.
- H) UTILIZACIÓN DE LENGUAJE NO SEXISTA EN TODOS LOS DOCUMENTOS.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

05. REALIZAR ENSAYOS FÍSICO-QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS EN LAS MUESTRAS PROGRAMADAS DE ALIMENTOS Y AGUAS Y LAS PROCEDENTES DE ALERTAS Y BROTES ALIMENTARIOS; ENSAYOS PARA DETERMINAR LA CALIDAD DEL AIRE Y CONTROL AMBIENTAL; ENSAYOS PARA DETERMINAR LA COMPOSICIÓN DE SUELOS EN HUERTOS URBANOS, Y DETERMINACIÓN DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS EN MUESTRAS DE FLUIDO ORAL Y MUESTRAS DECOMISADAS POR LA POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN CENTRAL: ALIMENTOS	NÚMERO	800
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN CENTRAL, AGUAS DE CONSUMO Y TRANSPORTE ALIMENTARIO: AGUAS	NÚMERO	1.800
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN DE MERCAMADRID: ALIMENTOS	NÚMERO	650
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DE LAS 21 JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO: ALIMENTOS	NÚMERO	800
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DE MADRID SALUD Y DE LAS 21 JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO: AGUAS DE PISCINA/LEGIONELLA	NÚMERO	350
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA. ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDA	NÚMERO	160
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (SUELOS Y COMPOST). DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIB	NÚMERO	80
MUESTRAS ANALIZADAS A PETICIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID CON MOTIVO DE DECOMISOS (ESTUPEFACIENTES)	NÚMERO	6.500
MUESTRAS ANALIZADAS DE FLUIDO ORAL A PETICIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID (ESTUPEFACIENTES)	NÚMERO	1.200
BECAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA MEJORA DE LA OFERTA ANALÍTICA DEL LABORATORIO	NÚMERO	5
MUESTRAS DE AGUAS DE PISCINAS ANALIZADAS A PETICIÓN DE POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES	NÚMERO	500
PARÁMETROS ANALIZADOS EN AGUAS DE PISCINAS DE POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES (NO IS)	NÚMERO	3.000
CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE ALERTAS ALIMENTARIAS COMO INDICADOR DE LA IDONEIDAD DE LA CARTERA DE SERVICIOS	PORCENTAJE	80
TIEMPO DE RESPUESTA: EMISIÓN DE RESULTADOS DE ANÁLISIS, MÁXIMO 20 DÍAS	PORCENTAJE	90

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	
A)	REALIZACIÓN DE LAS DETERMINACIONES ANALÍTICAS FÍSICO-QUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS EN AGUAS Y ALIMENTOS Y DE CALIDAD DEL AIRE Y SUELOS ESTABLECIDAS POR MÉTODOS ACREDITADOS Y, EN SU DEFECTO, POR PROCEDIMIENTOS DE ENSAYO AUTORIZADOS POR LA COMUNIDAD DE MADRID, O POR PROCEDIMIENTOS APROBADOS COMO NORMAS O MÉTODOS OFICIALES INTERNACIONALES, NACIONALES O PROPUESTOS POR INSTITUCIONES DE RECONOCIDO PRESTIGIO, EN LAS FICHAS DE CONTROL OFICIAL ACORDADAS CON LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN Y OTROS SERVICIOS SOLICITANTES.
B)	DETERMINACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE DROGAS DE ABUSO Y ESTUPEFACIENTES EN MUESTRAS PROCEDENTES DE DECOMISOS Y EN FLUIDO ORAL EN CONTROLES REALIZADOS POR LA POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID POR PROCEDIMIENTOS DE ENSAYO RECOMENDADOS POR NORMAS INTERNACIONALES O PROPUESTOS POR INSTITUCIONES DE RECONOCIDO PRESTIGIO.
C)	PUESTA A PUNTO DE NUEVAS TÉCNICAS DE ANÁLISIS QUE PERMITAN MEJORAR Y AMPLIAR LA RESPUESTA ANALÍTICA DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA FRENTE A DEMANDA (ALERTAS Y BROTES DE ORIGEN ALIMENTARIO, REGULACIÓN DE NUEVOS CONTAMINANTES, RIESGOS EMERGENTES VINCULADOS A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, REGULACIÓN DE NUEVAS SUSTANCIAS PSICOTROPICAS Y ESTUPEFACIENTES, ETC.).
D)	AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS PARA REDUCIR TIEMPOS DE ENTREGA DE RESULTADOS Y EN LA IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TÉCNICAS ANALÍTICAS.
E)	MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN DEL PERSONAL EN MATERIA DE CALIDAD Y GARANTÍA DE LA EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS INTERNAS CONFORME A ISO 17025 POR PERSONAL INTERNO (DESEABLE) O CONTRATARLAS A ENTIDADES EXTERNAS CUANDO NO SEA POSIBLE.
F)	IMPULSO DE LA DIGITALIZACIÓN DE REGISTROS Y TOMA DE DATOS PRIMARIOS EN LOS ANÁLISIS MEDIANTE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS QUE PERMITAN LA SUPRESIÓN DE REGISTROS EN PAPEL.
G)	IMPULSO DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE EL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD, LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CELÍACOS DE ESPAÑA (FACE) Y MADRID SIN GLUTEN (MSG), CON EL FIN DE UNIR ESFUERZOS Y ACTUAR CONJUNTAMENTE PARA MEJORAR LOS RESULTADOS DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CELIACAS.
H)	GESTIÓN DE LAS BECAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ENSAYOS PARA IDENTIFICACIÓN DE ESTUPEFACIENTES EN MUESTRAS Y FLUIDO ORAL.
I)	IMPULSO DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE EL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD Y LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE, CON EL FIN DE UNIR ESFUERZOS Y ACTUAR CONJUNTAMENTE PARA MONITORIZAR EL CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES EN LA CIUDAD DE MADRID A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES.

06. PLANIFICAR, PROGRAMAR Y EVALUAR EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS EN LA CIUDAD DE MADRID CONFORME AL PLAN DE INSPECCIONES Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (PIAP).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PROGRAMAS REALIZADOS SOBRE LOS PROGRAMAS INCLUIDOS EN EL PIAP	PORCENTAJE	100
EVALUACIÓN REALIZADA DE LOS PROGRAMAS INCLUIDOS EN EL PIAP	PORCENTAJE	100
DOCUMENTOS DE AUTOCONTROL EVALUADOS SOBRE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS	PORCENTAJE	90
AUDITORÍAS INTERNAS REALIZADAS SOBRE LAS PROGRAMADAS	PORCENTAJE	100
AUDITORÍAS DE APOYO A LOS PROGRAMAS DE DISTRITOS REALIZADAS SOBRE LAS AUDITORÍAS DE APOYO A LOS DISTRITOS SOLICITADAS	PORCENTAJE	100

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES

- A) ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS EN LA CIUDAD DE MADRID A LA LEGISLACIÓN EUROPEA, DIRECTRICES DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN Y DE LA AUTORIDAD SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- B) ESTABLECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE CONTROL OFICIAL Y LOS MUESTREOS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA TODA LA CIUDAD DE MADRID.
- C) ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS DESARROLLADAS EN LA CIUDAD DE MADRID POR LOS DISTINTOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN.
- D) EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LOS SISTEMAS DE AUTOCONTROL PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS PRIORIZADAS UBICADAS EN LA CIUDAD DE MADRID.
- E) PLANIFICACION, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AUDITORÍAS INTERNAS DEL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS.
- F) IMPULSO DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE EL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD, LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE CELÍACOS DE ESPAÑA (FACE) Y MADRID SIN GLUTEN (MSG), CON EL FIN DE UNIR ESFUERZOS Y ACTUAR CONJUNTAMENTE PARA MEJORAR LOS RESULTADOS DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CELIACAS.

07. GESTIONAR LA SALIDA DE LOS ANIMALES INGRESADOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL, DE FORMA QUE SE INCREMENTEN EL VOLUMEN DE ADOPCIONES Y LA RAPIDEZ Y EFICACIA EN LA RECUPERACIÓN POR SUS PROPIETARIOS/AS SEGÚN EL CASO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PERROS ADOPTADOS	NÚMERO	375
GATOS ADOPTADOS	NÚMERO	400
PERROS ADOPTADOS SOBRE TOTAL DE INGRESADOS	PORCENTAJE	45
ANIMALES (PERROS Y GATOS) RECUPERADOS POR SUS PROPIETARIOS/AS	NÚMERO	500
PERROS RECUPERADOS POR SUS PROPIETARIOS/AS SOBRE EL TOTAL DE INGRESADOS	PORCENTAJE	50
IDENTIFICACIONES DE ANIMALES DE COMPAÑÍA REALIZADAS (EXCLUIDOS LOS PROCEDENTES DE COLONIAS DE GATOS COMUNITARIOS)	NÚMERO	900

ACTIVIDADES

- A) ASESORAMIENTO Y ATENCIÓN INDIVIDUALIZADOS A LAS PERSONAS DEMANDANTES DE UN ANIMAL PARA ADOPCIÓN.
- B) EVALUACIÓN DE LA IDONEIDAD DE LOS ANIMALES DISPONIBLES PARA ADOPCIÓN.
- C) REALIZACIÓN DE RECONOCIMIENTO VETERINARIO E IDENTIFICACIÓN DE LOS ANIMALES ADOPTADOS O RECUPERADOS POR LOS PROPIETARIOS/AS.
- D) PROMOCIÓN/FOMENTO DE LA ADOPCIÓN MEDIANTE ACTIVIDADES DIVULGATIVAS Y GESTIÓN DE HERRAMIENTAS PARA EL FOMENTO DE LA ADOPCIÓN: WWW.MADRID.ES Y REDES SOCIALES.
- E) DESARROLLO DE ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES DE PROTECCIÓN ANIMAL.
- F) DETECCIÓN DE ANIMALES IDENTIFICADOS. GESTIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS PARA LOCALIZACIÓN DE PROPIETARIOS/AS DE ANIMALES EXTRAVIADOS.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

08. VERIFICAR QUE LAS PRÁCTICAS QUE REALIZAN LAS EMPRESAS UBICADAS EN LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAMADRID Y LOS PRODUCTOS QUE COMERCIALIZAN SON CONFORMES A LA NORMATIVA SANITARIA DE APLICACIÓN, MEDIANTE EL DESARROLLO DEL PLAN ANUAL DE CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
INSPECCIONES (PROGRAMADAS-NO PROGRAMADAS)	NÚMERO	750
CONTROLES	NÚMERO	1.200
MUESTREO PARA ANÁLISIS	NÚMERO	650
AUDITORÍAS	NÚMERO	800

ACTIVIDADES
A) EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS EN LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAMADRID DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN EUROPEA, LAS DIRECTRICES DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN, Y ARMONIZADAS CON LA AUTORIDAD SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
B) SUPERVISIÓN DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES: QUE TODOS LOS OPERADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL REGISTRO GENERAL SANITARIO DE EMPRESAS ALIMENTARIAS Y ALIMENTOS Y QUE NO EJERCEN ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS, Y COLABORACIÓN CON LA AUTORIDAD COMPETENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN LAS AUTORIZACIONES CONDICIONALES Y DEFINITIVAS DE LAS EMPRESAS.
C) REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS Y VERIFICACIONES DE LA IMPLANTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AUTOCONTROL Y DE LAS GUÍAS DE PRÁCTICAS CORRECTAS DE HIGIENE DE TODOS LOS OPERADORES DE EMPRESAS ALIMENTARIAS DE LOS MERCADOS CENTRALES, DE LAS EMPRESAS AUXILIARES Y DE LAS ZONAS Y SERVICIOS COMUNES DE LA UNIDAD ALIMENTARIA.
D) REALIZACIÓN DE CONTROLES SOBRE ALIMENTOS Y PRODUCTOS ALIMENTARIOS EN LA FASE PREVIA AL CONSUMO FINAL, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA SEGURIDAD DE LOS ALIMENTOS Y LA PROTECCIÓN DE QUIENES LOS CONSUMEN, FUNDAMENTALMENTE EN LO RELATIVO AL ETIQUETADO, IDENTIFICACIÓN, TRAZABILIDAD, MANTENIMIENTO DE LA CADENA DE FRÍO Y MEDIOS DE TRANSPORTE.
E) TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA ESTABLECIDO EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LA CIUDAD DE MADRID, ASÍ COMO ANTE SOSPECHAS DE FRAUDE O DE INCUMPLIMIENTOS, Y EN EL CURSO DE INVESTIGACIONES DE BROTES DE ORIGEN ALIMENTARIO Y/O ALERTAS ALIMENTARIAS.
F) INTERVENCIÓN EN LA GESTIÓN DE LAS ALERTAS ALIMENTARIAS NOTIFICADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INTERCAMBIO RÁPIDO DE INFORMACIÓN.
G) TOMA DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PONER EL RIESGO BAJO CONTROL ANTE LOS INCUMPLIMIENTOS DETECTADOS, INCLUYENDO MEDIDAS PROVISIONALES SOBRE PRODUCTOS O ACTIVIDADES, PROPUESTAS DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES, EMISIÓN DE REQUERIMIENTOS SANITARIOS O SUPERVISIÓN DIRECTA DE LAS DESTRUCCIONES VOLUNTARIAS.

09. PREVENIR Y CONTROLAR PLAGAS EN EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES (ETM) Y ACTUACIONES EN VIVIENDAS POR DERIVACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
INSPECCIONES Y TRATAMIENTOS EN EDIFICACIONES MUNICIPALES	NÚMERO	5.000
INSPECCIONES Y TRATAMIENTOS EN EDIFICIOS PRIVADOS POR MULTINFESTACIÓN (CHINCHES DE CAMA)	NÚMERO	50
INSPECCIONES Y TRATAMIENTOS REALIZADOS EN VIVIENDAS PRIVADAS DERIVADAS DE SERVICIOS SOCIALES POR PLAGAS	NÚMERO	800

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	
A)	PLANIFICACIÓN DE LAS REVISIONES Y TRATAMIENTOS PREVENTIVOS NECESARIOS EN EDIFICACIÓN DE TITULARIDAD MUNICIPAL (ETM), ACORDE A LAS NECESIDADES TÉCNICAS DERIVADAS DE LOS DATOS DE INSPECCIONES Y/O DE LA ATENCIÓN DE AVISOS PREVIOS.
B)	ATENCIÓN SINGULARIZADA DE LA TOTALIDAD DE AVISOS O INCIDENCIAS COMUNICADOS POR QUIENES GESTIONAN (DIRECCIÓN) LOS DIFERENTES EDIFICIOS E INSTALACIONES DE TITULARIDAD MUNICIPAL (ETM). GENERACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS REVISIONES DE SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTES AL CASO.
C)	GENERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS DIFERENTES INFORMES TÉCNICOS DERIVADOS DE LA ATENCIÓN DE AVISOS Y/O DE LAS REVISIONES O INSPECCIONES PLANIFICADAS REALIZADAS EN LOS ETM (DIAGNÓSTICOS DE SITUACIÓN CON INCIDENCIAS AMBIENTALES ASOCIADAS). EN CASO DE REALIZAR TRATAMIENTOS, LA EMISIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE TRATAMIENTO BIOCIDA.
D)	EVALUACIÓN E INFORME MENSUAL DE LOS DATOS E INDICADORES DEL PROGRAMA. EVALUACIÓN SEMESTRAL (INFORME Y PUBLICACIÓN DE FICHAS INFORMATIVAS WEB). EVALUACIÓN ANUAL E INFORME TÉCNICO INTERNO (MEMORIA DE ACTIVIDADES ANUAL). PUBLICACIÓN WEB DE LOS DATOS ACTUALIZADOS ANUALES.
E)	EMISIÓN DE LA TOTALIDAD DE INFORMES TÉCNICOS SOLICITADOS POR LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS Y ÁREAS DE GOBIERNO MUNICIPALES. EMISIÓN Y SEGUIMIENTO DE TODOS LOS INFORMES TÉCNICOS NECESARIOS PARA, DERIVADO DE LOS DATOS RECOPIADOS EN LAS INSPECCIONES Y, EN SU CASO, TRATAMIENTOS PLANIFICADOS Y/O DE LOS AVISOS CIUDADANOS ATENDIDOS, PROMOVER LA GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS (GIP) EN LA CIUDAD DE MADRID.
F)	RECEPCIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES INSPECCIONES TÉCNICAS, DIAGNÓSTICOS DE SITUACIÓN Y TRATAMIENTOS EN VIVIENDAS E INMUEBLES PRIVADOS EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS PROCEDIMIENTOS MUNICIPALES DE DERIVACIÓN POR RAZONES SOCIALES. EMISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CORRESPONDIENTES INFORMES TÉCNICOS Y CERTIFICACIONES DE TRATAMIENTO OPORTUNOS AL CASO.
G)	PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE LAS SINERGIAS Y ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y DE OTROS COLECTIVOS SOCIALES, PROFESIONALES Y SECTOR ECONÓMICO CON IMPACTO EN EL OBJETIVO ESTRATÉGICO DE GESTIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE PLAGAS (GIP).

10. VIGILAR LOS EFECTOS EN SALUD DE FACTORES AMBIENTALES DE RIESGO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE TENDENCIAS DE RIESGOS Y EFECTOS EN SALUD AMBIENTAL	NÚMERO	120
DÍAS DE ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTAS EN SALUD AMBIENTAL	NÚMERO	40
ACTIVACIONES DEL SISTEMA DE ALERTAS EN SALUD AMBIENTAL	NÚMERO	15
BECA DE INVESTIGACIÓN PARA LA VIGILANCIA DE RIESGOS AMBIENTALES	NÚMERO	1

ACTIVIDADES	
A)	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE VIGILANCIA DE EFECTOS EN SALUD DE RIESGOS AMBIENTALES: SEGUIMIENTO DE INDICADORES SOBRE POSIBLES EFECTOS EN SALUD DERIVADOS DE LA EXPOSICIÓN A FACTORES AMBIENTALES.
B)	GESTIÓN DEL SISTEMA DE ALERTAS EN SALUD AMBIENTAL: ANTE EPISODIOS DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA O DE TEMPERATURAS EXTREMAS (OLAS DE CALOR/FRIO) SE ACTIVA ESTE SISTEMA DE ALERTAS PROCEDIENDO A LA DIFUSIÓN SISTEMATIZADA DE RECOMENDACIONES SANITARIAS A LA POBLACIÓN AL EFECTO DE MINIMIZAR SUS EFECTOS EN SALUD.
C)	PREVENCIÓN DE LOS EFECTOS EN SALUD DE LOS FACTORES AMBIENTALES PARA LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS URBANOS SALUDABLES.
D)	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y TRABAJOS DE IMPACTO EN SALUD POR RIESGOS AMBIENTALES.
E)	GESTIÓN DE LA BECA DE INVESTIGACIÓN PARA LA VIGILANCIA DE RIESGOS AMBIENTALES.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

11. MEJORAR LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL RAMO DE LA ALIMENTACIÓN, ASÍ COMO DEL TRANSPORTE ALIMENTARIO, EN COORDINACIÓN CON LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO SIGUIENDO CRITERIOS OBJETIVOS DE SALUD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
INSPECCIONES PROGRAMADAS COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA A LOS PROGRAMAS DE LOS DISTRITOS	NÚMERO	200
INSPECCIONES REALIZADAS EN DISTRITOS SOBRE LAS PROGRAMADAS	PORCENTAJE	100
INSPECCIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS PROGRAMADAS	NÚMERO	650
INSPECCIONES REALIZADAS DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS SOBRE LAS PROGRAMADAS	PORCENTAJE	100

ACTIVIDADES

- A) COLABORACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN ANUAL DE INSPECCIONES Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS (PIAP) CON EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, SIGUIENDO CRITERIOS OBJETIVOS DE SALUD BASADOS EN EVALUACIÓN DE RIESGOS.
- B) APLICACIÓN EFECTIVA DEL PLAN ANUAL DE INSPECCIONES Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.
- C) DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES INSPECTORAS TANTO DESDE LA PROPIA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO COMO A TRAVÉS DE REUNIONES PERIÓDICAS CON RESPONSABLES SANITARIOS DE LAS JUNTAS MUNICIPALES.
- D) RACIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS INSPECTORES CON EL FIN DE COLABORAR CON LAS JUNTAS MUNICIPALES CON MAYOR CARENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y MAYOR CENSO DE ESTABLECIMIENTOS, SIGUIENDO CRITERIOS DE EFICACIA Y EFICIENCIA.
- E) DESARROLLO Y SUPERVISIÓN DEL SUBPROGRAMA DE INSPECCIÓN DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS.
- F) REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LAS INSPECCIONES REALIZADAS.
- G) COLABORACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE AUDITORÍAS DEL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS, SIGUIENDO EL REGLAMENTO EUROPEO (CE) DE APLICACIÓN SOBRE LOS CONTROLES OFICIALES EFECTUADOS PARA GARANTIZAR LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE PIENSOS Y ALIMENTOS Y LA NORMATIVA SOBRE SALUD ANIMAL Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

12. ACTUAR SOBRE LAS POBLACIONES DE ANIMALES A FIN DE MINIMIZAR LOS RIESGOS QUE, PARA LA SALUD Y SEGURIDAD, SUPONE LA PRESENCIA DE ESTOS EN EL ENTORNO, ATENDIENDO TAMBIÉN A SU SALUD Y BIENESTAR.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PETICIONES DE ACTUACIÓN RECIBIDAS EN EL SERVICIO VETERINARIO MUNICIPAL DE URGENCIA	NÚMERO	3.000
PETICIONES ATENDIDAS EN TIEMPO INFERIOR O IGUAL A 2,30 H SOBRE RECIBIDAS POR SERVICIO VET MPAL URGENCIA	PORCENTAJE	85
PERROS RECOGIDOS DE LA VÍA PÚBLICA	NÚMERO	480
GATOS RECOGIDOS DE LA VÍA PÚBLICA (EXCLUIDOS LOS PROCEDENTES DE COLONIAS DE GATOS COMUNITARIOS)	NÚMERO	530
OTROS ANIMALES, DISTINTOS DE PERROS O GATOS, RECOGIDOS DE LA VÍA PÚBLICA	NÚMERO	150
PERROS INGRESADOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL (CPA)	NÚMERO	900
GATOS INGRESADOS EN EL CPA (EXCLUIDOS LOS PROCEDENTES DE COLONIAS DE GATOS COMUNITARIOS)	NÚMERO	670
OCUPACIÓN DE ALOJAMIENTOS PARA PERROS EN EL CPA	PORCENTAJE	90
OCUPACIÓN DE ALOJAMIENTOS PARA GATOS EN EL CPA	PORCENTAJE	90
PERROS DE DIFÍCIL ADOPCIÓN QUE PERMANECEN INGRESADOS EN EL CPA DURANTE MAS DE 9 MESES	PORCENTAJE	60
ANIMALES AGRESORES SOMETIDOS A CONTROL VETERINARIO	NÚMERO	400
ANÁLITICAS REALIZADAS EN EL PROGRAMA DE VIGILANCIA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	NÚMERO	2.500
SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN DE ANIMALES EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS RECIBIDAS	NÚMERO	400
EVALUACIONES DE RIESGO DE ANIMALES AGRESORES O AGRESIVOS, Y CALIFICACIÓN COMO POTENCIALMENTE PELIGROSOS REALIZADAS	NÚMERO	200
VACUNACIONES ANTIRRÁBICAS REALIZADAS	NÚMERO	800
OTRO TIPO DE VACUNACIONES REALIZADAS	NÚMERO	4.500

ACTIVIDADES

- A) RECOGIDA DE LOS ANIMALES EXTRAVIADOS Y VAGABUNDOS E INGRESO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL.
- B) PRESTACIÓN DE ATENCIÓN URGENTE A LOS ANIMALES HERIDOS O ENFERMOS QUE SE ENCUENTREN EN LA VÍA PÚBLICA.
- C) ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LOS ANIMALES ALBERGADOS PARA GARANTIZAR SU SALUD Y BIENESTAR.
- D) CONTROL Y REGISTRO DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS.
- E) VIGILANCIA Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR ANIMALES.
- F) EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES.
- G) VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES AGRESORES.
- H) ACOGIDA Y ATENCIÓN A ANIMALES EN SITUACIÓN DE DESAMPARO O POR RAZONES DE NECESIDAD SOCIAL.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

13. PLANIFICAR, PROGRAMAR, EVALUAR Y CONTROLAR LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA EN SALUD PÚBLICA EN LA CIUDAD DE MADRID CONFORME AL PLAN DE INSPECCIONES Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA (PIAP).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
INSPECCIONES A ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA EN SALUD COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA A PROGRAMAS DE DISTRITOS	NÚMERO	600
INSPECCIONES REALIZADAS A SERVICIOS FUNERARIOS	NÚMERO	10
PROGRAMAS REALIZADOS SOBRE LOS PROGRAMAS INCLUIDOS EN EL PLAN DE INSPECCIONES Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS (PIAP)	PORCENTAJE	100
EVALUACIÓN REALIZADA DE LOS PROGRAMAS INCLUIDOS EN EL PLAN DE INSPECCIONES Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS (PIAP)	PORCENTAJE	100

ACTIVIDADES
A) PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONTROL DE ACTIVIDADES CON INCIDENCIA EN SALUD PÚBLICA: ESTÉTICA, GIMNASIOS, CENTROS INFANTILES, AGUAS RECREATIVAS Y SERVICIOS FUNERARIOS.
B) INSPECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE INSPECCIÓN COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA O DE APOYO A LOS DEPARTAMENTOS DE SALUD DE LOS DISTRITOS EN EL CONTROL PROGRAMADO EN ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA EN SALUD PÚBLICA.
C) PROGRAMACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS ANALÍTICOS DE TOMAS DE MUESTRAS DE AGUAS RECREATIVAS.
D) INSPECCIÓN Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN EL CONTROL DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS (TANATORIOS) DE LA CIUDAD DE MADRID.

14. VIGILAR Y CONTROLAR EL BUEN ESTADO HIGIÉNICO-SANITARIO DE LOS ALIMENTOS Y BEBIDAS CON EL FIN DE MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE MADRID, A TRAVÉS DEL PROGRAMA OFICIAL DE TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
MUESTRAS TOMADAS SOBRE LAS PROGRAMADAS EN EL PLAN ANUAL DE INSPECCIÓN (PIAP)	PORCENTAJE	100
EVALUACIONES MENSUALES DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS	NÚMERO	12

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	
A)	COLABORACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA EN LA PROGRAMACIÓN DE LA TOMA DE MUESTRAS, TENIENDO EN CUENTA LOS ALIMENTOS Y BEBIDAS DE MAYOR RIESGO, ASÍ COMO AQUELLOS QUE INCUMPLEN LAS NORMAS SANITARIAS CON MAYOR FRECUENCIA O LOS NUEVOS ALIMENTOS.
B)	CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OFICIAL DE TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, UTILIZANDO LOS RECURSOS DEL DEPARTAMENTO DE FORMA EFICIENTE.
C)	EVALUACIÓN MENSUAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS MUESTRAS TOMADAS POR EL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN CENTRAL, AGUAS DE CONSUMO Y TRANSPORTE ALIMENTARIO EN ARAS DE UN CORRECTO SEGUIMIENTO Y EFICACIA.
D)	DEDICACIÓN DE ESPECIAL ATENCIÓN AL CONTROL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DESTINADOS A COLECTIVOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN COMO PERSONAS ALÉRGICAS, INTOLERANTES O INFANCIA.
E)	TRASLADO INMEDIATO DE LOS RESULTADOS ANALÍTICOS NO CONFORMES DE LAS MUESTRAS OFICIALES TOMADAS A LAS JUNTAS MUNICIPALES O A LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE MADRID SALUD SEGÚN SEA LA COMPETENCIA PARA INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR.
F)	TOMA DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y/O CORRECTORAS OPORTUNAS EN CASOS DE RIESGO PARA LA SALUD.
G)	COMUNICACIÓN A LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE ORIGEN DE LOS POSIBLES INCUMPLIMIENTOS DETECTADOS EN PRODUCTOS PROCEDENTES DE SUS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

15. MEJORAR EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS ENSAYOS REALIZADOS EN EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS INTERCOMPARATIVAS PARA LA COBERTURA PLENA DEL ALCANCE ACREDITADO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
MUESTRAS DE CONTROL DE CALIDAD ANALIZADAS EN EJERCICIOS DE INTERCOMPARACIÓN	NÚMERO	225
PARÁMETROS ANALIZADOS EN LOS QUE SE HAN OBTENIDO RESULTADOS SATISFACTORIOS EN LAS PRUEBAS DE INTERCOMPARACIÓN	NÚMERO	1.300
PORCENTAJE DE RESULTADOS SATISFACTORIOS OBTENIDOS EN LA PARTICIPACIÓN EN EJERCICIOS DE INTERCOMPARACIÓN	PORCENTAJE	90

ACTIVIDADES	
A)	GESTIÓN DE LA INSCRIPCIÓN CON LOS PRINCIPALES PROVEEDORES DE EJERCICIOS DE INTERCOMPARACIÓN ORGANIZADOS POR LABORATORIOS DE REFERENCIA NACIONALES Y EUROPEOS Y OTRAS ENTIDADES, ASEGURANDO LA COBERTURA DEL ALCANCE DE ACREDITACIÓN EN EL PROGRAMA ANUAL DE INTERCOMPARACIONES.
B)	EVALUACIÓN GLOBAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE RENDIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN.
C)	DETECCIÓN DE POSIBLES DESVIACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD POR RESULTADOS NO SATISFACTORIOS.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

16. PREVENIR Y CONTROLAR LA LEGIONELOSIS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
INSPECCIONES PROGRAMADAS EN INSTALACIONES MUNICIPALES DE ALTO RIESGO DE PROLIFERACION DE LEGIONELLA	NÚMERO	200
TOMA DE MUESTRAS PROGRAMADA EN INSTALACIONES MUNICIPALES DE RIESGO MENOR DE LEGIONELOSIS COMO APOYO A OTROS SERVICIOS MU	NÚMERO	75
SISTEMAS DE NEBULIZACIÓN INSPECCIONADOS	NÚMERO	200

ACTIVIDADES
A) VERIFICACIÓN Y CONTROL DEL MANTENIMIENTO (AUTOCONTROL) EN INSTALACIONES DE TITULARIDAD MUNICIPAL CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO DE PROLIFERACIÓN DE LEGIONELOSIS. MUESTREO DE CALIDAD DEL AGUA EN ESTAS INSTALACIONES.
B) INSPECCIÓN A INSTALACIONES DE ALTO RIESGO DE PROLIFERACIÓN DE LEGIONELLA UBICADAS EN EDIFICIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL.
C) MUESTREO PARA VERIFICAR CALIDAD DEL AGUA (AUTOCONTROL) EN INSTALACIONES DE BAJO RIESGO DE PROLIFERACIÓN DE LEGIONELLA GESTIONADAS POR OTROS SERVICIOS MUNICIPALES (FUENTES ORNAMENTALES, FUENTES TRANSITABLES, LÁMINAS DE AGUA, AGUAS REGENERADAS, SISTEMAS DE RIEGO, CAMIONES DE BALDEO, MÁQUINAS QUITAPINTADAS).
D) INSPECCIÓN Y MUESTREO DE CALIDAD DEL AGUA EN SISTEMAS DE NEBULIZACIÓN EN TERRAZAS Y OTRAS UBICACIONES.

17. CONTROLAR LA SITUACIÓN HIGIÉNICO-SANITARIA EN VIVIENDAS Y/O LOCALES POR SITUACIONES DE INSALUBRIDAD DEBIDO AL ALMACENAMIENTO DE BASURAS, DETRITOS Y ENSERES Y PROBLEMAS DE HABITABILIDAD CON REPERCUSION EN LA SALUD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
EXPEDIENTES DE INSALUBRIDAD POR ACÚMULO DE RESIDUOS Y ENSERES RESUELTOS	NÚMERO	400
SOLICITUD AUTORIZACIÓN JUDICIAL SOBRE EXPEDIENTES TRAMITADOS	PORCENTAJE	20
EXPEDIENTES DE INSALUBRIDAD EN VIVIENDAS POR DEFICIENTE HABITABILIDAD CON RIESGO EN SALUD RESUELTOS	NÚMERO	150

ACTIVIDADES
A) TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS POR MOTIVO DE DENUNCIAS DE INSALUBRIDAD POR ACÚMULO DE RESIDUOS EN VIVIENDAS.
B) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN JUDICIAL DE ENTRADA EN CASO DE NEGATIVA DE ACTUACIÓN PARA COMPROBAR Y, EN SU CASO, SANEAR EL INMUEBLE.
C) TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS POR MOTIVO DE DENUNCIAS DE INSALUBRIDAD POR DEFICIENTE HABITABILIDAD CON RIESGO EN SALUD.
D) EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CARTA DE SERVICIOS DE HABITABILIDAD Y SALUBRIDAD DE LA VIVIENDA.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

18. ATENDER, DE FORMA PERSONALIZADA, A LA CIUDADANÍA QUE PRECISA CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS EN MATERIA DE SALUD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PERSONAS ATENDIDAS DE MANERA PRESENCIAL EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL O EN EL CENTRO MUNICIPAL DE GESTIÓN DE COLONIA	NÚMERO	2.500
CONSULTAS Y PETICIONES FORMULADAS DE MANERA TELEMÁTICA ATENDIDAS	NÚMERO	10.000

ACTIVIDADES
A) MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL EN CONDICIONES ADECUADAS DE LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN, QUE GARANTICEN UNA BUENA CALIDAD EN LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS USUARIAS.
B) TRASLADO DE INFORMACIÓN CLARA Y COHERENTE A LA CIUDADANÍA EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS QUE SE OFRECEN EN MATERIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA.
C) GESTIÓN DE LA AGENDA DE CITAS PROGRAMADAS DE ADOPCIÓN.
D) ATENCIÓN PERSONALIZADA E INFORMACIÓN ACTUALIZADA A LAS PERSONAS USUARIAS.
E) ATENCIÓN A LAS PETICIONES TELEMÁTICAS FORMULADAS POR LA CIUDADANÍA.
F) INFORMAR A LA CIUDADANÍA Y ENTIDADES JURÍDICAS SOBRE EL MARCO LEGISLATIVO ACTUAL Y EL ENFOQUE DE LA ADMINISTRACIÓN EN MATERIA DE SALUD Y PROTECCIÓN ANIMAL.

19. ATENDER A LAS RECLAMACIONES EFECTUADAS POR LA CIUDADANÍA RELACIONADAS CON FACTORES DE RIESGO AMBIENTAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
EXPEDIENTES DE SALUD AMBIENTAL TRAMITADOS	NÚMERO	100
SOLICITUDES DE ACTUACIÓN DE SALUD AMBIENTAL ATENDIDAS SOBRE LAS FORMULADAS	PORCENTAJE	100

ACTIVIDADES
A) ATENCIÓN Y GESTIÓN DE AVISOS CIUDADANOS POR PROBLEMAS EN MATERIA DE SALUD AMBIENTAL (FACTORES DE RIESGO AMBIENTAL).

20. PROPORCIONAR FORMACIÓN E INFORMACIÓN TÉCNICA EN SALUBRIDAD PÚBLICA DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN Y LOS DEPARTAMENTOS QUE LO INTEGRAN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
INFORMES TÉCNICOS REALIZADOS A DEMANDA DE OTRAS INSTANCIAS MUNICIPALES O EXTRAMUNICIPALES	NÚMERO	50
CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUADA COORDINADOS	NÚMERO	10
PARTICIPACIONES EN GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS TÉCNICAS	NÚMERO	15

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	
A)	REALIZACIÓN DE INFORMES A PETICIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASOCIACIONES Y CIUDADANÍA.
B)	COORDINACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUADA EN MATERIA DE SALUBRIDAD PÚBLICA PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN Y OTRO PERSONAL MUNICIPAL CON FUNCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA UNA VEZ DETECTADAS LAS NECESIDADES FORMATIVAS DE LAS PERSONAS DESTINATARIAS.
C)	PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS TÉCNICAS.

21. CONTROLAR LA POBLACIONES DE PALOMAS URBANAS (COLUMBA LIVIA).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
AVISOS ATENDIDOS POR INCIDENCIAS DE PALOMAS BRAVÍAS (COLUMBA LIVIA)	NÚMERO	700
PALOMAS DERIVADAS A PALOMARES CONTROLADOS	NÚMERO	400

ACTIVIDADES	
A)	RECEPCIÓN Y ATENCIÓN, DE MANERA SINGULARIZADA, DE LA TOTALIDAD DE AVISOS O INCIDENCIAS COMUNICADOS POR LA CIUDADANÍA Y RELATIVOS A PROBLEMAS PERCIBIDOS O DETECTADOS CON PALOMAS EN ESPACIOS PÚBLICOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL Y/O VIVIENDAS, INMUEBLES E INSTALACIONES PRIVADAS.
B)	RECEPCIÓN Y ATENCIÓN, DE MANERA SINGULARIZADA, DE LA TOTALIDAD DE AVISOS O INCIDENCIAS COMUNICADOS POR QUIENES GESTIONAN O SON RESPONSABLES DE EDIFICIOS Y/O INSTALACIONES DE TITULARIDAD MUNICIPAL (ETM) Y RELATIVOS A PROBLEMAS Y DAÑOS PERCIBIDOS O DETECTADOS CON PALOMAS.
C)	EN AMBOS ESCENARIOS (LOS ETM E INMUEBLES PRIVADOS), GENERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS DIFERENTES INFORMES TÉCNICOS DERIVADOS DE LA ATENCIÓN DE LOS AVISOS (CIUDADANOS Y ETM) Y/O DE LAS REVISIONES O INSPECCIONES PLANIFICADAS REALIZADAS EN LOS ETM (DIAGNÓSTICOS DE SITUACIÓN CON INCIDENCIAS AMBIENTALES ASOCIADAS).
D)	EVALUACIÓN E INFORME MENSUAL DE LOS DATOS E INDICADORES DEL PROGRAMA. EVALUACIÓN SEMESTRAL (INFORME Y PUBLICACIÓN DE FICHAS INFORMATIVAS WEB). EVALUACIÓN ANUAL E INFORME TÉCNICO INTERNO (MEMORIA DE ACTIVIDADES ANUAL). PUBLICACIÓN WEB DE LOS DATOS ACTUALIZADOS SEMESTRAL.
E)	EMISIÓN DE LA TOTALIDAD DE INFORMES TÉCNICOS SOLICITADOS POR LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS Y ÁREAS DE GOBIERNO MUNICIPALES. EMISIÓN Y SEGUIMIENTO DE TODOS LOS INFORMES TÉCNICOS NECESARIOS PARA, DERIVADO DE LOS DATOS RECOPIADOS EN LAS INSPECCIONES Y, EN SU CASO, TRATAMIENTOS PLANIFICADOS Y/O DE LOS AVISOS CIUDADANOS ATENDIDOS, PROMOVER LA GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS (GIP) EN LA CIUDAD DE MADRID.
F)	EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES (FOCOS DE SOBREPOBLACIÓN) Y, EN SU CASO, REALIZACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE CAPTURA AUTORIZADA Y SELECTIVA DE PALOMAS BRAVÍAS. GESTIONAR LA CORRESPONDIENTE CUARENTENA Y ANÁLISIS Y PROCEDER A LA POSTERIOR ENTREGA EN LOS NÚCLEOS ZOOLOGICOS (PALOMARES RURALES) PREVISTOS EN EL PROGRAMA.
G)	PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE LAS SINERGIAS Y ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y DE OTROS COLECTIVOS SOCIALES, PROFESIONALES Y SECTOR ECONÓMICO CON IMPACTO EN EL OBJETIVO DE GESTIÓN INTEGRADA Y COHABITACIÓN SOSTENIBLE DE FAUNA URBANA.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

22. PROPORCIONAR UNA RESPUESTA RÁPIDA Y EFICAZ ANTE LAS EMERGENCIAS ALIMENTARIAS MEDIANTE LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO DE EMERGENCIA ALIMENTARIA (SEAM) Y LOS SERVICIOS COMPETENTES EN LAS JUNTAS DE DISTRITO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
INFORMES DE BROTES REALIZADOS SOBRE EL TOTAL DE BROTES NOTIFICADOS	PORCENTAJE	100
INFORMES DE ALERTAS ALIMENTARIAS SOBRE EL TOTAL DE ALERTAS NOTIFICADAS	PORCENTAJE	100
ACTUACIONES INICIADAS POR EL SEAM EN EL PLAZO MÁXIMO ESTABLECIDO (2 HORAS Y MEDIA) SOBRE EL TOTAL DE ACTUACIONES	PORCENTAJE	100

ACTIVIDADES
A) GESTIÓN DE LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN RELACIÓN CON LOS BROTES Y ALERTAS ALIMENTARIAS.
B) REALIZACIÓN DE INFORMES DE TODOS LOS BROTES DE ORIGEN ALIMENTARIO ACAECIDOS EN LA CIUDAD DE MADRID Y DE LAS ALERTAS RECIBIDAS A TRAVES DE LA RED DE ALERTA ALIMENTARIA POR LAS QUE SE INFORMA DE LA EXISTENCIA DE UN RIESGO GRAVE EN UN ALIMENTO Y SE NECESITA REALIZAR URGENTEMENTE ACTUACIONES DE CONTROL PARA IMPEDIR SU COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO (ALERTAS TIPO 1 Y 2).
C) ACTIVACIÓN DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS ALIMENTARIAS (SEAM) Y COORDINACIÓN DE SUS ACTUACIONES.
D) EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CARTA DE SERVICIOS DE ACTUACIONES URGENTES ANTE BROTES Y ALERTAS ALIMENTARIAS.

23. ATENDER LAS PETICIONES DE INFORMACIÓN DESDE EL PORTAL DE TRANSPARENCIA, PORTAL DE DATOS ABIERTOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
INFORMES Y PUBLICACIONES REALIZADOS CON MOTIVO DE LAS PETICIONES DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y DEL PORTAL DE DATOS ABIERTOS	NÚMERO	32
INFORMES Y ACTUACIONES A INSTANCIAS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN (ENTREVISTAS, NOTAS DE PRENSA, REPORTAJES)	NÚMERO	15
INFORMES Y DIÁGNOSTICOS REALIZADOS EN RELACIÓN CON LOS DISTINTOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	NÚMERO	60

ACTIVIDADES
A) REALIZACIÓN DE INFORMES A PETICIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y DEL PORTAL DE DATOS ABIERTOS REFERIDOS A ACTIVIDADES DE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DE MADRID SALUD CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.
B) REALIZACIÓN DE INFORMES Y ACTUACIONES A INSTANCIAS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN (ENTREVISTAS, NOTAS DE PRENSA, REPORTAJES).
C) REALIZACIÓN DE INFORMES, ESTADÍSTICAS DE ACTIVIDAD INSPECTORA, DIAGNÓSTICO Y MEJORAS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

24. VERIFICAR EL BIENESTAR NUTRICIONAL Y UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE EN LOS CENTROS ESCOLARES A TRAVÉS DE LA EVALUACIÓN NUTRICIONAL DE LOS MENÚS OFERTADOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
CENTROS ESCOLARES REQUERIDOS	NÚMERO	60
INFORMES DE VALORACIÓN NUTRICIONAL EMITIDOS SOBRE LOS MENÚS ESCOLARES RECIBIDOS	PORCENTAJE	100

ACTIVIDADES
A) ADAPTACIÓN DEL PROGRAMA A LOS REQUISITOS LEGALES Y OPERATIVOS.
B) REALIZACIÓN DE INFORMES DE VALORACIÓN NUTRICIONAL DE LOS MENÚS ECOLARES.
C) EVALUACIÓN ANUAL DEL PROGRAMA.

25. INTEGRACIÓN SOSTENIBLE DE LAS POBLACIONES DE GATOS COMUNITARIOS DE LA CIUDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
COMUNICACIONES DE PRESENCIA DE GATOS COMUNITARIOS RECIBIDAS PARA SU ALTA EN EL CENSO DE POBLACIONES FELINAS	NÚMERO	110
GATOS GESTIONADOS PROCEDENTES DE COLONIAS DE GATOS COMUNITARIOS CENSADAS POR MADRID SALUD	NÚMERO	3.000
ACUMULADO DE POBLACIONES FELINAS CENSADAS ACTIVAS	NÚMERO	2.300
COLONIAS DE GATOS COMUNITARIOS VISITADAS SOBRE COLONIAS CENSADAS NUEVAS	PORCENTAJE	95
COLONIAS CENSADAS DE GATOS COMUNITARIOS EN LAS QUE SE HA IMPLEMENTADO LA ESTRATEGIA DE CAPTURA, ESTERILIZACIÓN Y RETORNO	PORCENTAJE	30
ACUMULADO DE PERSONAS COLABORADORAS EN GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS REGISTRADAS	NÚMERO	4.200
PERSONAS COLABORADORAS EN GESTION DE COLONIAS FELINAS FORMADAS	NÚMERO	700
GATOS PROCEDENTES DE COLONIAS FELINAS ENTREGADOS EN ADOPCION	NÚMERO	150

ACTIVIDADES
A) CENSADO Y SEGUIMIENTO DE LAS POBLACIONES DE GATOS COMUNITARIOS COMUNICADAS A MADRID SALUD.
B) VERIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LAS COLONIAS FELINAS REALIZANDO, SI ES NECESARIO, ACTIVIDADES DE MEDIACIÓN.
C) IMPLANTACIÓN DE LA ESTRATEGIA CER (CAPTURA-ESTERILIZACIÓN-RETORNO) EN LAS COLONIAS DE GATOS COMUNITARIOS CENSADAS POR MADRID SALUD QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS PREVISTOS.
D) FORMACIÓN E INFORMACIÓN DE PERSONAS COLABORADORAS Y DE CIUDADANÍA EN GENERAL EN BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS.
E) ENTREGA DE ACREDITACIONES A AQUELLAS PERSONAS COLABORADORAS EN LA GESTIÓN DE COLONIAS FELINAS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS PREVISTOS DE BUENAS PRÁCTICAS.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 508 MADRID SALUD
SECCIÓN: 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG
G.PROGR.: PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA: 311.01 SALUBRIDAD PÚBLICA
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

C A R P T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1				GASTOS DE PERSONAL			14.382.816
1	2			PERSONAL FUNCIONARIO			11.310.731
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS		4.052.482	
1	2	0	00	SUELDOS DEL GRUPO A1	1.939.442		
1	2	0	01	SUELDOS DEL GRUPO A2	179.747		
1	2	0	03	SUELDOS DEL GRUPO C1	904.476		
1	2	0	04	SUELDOS DEL GRUPO C2	422.812		
1	2	0	05	SUELDOS DEL GRUPO E	75.164		
1	2	0	06	TRIENIOS	530.841		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		7.258.249	
1	2	1	00	COMPLEMENTO DE DESTINO	2.039.265		
1	2	1	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.999.799		
1	2	1	03	OTROS COMPLEMENTOS	219.185		
1	3			PERSONAL LABORAL			23.150
1	3	0		LABORAL FIJO		23.150	
1	3	0	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	11.257		
1	3	0	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	478		
1	3	0	02	OTRAS REMUNERACIONES	11.415		
1	4			OTRO PERSONAL			233
1	4	3		OTRO PERSONAL		233	
1	4	3	99	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	233		
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			288.434
1	5	0		PRODUCTIVIDAD		285.933	
1	5	0	00	PRODUCTIVIDAD	285.933		
1	5	1		GRATIFICACIONES		2.501	
1	5	1	00	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	2.501		
1	6			CUOTAS,PRESTAC.Y GASTOS SOCIALES A CARGO EMPLEADOR			2.760.268
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.507.643	
1	6	0	00	SEGURIDAD SOCIAL	2.507.406		
1	6	0	09	OTRAS CUOTAS	237		
1	6	2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		252.625	
1	6	2	02	TRANSPORTE DEL PERSONAL	115.807		
1	6	2	04	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	52.011		
1	6	2	08	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	84.581		
1	6	2	09	OTROS GASTOS SOCIALES	226		
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			5.427.148

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 508 MADRID SALUD
SECCIÓN: 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG
G.PROGR.: PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA: 311.01 SALUBRIDAD PÚBLICA
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

C A R P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
2	1			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			232.755
2	1	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		232.755	
2	1	3	00	REP.MANT.Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	232.755		
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			5.096.393
2	2	0		MATERIAL DE OFICINA		700	
2	2	0	01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	700		
2	2	1		SUMINISTROS		1.117.532	
2	2	1	04	VESTUARIO	25.000		
2	2	1	06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	138.368		
2	2	1	07	IMPRESOS Y FORMULARIOS	22.000		
2	2	1	13	MANUTENCIÓN DE ANIMALES	231.093		
2	2	1	99	OTROS SUMINISTROS	701.071		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		17.000	
2	2	6	99	OTROS GASTOS DIVERSOS	17.000		
2	2	7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.		3.961.161	
2	2	7	00	LIMPIEZA Y ASEO	420.026		
2	2	7	04	CUSTODIA, DEPÓSITOS Y ALMACENAJE	4.539		
2	2	7	06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	40.000		
2	2	7	99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y PROF.	3.496.596		
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			8.000
2	3	0		DIETAS		4.000	
2	3	0	20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	4.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		4.000	
2	3	1	20	GASTOS DE VIAJE DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	4.000		
2	6			TRABAJOS REALIZ. POR INSTITUCIONES S.F. DE LUCRO			90.000
2	6	0		TRABAJOS REALIZ. POR INSTITUCIONES S.F. DE LUCRO		90.000	
2	6	0	00	TRABAJOS REALIZ. POR INSTITUCIONES S.F. DE LUCRO	90.000		
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			93.600
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			93.600
4	8	2		A FAMILIAS Y OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCR		93.600	
4	8	2	01	BECAS	93.600		
TOTAL PROGRAMA							19.903.564

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID	
FICHA DE PROGRAMAS	
CENTRO:	508 MADRID SALUD
SECCIÓN:	120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG
G. PROGR.:	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA:	311.02 ADICIONES
RESPONSABLE PROGRAMA:	GERENTE MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA / CAPÍTULO			
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	% S/ TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL	13.987.367	55,99
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.920.966	35,71
3	GASTOS FINANCIEROS		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.074.560	8,30
OPERACIONES CORRIENTES		24.982.893	100,00
6	INVERSIONES REALES		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
OPERACIONES DE CAPITAL			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		24.982.893	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS			
TOTAL PROGRAMA		24.982.893	100,00

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 508 MADRID SALUD
SECCIÓN: 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG
 G. Progr.: PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA: 311.02 ADICCIONES
 RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

01. PROMOVER LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES A TRAVÉS DE ACCIONES DE PREVENCIÓN UNIVERSAL, SELECTIVA E INDICADA DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA, ADOLESCENTES Y JÓVENES, FAMILIARES Y OTRAS PERSONAS ADULTAS DE REFERENCIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
MEDIA DE CLICS POR VISITANTE EN LA WEB DEL SERVICIOPAD.ES	NÚMERO	2
PARTICIPANTES EN CURSOS DE FORMACIÓN ONLINE EN PREVENCIÓN DE ADICCIONES	NÚMERO	3.000
CENTROS EDUCATIVOS EN LOS QUE SE REALIZA INTERVENCIÓN PREVENTIVA SOBRE ADICCIONES	NÚMERO	350
CENTROS EDUCATIVOS EN LOS QUE SE REALIZA INTERVENCIÓN PREVENTIVA SOBRE JUEGO	NÚMERO	175
ALUMNAS A LAS QUE SE IMPARTEN MÓDULOS PREVENTIVOS EN AULAS	NÚMERO	10.500
ALUMNOS A LOS QUE SE IMPARTEN MÓDULOS PREVENTIVOS EN AULAS	NÚMERO	10.500
FAMILIARES MUJERES EN INTERVENCIONES GRUPALES REALIZADAS EN CONTEXTOS EDUCATIVOS Y COMUNITARIOS	NÚMERO	750
FAMILIARES HOMBRES EN INTERVENCIONES GRUPALES REALIZADAS EN CONTEXTOS EDUCATIVOS Y COMUNITARIOS	NÚMERO	200
ADOLESCENTES Y JÓVENES MUJERES CON QUIENES SE REALIZAN ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN RECURSOS COMUNITARIOS	NÚMERO	12.000
ADOLESCENTES Y JÓVENES VARONES CON QUIENES SE REALIZAN ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN RECURSOS COMUNITARIOS	NÚMERO	12.000
ADOLESCENTES Y JÓVENES MUJERES EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA CONTRAPARTIDA EN CENTROS EDUCATIVOS Y COMUNITARIOS	NÚMERO	15.000
ADOLESCENTES Y JÓVENES HOMBRES EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA CONTRAPARTIDA EN CENTROS EDUCATIVOS Y COMUNITARIOS	NÚMERO	15.000

ACTIVIDADES
A) DESARROLLO DE INTERVENCIONES DE PREVENCIÓN UNIVERSAL DIRIGIDAS A LA CIUDADANÍA PARA LA SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA.
B) DESARROLLO DE CURSOS DE FORMACIÓN ONLINE PARA ESTUDIANTES, PROFESIONALES, MEDIADORES Y OTROS AGENTES SOCIALES Y DE SALUD.
C) DESARROLLO DE INTERVENCIONES DE PREVENCIÓN SELECTIVA REALIZADAS EN CENTROS EDUCATIVOS Y COMUNITARIOS DIRIGIDAS A ADOLESCENTES Y JÓVENES, PROFESORADO, PROFESIONALES Y FAMILIARES.
D) DESARROLLO DE INTERVENCIONES PREVENTIVAS E INTERVENCIÓN ANTE LOS RIESGOS DEL JUEGO DE AZAR EN LOS DISTRITOS: PROGRAMA LA CONTRAPARTIDA.
E) DESARROLLO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN PROXIMIDAD EN LOS DISTRITOS.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

02. OFRECER ATENCIÓN INTEGRAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO A ADOLESCENTES Y JÓVENES, TANTO QUIENES PRESENTAN UNA SITUACIÓN DE RIESGO COMO QUIENES CUMPLEN CRITERIOS DE ADICCIÓN, Y A SUS FAMILIAS, A TRAVÉS DE LA RED DE CENTROS DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES (CAD) Y DE RECURSOS ESPECÍFICOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
MUJERES ADOLESCENTES Y JÓVENES CON LAS QUE SE INTERVIENE (EN RIESGO Y EN TRATAMIENTO)	NÚMERO	500
VARONES ADOLESCENTES Y JÓVENES CON LOS QUE SE INTERVIENE (EN RIESGO Y EN TRATAMIENTO)	NÚMERO	1.450
MUJERES ADOLESCENTES Y JÓVENES ATENDIDAS RESPECTO AL TOTAL DE ADOLESCENTES Y JÓVENES EN PROGRAMA	PORCENTAJE	28
MUJERES MENORES DE 25 AÑOS ATENDIDAS POR USO PROBLEMÁTICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN O JUEGO	NÚMERO	80
VARONES MENORES DE 25 AÑOS ATENDIDOS POR USO PROBLEMÁTICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN O JUEGO	NÚMERO	250
FAMILIARES MUJERES EN ORIENTACIÓN FAMILIAR INDIVIDUAL	NÚMERO	1.000
FAMILIARES HOMBRES EN ORIENTACIÓN FAMILIAR INDIVIDUAL	NÚMERO	450
MUJERES ATENDIDAS EN CENTRO DE DÍA TERAPÉUTICO PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES CON ADICCIONES	NÚMERO	15
VARONES ATENDIDOS EN CENTRO DE DÍA TERAPÉUTICO PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES CON ADICCIONES	NÚMERO	30

ACTIVIDADES

- A) DESARROLLO DEL PROGRAMA TRANSVERSAL DE ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE DE GÉNERO A ADOLESCENTES Y JÓVENES CON RIESGO O CON CRITERIOS DE ADICCIÓN.
- B) INTERVENCIONES INDIVIDUALES CON FAMILIARES EN ORIENTACIÓN FAMILIAR.
- C) GESTIÓN DEL CENTRO DE DÍA TERAPÉUTICO PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES CON ADICCIONES.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

03. GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE PROGRAMAS, RECURSOS Y SERVICIOS DE DETECCIÓN, CAPTACIÓN Y DE REDUCCIÓN DEL DAÑO CON ENFOQUE DE GÉNERO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CONSUMO ACTIVO Y POTENCIAR MEDIDAS DE MEDIACIÓN COMUNITARIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
MUJERES ATENDIDAS EN EL CENTRO NOCTURNO DE ATENCIÓN BÁSICA SOCIOSANITARIA (CAB)	NÚMERO	50
VARONES ATENDIDOS EN EL CENTRO NOCTURNO DE ATENCIÓN BÁSICA SOCIOSANITARIA (CAB)	NÚMERO	250
MUJERES EN TRATAMIENTO EN LA UNIDAD MÓVIL MADROÑO	NÚMERO	80
VARONES EN TRATAMIENTO EN LA UNIDAD MÓVIL MADROÑO	NÚMERO	300
MUJERES ATENDIDAS EN EL CENTRO DE REDUCCIÓN DEL DAÑO PARA PERSONAS CON ADICCIONES EN LA CAÑADA	NÚMERO	120
VARONES ATENDIDOS EN EL CENTRO DE REDUCCIÓN DEL DAÑO PARA PERSONAS CON ADICCIONES EN LA CAÑADA	NÚMERO	300
MUJERES INMIGRANTES ATENDIDAS POR EL PROGRAMA DE INMIGRACIÓN ISTMO	NÚMERO	25
VARONES INMIGRANTES ATENDIDOS POR EL PROGRAMA DE INMIGRACIÓN ISTMO	NÚMERO	200
MUJERES ATENDIDAS EN SERVICIOS DE ATENCIÓN EN PROXIMIDAD ESPECÍFICOS DISTRITOS	NÚMERO	150
VARONES ATENDIDOS EN SERVICIOS DE ATENCIÓN EN PROXIMIDAD ESPECÍFICOS DISTRITOS	NÚMERO	500
MUJERES ATENDIDAS EN SERVICIO DE ATENCIÓN EN PROXIMIDAD ESPECÍFICO DISTRITOS RESPECTO AL TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS	PORCENTAJE	25
CENTROS DE ACOGIDA DE LA RED ESTABLE DE ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR EN LOS QUE SE REALIZAN PROGRAMAS CONJUNTOS	PORCENTAJE	70
ZONAS PROBLEMÁTICAS CON ACCIONES DE MEDIACIÓN COMUNITARIA	NÚMERO	12
INTERVENCIONES DE MEDIACIÓN COMUNITARIA EN DROGODEPENDENCIAS	NÚMERO	2.000

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	
A)	GESTIÓN DE UN SERVICIO QUE GARANTICE LA EXISTENCIA DE UN CENTRO DE ATENCIÓN BÁSICA SOCIO SANITARIA PARA PERSONAS CON ADICCIONES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DE DAÑOS.
B)	GESTIÓN DE UN SERVICIO QUE GARANTICE UNA UNIDAD MÓVIL PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON ADICCIONES EN ESPECIAL SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y LA CAPTACIÓN Y DERIVACIÓN DE PACIENTES A LA RED DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES.
C)	GESTIÓN DE UN SERVICIO QUE GARANTICE UN PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN ADICCIONES CON POBLACIÓN INMIGRANTE QUE FACILITE EL ACERCAMIENTO A LA RED MUNICIPAL DE ESTE COLECTIVO.
D)	GESTIÓN DE UN SERVICIO QUE OFRECE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS (ALIMENTACIÓN, HIGIENE, ROPERO, ETC,) APOYO AL TRATAMIENTO Y REDUCCIÓN DE DAÑOS A LAS PERSONAS CON ADICCIONES ACTIVAS RESIDENTES EN CAÑADA REAL.
E)	GESTIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN EN PROXIMIDAD ESPECÍFICOS DE DISTRITOS (SAN BLAS, LATINA, EMBAJADORES, VILLA DE VALLECAS Y VILLAVEVERDE).
F)	ACCIONES DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD EN ORDEN A MEJORAR LA IMAGEN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON ADICCIONES, FACILITAR SU INTEGRACION EN LA VIDA DE LOS BARRIOS Y REALIZAR ACCIONES DE MEDIACIÓN CON VECINOS, COMERCIANTES, MOVIMIENTO ASOCIATIVO, ETC., Y PERSONAS CON ADICCIONES PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE CONVIVENCIA.
G)	DESARROLLO DE UN PROGRAMA DIRIGIDO A LAS PERSONAS DE LA RED ESTABLE DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS SIN HOGAR PARA REFORZAR LA ATENCIÓN SANITARIA Y DE REDUCCIÓN DEL DAÑO EN ADICCIONES.

04. OFRECER TRATAMIENTO INTEGRAL Y CON ENFOQUE DE GÉNERO A LAS PERSONAS CON ADICCIONES A TRAVÉS DE UNA RED DE CENTROS DE ATENCION A LAS ADICCIONES (CAD).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
MUJERES EN TRATAMIENTO EN LA RED DE CENTROS DEL INSTITUTO DE ADICCIONES	NÚMERO	2.000
VARONES EN TRATAMIENTO EN LA RED DE CENTROS DEL INSTITUTO DE ADICCIONES	NÚMERO	6.800
MUJERES EN TRATAMIENTO EN LA RED DE CENTROS DEL INSTITUTO DE ADICCIONES RESPECTO AL TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS	PORCENTAJE	24
FAMILIAS ATENDIDAS EN LA RED DEL INSTITUTO DE ADICCIONES	NÚMERO	1.000
MUJERES EN ATENCIÓN POR TRASTORNO POR JUEGO Y/O USO PROBLEMÁTICO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	NÚMERO	100
VARONES EN ATENCIÓN POR TRASTORNO POR JUEGO Y/O USO PROBLEMÁTICO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	NÚMERO	500
MUJERES SIN HOGAR EN TRATAMIENTO EN LA RED DE CENTROS DEL INSTITUTO DE ADICCIONES	NÚMERO	90
VARONES SIN HOGAR EN TRATAMIENTO EN LA RED DE CENTROS DEL INSTITUTO DE ADICCIONES	NÚMERO	500
MUJERES EN TRATAMIENTO CON AGONISTAS OPIÁCEOS	NÚMERO	350
VARONES EN TRATAMIENTO CON AGONISTAS OPIÁCEOS	NÚMERO	1.250
USUARIOS DE CHEMSEX EN TRATAMIENTO POR ADICCIONES	NÚMERO	500

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES
A) TRATAMIENTO INTEGRAL INTERDISCIPLINAR A PERSONAS CON ADICCIONES EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES.
B) ATENCIÓN A LAS FAMILIAS DE LAS PERSONAS EN TRATAMIENTO.
C) GESTIÓN DE LOS SERVICIOS QUE GARANTICEN LA EXISTENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL TRATAMIENTO CON FÁRMACOS OPIOIDES.
D) ATENCIÓN A PACIENTES SIN HOGAR O EN SITUACION DE EXCLUSIÓN SOCIAL.
E) ACTUACIONES PARA ADQUIRIR EL MATERIAL Y GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO NECESARIO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL.
F) EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS Y DE LA SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS USUARIAS Y REALIZACION DE ESTUDIOS EN EL ÁMBITO DE LAS ADICCIONES.
G) INTERVENCIONES ESPECÍFICAS PARA MUJERES ADAPTADAS A LAS NECESIDADES DIFERENCIADAS QUE PRESENTAN.
H) EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO ANUAL DE LA CARTA DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE ADICCIONES.
I) DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES PARA USUARIOS DE CHEMSEX.

05. FACILITAR LA INTEGRACION SOCIORRELACIONAL Y LABORAL DE PACIENTES MEDIANTE ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA SALUD Y DIRIGIDAS AL DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIALES, CULTURALES Y FORMATIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
MUJERES BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL (SOL)	NÚMERO	200
VARONES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL (SOL)	NÚMERO	700
PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	NÚMERO	400
PARTICIPACIÓN DE VARONES EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	NÚMERO	1.000
MUJERES EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO RESPECTO AL TOTAL DE PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DE	PORCENTAJE	30
MUJERES QUE SE INCORPORAN A EMPLEO PROTEGIDO	NÚMERO	20
HOMBRES QUE SE INCORPORAN A EMPLEO PROTEGIDO	NÚMERO	60
MUJERES QUE SE INCORPORAN A UN EMPLEO	NÚMERO	90
HOMBRES QUE SE INCORPORAN A UN EMPLEO	NÚMERO	320
MUJERES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL OCIO	NÚMERO	150
VARONES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL OCIO	NÚMERO	400
MUJERES DETENIDAS ATENDIDAS POR EL SERV. DE ASESORAMIENTO A JUECES, INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL DETENIDO DROGODEPENDIENTE	NÚMERO	300
HOMBRES DETENIDOS ATENDIDOS POR EL SERV. DE ASESORAMIENTO A JUECES, INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL DETENIDO DROGODEPENDIENTE	NÚMERO	3.500

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES

- A) DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE LOS ITINERARIOS PERSONALIZADOS DE INSERCIÓN LABORAL DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- B) FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL PARA PACIENTES EN PROCESO DE REINSERCIÓN.
- C) ACCIONES ESPECÍFICAS PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN LABORAL DE JÓVENES Y DE MUJERES.
- D) DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL OCIO.
- E) ASESORAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE ADICCIONES A JUECES, PERSONAS DETENIDAS CON ADICCIONES Y A SUS FAMILIAS. MEDIACIÓN PENAL CON PERSONAS AFECTADAS.
- F) ACCIONES PARA MEJORAR LA SALUD.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 508 MADRID SALUD
SECCIÓN: 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG
G.PROGR.: PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA: 311.02 ADICIONES
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1				GASTOS DE PERSONAL			13.987.367
1	2			PERSONAL FUNCIONARIO			10.756.648
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS		3.983.509	
1	2	0	00	SUELDOS DEL GRUPO A1	1.450.953		
1	2	0	01	SUELDOS DEL GRUPO A2	1.181.026		
1	2	0	03	SUELDOS DEL GRUPO C1	501.336		
1	2	0	04	SUELDOS DEL GRUPO C2	185.798		
1	2	0	05	SUELDOS DEL GRUPO E	126.616		
1	2	0	06	TRINIENOS	537.780		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		6.773.139	
1	2	1	00	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.914.018		
1	2	1	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.654.941		
1	2	1	03	OTROS COMPLEMENTOS	204.180		
1	3			PERSONAL LABORAL			358.871
1	3	0		LABORAL FIJO		335.692	
1	3	0	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	135.074		
1	3	0	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	456		
1	3	0	02	OTRAS REMUNERACIONES	200.162		
1	3	1		LABORAL TEMPORAL		23.179	
1	3	1	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	8.449		
1	3	1	02	OTRAS REMUNERACIONES	14.730		
1	4			OTRO PERSONAL			218
1	4	3		OTRO PERSONAL		218	
1	4	3	99	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	218		
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			157.223
1	5	0		PRODUCTIVIDAD		151.931	
1	5	0	00	PRODUCTIVIDAD	151.931		
1	5	1		GRATIFICACIONES		5.292	
1	5	1	00	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	5.292		
1	6			CUOTAS,PRESTAC.Y GASTOS SOCIALES A CARGO EMPLEADOR			2.714.407
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.525.066	
1	6	0	00	SEGURIDAD SOCIAL	2.524.845		
1	6	0	09	OTRAS CUOTAS	221		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		11.951	
1	6	1	04	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	11.951		
1	6	2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		177.390	

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 508 MADRID SALUD
SECCIÓN: 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG
G.PROGR.: PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA: 311.02 ADICIONES
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1	6	2	02	TRANSPORTE DEL PERSONAL	108.410		
1	6	2	04	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	48.588		
1	6	2	08	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	20.181		
1	6	2	09	OTROS GASTOS SOCIALES	211		
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			8.920.966
2	1			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			24.392
2	1	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		24.392	
2	1	3	00	REP.MANT.Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	24.392		
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			8.671.433
2	2	1		SUMINISTROS		129.317	
2	2	1	04	VESTUARIO	6.000		
2	2	1	05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.000		
2	2	1	06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	106.817		
2	2	1	99	OTROS SUMINISTROS	15.500		
2	2	7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.		8.542.116	
2	2	7	99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y PROF.	8.542.116		
2	6			TRABAJOS REALIZ. POR INSTITUCIONES S.F. DE LUCRO			225.141
2	6	0		TRABAJOS REALIZ. POR INSTITUCIONES S.F. DE LUCRO		225.141	
2	6	0	00	TRABAJOS REALIZ. POR INSTITUCIONES S.F. DE LUCRO	225.141		
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			2.074.560
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.074.560
4	8	9		OTRAS TRANSF.A FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO		2.074.560	
4	8	9	01	OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUC. SIN FINES LUCRO	2.074.560		
TOTAL PROGRAMA							24.982.893

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID	
FICHA DE PROGRAMAS	
CENTRO:	508 MADRID SALUD
SECCIÓN:	120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG
G. PROGR.:	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA:	311.03 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
RESPONSABLE PROGRAMA:	GERENTE MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA / CAPÍTULO			
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	% S/ TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL	41.972.928	88,19
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.375.921	11,29
3	GASTOS FINANCIEROS		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	247.200	0,52
OPERACIONES CORRIENTES		47.596.049	100,00
6	INVERSIONES REALES		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
OPERACIONES DE CAPITAL			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		47.596.049	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS			
TOTAL PROGRAMA		47.596.049	100,00

**PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS**

CENTRO: 508 MADRID SALUD
SECCIÓN: 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG

G. Progr.: PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA: 311.03 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

01. GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE UNA RED DE CENTROS INTERDISCIPLINARES PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES, PROYECTOS Y PROGRAMAS ORIENTADOS A LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD DESDE LA PERSPECTIVA COMUNITARIA Y DE EQUIDAD EN SALUD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
MUJERES ATENDIDAS EN LA RED DE CMSC Y CENTROS ESPECÍFICOS Y DE APOYO (ATENCIÓN INDIV	NÚMERO	55.000
HOMBRES ATENDIDOS EN LA RED DE CMSC Y CENTROS ESPECÍFICOS Y DE APOYO (ATENCIÓN INDIV	NÚMERO	30.000
MUJERES ATENDIDAS POR PRIMERA VEZ EN LA RED DE CMSC Y ESPECÍFICOS Y DE APOYO (ATENCIÓN INDIVIDUAL)	NÚMERO	25.000
HOMBRES ATENDIDOS POR PRIMERA VEZ EN LA RED DE CMSC Y ESPECÍFICOS Y DE APOYO (ATENCIÓN INDIVIDUAL)	NÚMERO	16.000
CELEBRACIÓN DE DÍAS SINGULARES REALIZADOS SOBRE PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES Y DEL BIENESTAR	NÚMERO	10
PROGRAMAS MARCO EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DESARROLLADOS EN LA RED DE CENTROS DE LA SUBDIRECCIÓN G	NÚMERO	9
PROYECTOS ESTRATÉGICOS REALIZADOS	NÚMERO	3
CURSOS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA EL PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	NÚMERO	14
PROGRAMAS QUE HAN EDITADO MATERIALES GRÁFICOS Y/O AUDIOVISUALES DE DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	PORCENTAJE	90

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	
A)	ATENCIÓNES INDIVIDUALES DESARROLLADAS POR LA RED DE CENTROS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.
B)	DESARROLLO DE ACTUACIONES CON ENFOQUE COMUNITARIO PROMOVIDAS DESDE LA RED DE CENTROS ESPECÍFICOS DE APOYO DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD CON ENFOQUE DE GÉNERO PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES.
C)	DESARROLLO DE ACTUACIONES DE INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA FACILITACIÓN DEL ACCESO A LOS SERVICIOS PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES, ESPECIALMENTE A LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE.
D)	CELEBRACIÓN DE DÍAS SINGULARES RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y EL BIENESTAR PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES.
E)	CELEBRACIÓN DE ACTUACIONES PRESENCIALES O NO PRESENCIALES EN COLABORACIÓN CON ENTIDADES DE LOS DISTRITOS QUE VISIBILICEN LA LABOR DE LOS CENTROS, FACILITEN EL ACCESO A LA POBLACIÓN Y PROMUEVAN LA SALUD, LA ÉTICA DEL CUIDADO Y EL BUEN TRATO.
F)	PROGRAMACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA LA CAPACITACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.
G)	IMPULSO DE LA FORMACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN MEDIANTE LA TUTORIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS, LA DOCENCIA Y LA CONVOCATORIA DE BECAS.
H)	PARTICIPACIÓN EN JORNADAS Y CONGRESOS PARA EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.
I)	DISEÑO Y DESARROLLO DE UN MARCO ESTRATÉGICO QUE INTEGRE LOS PROGRAMAS Y ACTUACIONES MUNICIPALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.

02. PROMOVER LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DESDE LA CORRESPONSABILIDAD Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS DIVERSIDADES SEXUALES Y REDUCIR LOS EMBARAZOS NO PLANIFICADOS, LAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS) Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
CITAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	NÚMERO	60.000
MUJERES ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	PORCENTAJE	90
CONSULTAS DE CONSEJO Y ASESORAMIENTO SOBRE ITS Y EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH) SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	40
CONSULTAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR SOBRE EL TOTAL	PORCENTAJE	70

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	
A)	ATENCIÓN INDIVIDUAL (PRESENCIAL O TELEMÁTICA) DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, PLANIFICACIÓN FAMILIAR E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL INCORPORANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.
B)	DETECCIÓN PRECOZ DE COMPORTAMIENTOS DE RIESGO PARA LAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL E INFECCIONES POR EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH).
C)	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE EMBARAZOS NO DESEADOS MEDIANTE LA FACILITACIÓN DEL ACCESO A LA ANTICONCEPCIÓN Y EL ASESORAMIENTO EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.
D)	ACTIVIDADES CON ENFOQUE COMUNITARIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, LA CORRESPONSABILIDAD EN LA SEXUALIDAD, LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LAS CONDUCTAS DE RIESGO.
E)	ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y DE CAPTACIÓN EN EL TERRITORIO PARA FAVORECER LA ACCESIBILIDAD A LA POBLACIÓN DIANA DEL TERRITORIO, ESPECIALMENTE DE LAS MUJERES MÁS VULNERABLES.
F)	ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y EXTRAINSTITUCIONAL.
G)	PARTICIPACIÓN EN ESTRUCTURAS DE COORDINACIÓN EN LAS QUE COLABOREN AGENTES DE IGUALDAD.
H)	ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

03. PROMOVER LA ALIMENTACIÓN SANA, EL EJERCICIO FÍSICO REGULAR Y PREVENIR LA OBESIDAD Y LA DIABETES TIPO 2.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
RUTAS WAP SEÑALIZADAS	NÚMERO	28
DISTRITOS EN LOS QUE SE REALIZAN ACTUACIONES ESPECÍFICAS DESTINADAS A PREVENIR LA OBESIDAD INFANTIL	NÚMERO	5
CMSC QUE REALIZAN ACTUACIONES PARA FOMENTAR LA ALIMENTACIÓN SANA Y EL EJERCICIO FÍSICO	PORCENTAJE	100
CITAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA ALAS	NÚMERO	3.500

ACTIVIDADES	
A)	ACTIVIDADES INDIVIDUALES, COMUNITARIAS Y GRUPALES, PRESENCIALES O TELEMÁTICAS, DIRIGIDAS A PROMOVER UNA ALIMENTACIÓN SANA Y LA REALIZACIÓN DE EJERCICIO FÍSICO Y A VENCER LOS ESTEREOTIPOS ASOCIADOS A LA IMAGEN FEMENINA Y A LOS ROLES DE CUIDADO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.
B)	DETECCIÓN DE POBLACIÓN EN RIESGO DE DESARROLLAR DIABETES TIPO 2 MEDIANTE EL TEST DE FINDRISK EN CENTROS, EN LAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS O POR VÍA TELEMÁTICA.
C)	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE ALTO RIESGO PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES ESPECÍFICAS CON POBLACIÓN PREDIABÉTICA MEDIANTE TALLERES Y ASESORÍA.
D)	DISEÑO, SEÑALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y DIFUSIÓN DE RUTAS PARA CAMINAR (RUTAS WAP) EN DIFERENTES LOCALIZACIONES DE LA CIUDAD. CONEXIÓN ENTRE RUTAS.
E)	REALIZACIÓN DE UN PROYECTO ESPECÍFICO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CENTROS MUNICIPALES DE SALUD COMUNITARIA.
F)	PARTICIPACIÓN, COLABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE CONVENIOS DEL PROGRAMA ALAS EN PROYECTOS Y ACTUACIONES REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES RELACIONADOS CON EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA BUENA ALIMENTACIÓN Y LA PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD Y LA DIABETES.
G)	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN PARA LA PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD INFANTIL.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

04. APOYAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL Y DE EQUIDAD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
CENTROS EDUCATIVOS CON LOS QUE SE HA CONTACTADO	NÚMERO	300
DISTRITOS EN LOS QUE SE HAN DESARROLLADO ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DIRIGIDAS A PERSONAS MENORES DE EDAD	PORCENTAJE	90
PROYECTOS REALIZADOS CON POBLACIÓN INFANTOJUVENIL FUERA DEL ÁMBITO EDUCATIVO FORMAL	NÚMERO	3
TALLERES DEL PROGRAMA MADRID, UN LIBRO ABIERTO DISEÑADOS	NÚMERO	4
GRUPOS REALIZADOS EN ÁMBITO EDUCATIVO FORMAL	NÚMERO	1.300

ACTIVIDADES
A) ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
B) ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL Y CONSTITUCIÓN DE ESTRUCTURAS ESTABLES DE COORDINACIÓN.
C) REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS Y GRUPALES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD QUE INCORPOREN PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SUS ACTUACIONES Y QUE FACILITEN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN ADOLESCENTE Y JOVEN A LA RED DE CENTROS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.
D) PROMOCIÓN DE LA SALUD BUCODENTAL DE NIÑOS Y DE NIÑAS Y ATENCIÓN A GRUPOS SOCIALES VULNERABLES.
E) APOYO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LAS ACTUACIONES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD SEGÚN LOS DIFERENTES GRUPOS DE EDAD Y VARIABLES DE VULNERABILIDAD SOCIAL CON UN ENFOQUE INTEGRAL Y PARTICIPATIVO.
F) ACTUACIONES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD (EPS) EN ESPACIOS DE EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA: ADOLESCENTES Y JÓVENES, PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE, PROFESIONALES DE LA MEDIACIÓN Y FAMILIAS.
G) DISEÑO Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES (TEATRO, RADIO, BAILE, OCIO Y TIEMPO LIBRE, ETC.) Y MATERIALES DIDÁCTICOS PARA FOMENTAR AMBIENTES Y ENTORNOS PSICOSOCIALES SALUDABLES.
H) REALIZACIÓN EN LOS CENTROS DE TALLERES PARA EL PROGRAMA MADRID, UN LIBRO ABIERTO: PROMOCIÓN DE LA SALUD, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y BUCODENTAL.
I) ASESORÍA Y CONSULTA PARA ADOLESCENTES, JÓVENES, FAMILIAS, PROFESORADO Y OTROS AGENTES SOCIALES.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

05. CONTRIBUIR A AMPLIAR LA ESPERANZA DE VIDA ACTIVA Y SALUDABLE Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN MAYOR.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
CITAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	NÚMERO	6.000
PERSONAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	NÚMERO	3.000
USUARIAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	PORCENTAJE	85
USUARIOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	PORCENTAJE	15
PERSONAS ATENDIDAS MAYORES DE 75 AÑOS	NÚMERO	1.000
MUJERES ATENDIDAS MAYORES DE 75 AÑOS	PORCENTAJE	80
HOMBRES ATENDIDOS MAYORES DE 75 AÑOS	PORCENTAJE	20
SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA LA ESTIMULACIÓN COGNITIVA POR ORDENADOR	NÚMERO	1

ACTIVIDADES
A) ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DEL PROGRAMA, MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD, DE LA CAPTACIÓN Y DE LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.
B) DISEÑO Y REALIZACIÓN EN LOS CENTROS MUNICIPALES DE SALUD COMUNITARIA DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD PRIORITARIAS EN ESTE GRUPO ETARIO: PREVENCIÓN DE CAÍDAS, DETECCIÓN PRECOZ DE PROBLEMAS SENSORIALES, DETERIORO COGNITIVO, ANSIEDAD Y ESTRÉS.
C) ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL QUE INCORPOREN LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE SALUD DE ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO.
D) DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE ALTO RIESGO PARA DISMINUIR, LIMITAR O RETRASAR LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN Y POSTERIOR ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN DIANA.
E) REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS, PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES, PARA SENSIBILIZAR Y PROMOVER LA SALUD, IMPULSAR LA INCLUSIÓN Y LA PARTICIPACIÓN EN LA VIDA DE LA COMUNIDAD.
F) ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DETERIORO COGNITIVO EN EL CENTRO DE PREVENCIÓN DE DETERIORO COGNITIVO.
G) EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CARTA DE SERVICIOS DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DEL DETERIORO COGNITIVO.
H) REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN RELACIÓN CON EL FOMENTO DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE Y DE PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO A LAS PERSONAS MAYORES.
I) ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE MATERIALES SOBRE ACTIVIDADES Y RECOMENDACIONES DEL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE.
J) PARTICIPACIÓN EN JORNADAS Y CONGRESOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

06. PREVENIR EL INICIO DEL TABAQUISMO EN LOS ÁMBITOS ESCOLAR, LABORAL Y COMUNITARIO Y FOMENTAR Y APOYAR LA DESHABITUACIÓN TABÁQUICA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
CMSC QUE HAN DESARROLLADO ACTUACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y LA DESHABITUACIÓN TABÁQUICA	PORCENTAJE	95
CITAS ATENDIDAS PARA DESHABITUACIÓN TABÁQUICA	NÚMERO	2.500
PARTICIPANTES EN GRUPOS PARA LA PREVENCIÓN DEL INICIO Y EL ABANDONO DEL CONSUMO DE TABACO	NÚMERO	2.000

ACTIVIDADES

- A) ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DEL PROGRAMA, DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD (PROSPECCIÓN DE NUEVOS ÁMBITOS DE DESARROLLO DEL PROGRAMA) Y DE CAPTACIÓN DE POBLACIÓN DIANA EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE PROPORCIONALIDAD UNIVERSAL Y DE PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- B) CONSULTAS INDIVIDUALES, PRESENCIALES Y NO PRESENCIALES, DE DESHABITUACIÓN TABÁQUICA CON EL EMPLEO DE METODOLOGÍAS BASADAS EN LA EVIDENCIA.
- C) ACTUACIONES PARA FOMENTAR EL ABANDONO DEL TABACO INCORPORANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- D) PARTICIPACIÓN EN JORNADAS Y CONGRESOS SOBRE LA PREVENCIÓN DEL INICIO DEL TABAQUISMO Y DESHABITUACIÓN TABÁQUICA.

07. DESARROLLAR SERVICIOS Y ACTUACIONES PARA FOMENTAR EL BIENESTAR EMOCIONAL, PREVENIR SITUACIONES DE SOLEDAD NO DESEADA Y EL DUELO COMPLICADO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
CENTROS IMPLICADOS EN EL PROYECTO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DEL DUELO COMPLICADO	NÚMERO	18
CMSC IMPLICADOS EN EL PROYECTO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA	NÚMERO	16
CENTROS ESPECÍFICOS IMPLICADOS EN EL PROYECTO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA	NÚMERO	3
PERSONAS ATENDIDAS INDIVIDUALMENTE EN EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL	NÚMERO	1.600
MUJERES ATENDIDAS INDIVIDUALMENTE EN EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL	PORCENTAJE	80
HOMBRES ATENDIDOS INDIVIDUALMENTE EN EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL	PORCENTAJE	20
PROFESIONALES CON FORMACIÓN BÁSICA EN PREVENCIÓN DEL SUICIDIO (TODAS LAS DISCIPLINAS)	PORCENTAJE	85

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	
A)	DESARROLLO DEL PROYECTO ARTE, SALUD Y CUIDADOS PARA POTENCIAR LA APLICACIÓN DE LAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS A LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, EL BIENESTAR Y LOS CUIDADOS.
B)	DESARROLLO DE UNA INTERVENCIÓN COMUNITARIA AL FINAL DE LA VIDA (COMUNIDADES COMPASIVAS) PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL VECINDARIO DEL BARRIO PARA EL CUIDADO COLECTIVO DE LAS PERSONAS AL FINAL DE SU VIDA Y A SUS SERES QUERIDOS QUE SE ENFRENTAN AL DUELO A NIVEL DE CIUDAD.
C)	DESARROLLO DE UN PROYECTO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA PARA PREVENIR SITUACIONES DE SOLEDAD NO DESEADA, GENERANDO EN LOS BARRIOS REDES DE APOYO INFORMAL Y FACILITANDO LA VINCULACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SE SIENTEN SOLAS CON LA RED SOCIAL DEL BARRIO.
D)	DIFUSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE CUIDADOS.
E)	DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL.
F)	DESARROLLO DE ACTUACIONES PARA FOMENTAR EL BIENESTAR EMOCIONAL.
G)	DESARROLLO DEL PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO: ACTUACIONES DE INVESTIGACIÓN, INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN A AGENTES COMUNITARIOS.
H)	FORMACIÓN BÁSICA EN PREVENCIÓN DEL SUICIDIO A TODA LA PLANTILLA DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD. FORMACIÓN ESPECIALIZADA A PROFESIONALES DE SALUD MENTAL, ÁMBITO EDUCATIVO, ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLES, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y MATERNO-INFANTIL.

08. REDUCIR LAS BRECHAS PRODUCIDAS POR LAS DESIGUALDADES SOCIALES EN SALUD Y PROMOVER UN MODELO DE CUIDADOS BASADO EN LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, LA EQUIDAD EN SALUD, LA DIVERSIDAD Y LA CORRESPONSABILIDAD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PERSONAS ATENDIDAS PROCEDENTES DE ZONAS DE INTERVENCIÓN PREFERENTE (ZIP)	PORCENTAJE	30
MUJERES PARTICIPANTES EN ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DISCAPACIDAD	PORCENTAJE	55
HOMBRES PARTICIPANTES EN ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DISCAPACIDAD	PORCENTAJE	45
NIÑAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE SALUD MATERNO-INFANTIL	NÚMERO	300
NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA DE SALUD MATERNO-INFANTIL	NÚMERO	300
CITAS PROGRAMA MATERNO-INFANTIL	NÚMERO	2.500

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	
A)	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA TRANSVERSAL PARA LA INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES EN SALUD (DSS) EN TODOS LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE LOS CENTROS.
B)	IDENTIFICACIÓN DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE SALUD QUE PERMITAN IDENTIFICAR ZONAS DE INTERVENCIÓN PREFERENTES.
C)	IDENTIFICACIÓN DE LAS VARIABLES SOCIALES (NIVEL DE ESTUDIOS, SITUACIÓN LABORAL, EXTRANJERÍA, ETC.) QUE PERMITAN IDENTIFICAR PERFILES DE VULNERABILIDAD Y DIRIGIR ACTUACIONES DE CAPTACIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES.
D)	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN QUE INCORPORE VARIABLES SOCIALES QUE PERMITAN IDENTIFICAR LAS ACTUACIONES REALIZADAS CON LAS PERSONAS VULNERABLES.
E)	ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ESTRÉS, DE LOS MALESTARES DE LA VIDA COTIDIANA Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y EL BIENESTAR EMOCIONAL. ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LA SALUD MENTAL.
F)	ATENCIÓN INDIVIDUAL Y GRUPAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS DESARROLLADOS POR LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD. ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA DISCAPACIDAD.
G)	IMPLEMENTACIÓN EN LOS DISTRITOS DEL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA INFANCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL.
H)	IMPLEMENTACIÓN EN LOS DISTRITOS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS QUE SE PLANTEAN LA MATERNIDAD Y PRESENTAN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL.

09. PREVENIR ENFERMEDADES TRANSMISIBLES MEDIANTE VACUNACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
VACUNAS ADMINISTRADAS A VIAJEROS	NÚMERO	6.500
VACUNAS ADMINISTRADAS A VIAJERAS	NÚMERO	6.500
VARONES VACUNADOS EN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN	NÚMERO	20.000
MUJERES VACUNADAS EN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN	NÚMERO	20.000

ACTIVIDADES	
A)	REALIZACIÓN DE CONSULTAS DE ASESORÍA EN VIAJES PARA VIAJEROS Y VIAJERAS.
B)	VACUNACIÓN A VIAJERAS Y A VIAJEROS.
C)	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CARTA DE SERVICIOS DE CONSEJO SANITARIO EN VIAJES Y VACUNACIÓN INTERNACIONAL.
D)	CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN EN LOS CENTROS MUNICIPALES DE SALUD COMUNITARIA Y CENTRO JOVEN PARA LA PREVENCIÓN DE DIVERSAS ENFERMEDADES (GRIPE, VARICELA, HEPATITIS B, MENINGOCOCO, NEUMOCOCO, ETC.).

10. PROPORCIONAR COBERTURA DIAGNÓSTICA, RADIOLÓGICA Y ANALÍTICA A LOS PROGRAMAS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Y OTRAS UNIDADES DE MADRID SALUD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS POR IMAGEN REALIZADAS	NÚMERO	6.000
DETERMINACIONES ANALÍTICAS REALIZADAS	NÚMERO	500.000

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES
A) REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO POR IMAGEN.
B) REALIZACIÓN DE PRUEBAS ANALÍTICAS Y DIAGNÓSTICAS EN EL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS.

11. DESARROLLAR LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DEL DEPÓSITO DE MEDICAMENTOS DE SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL AL SERVICIO DE FARMACIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
CONTRATOS DE SUMINISTRO SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL	NÚMERO	8
REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE ESPECIALIDADES ESTUPEFACIENTES	NÚMERO	38

ACTIVIDADES
A) GESTIÓN DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DEL SAMUR- PROTECCIÓN CIVIL.
B) REGISTRO EN LIBRO OFICIAL DE CONTABILIDAD DE LOS MOVIMIENTOS DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES (RECEPCIÓN, PRESCRIPTOR/A MÉDICO/A, DISPENSACIÓN Y STOCK) DE SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL.

12. DESARROLLAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES IMPLANTADO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
ELABORACIÓN O REVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS	NÚMERO	10
ASISTENCIA A LAS REUNIONES COMISIÓN/COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD	PORCENTAJE	100

ACTIVIDADES
A) ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DERIVADOS DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y AQUELLOS OTROS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES QUE PUEDAN SUSCITARSE A PETICIÓN DE CLIENTES INTERNOS O EXTERNOS.
B) EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE DERECHOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.
C) ASISTENCIA A LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y A LAS DE SU COMISIÓN PERMANENTE.

13. OPTIMIZAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
EVALUACIONES DE RIESGOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO	NÚMERO	70
NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO EVALUADOS: MUJERES	NÚMERO	1.000
NÚMERO DE PUESTOS DE TRABAJO EVALUADOS: HOMBRES	NÚMERO	1.000
INFORMES DE SEGURIDAD, HIGIENE, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA	NÚMERO	100
VISITAS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO	NÚMERO	100
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	NÚMERO	40
HORAS FORMATIVAS IMPARTIDAS	HORAS	200
MUJERES ASISTENTES A CURSOS ORGANIZADOS POR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN	NÚMERO	400
HOMBRES ASISTENTES A CURSOS ORGANIZADOS POR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN	NÚMERO	400

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	
A)	REALIZACION DE EVALUACIONES INICIALES DE RIESGOS LABORALES EN LOS CENTROS DE TRABAJO.
B)	REALIZACION DE EVALUACIONES ESPECIFICAS DE RIESGOS LABORALES.
C)	ELABORACIÓN DE INFORMES DE SEGURIDAD, HIGIENE, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA.
D)	VISITA A LOS CENTROS DE TRABAJO. PRESTACIÓN DEL ASESORAMIENTO TÉCNICO REQUERIDO.
E)	ELABORACIÓN, REVISIÓN Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS TRABAJADORES, TRABAJADORAS Y RESPONSABLES DE ELEMENTOS INFORMATIVOS EN LA INTRANET MUNICIPAL.
F)	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

14. OPTIMIZAR LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES Y DE LAS TRABAJADORAS MUNICIPALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
RECONOCIMIENTOS MÉDICOS DE VIGILANCIA DE LA SALUD	NÚMERO	8.980
INFORMES CLÍNICO-LABORALES ENVIADOS EN PLAZO MÁXIMO DE 45 DÍAS NATURALES	PORCENTAJE	100
EMISIÓN INFORMES VALORACIÓN ASPIRANTES OPOSICIONES PLAZO MÁXIMO 30 DÍAS	PORCENTAJE	100
RECONOCIMIENTO GINECOLÓGICO A EMPLEADAS MUNICIPALES	NÚMERO	2.640

ACTIVIDADES	
A)	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS DE VIGILANCIA DE LA SALUD PROGRAMADOS SEGÚN LAS EVALUACIONES DE RIESGOS REALIZADAS EN RELACIÓN CON LOS RIESGOS INHERENTES A LOS PUESTOS DE TRABAJO.
B)	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS GINECOLÓGICOS.
C)	RECONOCIMIENTOS MÉDICOS A ASPIRANTES A DETERMINADOS PUESTOS MUNICIPALES.
D)	VACUNACIONES.
E)	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CARTA DE SERVICIOS DE SALUD LABORAL.

15. DISMINUIR EL ABSENTISMO LABORAL Y OPTIMIZAR EL PROCESO DE CAMBIO DE PUESTO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
INFORMES DE ADAPTACIÓN O CAMBIOS DE PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO	100
OFERTA ENTREVISTA CLÍNICO-LABORAL EN PLAZO 15 DÍAS NATURALES DESDE SOLICITUD	PORCENTAJE	100
VALORACIÓN DE PROCESOS DE CAMBIO DE PUESTO POR MOTIVOS DE SALUD	NÚMERO	300
EMISIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y/O ADMINISTRATIVOS	NÚMERO	20

ACTIVIDADES	
A)	REALIZACIÓN DE INFORMES PROCEDIMIENTO CAMBIO DE PUESTO DE TRABAJO.
B)	ESTUDIO, ASESORAMIENTO Y SEGUIMIENTO REALIZADOS PARA LA VALORACIÓN DE LOS PROCESOS DE CAMBIO DE PUESTO.
C)	REALIZACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS Y/O ADMINISTRATIVOS.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 508 MADRID SALUD
SECCIÓN: 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG
G.PROGR.: PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA: 311.03 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

C A R P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1				GASTOS DE PERSONAL			41.972.928
1	2			PERSONAL FUNCIONARIO			32.764.891
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS		12.526.119	
1	2	0	00	SUELDOS DEL GRUPO A1	4.399.008		
1	2	0	01	SUELDOS DEL GRUPO A2	3.477.000		
1	2	0	03	SUELDOS DEL GRUPO C1	1.756.627		
1	2	0	04	SUELDOS DEL GRUPO C2	863.060		
1	2	0	05	SUELDOS DEL GRUPO E	178.162		
1	2	0	06	TRINIENOS	1.852.262		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		20.238.772	
1	2	1	00	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.010.693		
1	2	1	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	13.569.219		
1	2	1	03	OTROS COMPLEMENTOS	658.860		
1	3			PERSONAL LABORAL			590.436
1	3	0		LABORAL FIJO		510.550	
1	3	0	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	211.309		
1	3	0	01	HORAS EXTRAORDINARIAS	1.428		
1	3	0	02	OTRAS REMUNERACIONES	297.813		
1	3	1		LABORAL TEMPORAL		79.886	
1	3	1	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	31.530		
1	3	1	02	OTRAS REMUNERACIONES	48.356		
1	4			OTRO PERSONAL			754
1	4	3		OTRO PERSONAL		754	
1	4	3	99	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	754		
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			283.010
1	5	0		PRODUCTIVIDAD		236.270	
1	5	0	00	PRODUCTIVIDAD	236.270		
1	5	1		GRATIFICACIONES		46.740	
1	5	1	00	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	46.740		
1	6			CUOTAS,PRESTAC.Y GASTOS SOCIALES A CARGO EMPLEADOR			8.333.837
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		7.562.729	
1	6	0	00	SEGURIDAD SOCIAL	7.561.963		
1	6	0	09	OTRAS CUOTAS	766		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		16.000	
1	6	1	04	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	16.000		
1	6	2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		755.108	

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 508 MADRID SALUD
SECCIÓN: 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG
G.PROGR.: PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA: 311.03 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

C A R P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	D E N O M I N A C I O N	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1	6	2	02	TRANSPORTE DEL PERSONAL	346.126		
1	6	2	04	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	155.453		
1	6	2	08	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	252.797		
1	6	2	09	OTROS GASTOS SOCIALES	732		
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			5.375.921
2	1			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			201.828
2	1	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE		197.912	
2	1	3	00	REP.MANT.Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	197.912		
2	1	6		EQUIPOS PARA PROCESO INFORMACIÓN		3.916	
2	1	6	00	REP., MANT.Y CONSERV. EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	3.916		
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			5.164.093
2	2	0		MATERIAL DE OFICINA		4.000	
2	2	0	00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	4.000		
2	2	1		SUMINISTROS		2.655.463	
2	2	1	04	VESTUARIO	5.000		
2	2	1	05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	166.020		
2	2	1	06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	918.135		
2	2	1	99	OTROS SUMINISTROS	1.566.308		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		43.286	
2	2	6	06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	36.286		
2	2	6	99	OTROS GASTOS DIVERSOS	7.000		
2	2	7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.		2.461.344	
2	2	7	06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	178.835		
2	2	7	99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y PROF.	2.282.509		
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			10.000
2	3	0		DIETAS		6.000	
2	3	0	20	DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	6.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		4.000	
2	3	1	20	GASTOS DE VIAJE DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	4.000		
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			247.200
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			247.200
4	8	2		A FAMILIAS Y OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCR		187.200	
4	8	2	01	BECAS	187.200		
4	8	9		OTRAS TRANSF.A FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO		60.000	
4	8	9	01	OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUC. SIN FINES LUCRO	60.000		
TOTAL PROGRAMA							47.596.049

2025

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



6.3. MADRID SALUD. ANEXO DE INVERSIONES

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

ANEXO DE INVERSIONES

CENTRO:	508	MADRID SALUD
SECCIÓN:	120	VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG

DATOS EN EUROS

PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2025/000002	MAQUINARIA PARA CENTROS DE MADRID SALUD	1.117.260
311.00/623.00	MAQUINARIA	1.117.260
2025/000053	INSTALACIONES TECNICAS PARA CENTROS DE MADRID SALUD	148.150
311.00/623.01	INSTALACIONES TÉCNICAS	68.150
311.00/633.01	INSTALACIONES (REFORMA Y REPOSICIÓN)	80.000
2025/000055	EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DE MADRID SALUD	67.100
311.00/625.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	5.000
311.00/625.99	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	62.100
2025/000056	OBRAS DE REFORMAS PARA CENTROS DE MADRID SALUD	417.144
311.00/632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	417.144
2025/000057	APLICACIONES INFORMATICAS MADRID SALUD	68.548
311.00/641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	68.548
2025/000059	SEÑALIZACION CENTROS MADRID SALUD	60.000
311.00/629.01	SEÑALIZACIÓN	60.000
TOTAL PROGRAMA 311.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD		1.878.202
TOTAL SECCIÓN 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG		1.878.202
TOTAL CENTRO 508 MADRID SALUD		1.878.202

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 508 MADRID SALUD
 SECCIÓN: 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG
 PROGRAMA: 311.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD
 RESPONSABLE GERENTE MADRID SALUD
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2025/000002 MAQUINARIA PARA CENTROS DE MADRID SALUD

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
623.00	MAQUINARIA	1.117.260

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	04	SALUD PÚBLICA
SUBLÍNEA	00	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y AT. SANITARIA

TERRITORIALIZACIÓN 2025		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
998	VARIOS DISTRITOS	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2025	FINALIZACIÓN	31/12/2025

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	Resto anualidades
1.117.260				

TIPO DE FINANCIACIÓN	
RECURSOS GENERALES <input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN <input type="checkbox"/> ECONÓMICO INGRESOS: IMPORTE:
	AFECTADA

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 508 MADRID SALUD
 SECCIÓN: 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG
 PROGRAMA: 311.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD
 RESPONSABLE GERENTE MADRID SALUD
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2025/000053 INSTALACIONES TECNICAS PARA CENTROS DE MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
623.01	INSTALACIONES TÉCNICAS	68.150
633.01	INSTALACIONES (REFORMA Y REPOSICIÓN)	80.000

LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA	04	SALUD PÚBLICA
SUBLÍNEA	00	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y AT. SANITARIA

TERRITORIALIZACIÓN 2025

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
998	VARIOS DISTRITOS	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN

INICIO	01/01/2025	FINALIZACIÓN	31/12/2025
--------	------------	--------------	------------

ANUALIDADES PREVISTAS

AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	Resto anualidades
148.150				

TIPO DE FINANCIACIÓN

RECURSOS GENERALES <input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA <input type="checkbox"/>	ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:
--	--	---------------------	----------

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 508 MADRID SALUD
 SECCIÓN: 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG
 PROGRAMA: 311.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD
 RESPONSABLE GERENTE MADRID SALUD
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2025/000055 EQUIPAMIENTO PARA CENTROS DE MADRID SALUD

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
625.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	5.000
625.99	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	62.100

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	04	SALUD PÚBLICA
SUBLÍNEA	00	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y AT. SANITARIA

TERRITORIALIZACIÓN 2025		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
998	VARIOS DISTRITOS	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2025	FINALIZACIÓN	31/12/2025

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	Resto anualidades
67.100				

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/> ECONÓMICO INGRESOS: IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 508 MADRID SALUD
 SECCIÓN: 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG
 PROGRAMA: 311.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD
 RESPONSABLE GERENTE MADRID SALUD
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2025/000056 OBRAS DE REFORMAS PARA CENTROS DE MADRID SALUD

DATOS EN EUROS

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
632.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES (REFORMA)	417.144

LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA	04	SALUD PÚBLICA
SUBLÍNEA	00	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y AT. SANITARIA

TERRITORIALIZACIÓN 2025

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
998	VARIOS DISTRITOS	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN

INICIO	01/01/2025	FINALIZACIÓN	31/12/2025
--------	------------	--------------	------------

ANUALIDADES PREVISTAS

AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	Resto anualidades
417.144				

TIPO DE FINANCIACIÓN

RECURSOS GENERALES <input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA <input type="checkbox"/>	ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:
--	--	---------------------	----------

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 508 MADRID SALUD
 SECCIÓN: 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG
 PROGRAMA: 311.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD
 RESPONSABLE GERENTE MADRID SALUD
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2025/000057 APLICACIONES INFORMATICAS MADRID SALUD

SUBCONCEPTOS		IMPORTE
641.00	APLICACIONES INFORMÁTICAS	68.548

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	04	SALUD PÚBLICA
SUBLÍNEA	00	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y AT. SANITARIA

TERRITORIALIZACIÓN 2025		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2025	FINALIZACIÓN	31/12/2025

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	Resto anualidades
68.548				

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/>
		ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 508 MADRID SALUD
 SECCIÓN: 120 VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURID. Y EMERG
 PROGRAMA: 311.00 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD
 RESPONSABLE GERENTE MADRID SALUD
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2025/000059 SEÑALIZACION CENTROS MADRID SALUD

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS IMPORTE
629.01	SEÑALIZACIÓN	60.000

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	04	SALUD PÚBLICA
SUBLÍNEA	00	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y AT. SANITARIA

TERRITORIALIZACIÓN 2025		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2025	FINALIZACIÓN	31/12/2025

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	Resto anualidades
60.000				

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/>
		ECONÓMICO INGRESOS:	IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

2025

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



7. AGENCIA DE ACTIVIDADES

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

2025

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



7.1. AGENCIA DE ACTIVIDADES. ESTADO DE INGRESOS

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
ESTADO DE INGRESOS

CENTRO: 509 AGENCIA DE ACTIVIDADES

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	IMPORTE		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			23.076.282
4	0			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		23.076.282	
4	0	0		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		23.076.282	
4	0	0	00	DE LA ADM. GRAL. DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	23.076.282		
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			7.835
7	0			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL		7.835	
7	0	0		DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL AYUNTAMIENTO MADRID		7.835	
7	0	0	00	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL AYUNTAMIENTO MADRID	7.835		
TOTAL CENTRO							23.084.117

2025

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



7.2. AGENCIA DE ACTIVIDADES. ESTADO DE GASTOS

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

509. AGENCIA DE ACTIVIDADES

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

RESUMEN POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS

CENTRO: 509 AGENCIA DE ACTIVIDADES

DATOS EN EUROS

SECCIÓN PROGRAMA	DENOMINACIÓN	CAPITULOS									TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	
150	URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD										
151.09	GESTIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES	22.775.467	300.815				7.835				23.084.117
SECCIÓN 150		22.775.467	300.815				7.835				23.084.117
CENTRO 509		22.775.467	300.815				7.835				23.084.117

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID	
FICHA DE PROGRAMAS	
CENTRO:	509 AGENCIA DE ACTIVIDADES
SECCIÓN:	150 URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD
G. PROGR.:	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GEST., EJEC. Y DISCIPLINA
PROGRAMA:	151.09 GESTIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES
RESPONSABLE PROGRAMA:	GERENTE AGENCIA DE ACTIVIDADES

DATOS EN EUROS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA / CAPÍTULO			
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	% S/ TOTAL
1	GASTOS DE PERSONAL	22.775.467	98,66
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	300.815	1,30
3	GASTOS FINANCIEROS		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
OPERACIONES CORRIENTES		23.076.282	99,97
6	INVERSIONES REALES	7.835	0,03
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
OPERACIONES DE CAPITAL		7.835	0,03
OPERACIONES NO FINANCIERAS		23.084.117	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		
9	PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS			
TOTAL PROGRAMA		23.084.117	100,00

**PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS**

CENTRO: 509 **AGENCIA DE ACTIVIDADES**
SECCIÓN: 150 **URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD**

G. Progr.: URBANISMO: PLANEAMIENTO, GEST., EJEC. Y DISCIPLINA
PROGRAMA: 151.09 **GESTIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA DE ACTIVIDADES

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

01. GARANTIZAR LA CORRECTA APERTURA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES RESPONSABLES	NÚMERO	8.200
INSPECCIÓN DE DECLARACIONES RESPONSABLES	NÚMERO	2.400
SOLICITUD DE LICENCIAS	NÚMERO	2.000
RESOLUCIÓN DE LICENCIAS	NÚMERO	1.850
CAMBIO DE TITULARIDAD DE ACTIVIDADES	NÚMERO	6.200
CONSULTAS DE ACTIVIDAD	NÚMERO	900
AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN HORARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL	NÚMERO	5

ACTIVIDADES

- A) TRAMITACIÓN, RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICENCIA COMPETENCIA DE LA AGENCIA DE ACTIVIDADES.
- B) REALIZACIÓN DE LAS COMPROBACIONES QUE PROCEDAN PARA AUTORIZAR EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES, EMITIENDO, EN SU CASO, RESOLUCIONES DE FUNCIONAMIENTO TANTO PARA LAS LICENCIAS COMO DECLARACIONES RESPONSABLES.
- C) COMPROBACIÓN DE LOS CAMBIOS DE TITULARIDAD DE LAS ACTIVIDADES PREVIA COMUNICACIÓN DE LA PERSONA SOLICITANTE Y APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN COMPLETA.
- D) COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS DECLARACIONES RESPONSABLES PRESENTADAS PARA EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES CON CARÁCTER PREVIO A LA INSPECCIÓN.
- E) COMPROBACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LAS DECLARACIONES RESPONSABLES MEDIANTE LA INSPECCIÓN A LOS LOCALES O EDIFICIOS OBJETO DE LAS MISMAS.
- F) GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN DE HORARIO DE CARÁCTER EXCEPCIONAL QUE NO SUPONGA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA.
- G) TRAMITACIÓN, RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTAS URBANÍSTICAS.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

02. GARANTIZAR QUE LAS ACTIVIDADES SE AJUSTAN A DERECHO MEDIANTE LA INSPECCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
EXPEDIENTES SANCIONADORES INICIADOS	NÚMERO	1.000
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	900
EXPTES RESTABLECIMIENTO LEGALIDAD URBANÍSTICA INICIADOS	NÚMERO	3.500
Nº RESOLUCIONES ADOPTADAS RESTABLECIM. LEGALIDAD URBANÍSTICA	NÚMERO	1.800
INSPECCIONES URBANÍSTICAS	NÚMERO	2.000
EXPTES PARA EJEC. FORZOSA ACTOS RESTABLECIM. LEGAL. INICIADOS	NÚMERO	900
MULTAS COERCITIVAS IMPUESTAS	NÚMERO	200
PRECINTOS DE OBRAS Y ACTIVIDADES ORDENADOS	NÚMERO	50

ACTIVIDADES
A) REALIZACIÓN DE INSPECCIONES TÉCNICAS A LAS ACTIVIDADES/OBRAS Y EMISIÓN DEL INFORME TÉCNICO CORRESPONDIENTE.
B) ORDEN DE PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y CESE DE LAS ACTIVIDADES SIN LICENCIA O SIN AJUSTARSE A SUS PRESCRIPCIONES.
C) FORMULACIÓN DE REPAROS DE LEGALIDAD PARA SU CUMPLIMENTACIÓN POR LA PERSONA TITULAR DE LA LICENCIA.
D) ORDEN DE LEGALIZACIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES SIN LICENCIA O SIN AJUSTARSE A SUS PRESCRIPCIONES.
E) ORDEN DE DEMOLICIÓN/RECONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y CESE DEFINITIVO DE LAS ACTIVIDADES QUE NO HAYAN SIDO LEGALIZADAS.
F) TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES COMPETENCIA DE LA AGENCIA (LEY DEL SUELO Y LEPAR) RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES.
G) ARTICULACIÓN DE UN SISTEMA QUE PERMITA EL SEGUIMIENTO DE LOS LOCALES CONFLICTIVOS BASADOS EN CRITERIOS OBJETIVOS, SANCIÓN POR LAS INFRACCIONES COMETIDAS Y CESE DE LAS ACTIVIDADES ILEGALES.
H) REDUCCIÓN DE LOS PLAZOS DE TRAMITACIÓN PREVISTOS EN LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA Y POTESTAD SANCIONADORA.

03. PROPORCIONAR A LA CIUDADANÍA UNA ATENCIÓN PERSONALIZADA Y ESPECIALIZADA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PERSONAS ATENDIDAS EN MATERIA URBANÍSTICA Y SANCIONADORA	NÚMERO	20.000
ANOTACIONES EN EL REGISTRO	NÚMERO	60.000
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PLANTEADAS	NÚMERO	600
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES CONTESTADAS	NÚMERO	600
ACTUALIZACIONES ANUALES DE LA WEB	PORCENTAJE	100
SOLICITUDES ACCESO INFORMACIÓN PÚBLICA	NÚMERO	100

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES
A) INFORME SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE TRAMITACIÓN DE LICENCIAS, DECLARACIONES RESPONSABLES Y SOBRE IMPRESOS, NORMATIVA, ÓRGANOS COMPETENTES.
B) MEJORA DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL TITULAR DE LA ACTIVIDAD Y A LA PERSONA INTERESADA EN UN PROCEDIMIENTO DE DISCIPLINA O SANCIONADOR EN LA SEDE DE LA AGENCIA.
C) INFORMACIÓN URBANÍSTICA SOBRE VIABILIDAD DE USOS E IMPLANTACIÓN DE ACTIVIDADES.
D) INFORME A LA PERSONA INTERESADA O SU REPRESENTANTE LEGAL SOBRE EL ESTADO DEL EXPEDIENTE GESTIONADO EN LA AGENCIA.
E) INFORME A PROFESIONALES Y ENTIDADES COLABORADORAS URBANÍSTICAS (ECUS).
F) VISTA DE LOS EXPEDIENTES GESTIONADOS EN LA AGENCIA DE ACTIVIDADES.
G) RECEPCIÓN Y CONTESTACIÓN DE LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES SOBRE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA AGENCIA DE ACTIVIDADES.
H) REGISTRO DE SOLICITUDES, ESCRITOS Y COMUNICACIONES.
I) MEJORA Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA WEB MUNICIPAL, CREACIÓN DE UN ESPACIO EN LA WEB MUNICIPAL ESPECÍFICO PARA HACER VISIBLE LA ACTIVIDAD DE LA AGENCIA DE ACTIVIDADES.
J) TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES ASIGNADOS A LA AGENCIA DE ACTIVIDADES POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA SOBRE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

04. PROPORCIONAR ASESORAMIENTO JURÍDICO Y MANTENER LAS ADECUADAS RELACIONES CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS COMPETENCIAS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO. TRAMITAR LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS INTERPUESTOS CONTRA LAS RESOLUCIONES DEL GERENTE Y GESTIONAR EL SISTEMA DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA CON LAS ENTIDADES COLABORADORAS URBANÍSTICAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
RELACIONES CON LA JUNTA DE GOBIERNO Y EL PLENO	NÚMERO	2
REVISAR Y ACTUALIZAR INSTRUCCIONES, PROTOCOLOS Y NORMATIVA	PORCENTAJE	100
RECURSOS ADMTIVOS SERV. JURÍDICO RESUELTOS RESPECTO EN TRAMITACIÓN	NÚMERO	650
RECURSOS ADMTIVOS MATERIA REESTABLEC. LEGALIDAD URBANÍSTICA	NÚMERO	300
COLABORACIÓN CON ASESORÍA JURÍDICA EN TRAMITAR RECURSOS C-A INTERPUESTOS	NÚMERO	625
RELACIONES CON JUZGADOS (INSTRUCCIÓN, 1ª INSTANCIA, SOCIAL, AUDIENCIA PROVINCIAL, DEF DEL PUEBLO...)	NÚMERO	125
INFORMES PRECEPTIVOS SOLICITADOS POR ENTIDADES COLABORADORAS	NÚMERO	1.100

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES

- A) ELABORACIÓN DE PROPUESTAS DE ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO Y DEL PLENO EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS COMPETENCIAS DE LA AGENCIA DE ACTIVIDADES.
- B) MODIFICACIÓN NORMATIVA, REDACCIÓN Y APROBACIÓN DE PROTOCOLOS, INSTRUCCIONES DE FUNCIONAMIENTO ASÍ COMO CRITERIOS INTERPRETATIVOS DEL GERENTE, ESTUDIO, ANÁLISIS, PROPUESTA Y MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS MUNICIPALES.
- C) GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS CONTRA LAS RESOLUCIONES DEL GERENTE.
- D) GESTIÓN DE LOS RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS INTERPUESTOS CONTRA RESOLUCIONES DICTADAS POR ÓRGANOS INTEGRADOS EN LA ESTRUCTURA DIRECTIVA DE LA AGENCIA DE ACTIVIDADES (GERENTE), TRIBUNAL ECONÓMICO- ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE MADRID, JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO, RELACIÓN CON LOS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN, JUZGADOS PRIMERA INSTANCIA, JUZGADOS DE LO SOCIAL, AUDIENCIA PROVINCIAL, DEFENSOR DEL PUEBLO, FISCAL GENERAL DEL ESTADO, FISCALÍA PROVINCIAL DE MADRID, FISCAL DE MEDIO AMBIENTE, MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE POLICIA, ETC. Y RELACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO-JURÍDICO CON LA ASESORIA JURÍDICA.
- E) TRAMITACIÓN DE LOS INFORMES PRECEPTIVOS DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS URBANÍSTICAS (ECU) EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES DE VERIFICACIÓN Y CONTROL.
- F) GESTIÓN DE AUTORIZACIONES, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS URBANÍSTICAS (ECUS).
- G) GESTIÓN DEL REGISTRO DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS URBANÍSTICAS (ECUS) DANDO CUENTA DE LAS INSCRIPCIONES AL REGISTRO DE ENTIDADES PRIVADAS DE COLABORACIÓN URBANÍSTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- H) COMUNICACIÓN A LAS ENTIDADES COLABORADORAS URBANÍSTICAS (ECUS) DE LAS INSTRUCCIONES E INFORMACIONES PROCEDENTES DE LA AGENCIA DE ACTIVIDADES Y APOYO TÉCNICO.
- I) INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A LAS ENTIDADES COLABORADORAS URBANÍSTICAS (ECUS) A TRAVÉS DEL BUZÓN DEL SERVICIO.
- J) TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES CONTRA LAS ENTIDADES COLABORADORAS URBANÍSTICAS (ECUS).
- K) INCOAR Y RESOLVER EXPEDIENTES SANCIONADORES A LAS ENTIDADES COLABORADORAS URBANÍSTICAS (ECUS).
- L) ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO PLAN ANUAL ENAC/AYUNTAMIENTO.
- M) ASISTENCIA A AUDITORÍAS Y COMISIONES DE ACREDITACIÓN ENAC.
- N) RESOLUCIÓN RECLAMACIONES RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA AGENCIA DE ACTIVIDADES.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

05. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA AGENCIA DE ACTIVIDADES: MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN TRAMITADOS	NÚMERO	10
SERVICIOS DE RÉGIMEN INTERIOR (AGENTES NOTIFICADORES, CONDUCTORES...)	NÚMERO	3.000
PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE PERSONAL (VACACIONES, PERMISOS, FICHAJES...)	NÚMERO	15.000
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y PROVISIÓN	NÚMERO	250
RETRIBUCIONES (ACTOS ADMINISTRATIVOS CON REPERCUSIÓN EN LA NOMINA)	NÚMERO	1.600
SEGURIDAD SOCIAL (ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES EN AFILIACIÓN Y COTIZACIÓN)	NÚMERO	450
EQUIPOS DE MEJORA	NÚMERO	5
ELABORACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN INTERNO	NÚMERO	1
SOLICITUDES DE TELETRABAJO	NÚMERO	50

ACTIVIDADES

- A) TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA AGENCIA DE ACTIVIDADES.
- B) CONTROL DEL MOVIMIENTO DE ALMACÉN DE EXISTENCIAS DE RECURSOS MATERIALES DE LA AGENCIA DE ACTIVIDADES.
- C) REALIZACIÓN DE TAREAS RELACIONADAS CON LAS ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO, SEGURIDAD E INVENTARIO.
- D) REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RÉGIMEN INTERIOR DE LA AGENCIA DE ACTIVIDADES(SERVICIOS DE CONDUCTORES, POSI Y AGENTES NOTIFICADORES).
- E) REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES VINCULADAS A LA GESTIÓN DEL PERSONAL DEL ORGANISMO (SITUACIONES ADMINISTRATIVAS, PREMIOS, CONTROL HORARIO, PERMISOS RETRIBUÍDOS, VACACIONES).
- F) TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO, PLANTILLA PRESUPUESTARIA Y PROVISIÓN DE PUESTOS.
- G) GESTIÓN DE RETRIBUCIONES, TRAMITACIÓN DE NÓMINAS, AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL E IRPF DEL PERSONAL DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CAPÍTULO 1 DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO.
- H) GESTIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL (ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES EN AFILIACIÓN Y COTIZACIÓN).
- I) PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE TRABAJO DE TEMAS RELACIONADOS CON INFORMACIÓN EN LA WEB, SIMPLIFICACIÓN NORMATIVA, ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y CARTA DE SERVICIOS.
- J) ELABORACIÓN DE PLAN DE FORMACIÓN INTERNO CON REFERENCIA A FORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A ACTIVIDADES ECONÓMICAS, ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y BUENAS PRÁCTICAS.
- K) GESTIÓN DEL SISTEMA DE TELETRABAJO EN LA AGENCIA DE ACTIVIDADES.

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

06. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DE LA AGENCIA DE ACTIVIDADES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
TRAMITACIÓN DE LAS APORTACIONES AL ORGANISMO	NÚMERO	14
TRAMITACIÓN DE FACTURAS	NÚMERO	50
TRAMITACIÓN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO	NÚMERO	6
EXPEDIENTES DE DEVOLUCIONES DE INGRESOS TRAMITADOS	NÚMERO	350
EXPEDIENTES DE DEVOLUCIONES DE AVALES TRAMITADOS	NÚMERO	950
EXPEDIENTES DE COSTAS JUDICIALES TRAMITADOS	NÚMERO	40
TRAMITACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA PAGO DE NÓMINAS	NÚMERO	12
TRAMITACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO	12
TRAMITACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA PAGO CUOTAS SINDICALES	NÚMERO	48
TRAMITACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA PAGO IRPF	NÚMERO	12

ACTIVIDADES

- A) GESTIÓN DE LAS APORTACIONES RECIBIDAS, DISEÑANDO UN PLAN DE DISPOSICIÓN DE FONDOS DE LA TESORERÍA DEL ORGANISMO.
- B) GESTIÓN DE LAS PROPUESTAS Y RELACIONES DE ORDENACIÓN DE PAGO.
- C) GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.
- D) TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS, DEVOLUCIÓN DE AVALES POR GESTIÓN DE RESIDUOS Y DEVOLUCIÓN DE INGRESOS DERIVADOS DE EXPEDIENTES SANCIONADORES, ASÍ COMO LA REDUCCIÓN DE LOS TIEMPOS DE GESTIÓN.
- E) GESTIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS FINANCIEROS PARA LA GESTIÓN DE LA CUENTA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO Y GESTIONAR LOS COBROS Y PAGOS DERIVADOS DE LOS INGRESOS Y GASTOS.
- F) GESTINAR INVERSIONES DE CAPÍTULO 6 PARA ADQUISICIÓN DE BIENES INVENTARIABLES PARA EL ORGANISMO AUTÓNOMO.
- G) GESTIONAR PRESUPUESTARIAMENTE LOS EXPEDIENTES DE COSTAS JUDICIALES.
- H) CONTROLAR Y HACER SEGUIMIENTO DEL CONTRATO DE ARCHIVO REMOTO DE LA AGENCIA ASÍ COMO GESTIONAR LAS PETICIONES DERIVADAS DEL MISMO.

07. GARANTIZAR QUE EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES SE AJUSTA A DERECHO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES VISITAS DE INSPECCIÓN Y LA EMISIÓN DEL POSTERIOR INFORME EN CAMPAÑAS ESPECÍFICAS DE INSPECCIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
CAMPAÑAS DE INSPECCIÓN REALIZADAS	NÚMERO	4
INSPECCIONES DERIVADAS DE CAMPAÑAS DE INSPECCIÓN	NÚMERO	300
INSPECCIONES REALIZADAS POR LOS TÉCNICOS DE EJECUCIONES FORZOSAS	NÚMERO	300

2. OBJETIVOS/INDICADORES/ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	
A)	ANÁLISIS, PROPUESTA Y DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE INSPECCIÓN.
B)	PROGRAMACIÓN DE INSPECCIONES ATENDIENDO A LA MEJOR OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES.
C)	ANÁLISIS DE CADA EXPEDIENTE Y SOLICITUD, EN SU CASO, DE LOS CORRESPONDIENTES ANTECEDENTES.
D)	REALIZACIÓN DE INSPECCIONES TÉCNICAS A LOS ESTABLECIMIENTOS O LOCALES EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES, EVALUANDO ÉSTAS, ASÍ COMO LAS OBRAS QUE, EN SU CASO, SE REALICEN.
E)	EMISIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES INFORMES TÉCNICOS DERIVADOS DE LAS INSPECCIONES.

08. CREACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS PARA LA INTERPRETACIÓN Y SEGUIMIENTO DE NORMATIVA, ASÍ COMO LA NORMALIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN
EXPTES. ELEVADOS A LAS COMISIONES DE PATRIMONIO HISTÓRICO MUNICIPAL Y LOCAL	NÚMERO	1.200
SESIONES DE CONSEJO RECTOR	NÚMERO	3
COMISIÓN TÉCNICA LICENCIAS	NÚMERO	1
NORMALIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN MODELOS ADAPTADOS A GESTIÓN DEL ORGANISMO	PORCENTAJE	100

ACTIVIDADES	
A)	GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LAS COMISIONES DE PATRIMONIO HISTÓRICO MUNICIPAL Y LOCAL.
B)	REUNIONES, CONVOCATORIAS Y PARTICIPACIÓN EN LA CELEBRACIÓN DEL CONSEJO RECTOR.
C)	CREACIÓN, CONSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LICENCIAS.
D)	NORMALIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE LOS MODELOS ADAPTADOS A LA GESTIÓN DEL ORGANISMO.

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 509 AGENCIA DE ACTIVIDADES
SECCIÓN: 150 URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD
G.PROGR.: URBANISMO: PLANEAMIENTO, GEST., EJEC. Y DISCIPLINA
PROGRAMA: 151.09 GESTIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA DE ACTIVIDADES

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1				GASTOS DE PERSONAL			22.775.467
1	0			ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO			108.608
1	0	1		RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNER. PERSONAL DIRECTI.		108.608	
1	0	1	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	108.608		
1	2			PERSONAL FUNCIONARIO			16.663.790
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS		5.920.110	
1	2	0	00	SUELDOS DEL GRUPO A1	1.453.059		
1	2	0	01	SUELDOS DEL GRUPO A2	2.316.704		
1	2	0	03	SUELDOS DEL GRUPO C1	879.631		
1	2	0	04	SUELDOS DEL GRUPO C2	662.472		
1	2	0	05	SUELDOS DEL GRUPO E	46.954		
1	2	0	06	TRINIENOS	561.290		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS		10.743.680	
1	2	1	00	COMPLEMENTO DE DESTINO	3.047.457		
1	2	1	01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	7.405.604		
1	2	1	03	OTROS COMPLEMENTOS	290.619		
1	3			PERSONAL LABORAL			100.228
1	3	0		LABORAL FIJO		100.228	
1	3	0	00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	98.539		
1	3	0	02	OTRAS REMUNERACIONES	1.689		
1	4			OTRO PERSONAL			540.299
1	4	3		OTRO PERSONAL		540.299	
1	4	3	03	AJUSTES TÉCNICOS	505.299		
1	4	3	99	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	35.000		
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			483.359
1	5	0		PRODUCTIVIDAD		482.339	
1	5	0	00	PRODUCTIVIDAD	482.339		
1	5	1		GRATIFICACIONES		1.020	
1	5	1	00	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	1.020		
1	6			CUOTAS,PRESTAC.Y GASTOS SOCIALES A CARGO EMPLEADOR			4.879.183
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		4.305.150	
1	6	0	00	SEGURIDAD SOCIAL	4.216.002		
1	6	0	09	OTRAS CUOTAS	89.148		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		13.336	
1	6	1	08	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	1.132		
1	6	1	09	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	12.204		

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA DE PROGRAMAS

CENTRO: 509 **AGENCIA DE ACTIVIDADES**
SECCIÓN: 150 **URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD**
G.PROGR.: URBANISMO: PLANEAMIENTO, GEST., EJEC. Y DISCIPLINA
PROGRAMA: 151.09 **GESTIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES**
RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE AGENCIA DE ACTIVIDADES

DATOS EN EUROS

C A P Í T U L O	A R T Í C U L O	C O N C E P T O	S U B C O N C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	CAPÍTULO
							ARTÍCULO
1	6	2		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL		560.697	
1	6	2	02	TRANSPORTE DEL PERSONAL	192.456		
1	6	2	03	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000		
1	6	2	04	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	205.542		
1	6	2	08	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	124.890		
1	6	2	09	OTROS GASTOS SOCIALES	35.809		
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			300.815
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			51.090
2	0	4		ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE		51.090	
2	0	4	00	ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE	51.090		
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			249.725
2	2	0		MATERIAL DE OFICINA		6.200	
2	2	0	00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	6.000		
2	2	0	02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	200		
2	2	1		SUMINISTROS		6.000	
2	2	1	04	VESTUARIO	2.000		
2	2	1	07	IMPRESOS Y FORMULARIOS	4.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		188.940	
2	2	6	03	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	1.000		
2	2	6	04	GASTOS JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	187.940		
2	2	7		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF.		48.585	
2	2	7	04	CUSTODIA, DEPÓSITOS Y ALMACENAJE	18.585		
2	2	7	99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y PROF.	30.000		
6				INVERSIONES REALES			7.835
6	2			INVERS. NUEVA ASOC. AL FUNCIONAM. OPERATIVO SERV.			7.835
6	2	5		MOBILIARIO		7.835	
6	2	5	00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	7.835		
					TOTAL PROGRAMA		23.084.117

2025

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



**7.3. AGENCIA DE ACTIVIDADES. ANEXO DE
INVERSIONES**

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

ANEXO DE INVERSIONES

CENTRO:	509	AGENCIA DE ACTIVIDADES
SECCIÓN:	150	URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

DATOS EN EUROS

PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2025/000064	EQUIPAMIENTO PARA AGENCIA DE ACTIVIDADES	7.835
151.09/625.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	7.835
TOTAL PROGRAMA 151.09 GESTIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES		7.835
TOTAL SECCIÓN 150 URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD		7.835
TOTAL CENTRO 509 AGENCIA DE ACTIVIDADES		7.835

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID
FICHA TÉCNICA PROYECTOS DE INVERSIÓN

CENTRO: 509 AGENCIA DE ACTIVIDADES
 SECCIÓN: 150 URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD
 PROGRAMA: 151.09 GESTIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES
 RESPONSABLE GERENTE AGENCIA DE ACTIVIDADES
PROYECTO DE INVERSIÓN: 2025/000064 EQUIPAMIENTO PARA AGENCIA DE ACTIVIDADES

SUBCONCEPTOS		DATOS EN EUROS
		IMPORTE
625.00	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	7.835

LÍNEA DE INVERSIÓN		
LÍNEA	00	INVERSIONES DE CARÁCTER GENERAL
SUBLÍNEA	01	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES

TERRITORIALIZACIÓN 2025		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
999	NO DISTRITALIZABLE	100,00

FECHAS DE EJECUCIÓN			
INICIO	01/01/2025	FINALIZACIÓN	31/12/2025

ANUALIDADES PREVISTAS				
AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	AÑO 2028	Resto anualidades
7.835				

TIPO DE FINANCIACIÓN			
RECURSOS GENERALES	<input checked="" type="checkbox"/>	FINANCIACIÓN AFECTADA	<input type="checkbox"/> ECONÓMICO INGRESOS: IMPORTE:

VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS

El nivel de vinculación jurídica de los créditos del Capítulo 6 es el definido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid.

2025

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



**8. ORGANISMOS AUTÓNOMOS ANEXOS DE
PERSONAL**

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

2025

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



**8.1. ANEXO DE PERSONAL INFORMÁTICA
AYUNTAMIENTO DE MADRID**

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2025

ANEXO DE PERSONAL

SECCIÓN:	102	INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
CENTRO:	501	INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
G.PROGR:	491	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
PROGRAMA:	49101	SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES
RESPONSABLE:		GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID

CATEGORÍAS - GRUPO	NIVEL COMPLEMENTO DESTINO	PUESTOS TRABAJO NÚMERO	IMPORTE
ÓRGANOS DIRECTIVOS		1	122.421
PERSONAL FUNCIONARIO	Grupo A1	10	1.009.192
	Grupo A1	27	2.493.549
	Grupo A1	27	2.228.889
	Grupo A1	13	839.523
	Grupo A1	9	603.967
	Grupo A1A2	87	6.626.672
	Grupo A1A2	16	1.176.461
	Grupo A2	5	298.075
	Grupo A2	14	798.470
	Grupo A2C1	22	1.210.458
	Grupo C1	18	905.899
	Grupo C1	1	36.201
	Grupo C1C2	10	402.517
	Grupo C2	3	118.738
	Grupo C2	2	71.681
	Grupo E	8	254.771
PERSONAL LABORAL		270	13.510.394
TOTAL		543	32.707.878

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2025

ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS

SECCIÓN:	102	INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
CENTRO:	501	INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
G.PROGR:	491	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
PROGRAMA:	49101	SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES
RESPONSABLE:		GERENTE INFORMÁTICA AYTO. MADRID

ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICO	IMPORTE
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	103.613
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	2.310.777
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	1.474.396
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	632.371
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	99.386
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	74.976
12006	TRIENIOS	672.155
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	3.087.124
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	7.850.740
12103	OTROS COMPLEMENTOS	230.681
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	8.502.231
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	10.666
13002	OTRAS REMUNERACIONES	1.033.760
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	2.351.497
13101	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LAB. TEMPORAL	5.334
13102	OTRAS REMUNERACIONES	256.038
14303	AJUSTES TÉCNICOS	380.000
14399	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	36.798
15000	PRODUCTIVIDAD	2.402.700
15100	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	5.229
16000	SEGURIDAD SOCIAL	7.633.649
16104	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	107.210
16109	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	14.680
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	6.000
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	319.770
16203	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000
16204	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	300.000
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	283.003
TOTAL PROGRAMA		40.186.784

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2025

ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS

SECCIÓN: 102 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICO	IMPORTE
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	103.613
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	2.310.777
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	1.474.396
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	632.371
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	99.386
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	74.976
12006	TRIENIOS	672.155
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	3.087.124
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	7.850.740
12103	OTROS COMPLEMENTOS	230.681
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	8.502.231
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	10.666
13002	OTRAS REMUNERACIONES	1.033.760
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	2.351.497
13101	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LAB. TEMPORAL	5.334
13102	OTRAS REMUNERACIONES	256.038
14303	AJUSTES TÉCNICOS	380.000
14399	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	36.798
15000	PRODUCTIVIDAD	2.402.700
15100	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	5.229
16000	SEGURIDAD SOCIAL	7.633.649
16104	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	107.210
16109	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	14.680
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	6.000
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	319.770
16203	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000
16204	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	300.000
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	283.003
TOTAL SECCIÓN		40.186.784

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2025

ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICO	IMPORTE
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	103.613
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	2.310.777
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	1.474.396
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	632.371
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	99.386
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	74.976
12006	TRIENIOS	672.155
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	3.087.124
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	7.850.740
12103	OTROS COMPLEMENTOS	230.681
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	8.502.231
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	10.666
13002	OTRAS REMUNERACIONES	1.033.760
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	2.351.497
13101	HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LAB. TEMPORAL	5.334
13102	OTRAS REMUNERACIONES	256.038
14303	AJUSTES TÉCNICOS	380.000
14399	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	36.798
15000	PRODUCTIVIDAD	2.402.700
15100	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	5.229
16000	SEGURIDAD SOCIAL	7.633.649
16104	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	107.210
16109	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	14.680
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	6.000
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	319.770
16203	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000
16204	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	300.000
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	283.003
TOTAL CENTRO		40.186.784

2025

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



**8.2. ANEXO DE PERSONAL AGENCIA PARA EL EMPLEO
DE MADRID**

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2025

ANEXO DE PERSONAL

SECCIÓN:	140	AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
CENTRO:	503	AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
G.PROGR:	241	FOMENTO DEL EMPLEO
PROGRAMA:	24100	DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID
RESPONSABLE:		GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

CATEGORÍAS - GRUPO	NIVEL COMPLEMENTO DESTINO	PUESTOS TRABAJO NÚMERO	IMPORTE
ÓRGANOS DIRECTIVOS		1	122.421
PERSONAL FUNCIONARIO	Grupo A1	5	504.510
	Grupo A1	13	1.168.817
	Grupo A1	9	748.566
	Grupo A1	2	152.308
	Grupo A1	1	73.641
	Grupo A1A2	19	1.447.206
	Grupo A1A2	10	737.127
	Grupo A2	11	564.614
	Grupo A2C1	14	761.301
	Grupo C1	3	127.137
	Grupo C1	1	36.980
	Grupo C1C2	7	285.793
	Grupo C1C2	1	37.487
	Grupo C2	19	658.216
	Grupo C2	5	161.375
	Grupo E	4	125.340
PERSONAL LABORAL		248	12.184.655
TOTAL		373	19.897.494

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2025

ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS

SECCIÓN:	140	AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
CENTRO:	503	AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
G.PROGR:	241	FOMENTO DEL EMPLEO
PROGRAMA:	24100	DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID
RESPONSABLE:		GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICO	IMPORTE
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	103.613
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	662.781
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	664.015
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	226.207
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	305.744
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	37.488
12006	TRIENIOS	238.175
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.231.687
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.965.816
12103	OTROS COMPLEMENTOS	112.402
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	2.345.357
13002	OTRAS REMUNERACIONES	198.933
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	7.271.153
13102	OTRAS REMUNERACIONES	248.358
14303	AJUSTES TÉCNICOS	107.161
14399	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	153.390
15000	PRODUCTIVIDAD	360.166
16000	SEGURIDAD SOCIAL	4.753.936
16009	OTRAS CUOTAS	1.000
16104	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	30.563
16108	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	3.500
16109	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	15.000
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	15.000
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	200.000
16203	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000
16204	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	200.000
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	271.857
16209	OTROS GASTOS SOCIALES	1.000
TOTAL PROGRAMA		22.726.302

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2025

ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS

SECCIÓN:	140	AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
CENTRO:	503	AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
G.PROGR:	241	FOMENTO DEL EMPLEO
PROGRAMA:	24102	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO
RESPONSABLE:		GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICO	IMPORTE
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	5.550.270
16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.346.285
16009	OTRAS CUOTAS	1.000
TOTAL PROGRAMA		6.897.555

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2025

ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS

SECCIÓN:	140	AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
CENTRO:	503	AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
G.PROGR:	241	FOMENTO DEL EMPLEO
PROGRAMA:	24103	POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO MUNICIPALES
RESPONSABLE:		GERENTE AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICO	IMPORTE
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	1.106.701
16000	SEGURIDAD SOCIAL	364.658
16009	OTRAS CUOTAS	1.000
TOTAL PROGRAMA		1.472.359

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2025

ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS

SECCIÓN: 140 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID
CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICO	IMPORTE
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	103.613
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	662.781
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	664.015
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	226.207
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	305.744
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	37.488
12006	TRIENIOS	238.175
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.231.687
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.965.816
12103	OTROS COMPLEMENTOS	112.402
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	2.345.357
13002	OTRAS REMUNERACIONES	198.933
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	13.928.124
13102	OTRAS REMUNERACIONES	248.358
14303	AJUSTES TÉCNICOS	107.161
14399	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	153.390
15000	PRODUCTIVIDAD	360.166
16000	SEGURIDAD SOCIAL	6.464.879
16009	OTRAS CUOTAS	3.000
16104	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	30.563
16108	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	3.500
16109	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	15.000
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	15.000
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	200.000
16203	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000
16204	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	200.000
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	271.857
16209	OTROS GASTOS SOCIALES	1.000
TOTAL SECCIÓN		31.096.216

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2025

ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICO	IMPORTE
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	103.613
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	662.781
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	664.015
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	226.207
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	305.744
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	37.488
12006	TRINIOS	238.175
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.231.687
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.965.816
12103	OTROS COMPLEMENTOS	112.402
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	2.345.357
13002	OTRAS REMUNERACIONES	198.933
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	13.928.124
13102	OTRAS REMUNERACIONES	248.358
14303	AJUSTES TÉCNICOS	107.161
14399	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	153.390
15000	PRODUCTIVIDAD	360.166
16000	SEGURIDAD SOCIAL	6.464.879
16009	OTRAS CUOTAS	3.000
16104	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	30.563
16108	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	3.500
16109	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	15.000
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	15.000
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	200.000
16203	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000
16204	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	200.000
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	271.857
16209	OTROS GASTOS SOCIALES	1.000
TOTAL CENTRO		31.096.216

2025

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



**8.3. ANEXO DE PERSONAL AGENCIA TRIBUTARIA
MADRID**

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2025

ANEXO DE PERSONAL

SECCIÓN: 140 **AGENCIA TRIBUTARIA MADRID**
CENTRO: 506 **AGENCIA TRIBUTARIA MADRID**
G.PROGR: 932 GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO
PROGRAMA: 93200 **GESTIÓN TRIBUTARIA**
RESPONSABLE: GERENTE AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

CATEGORÍAS - GRUPO	NIVEL COMPLEMENTO DESTINO	PUESTOS TRABAJO NÚMERO	IMPORTE
ÓRGANOS DIRECTIVOS		1	122.421
PERSONAL FUNCIONARIO	Grupo A1	8	807.216
	Grupo A1	36	3.368.908
	Grupo A1	75	6.237.439
	Grupo A1A2	114	8.900.804
	Grupo A2	2	99.294
	Grupo A2C1	131	7.291.501
	Grupo C1	68	3.129.465
	Grupo C1	1	43.048
	Grupo C1	1	39.490
	Grupo C1	21	801.118
	Grupo C1C2	18	721.922
	Grupo C1C2	17	6.351.826
	Grupo C1C2	148	5.586.282
	Grupo C2	2	79.885
	Grupo C2	16	575.971
	Grupo C2	25	898.046
	Grupo C2	4	139.176
	Grupo C2	27	901.855
	Grupo E	22	722.793
PERSONAL LABORAL		90	3.752.782
TOTAL		954	50.571.242

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2025

ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS

SECCIÓN:	140	AGENCIA TRIBUTARIA MADRID
CENTRO:	506	AGENCIA TRIBUTARIA MADRID
G.PROGR:	932	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO
PROGRAMA:	93200	GESTIÓN TRIBUTARIA
RESPONSABLE:		GERENTE AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICO	IMPORTE
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	110.248
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	2.463.174
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	2.068.177
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	5.007.713
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	2.765.751
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	206.184
12006	TRINIENOS	2.490.784
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	7.750.145
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	17.461.086
12103	OTROS COMPLEMENTOS	886.467
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	2.780.521
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	1.020
13002	OTRAS REMUNERACIONES	401.375
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	242.306
13102	OTRAS REMUNERACIONES	43.001
14302	PREVISIÓN PARA ATRASOS DE PERSONAL	1.000
14303	AJUSTES TÉCNICOS	795.569
14399	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	1.000
15000	PRODUCTIVIDAD	5.547.719
15100	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	1.020
16000	SEGURIDAD SOCIAL	11.082.933
16009	OTRAS CUOTAS	1.000
16104	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	19.796
16108	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	1.000
16109	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	120.000
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	5.000
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	400.000
16203	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000
16204	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	570.000
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	540.600
16209	OTROS GASTOS SOCIALES	1.000
TOTAL PROGRAMA		63.767.589

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2025

ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS

SECCIÓN: 140 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID
CENTRO: 506 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICO	IMPORTE
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	110.248
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	2.463.174
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	2.068.177
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	5.007.713
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	2.765.751
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	206.184
12006	TRINIENOS	2.490.784
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	7.750.145
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	17.461.086
12103	OTROS COMPLEMENTOS	886.467
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	2.780.521
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	1.020
13002	OTRAS REMUNERACIONES	401.375
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	242.306
13102	OTRAS REMUNERACIONES	43.001
14302	PREVISIÓN PARA ATRASOS DE PERSONAL	1.000
14303	AJUSTES TÉCNICOS	795.569
14399	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	1.000
15000	PRODUCTIVIDAD	5.547.719
15100	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	1.020
16000	SEGURIDAD SOCIAL	11.082.933
16009	OTRAS CUOTAS	1.000
16104	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	19.796
16108	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	1.000
16109	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	120.000
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	5.000
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	400.000
16203	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000
16204	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	570.000
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	540.600
16209	OTROS GASTOS SOCIALES	1.000
TOTAL SECCIÓN		63.767.589

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2025

ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS

CENTRO: 506 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICO	IMPORTE
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	110.248
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	2.463.174
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	2.068.177
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	5.007.713
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	2.765.751
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	206.184
12006	TRINIENOS	2.490.784
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	7.750.145
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	17.461.086
12103	OTROS COMPLEMENTOS	886.467
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	2.780.521
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	1.020
13002	OTRAS REMUNERACIONES	401.375
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	242.306
13102	OTRAS REMUNERACIONES	43.001
14302	PREVISIÓN PARA ATRASOS DE PERSONAL	1.000
14303	AJUSTES TÉCNICOS	795.569
14399	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	1.000
15000	PRODUCTIVIDAD	5.547.719
15100	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	1.020
16000	SEGURIDAD SOCIAL	11.082.933
16009	OTRAS CUOTAS	1.000
16104	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	19.796
16108	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	1.000
16109	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	120.000
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	5.000
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	400.000
16203	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000
16204	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	570.000
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	540.600
16209	OTROS GASTOS SOCIALES	1.000
TOTAL CENTRO		63.767.589

2025

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



8.4. ANEXO DE PERSONAL MADRID SALUD

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2025

ANEXO DE PERSONAL

SECCIÓN:	120	MADRID SALUD
CENTRO:	508	MADRID SALUD
G.PROGR:	311	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA:	31100	DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD
RESPONSABLE:		GERENTE MADRID SALUD

CATEGORÍAS - GRUPO	NIVEL COMPLEMENTO DESTINO	PUESTOS TRABAJO NÚMERO	IMPORTE
ÓRGANOS DIRECTIVOS		1	122.335
PERSONAL FUNCIONARIO	Grupo A1	30	304.644
	Grupo A1	29	90.555
	Grupo A1	28	586.494
	Grupo A1	26	624.770
	Grupo A1	24	220.609
	Grupo A1	23	249.367
	Grupo A1	22	306.354
	Grupo A1A2	26	1.568.850
	Grupo A1A2	24	592.889
	Grupo A1A2	23	69.685
	Grupo A2	24	57.974
	Grupo A2	20	252.256
	Grupo A2C1	22	2.029.575
	Grupo C1	22	150.585
	Grupo C1	20	86.475
	Grupo C1	18	78.383
	Grupo C1C2	18	1.008.390
	Grupo C1C2	16	709.696
	Grupo C2	18	114.223
	Grupo C2	17	35.675
	Grupo C2	16	746.587
	Grupo C2	15	137.524
	Grupo C2	14	166.393
	Grupo E	13	260.648
PERSONAL LABORAL		5	205.367
TOTAL		204	10.776.303

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2025

ANEXO DE PERSONAL

SECCIÓN: 120 MADRID SALUD
CENTRO: 508 MADRID SALUD
G.PROGR: 311 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA
RESPONSABLE: GERENTE MADRID SALUD

CATEGORÍAS - GRUPO		NIVEL COMPLEMENTO DESTINO	PUESTOS TRABAJO NÚMERO	IMPORTE
PERSONAL FUNCIONARIO	Grupo A1	30	1	101.548
	Grupo A1	29	1	94.223
	Grupo A1	28	11	918.193
	Grupo A1	26	27	2.125.220
	Grupo A1	24	27	1.935.320
	Grupo A1	23	36	2.182.523
	Grupo A1	22	1	69.200
	Grupo A1A2	24	4	295.787
	Grupo A1A2	23	5	349.170
	Grupo A2	22	3	166.884
	Grupo A2C1	22	18	989.376
	Grupo C1	20	8	372.530
	Grupo C1	18	24	1.001.621
	Grupo C1	16	3	120.993
	Grupo C1C2	18	8	323.520
	Grupo C1C2	17	2	75.970
	Grupo C1C2	16	23	872.173
	Grupo C2	18	1	39.676
	Grupo C2	17	2	76.270
	Grupo C2	16	11	406.052
Grupo C2	15	7	248.095	
Grupo C2	14	6	174.048	
Grupo E	13	10	280.503	
PERSONAL LABORAL			1	35.310
TOTAL			240	13.254.205

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2025

ANEXO DE PERSONAL

SECCIÓN:	120	MADRID SALUD
CENTRO:	508	MADRID SALUD
G.PROGR:	311	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA:	31102	ADICIONES
RESPONSABLE:		GERENTE MADRID SALUD

CATEGORÍAS - GRUPO		NIVEL COMPLEMENTO DESTINO	PUESTOS TRABAJO NÚMERO	IMPORTE
PERSONAL FUNCIONARIO	Grupo A1	30	1	101.548
	Grupo A1	29	1	94.223
	Grupo A1	28	2	167.640
	Grupo A1	26	9	719.682
	Grupo A1	24	34	2.280.483
	Grupo A1	23	1	69.685
	Grupo A1	22	27	1.772.677
	Grupo A1A2	26	2	157.370
	Grupo A1A2	24	3	219.341
	Grupo A1A2	23	7	502.877
	Grupo A2	22	66	3.704.756
	Grupo A2C1	22	11	610.351
	Grupo C1	18	13	519.676
	Grupo C1C2	18	16	673.916
	Grupo C1C2	17	1	37.184
	Grupo C1C2	16	5	166.388
	Grupo C2	17	1	36.736
	Grupo C2	16	8	296.417
	Grupo C2	14	6	115.477
Grupo E	13	15	469.134	
PERSONAL LABORAL			6	332.416
TOTAL			235	13.047.977

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2025

ANEXO DE PERSONAL

SECCIÓN: 120 MADRID SALUD
CENTRO: 508 MADRID SALUD
G.PROGR: 311 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA: 31103 PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
RESPONSABLE: GERENTE MADRID SALUD

CATEGORÍAS - GRUPO		NIVEL COMPLEMENTO DESTINO	PUESTOS TRABAJO NÚMERO	IMPORTE
PERSONAL FUNCIONARIO	Grupo A1	30	2	203.096
	Grupo A1	29	4	369.556
	Grupo A1	28	9	746.680
	Grupo A1	26	8	627.259
	Grupo A1	24	179	10.292.596
	Grupo A1	23	9	552.915
	Grupo A1	22	28	1.504.572
	Grupo A1A2	26	26	2.038.227
	Grupo A1A2	24	14	1.023.727
	Grupo A1A2	23	22	1.541.107
	Grupo A2	24	12	695.035
	Grupo A2	23	2	115.569
	Grupo A2	22	137	7.391.507
	Grupo A2	20	24	1.223.161
	Grupo A2C1	22	5	277.248
	Grupo C1	20	1	42.181
	Grupo C1	18	112	4.149.500
	Grupo C1	16	2	76.756
	Grupo C1C2	18	33	1.330.955
	Grupo C1C2	17	2	75.515
	Grupo C1C2	16	15	564.707
Grupo C2	17	2	71.350	
Grupo C2	16	48	1.640.824	
Grupo C2	15	7	209.919	
Grupo C2	14	7	179.066	
Grupo E	13	20	594.837	
PERSONAL LABORAL			11	610.960
TOTAL			741	38.148.825

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2025

ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS

SECCIÓN:	120	MADRID SALUD
CENTRO:	508	MADRID SALUD
G.PROGR:	311	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA:	31100	DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD
RESPONSABLE:		GERENTE MADRID SALUD

ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICO	IMPORTE
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	113.266
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	734.612
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	468.514
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	834.213
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	603.481
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	74.976
12006	TRINIENOS	477.587
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.626.769
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.780.124
12103	OTROS COMPLEMENTOS	187.031
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	111.240
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	456
13002	OTRAS REMUNERACIONES	8.806
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	10.416
13102	OTRAS REMUNERACIONES	16.200
14302	PREVISIÓN PARA ATRASOS DE PERSONAL	1.406
14303	AJUSTES TÉCNICOS	1.603.306
14304	FONDO SUSTITUCIONES	10.387
14399	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	194
15000	PRODUCTIVIDAD	367.670
15100	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	6.695
16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.956.026
16009	OTRAS CUOTAS	197
16104	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	1.258
16108	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	39.318
16109	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	12.545
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	30.500
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	87.133
16203	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000
16204	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	38.614
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	36.542
16209	OTROS GASTOS SOCIALES	188
TOTAL PROGRAMA		13.241.670

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2025

ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS

SECCIÓN:	120	MADRID SALUD
CENTRO:	508	MADRID SALUD
G.PROGR:	311	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA:	31101	SALUBRIDAD PÚBLICA
RESPONSABLE:		GERENTE MADRID SALUD

ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICO	IMPORTE
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	1.939.442
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	179.747
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	904.476
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	422.812
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	75.164
12006	TRIENIOS	530.841
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	2.039.265
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.999.799
12103	OTROS COMPLEMENTOS	219.185
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	11.257
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	478
13002	OTRAS REMUNERACIONES	11.415
14399	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	233
15000	PRODUCTIVIDAD	285.933
15100	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	2.501
16000	SEGURIDAD SOCIAL	2.507.406
16009	OTRAS CUOTAS	237
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	115.807
16204	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	52.011
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	84.581
16209	OTROS GASTOS SOCIALES	226
TOTAL PROGRAMA		14.382.816

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2025

ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS

SECCIÓN:	120	MADRID SALUD
CENTRO:	508	MADRID SALUD
G.PROGR:	311	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA:	31102	ADICIONES
RESPONSABLE:		GERENTE MADRID SALUD

ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICO	IMPORTE
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	1.450.953
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	1.181.026
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	501.336
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	185.798
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	126.616
12006	TRIENIOS	537.780
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.914.018
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.654.941
12103	OTROS COMPLEMENTOS	204.180
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	135.074
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	456
13002	OTRAS REMUNERACIONES	200.162
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	8.449
13102	OTRAS REMUNERACIONES	14.730
14399	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	218
15000	PRODUCTIVIDAD	151.931
15100	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	5.292
16000	SEGURIDAD SOCIAL	2.524.845
16009	OTRAS CUOTAS	221
16104	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	11.951
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	108.410
16204	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	48.588
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	20.181
16209	OTROS GASTOS SOCIALES	211
TOTAL PROGRAMA		13.987.367

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2025

ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS

SECCIÓN:	120	MADRID SALUD
CENTRO:	508	MADRID SALUD
G.PROGR:	311	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA
PROGRAMA:	31103	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
RESPONSABLE:		GERENTE MADRID SALUD

ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICO	IMPORTE
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	4.399.008
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	3.477.000
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	1.756.627
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	863.060
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	178.162
12006	TRIENIOS	1.852.262
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	6.010.693
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	13.569.219
12103	OTROS COMPLEMENTOS	658.860
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	211.309
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	1.428
13002	OTRAS REMUNERACIONES	297.813
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	31.530
13102	OTRAS REMUNERACIONES	48.356
14399	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	754
15000	PRODUCTIVIDAD	236.270
15100	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	46.740
16000	SEGURIDAD SOCIAL	7.561.963
16009	OTRAS CUOTAS	766
16104	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	16.000
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	346.126
16204	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	155.453
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	252.797
16209	OTROS GASTOS SOCIALES	732
TOTAL PROGRAMA		41.972.928

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2025

ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS

SECCIÓN: 120 MADRID SALUD
CENTRO: 508 MADRID SALUD

ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICO	IMPORTE
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	113.266
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	8.524.015
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	5.306.287
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	3.996.652
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	2.075.151
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	454.918
12006	TRINIENOS	3.398.470
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	11.590.745
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	27.004.083
12103	OTROS COMPLEMENTOS	1.269.256
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	468.880
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	2.818
13002	OTRAS REMUNERACIONES	518.196
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	50.395
13102	OTRAS REMUNERACIONES	79.286
14302	PREVISIÓN PARA ATRASOS DE PERSONAL	1.406
14303	AJUSTES TÉCNICOS	1.603.306
14304	FONDO SUSTITUCIONES	10.387
14399	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	1.399
15000	PRODUCTIVIDAD	1.041.804
15100	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	61.228
16000	SEGURIDAD SOCIAL	14.550.240
16009	OTRAS CUOTAS	1.421
16104	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	29.209
16108	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	39.318
16109	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	12.545
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	30.500
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	657.476
16203	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000
16204	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	294.666
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	394.101
16209	OTROS GASTOS SOCIALES	1.357
TOTAL SECCIÓN		83.584.781

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2025

ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS

CENTRO: 508 MADRID SALUD

ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICO	IMPORTE
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	113.266
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	8.524.015
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	5.306.287
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	3.996.652
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	2.075.151
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	454.918
12006	TRINIENOS	3.398.470
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	11.590.745
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	27.004.083
12103	OTROS COMPLEMENTOS	1.269.256
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	468.880
13001	HORAS EXTRAORDINARIAS	2.818
13002	OTRAS REMUNERACIONES	518.196
13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	50.395
13102	OTRAS REMUNERACIONES	79.286
14302	PREVISIÓN PARA ATRASOS DE PERSONAL	1.406
14303	AJUSTES TÉCNICOS	1.603.306
14304	FONDO SUSTITUCIONES	10.387
14399	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	1.399
15000	PRODUCTIVIDAD	1.041.804
15100	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	61.228
16000	SEGURIDAD SOCIAL	14.550.240
16009	OTRAS CUOTAS	1.421
16104	INDEMNIZAC. POR JUBILACIONES ANTICIPADAS PERS.LAB.	29.209
16108	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	39.318
16109	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	12.545
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	30.500
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	657.476
16203	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000
16204	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	294.666
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	394.101
16209	OTROS GASTOS SOCIALES	1.357
TOTAL CENTRO		83.584.781

2025

AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESUPUESTO GENERAL



8.5. ANEXO DE PERSONAL AGENCIA DE ACTIVIDADES

PRESUPUESTO GENERAL
AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2025

ANEXO DE PERSONAL

SECCIÓN:	150	AGENCIA DE ACTIVIDADES
CENTRO:	509	AGENCIA DE ACTIVIDADES
G.PROGR:	151	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GEST., EJEC. Y DISCIPLINA
PROGRAMA:	15109	GESTIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES
RESPONSABLE:		GERENTE AGENCIA DE ACTIVIDADES

CATEGORÍAS - GRUPO	NIVEL COMPLEMENTO DESTINO	PUESTOS TRABAJO NÚMERO	IMPORTE
ÓRGANOS DIRECTIVOS		1	122.421
PERSONAL FUNCIONARIO	Grupo A1	30	302.706
	Grupo A1	29	834.936
	Grupo A1	28	911.085
	Grupo A1	24	144.244
	Grupo A1	22	1.080.431
	Grupo A1A2	26	3.908.286
	Grupo A1A2	24	1.327.094
	Grupo A1A2	22	1.679.773
	Grupo A2	24	140.872
	Grupo A2	22	2.010.408
	Grupo A2	20	400.959
	Grupo A2C1	22	1.381.480
	Grupo C1	22	49.117
	Grupo C1C2	18	753.191
	Grupo C1C2	16	1.603.085
	Grupo C2	16	336.019
	Grupo C2	14	462.311
	Grupo E	13	161.671
PERSONAL LABORAL		3	121.177
TOTAL		321	17.731.266

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2025

ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS

SECCIÓN:	150	AGENCIA DE ACTIVIDADES
CENTRO:	509	AGENCIA DE ACTIVIDADES
G.PROGR:	151	URBANISMO: PLANEAMIENTO,GEST., EJEC. Y DISCIPLINA
PROGRAMA:	15109	GESTIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES
RESPONSABLE:		GERENTE AGENCIA DE ACTIVIDADES

ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICO	IMPORTE
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	108.608
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	1.453.059
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	2.316.704
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	879.631
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	662.472
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	46.954
12006	TRINIENOS	561.290
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	3.047.457
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	7.405.604
12103	OTROS COMPLEMENTOS	290.619
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	98.539
13002	OTRAS REMUNERACIONES	1.689
14303	AJUSTES TÉCNICOS	505.299
14399	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	35.000
15000	PRODUCTIVIDAD	482.339
15100	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	1.020
16000	SEGURIDAD SOCIAL	4.216.002
16009	OTRAS CUOTAS	89.148
16108	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	1.132
16109	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	12.204
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	192.456
16203	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000
16204	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	205.542
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	124.890
16209	OTROS GASTOS SOCIALES	35.809
TOTAL PROGRAMA		22.775.467

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2025

ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS

SECCIÓN: 150 AGENCIA DE ACTIVIDADES
CENTRO: 509 AGENCIA DE ACTIVIDADES

ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICO	IMPORTE
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	108.608
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	1.453.059
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	2.316.704
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	879.631
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	662.472
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	46.954
12006	TRINIENOS	561.290
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	3.047.457
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	7.405.604
12103	OTROS COMPLEMENTOS	290.619
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	98.539
13002	OTRAS REMUNERACIONES	1.689
14303	AJUSTES TÉCNICOS	505.299
14399	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	35.000
15000	PRODUCTIVIDAD	482.339
15100	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	1.020
16000	SEGURIDAD SOCIAL	4.216.002
16009	OTRAS CUOTAS	89.148
16108	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	1.132
16109	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	12.204
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	192.456
16203	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000
16204	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	205.542
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	124.890
16209	OTROS GASTOS SOCIALES	35.809
TOTAL SECCIÓN		22.775.467

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2025

ANEXO DE PERSONAL - RESUMEN POR CÓDIGOS ECONÓMICOS

CENTRO: 509 AGENCIA DE ACTIVIDADES

ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN ECONÓMICO	IMPORTE
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS	108.608
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1	1.453.059
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2	2.316.704
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1	879.631
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2	662.472
12005	SUELDOS DEL GRUPO E	46.954
12006	TRIENIOS	561.290
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO	3.047.457
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	7.405.604
12103	OTROS COMPLEMENTOS	290.619
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS	98.539
13002	OTRAS REMUNERACIONES	1.689
14303	AJUSTES TÉCNICOS	505.299
14399	OTRAS PREVISIONES DE GASTOS DE PERSONAL	35.000
15000	PRODUCTIVIDAD	482.339
15100	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	1.020
16000	SEGURIDAD SOCIAL	4.216.002
16009	OTRAS CUOTAS	89.148
16108	TRANSPORTE PERSONAL JUBILADO	1.132
16109	OTRA ACCIÓN SOCIAL PERSONAL JUBILADO O PENSIONISTA	12.204
16202	TRANSPORTE DEL PERSONAL	192.456
16203	ACCIÓN SOCIAL ORG.GOB. Y PERSONAL DIRECTIVO	2.000
16204	ACCIÓN SOCIAL ACUERDO-CONVENIO	205.542
16208	PREMIO RENDIMIENTO Y AÑOS DE SERVICIO	124.890
16209	OTROS GASTOS SOCIALES	35.809
TOTAL CENTRO		22.775.467